

Hipertextos

Capitalismo, Técnica y Sociedad en debate

Artículos

Dossier: El futuro del trabajo

Más allá del *fin*, más acá del *futuro*: un análisis de las narrativas sobre el “futuro del trabajo” ante la “transición tecnológica”

Gonzalo Bustos

Sindicalismo, democracia y humanidad

Fredes Castro

Transición demográfica y cambios en el curso de la vida: bases para un debate sobre el futuro del trabajo más allá de la transición tecnológica

Gustavo Mariluz

Futuro del trabajo, tecnología y comercio: disposiciones sobre empleo y trabajo en los Acuerdos Regionales de Comercio suscriptos por los países de América Latina y el Caribe

Beatriz Pereyra Irusta

Tecnología y ansiedad de modernidad: notas etnográficas sobre el conflicto de Uber en Buenos Aires

Juan Manuel del Nido

Convocatoria abierta

Entre la estandarización y la individualización. Internet, plataformas digitales y gustos musicales de los adolescentes de CABA.

Ana Wortman

Vol.7 N°11
**Enero/
Junio**
2019

Hipertextos

Capitalismo, Técnica y Sociedad
en debate

Hipertextos es una publicación académica de ciencias sociales semestral con referato externo, editada en forma conjunta por el colectivo de investigadores y docentes de la Cátedra de **Informática y Relaciones Sociales** de la Carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA), el **Equipo e-TCS** (Centro CTS, Universidad Maimónides) y el **Laboratorio de Estudios en Cultura y Sociedad** (FTS-UNLP). Su mirada e interés abarca diversos aspectos del capitalismo actual, con un particular énfasis en el conocimiento y la técnica en general, y la informática y las tecnologías digitales en particular, interrogando acerca de las diversas consecuencias sociales, culturales, económicas y políticas de su penetración en la sociedad.

Hipertextos. Capitalismo, Técnica y Sociedad en debate.

Publicación conjunta de equipo e-TCS, centro CTS Universidad Maimónides, Cátedra Informática y Relaciones Sociales, Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires (UBA) y Laboratorio de Estudios en Cultura y Sociedad (FTS-UNLP).

Hipertextos. Capitalismo, Técnica y Sociedad en debate.- Vol. 7, No 11
Ciudad de Buenos Aires, Enero/Junio, año 2019.

ISSN 2314-3924



Hipertextos se encuentra bajo una Licencia Creative Commons Atribución-
NoComercial-SinDerivadas 3.0 Unported.

Hipertextos

Capitalismo, Técnica y Sociedad
en debate

Volumen 7 Número 11
Enero/Junio de 2019
Ciudad de Buenos Aires

Editores del dossier: El futuro del trabajo

Gonzalo Bustos y Fredes Castro

(Observatorio del Futuro del Trabajo de la Asociación del Personal Legislativo)

Director

Mariano Zukerfeld (CONICET-UM)

Comité Científico Asesor

Atilio Borón (CLACSO)

Beatriz Busaniche (Fundación Vía Libre)

Valentina Delich (FLACSO)

Emilio De Ípola (CONICET)

Esther Díaz (UBA)

Christian Ferrer (UBA)

Susana Finquelievich (CONICET)

Néstor Kohan (UBA)

Pablo Kreimer (CONICET)

Silvia Lago Martínez (UBA)

Mario Margulis (UBA)

Pablo Míguez (UNGS)

Alejandro Piscitelli (UBA)

Luis Alberto Quevedo (FLACSO)

Martha Roldán (CONICET)

Agustín Salvia (CONICET)

Federico Schuster (UBA)

Sebastián Sztulwark (UNGS)

Hernán Thomas (UNQ)

Fernando Tula Molina (UNQ)

Marcelo Urresti (UBA)

Ariel Vercelli (CONICET)

Ana Wortman(UBA)

Consejo Editorial

Emilio Cafassi (UBA)

Bernadette Califano (CONICET-UBA-UNQ-UM)

Agostina Dolcemáscolo (CONICET-UNQ-UM)

Lucila Dughera (CONICET-UM)

Martina Lassalle (UBA)

Santiago Liaudat (UNLP-UM)

Ana Marotias (UBA)

Ignacio Perrone (UBA)

Andrés Rabosto (CONICET-UM)

Ignacio Rocca (UBA)

Guillermina Yansen (CONICET-IIGG-UM)

Mariano Zukerfeld (CONICET-UM)

Editora en Jefe

Agostina Dolcemáscolo (UM)

Índice

Editorial.....	8
----------------	---

Dossier temático

Editorial del dossier. El futuro del trabajo que queremos: una perspectiva centrada en la humanidad <i>Gonzalo Bustos y Fredes Castro</i>	17
Más allá del fin, más acá del futuro: un análisis de las narrativas sobre el “futuro del trabajo” ante la “transición tecnológica” <i>Gonzalo Bustos</i>	27
Sindicalismo, democracia y humanidad <i>Fredes Castro</i>	84
Transición demográfica y cambios en el curso de la vida: bases para un debate sobre el futuro del trabajo más allá de la transición tecnológica <i>Gustavo Mariluz</i>	106
Futuro del trabajo, tecnología y comercio: disposiciones sobre empleo y trabajo en los Acuerdos Regionales de Comercio suscriptos por los países de América Latina y el Caribe <i>Beatriz Pereyra Irusta</i>	133
Tecnología y ansiedad de modernidad: notas etnográficas sobre el conflicto de Uber en Buenos Aires <i>Juan M. del Nido</i>	171

Convocatoria abierta

Entre la estandarización y la individualización. Internet, plataformas digitales y gustos musicales de los adolescentes de CABA <i>Ana Wortman</i>	200
Instrucciones para autores	225
Objetivos y alcances.....	231
Contacto y envío de artículos	233

Editorial

Las aguas en las que Hipertextos navega en la actualidad difieren de aquellas que conoció en su botadura e inmediata partida inaugural. Las actuales mareas políticas y sociales en el mundo y la región la obligan a una multiplicación de esfuerzos, reorientaciones y tripulantes que, no sin dificultades, le permiten seguir manteniendo su rumbo originario. Y si bien su único límite es la frontera lingüística que traza conjuntamente con sus lectores y proviene de su afluyente cultural e institucional, no puede desconocer que su puerto de referencia sigue siendo la tormentosa y umbría Argentina de ajustes y penurias con sus melladas -aunque felizmente crecientes- instituciones universitarias de pertenencia y sustento. Los cambios en las condiciones de elaboración trajeron nuevos desafíos que venimos sorteando para darle continuidad al proyecto e inclusive crecer. Probablemente nuevos retos llamen a intensificar el empeño para contribuir al despliegue de un pensamiento crítico que esperamos más ampliamente colectivo.

Si bien Hipertextos es tan solo una publicación académica inserta en un vasto sistema nacional e internacional de revistas, nunca ha sido neutral respecto a la suerte de los desheredados, al contexto material, simbólico e ideológico de su época y pertenencia, aunque la heterogeneidad del colectivo que la produce erija consensos prioritariamente en torno a grandes líneas estratégicas y ubicuidad en las luchas de las mayorías.

En la interrogación cardinal sobre la naturaleza del capitalismo actual que vertebra sus contribuciones siempre aparece, explícita o tácitamente, la pregunta por el sentido histórico de las sociedades, sus formas de ejercicio del poder tanto como la expansión o, contrariamente, el estrechamiento del espacio público, la información, el conocimiento y la cultura¹. No sólo asistimos hoy a una proliferación de neoconservadurismos varios, sino -al límite del espanto- de formas de segregacionismo, criminalización y desprecio por la otredad en muy diversas geografías tanto lejanas como ceñidamente próximas.

En la esfera de las tecnologías digitales donde más enfáticamente Hipertextos ha venido fijando el zoom de su mirada sobre las transformaciones

¹ Sobre la problemática del poder desde una perspectiva posestructuralista, véase los siguientes trabajos publicados en Hipertextos: Botta, 2014; Botta y Yannoulas, 2014; Lassalle, 2015; Sacchi, 2016; Gendler, 2017. En cuanto a las transformaciones en el campo de la cultura, véase Siri, 2016; Messuti, 2014; Perrone, 2013.

del capitalismo se han observado tendencias dialécticas. Por un lado y en algunas áreas, la multiplicación de las licencias de dominio público o más acotadamente las de atribuciones que limiten la mercantilización (como nuestra propia “Creative Commons” de “Atribución-NoComercial-NoDerivadas”) sin que esto signifique una merma de la mercantilización.² Por otro lado, inversamente, los esfuerzos jurídico-políticos para el reforzamiento del copyright y las patentes han tendido a acotar las prácticas solidarias, colaborativas y socializadoras, no sin incremento de las acciones represivas.

En este sentido, la irrupción de Scotland Yard en la embajada ecuatoriana londinense y el posterior arresto de Julian Assange resumen varias transformaciones trágicas en la relación entre las empresas hegemónicas y los estados imperiales, que además de una flagrante violación del derecho internacional y de los fundamentos humanistas del instituto del asilo resulta un nuevo ataque certero a las formas colectivas de distribución informativa y cultural como las “wikis”, que Hipertextos siempre alentó. El caso excede la dimensión económica que Zukerfeld (2014) caracterizó como apropiación incluyente y en varias oportunidades fue retomado en artículos aquí³, para revelar la omnipresente estructura de espionaje sobre las ciudadanías del mundo y los estados dependientes denunciadas por Edward Snowden en *The Guardian* y *The Washington Post* con aquel programa “PRISM” desarrollado por EEUU con el apoyo de otros países anglosajones, mediante la excusa de la lucha contra el terrorismo y eventualmente el narcotráfico.

Las principales empresas de la industria de las plataformas y sistemas como Facebook, Twitter, Google, Apple, Amazon, Microsoft, etc., voluntaria o indiferentemente aportaron sus bases de datos al espionaje político y económico de la National Security Agency (NSA) con el fin de reafirmar la hegemonía estadounidense, confirmando la centralidad de sus empresas mono u oligopólicas con el consecuente control sobre la vida de las sociedades. Es probable que haya tenido inclusive responsabilidad en la desembocadura trágica de la política brasileña. Las veloces transformaciones de las nuevas tecnologías hacia la violación de toda privacidad junto a las privatizaciones y cartelizaciones de las ofertas tecnológicas, no sólo estrechan la esfera pública sino que contribuyen activamente a la defensa de la violencia y la impunidad.

² Sobre los contenidos libres y abiertos y su captura por parte de la lógica capitalista, vease Birkinbine, 2017; Lund, 2017; Zanotti, 2014; Bauwens, 2014.

³ Por ejemplo, Dolcemáscolo, 2014; Rabosto, 2014; Goldman, B. 2014. Yannoulas, 2013.

El contexto de correlación de fuerzas expresa particularidades del devenir tecnológico y de las variadas disputas geopolíticas en las que asume un carácter aparentemente comercial como con la ofensiva estadounidense (en la que se repite la colaboración de sus empresas) contra la firma china Huawei u otras, que, tratándose de potencias militares, siempre bordean el espanto de una escalada bélica impredecible.

Obviamente el contexto internacional no es homogéneo, tiene excepciones y este año en nuestro entorno más cercano habrá confirmaciones o rectificaciones mediante los procesos electorales que tendrán lugar en Argentina, Bolivia y Uruguay con consecuencias inevitables sobre la producción de conocimiento.

En la Argentina, específicamente, hay al menos dos intersecciones entre las desastrosas políticas neoliberales implementadas desde 2015 y la actividad e intereses de Hipertextos que resulta imperioso mencionar.

En primer lugar, la situación argentina, frecuentemente publicitada en los medios internacionales por la magnitud del derrumbe económico y su inédito endeudamiento con el FMI, no puede dejar de reflejarse en el ámbito universitario y en el, así llamado, “sistema científico” con consecuencias directas e indirectas sobre el colectivo editor de Hipertextos. Para el público argentino -y particularmente nuestros lectores- la situación resulta conocida y casi cotidianamente reflejada en la prensa. No necesariamente así para el resto.

El anterior gobierno tuvo el mérito de haber creado un ministerio de ciencia y tecnología (hoy reducido al rango de secretaría) y de haber incrementado el presupuesto del área, dotando de perspectivas de formación de posgrado y de incorporación a la carrera de investigadores a miles de jóvenes graduados, como a varios de los integrantes de este Consejo Editorial a través del Conicet o de becas de formación directamente universitarias. Todas ellas son objeto de recortes, al igual que agencias de apoyo y desarrollo tecnológico como INTA, INTI, CONEA, Arsat, etc.

A nivel universitario, el Instituto de Estudios y Capacitación (IEC) de una de las gremiales docentes universitarias (Conadu) estudió la asignación presupuestaria llegando a la conclusión que del 0,85% del PBI en 2015 se pasó al 0,75% en 2018 (sin considerar los valores absolutos que la caída del producto supone) promediando un retroceso en 3 años del 10% de la capacidad

adquisitiva del sistema universitario hasta el 2018, aunque continúa acelerándose el deterioro a lo largo de este año.

En el Conicet, específicamente, la situación no sólo no es mejor, sino inclusive catastrófica.

Naturalmente, la crisis del Conicet no es exclusiva sino un capítulo más del ajuste y reducción del gasto público, aunque la proporción que en él adquiere el desmantelamiento del sistema científico-tecnológico alcanzó niveles inusitados. El primer paso es el desfinanciamiento, pero lo es también la devaluación presupuestaria de los proyectos, producto de la inflación y de la subejecución de las partidas. Cada vez más, los recursos para el desarrollo de las actividades provienen de los bolsillos de los participantes, de eventuales estrategias, en algunos casos exitosos, de multiplicación de sedes o inclusive de financiamiento externo, generando a la vez desigualdades varias.

Obviamente los salarios de los investigadores, becarios y docentes universitarios se ven crecientemente deteriorados, pero más grave aún es la expulsión de miembros. En los últimos años, dos mil investigadores formados con fondos del propio Conicet fueron desechados de la carrera, con muy incierto futuro local o empujándolos a buscar alternativas en el exterior o en otras actividades, tal y como sucedió durante la década del '90. Paradójicamente, a pesar de la reciente convocatoria a la movilización del sistema universitario y científico, las calles no fueron desbordadas por la protesta.

No obstante, sin soslayar un ápice la repercusión de la crisis material, Hipertextos y su colectivo editor se inscriben dentro de la tradición disciplinaria de las ciencias sociales cuya inserción y participación en el sistema científico y universitario tiene su propia complejidad y crisis endógena, que no podemos abordar aquí, pero habremos de analizar con el detenimiento que merece en futuros editoriales.

En segundo lugar, algunos de los objetos de estudio de los trabajos de Hipertextos, esto es, actividades mediadas por las tecnologías digitales e Internet, se han visto particularmente impactados por la orientación de las políticas del gobierno que asumiera en 2015.

El programa Conectar Igualdad, por caso, ha sido cuidadosamente desfinanciado y caóticamente desmantelado (Welschinger, 2019). El plan Argentina Conectada, de tendido de fibra óptica, y el sector satelital han corrido una suerte similar. En este último caso, se implementó una política de “cielos abiertos” que habilitó el ingreso de operadores extranjeros en detrimento de los servicios prestados por los satélites nacionales (ARSAT 1 y ARSAT 2), y se suspendió la construcción del ARSAT 3 (Baladron, 2019). En consonancia con la tendencia relativa a la ciencia y otras formas de tecnología, las políticas favorables a la inclusión, la soberanía y el engrandecimiento de la esfera pública se han encogido. Por el contrario, son muy otras las orientaciones que han dirigido las políticas relativas a las tecnologías digitales e Internet: aquellas que favorecen los negocios privados mediante la ausencia de controles del estado, las desgravaciones impositivas y el impulso hacia la oligopolización. Ha sido el período del florecimiento de Rappi, Glovo, Uber y otras plataformas de “gig labour”, es decir de modelos de negocios conducidos por empresas transnacionales que se basan en el trabajo precario y/o la desregulación de mercados específicos (Madariaga et al, 2019). El ejemplo a seguir, se ha dicho, es el de Mercado Libre, cuyo CEO señaló que los empleados que se sintieran disconformes porque el incremento salarial ofrecido era sustancialmente más bajo que la inflación del período harían bien en abandonar la firma⁴. Más importante, Mercado Libre ha penetrado en el negocio de la especulación financiera, volviéndose una *fintech*, favorecida por las astronómicas tasas de interés implementadas por la política macroeconómica y apoyada por el gobierno que, incluso, ha impulsado la realización de pruebas piloto por parte de la empresa para obtener el negocio millonario del pago de subsidios como la AUH (Lafuente, 2019). La política de comunicación, por su parte, se ha orientado a desmantelar el marco normativo vigente y fomentar la concentración de los flujos de información digital en manos de unos pocos grupos (Califano, 2018), y principalmente en uno: Clarín, que mediante la aprobación de la fusión entre Cablevisión y Telecom se ha vuelto el grupo mediático más concentrado de América Latina (Becerra, 2018). Como gentil devolución, el grupo se ha entregado a las acrobacias discursivas más osadas para ocultar no tanto la orientación política neoliberal del gobierno como su excelsa impericia en la gestión.

⁴ Vease: <https://www.iprofesional.com/economia/275103-mercadolibre-marcos-galperin-flexibilizaci%C3%B3n-laboral-Marcos-Galperin-polemico-Si-les-molesta-un-aumento-de-sueldo-de-5-Mercado-Libre-no-es-para-ustedes>

Naturalmente, varios de estos cambios son parte de tendencias que exceden largamente a las políticas de un gobierno nacional, pero sería deshonesto callar que estas últimas no sólo han acompañado las tendencias del capitalismo global sino que las han radicalizado con una mezcla característica de entusiasmo visceral y torpeza autóctona.

En este contexto complejo resulta un motivo de alegría para la revista Hipertextos poder editar un nuevo número en tiempo y forma y, más aún, poder ofrecer a sus lectores un dossier temático, compilado por Gonzalo Bustos y Fredes Luis Castro sobre el candente tópico del futuro del trabajo⁵. El dossier cuenta con un editorial propio en el que los y las lectoras de Hipertextos encontrarán una descripción más precisa del contenido del mismo que la que podemos dar aquí. Resta señalar que se trata de un dossier que no se encuentra enmarcado por proyectos de investigación académicos, sino por la actividad sindical de los compiladores y autores, lo que constituye un motivo adicional de orgullo para una publicación que aspira a trascender los estrechos límites del mundillo universitario. Luego del dossier, se incluye un excelente artículo de Ana Wortman surgido de la convocatoria permanente, en el que la autora indaga en las formas dominantes de la escucha musical mediadas por internet a través de un estudio empírico. Forma parte de los objetivos editoriales estratégicos de Hipertextos no sólo continuar avanzando en la edición de números temáticos, sino en la apertura de la responsabilidad editorial hacia la más amplia variedad de productores de conocimientos, ya provengan o no del ámbito académico y científico, tal como viene haciendo con los muy diversos autores que han aportado significativas contribuciones.

Finalmente, Hipertextos se enorgullece de anunciar que a partir del presente número, se incorpora al portal de revistas de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), <https://revistas.unlp.edu.ar/hipertextos>. Más allá de mantener nuestra página <http://revistahipertextos.org>, añadimos una plataforma que aumentará la visibilidad de los artículos publicados y mejorará la gestión de las evaluaciones y versiones de los artículos mediante un OJS (Open Journal System). Hipertextos continúa, así, una política de crecimiento aún en un contexto a todas luces adverso en el que sin embargo aspiramos a continuar

⁵ La relación entre tecnologías digitales y trabajo ha sido abordada parcialmente en Hipertextos en diversos números. Véase: Fuchs y Sandoval, 2015; Klaric, 2017; Fumagalli et al. 2018; Allmer, 2018.

agregando universidades al conjunto de instituciones que dan soporte a nuestra aventura editorial.

La dirección y el consejo editor
Junio de 2019

Referencias:

- Allmer, Thomas (2018). Teorizando y analizando el trabajo académico. Hipertextos 10(6), pp. 12-56.
- Baladrón, M. (2019). El Plan Argentina Conectada: una política de Estado desde la infraestructura de comunicaciones. Ciencia, Tecnología y Política, 2(2), 1–11.
- Bauwens, M. (2014). La economía política de la producción entre iguales. Hipertextos, 2(1), pp. 15-29.
- Becerra, M. (2018). Trilogía sobre la megafusión Cablevisión/Telecom. Recuperado el 30 de mayo de 2018, de <https://martinbecerra.wordpress.com/2018/05/30/trilogia-sobre-la-megafusion-cablevision-telecom/>
- Birkinbine, B. J. (2017). Praxis de los comunes: Hacia una economía política crítica de los comunes digitales. Hipertextos 8 (5), pp. 15-36
- Botta, F. (2014). Algunos apuntes sobre la videovigilancia gubernamental en espacios públicos. Hipertextos, 2(1), pp. 104-130.
- Botta, María Florencia y Yannoulas, Mario (2014) Algunos apuntes sobre la biopolítica. Hipertextos: Capitalismo, Técnica y Sociedad en debate. Vol 1, nro 1, pp. 91-114
- Califano, B. (2018). La regulación de la comunicación durante el primer año de gobierno de Mauricio Macri en la Argentina. Intersecciones en Comunicación, (12), 49–74.
- Dolcemáscolo, A. (2014). Explotación Cognitiva en plataformas de video: El caso de YouTube. Hipertextos, 3(2), pp. 43-67.

- Fuchs, C.; Sandoval, M. (2015). Trabajadores Digitales del mundo, uníos! Un marco para teorizar críticamente y analizar el trabajo digital. *Hipertextos*, 4(2), pp. 19-70.
- Fumagalli, Andrea; Lucarelli, Stefano; Musolino, Elena y Rocchi, Giulia (2018). El trabajo (labour) digital en la economía de plataforma: el caso de Facebook. *Hipertextos* 9 (6), pp. 12-40
- Gendler, M. (2015). ¿Qué es la Neutralidad de la Red? Peligros y Potencialidades. *Hipertextos*, 4(2), pp. 137-165.
- Gendler, M. (2017). Sociedades de Control: lecturas, diálogos y (algunas) actualizaciones. *Hipertextos* 8 (5), pp. 57-82
- Goldman, B. (2014). El crowdsourcing como forma de apropiación de valor en el capitalismo informacional. *Hipertextos*, 2(1), pp. 131-165.
- Klaric, K. (2017). Tecnologías de la información, ocupaciones cognitivas y movilidad social en la Ciudad de Buenos Aires. *Hipertextos* 7 (5), pp. 93-116
- Lafuente, E. (2019) Mercado Libre vs. Grabois. La pelea en torno a los pagos de la Anses por más de \$12.000 millones, *Diario La Nación*, 8 de mayo. Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/economia/mercado-libre-la-pelea-torno-pagos-anses-nid2245648>
- Lassalle, M. (2015). Facebook como dispositivo de seguridad: una aproximación al estudio de las actuales sociedades de control. *Hipertextos* 4(2), pp. 167-194.
- Lund, A. (2017). Un Marco desde la economía política crítica sobre la relación de la producción entre pares y el capitalismo. *Hipertextos* 7 (5), pp. 15-40
- Madariaga, J., Buenadicha, C., Molina, E. y Ernst, C. (2019). Economía de plataformas y empleo ¿Cómo es trabajar para una app en Argentina?, CIPPEC-BID - OIT. Buenos Aires, 2019.
- Messuti, P. (2014). El impacto de la digitalización en la industria del cine argentino: Políticas de fomento, dinámicas productivas y nuevas ventanas de exhibición. *Hipertextos*, 3(2), pp. 23-42.

- Perrone, Ignacio (2013) La tinta con bits entra. La industria editorial y las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Hipertextos: Capitalismo, Técnica y Sociedad en debate. Vol 1, nro 0, pp. 119-129.
- Rabosto, A. (2014). Apuntes para una crítica de los estudios de la web. Hipertextos, 2(1), pp. 30-63.
- Sacchi, E. (2016). Paolo Virno y la hipoteca neurofisiológica. Naturaleza humana y poder en las sociedades de control. Hipertextos 5(4), pp. 27-46
- Siri, L. (2016). El rol de Netflix en el ecosistema de medios y telecomunicaciones: ¿El fin de la televisión y del cine? Hipertextos 5(4), pp. 47-109
- Welschinger, N. (2019) La obsesión por (Des)Conectar igualdad, Pagina 12, 31 de mayo. Disponible en <https://www.pagina12.com.ar/197288-la-obsesion-por-des-conectar-igualdad>
- Yannoulas, Mario (2013) Música digital y nuevos cercamientos abiertos: Perspectivas del caso Grooveshark. Hipertextos: Capitalismo, Técnica y Sociedad en debate. Vol 1, nro 0, pp. 131-161.
- Zanotti, A. (2014). Software y cultura libre en Argentina. Hipertextos, 3(2), pp. 69-93.
- Zukerfeld, Mariano (2014) Inclusive Appropriation and the Double Freedom of Knowledge: On the Capitalist exploitation of non-for profit software, contents and data producers. Special Issue “Free And Unpaid Work: Gratuity, Collaborative Activity And Precarioussnes”. Sociología del Trabajo, Nro 133. pp 144-158.

Editorial del dossier

El futuro del trabajo que queremos: una perspectiva centrada en la humanidad

Por Gonzalo Bustos y Fredes Castro

En línea con los objetivos generales planteados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para su centenario —a celebrarse durante el año 2019 bajo el lema “El futuro del trabajo que queremos”—, el Observatorio del Futuro del Trabajo de la Asociación del Personal Legislativo (APL) de la República Argentina se complace y se congratula por su asociación con la revista *Hipertextos*, materializada en este dossier especial sobre el futuro del trabajo.

El desplazamiento del centro del poder geopolítico al Océano Pacífico, la puja entre potencias por el predominio en las ventajas productivas, comerciales y financieras en la era digital, y el creciente éxito de las ofertas políticas autoritarias en países con regímenes políticos democráticos, entre otros fenómenos, han configurado un escenario de extrema incertidumbre que mantiene en vilo a todas las naciones del mundo, cualquiera sea su grado de desarrollo económico.

La guerra comercial entre Estados Unidos y la República Popular China es en buena medida una disputa tecnológica e informacional, que arrastra —y crecientemente amuralla— las políticas relativas al ciberespacio a la parcela estrictamente securitaria. Como consecuencia de esta securitización, que no deja de ser funcional a una forma de proteccionismo digital al parecer reservado a las potencias, avanza una fractura que opone, por un lado, la variedad institucional de capitalismo de Estado chino —si se quiere (y se atreve) también el ruso—, rotulado de forma creciente como un “autoritarismo digital”, y por el otro lado, el modelo estadounidense, la variedad institucional de capitalismo “democrático” de vigilancia. Como mediadoras civiles se proponen las autoridades europeas, arquitectas de un ciberespacio defensora de los derechos individuales, el de la privacidad, en primer orden, y el de la propiedad intelectual, en segundo término.

Sin embargo, en todos estos modelos encontramos que, junto a la digitalización de cada vez más aspectos de la trayectoria vital de las personas, así como de la actividad de los colectivos sociales, se produce una normalización de las prácticas del emergente modelo de acumulación basado en la vigilancia, que acompaña de un modo silencioso el proyecto civilizatorio de un mundo “post laboral” basado en las promesas de la automatización de los procesos productivos y decisorios, cuyo horizonte se torna todavía más opaco al compás del proceso de convergencia entre el capital informacional y el biotecnológico.

Así, aunque en los tres modelos encontramos cuestionamientos a la actividad corporativa privada que ha protagonizado la globalización, falta en todos ellos objeciones de fondo y centrales a la dinámica de poder y de distribución de recursos.

La obra que presentamos aspira a centralizar la perspectiva en la condición humana, particularmente en su adjetivación laboral, como objeción esencial a los modelos descriptos, que priorizan o enfatizan otros intereses: corporativo privado, estatal o de ciudadanía individual. Únicamente con una perspectiva centrada en la humanidad, y en clave de acción y organización colectivas, serán posibles las acciones y políticas que rechacen y prevengan lo que crecientemente se instala, esto es, la “necesidad y urgencia” de intervenciones ejecutivas o privadas, todas las cuales escapan del debate, de la deliberación y de la rendición de cuentas de carácter público.

El punto de partida es rechazar dos lugares comunes. En primer lugar, las doctrinas o propuestas de obsolescencia humana, que pretenden arraigar en la actividad laboral para, desde allí, proyectarse a todos los órdenes existentes: sistemas electorales, políticas sanitarias, de diseño y organización urbana, vigilancia policial, transporte, educación, ambiente, etc.; y de ese modo — mediante “racionalizaciones” y “eficientismos” que penetran incluso la íntima vida hogareña—, justificar y cristalizar exclusiones que afectan muy especialmente a la humanidad más vulnerable, los pobres en primer lugar. En segundo lugar, las tendencias hacia la administrativización de los procesos decisorios, la cual constituye un paso previo y constituyente de la declinación participativa y la emergencia de regímenes autoritarios. De ningún modo resultará suficiente contrapeso demandar mayores índices de pluralismo, participación y transparencia. En esta coyuntura crítica, donde la materia prima para los procesos productivos son los datos personales y el principal “costo” a

eliminar no es ya solo el trabajador sino el propio factor humano, lo que está en juego es la idea misma de “humanidad”, y con ella, las nociones de “trabajo”, “regulación mediante leyes”, “vida democrática” y “acción colectiva sindical”.

Como alternativa, proponemos trabajar de forma activa por un “futuro del trabajo” deseado, el cual ha de tener necesariamente eje en la condición humana, y el cual ha de materializarse en virtud de una agenda de acción colectiva que combine los anclajes de tipo territorial, académico, legislativo y sindical.

Algunas coordenadas para este futuro deseado nos son ofrecidas por el documento “El futuro del trabajo que queremos: una agenda en defensa del interés público, la democracia y la dignidad humana”, presentado por el OFT-APL en la Reunión Regional de la OIT en Panamá, celebrada en septiembre de 2018.¹

Allí se plantea que, en los últimos años, se han multiplicado los foros internacionales y los debates en medios de comunicación donde se advierte sobre el supuesto “fin del trabajo”, pero que es necesario poner en cuestión esta supuesta verdad develada, la cual se presenta más bien como una potencial profecía autocumplida. En efecto, el cambio suscitado por la economía digital en los modos de producir valor y de organizar el mundo del trabajo constituye un punto de inflexión en la historia del movimiento sindical global. Sin embargo, estas narrativas tienden a consagrar y naturalizar un único sendero de “desarrollo” esperable, el cual supone prescribir una serie de comportamientos por parte de los Estados, los sindicatos y los trabajadores.

Así, por ejemplo, la convergencia entre el mundo físico y el mundo digital se proyecta como un resultado ineludible e inminente de la historia, pero no se problematiza qué convergencia será esa. Mientras tanto, y en silencio, se produce una concentración del capital informacional y del capital

¹ Cabe mencionar al respecto que el equipo de Relaciones Internacionales de APL, en su calidad de integrante de la Delegación de la Internacional de Servicios Públicos (ISP), expuso este documento en la 19ª Reunión Regional Americana de OIT, realizada en la Ciudad de Panamá en octubre de 2018, durante el desarrollo de la 3ra reunión temática donde se discutió el informe del Director General Guy Ryder sobre “El futuro del trabajo que queremos en las Américas a través del diálogo social”. Asimismo, fue expuesto por la Secretaria General del Sindicato de trabajadores del Organismo Legislativo de Guatemala (STOL), Xiomara Conde, en su carácter de integrante de la Confederación de Trabajadores Legislativos de las Américas y el Caribe (CONTLAC), ante la Conferencia Regional “El Futuro del Trabajo en los Servicios Públicos: Acabar con la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo”, realizada en la Ciudad de Santiago de Chile en noviembre de 2018.

biotecnológico. Al mismo tiempo, y con la promesa de resolver todas las problemáticas que afectan a nuestras sociedades, se nos presenta a la automatización, a la inteligencia artificial y al *big data* como los tres pilares de un sistema de innovación tecnológica, permanente y “disruptivo”, dedicado a identificar y satisfacer todas nuestras necesidades individuales. En su versión más radical, estas narrativas basadas en el cambio tecnológico como motor de la historia cuestionan la participación de seres humanos en procesos productivos y decisorios, y toleran —cuando no promueven— su eliminación progresiva.

Más específicamente, es clave registrar que muchas de las publicaciones que apuntan a configurar el imaginario dominante acerca del futuro del trabajo no tienen en cuenta —o minimizan— el rol de los sindicatos, incurriendo en un fatalismo tecnológico que disocia la problemática laboral de la disputa por los recursos. En numerosos casos, se trata de investigaciones con aportes lúcidos pero elaborados sobre la pasividad de los sujetos interesados y el ahistoricismo que omite las trayectorias contenciosas.²

Para los trabajadores legislativos, por el contrario, este proceso de innovación tecnológica acelerada resulta inseparable de otro proceso, uno de carácter geopolítico, cuyo resultado permanece abierto: el debilitamiento de los regímenes democráticos en el sistema internacional. La erosión de la credibilidad democrática está íntimamente vinculada a “la perspectiva” de un escenario en el que según Hannah Arendt “nada puede ser peor”, esto es, a una “sociedad de trabajadores sin trabajo” (Arendt, 2009: 17).

Desde esta perspectiva, lo que aquellas narrativas promueven es la desintegración de los lazos de solidaridad entre los trabajadores, en conjunto con una radical transferencia de poder desde los sectores públicos hacia el sector privado transnacional. Así como el fin de la historia en los 90 propuso acelerar la globalización financiera y la apertura comercial, hoy propone fragmentar al mundo del trabajo de tal manera que el valor es presentado como exclusiva creación de pioneros y emprendedores, creadores de “plataformas disruptivas”, innovadores individuales capaces de soportar las presiones e

² Un catálogo que no agota la bibliografía que incurre en estas notas se encuentra en Beaudry, Green y Sand (2016); Brynjolfsson y McAfee (2014); el muy referenciado trabajo de Frey y Osborne (2013); Arntz, Gregory y Zierahn (2016) publicado por la OCDE; y Manyika, Chui M., Miremadi, Bughin, George, Willmott y Dewhurst (2017) publicado por el McKinsey Global Institute. Justo es decir que en Schweltnus, Kappeler y Pionnier (2017), a través de otro informe publicado por la OCDE, se advierte que las experiencias observadas en distintos países descartan que el cambio tecnológico sea suficiente para explicar los desacoplamientos registrados entre salarios y productividad.

ineficacias de Estados torpes y corruptos, con poderes legislativos frágiles y deslegitimados.³

En esta publicación, para contrarrestar a las narrativas desintegrantes, emulando el sendero trazado por Robert Castel, intentamos —y anhelamos— historizar el presente, como “esfuerzo por recobrar el surgimiento de lo más contemporáneo mediante la reconstrucción del sistema de las transformaciones que la situación actual hereda” (Castel, 2002: 12). Como Castel, tenemos la convicción de que el presente no se nutre sólo de lo contemporáneo, por ser también “un efecto de herencia” cuya memoria es imprescindible para la comprensión y la actuación transformadora. Por eso no basta con rechazar sin más las narrativas tecnificantes que, direccionadas a romper los vínculos de solidaridad que caracterizan a la lógica sindical, tienen el objeto de estamentar los derechos sociales y, a partir de esa desconversión social, consagrar distintas categorías de trabajadores.

Desde el Observatorio del Futuro del Trabajo de APL, consideramos que en el siglo XXI los sindicatos y las organizaciones sindicales internacionales deben convertirse en actores protagónicos para preservar la misión histórica que hizo posible la acción colectiva y organizada de los trabajadores; de la que derivó un sistema transformador, cuyas conquistas —aunque fragilizadas— persisten como la herencia más importante de la que son titulares los hombres y las mujeres que vitalizan el trabajo. La preservación de este protagonismo y esta misión reclaman un ejercicio de restitución de la memoria histórica, para reivindicar un rol que, si bien posiblemente requiere actualizaciones estratégicas, de ningún modo puede ser desconocido.

Ahora bien, este ejercicio de preservación y reivindicación de la misión sindical se proyecta en tres campos de lucha complementarios:

- En la defensa de la propia dignidad humana y de la centralidad del trabajo como el modo que tienen los seres humanos de aportarle valor sostenible a la sociedad y a la naturaleza;
- En la defensa de los procesos regulatorios basados en leyes en tanto el instrumento normativo fundamental y en el interés público en tanto una dimensión axiológica central;

³ Para una brillante refutación de la narrativa individualista y anti-estatista de la creación de valor ver Mazzucato (2018)

- En la defensa de los regímenes democráticos como forma de organizar la vida política en general y la acción colectiva en particular.

El repliegue de las protecciones inherentes al Estado de Bienestar y de las políticas de pleno empleo, así como las ofensivas materializadas contra las organizaciones sindicales, coadyuvan a un proceso que, avanzando hacia la invalidación social de los trabajadores como titulares de los derechos y conquistas propiciados por la incidencia sindical, intensifica una vulnerabilidad de masas cuya declinación y descontento no puede tener otro desenlace que la pérdida de credibilidad en las autoridades representativas. La ofensiva contra la representatividad sindical no sólo provoca la declinación de la calidad de vida del colectivo trabajador; al herir al actor responsable de transmitir sus intereses a los cuerpos públicos decisorios, también contribuye a deslegitimarlos, y con dicha deslegitimación, se erosiona la representatividad de los sujetos colectivos en su conjunto. Así, cualquier iniciativa tendiente a restaurar credibilidad en los sistemas democráticos debe registrar este proceso, el cual también se traduce en una vigencia dubitativa de sus contenidos representativos y republicanos.

El ascenso global de líderes autoritarios, con discursos y políticas que combinan propuestas de libre mercado con tradiciones excluyentes —en algunos casos premodernas—, debe comprenderse en el marco de la trayectoria descripta. Así, no debiera sorprender que estas figuras fortalezcan las posibilidades ejecutivas y reglamentarias, en desmedro de los debates deliberativos que producen las leyes. En definitiva, es en Congresos y Parlamentos donde (las representaciones de) las mayorías discuten y edifican con las (representaciones de) las minorías la arquitectura legal ordenadora de los intereses de unas y otras.

Esto significa que no solo deben rechazarse las autorregulaciones basadas en la supuesta aptitud de actores económicos para definir políticas digitales y tecnológicas, sino también las pretensiones antidemocráticas que favorecen decisiones discrecionales de los poderes ejecutivos. Si bien resulta inadmisibles delegar funciones de policía en actores con intereses prioritariamente económicos, también es temerario confiar en políticas unipersonales que no aseguran transparencia del proceso de creación y aplicación de las normas.

Para que los Estados puedan asumir el rol que les compete en tanto reguladores democráticos de las nuevas relaciones de trabajo, los Congresos y

Parlamentos han de desempeñar una función cada vez más central; y para que esta función goce de la legitimidad que maximiza la credibilidad de sus decisiones y la de todo el sistema democrático, se impone la necesidad de revitalizar la representatividad de la institución sindical. Con todos los déficits institucionales que puedan señalarse, son estos —Estado, Congresos y Sindicatos— los actores más aptos para diseñar cooperativamente las regulaciones que deben impactar en las relaciones laborales comprometidas por la expansión informacional en marcha. Esto, por la mayor transparencia y rendición de cuentas en la construcción de las leyes, la maximización de la exposición al control popular, la representación de las minorías ciudadanas, y la participación de organizaciones de la sociedad civil.⁴

A su vez, los sindicatos han de exigirles a los Estados la institucionalización de su participación en la negociación de los acuerdos internacionales relativos a materias comerciales, económicas y laborales, así como en el monitoreo de su implementación. Esto último para evaluar sus impactos y actuar frente a los procesos de deslocalización y deshumanización de trabajos y tareas.

Por último, debemos revisar nuestra historia, en especial la del nuevo sindicalismo, aquel que generó la organización obrera de masas entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX. Esos dirigentes supieron construir un puente entre los trabajadores calificados, cuyo arte declinaba, y los trabajadores no calificados, demandados por las nuevas industrias, para edificar una solidaridad que dio lugar a los mejores tiempos laborales que la historia ha conocido. Desde mediados de los años 70 del siglo pasado, sin embargo, sus fundamentos están siendo socavados.

El cuadro descripto impone un mandato ineludible para la organización sindical más representativa de los trabajadores legislativos, los cuales colaboran diariamente en la hechura de las políticas estatales más cruciales, presentadas o debatidas por legisladores nacionales. Pocos asuntos revisten la importancia que supone la convergencia entre el mundo físico y el mundo digital, o, más

⁴ En Opinión Consultiva, breve pero contundente, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (1986) enseña que “la protección de los derechos humanos requiere que los actos estatales que los afecten de manera fundamental no queden al arbitrio del poder público, sino que estén rodeados de un conjunto de garantías enderezadas a asegurar que no se vulneren los atributos inviolables de la persona, dentro de las cuales, acaso la más relevante tenga que ser que las limitaciones se establezcan por una ley adoptada por el Poder Legislativo, de acuerdo con lo establecido por la Constitución. A través de este procedimiento no solo se inviste a tales actos del asentimiento de la representación popular, sino que se permite a las minorías expresar su inconformidad, proponer iniciativas distintas, participar en la formación de la voluntad política o influir sobre la opinión pública para evitar que la mayoría actúe arbitrariamente”.

precisamente, por la distribución de recursos, reglas y responsabilidades que emergen de esta convergencia entre capitales informacionales y biotecnológicos. Como correlato del mandato aludido, destaca el deber de los trabajadores legislativos por comprender de la manera más acabada posible las características, disputas e, incluso, los intersticios que configuran la lógica de campo que relaciona la trama de la convergencia informacional.⁵

Con ese norte, a mediados del año 2018 la Asociación del Personal Legislativo, por impulso de su Secretario General Norberto Di Próspero, dio luz al Observatorio del Futuro del Trabajo (OFT-APL).⁶ El principal resultado de dicho esfuerzo está a la vista en las páginas que siguen.

Los trabajos aquí reunidos han sido elaborado desde diversas disciplinas académicas: la ciencia política, el derecho, la sociología, la antropología y la economía. Sin embargo, todos asumen el mismo desafío restituyente: asociar la cuestión del “futuro del trabajo que queremos” con las cuestiones de la dignidad de la condición humana, el valor de la acción colectiva sindical, la centralidad de la política como medio de construcción de consensos y de las leyes como mecanismos de regulación de la vida social, y la importancia de los regímenes políticos democráticos para la sostenibilidad de los derechos y conquistas tanto individuales como colectivas.

Gonzalo Bustos introduce a la propuesta investigativa de esta publicación colectiva interrogando sobre las “narrativas” que nutren y difunden el debate

⁵ Siguiendo a Pierre Bourdieu, el análisis en términos de campo implica un pensamiento relacional, que trasciende “la visión habitual del mundo social que sólo se atiene a las cosas visibles” e implica “tres momentos necesarios e internamente conectados”: “Primero, se debe analizar la posición del campo frente al campo del poder. (...) Segundo, es necesario trazar un mapa de la estructura objetiva de las relaciones entre las posiciones ocupadas por los agentes o instituciones que compiten por la forma legítima de autoridad específica del campo. Y, tercero, hay que analizar los hábitos de los agentes, los diferentes sistemas de disposiciones que han adquirido al internalizar un determinado tipo de condición social y económica, condición que encuentra en su trayectoria dentro del campo oportunidades más o menos favorables de actualización.” (Bourdieu y Wacquant, 2005: 149 y 159-160).

⁶ A nivel académico, sus equipos técnicos se componen de trabajadores y trabajadoras legislativas con trayectorias de investigación, formación y docencia, reunidos en torno a una agenda de investigación común, articulada en torno a cuatro ejes de trabajo: a) Empleo y procesos productivos: Impacto de los procesos económicos, políticos y sociales que atraviesa el sistema internacional sobre los procesos productivos, los proyectos de desarrollo, y la creación de empleo de calidad; b) política y sindicalismo: Impacto de los procesos económicos, políticos y sociales que atraviesa el sistema internacional sobre el movimiento de trabajadores organizados sindicalmente; c) Congreso y democracia: Impacto de los procesos económicos, políticos y sociales que atraviesa el sistema internacional sobre el lugar y el rol del Poder Legislativo en el proceso de fortalecimiento de la democracia y en la forma representativa republicana federal de gobierno; y d) Trabajo legislativo: Impacto de los procesos económicos, políticos y sociales que atraviesa el sistema internacional sobre los procesos y las tareas legislativas, y sobre el Congreso de la Nación en tanto proveedor de servicios públicos fundamentales para el pleno ejercicio de la ciudadanía.

acerca del “futuro del trabajo”, describiendo semejanzas, diferencias y especificidades. El autor presta especial atención a las “narrativas estratégicas”, tipificadas como aquellas que son elaboradas y ofertadas por actores con interés en la “evolución efectiva de la gobernanza del mundo del trabajo” y que, además de representar de ciertos modos al trabajo, a la tecnología y a la propia condición humana, resultan habilitantes de ciertas coaliciones institucionales, ciertos estándares de cooperación y regulación, y ciertas opciones en materia de políticas públicas.

Fredes Castro, por su parte, describe las repercusiones que las tecnologías informacionales producen en el mundo del trabajo; en primer lugar, en la humanidad de los trabajadores, y en segundo término, en el orden democrático. Sugiere Castro que el impacto del eficientismo característico del capitalismo informacional o de vigilancia trasciende la jurisdicción estrictamente laboral y en tal sentido indaga también sobre la misión que corresponde asumir al actor sindical.

Gustavo Mariluz acierta en precisar que los acelerados y profundos cambios que atravesamos son en rigor de verdad transiciones, esto es, formas “en que dejamos un estado social para pasar a otro”. Sin desconocer la transición tecnológica, Mariluz opta por ahondar en la transición demográfica, fuente de otras variantes transicionales tales como la existencial, la territorial, la de género y la temporal. Advirtiendo sobre el funcionamiento en conjunto de las transiciones, y a partir del Paradigma del Curso de la Vida, indaga en clave fenomenológica sobre ellas y su impacto extenso en el mundo social y específico en el mundo del trabajo.

Los contenidos normativos que comprometen los mercados de trabajo de los países de nuestra región en los Acuerdos Regionales de Comercio (ARC) componen el continente explorado por Beatriz Pereyra Irusta. La economista realiza una exhaustiva revisión del estado del arte, indaga en la evolución histórica de los ARC a partir de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y de su puesta en vigencia en 1994 (pasando revista a sus múltiples modalidades y formatos). Sobre esa base, propone un potente marco analítico centrado en el concepto de Paradigmas de Inclusión Laboral, a partir del cual realiza un estudio comparativo multidimensional de los diversos aspectos regulatorios contenidos en los ARC, el cual permite arrojar luz sobre

aspectos relativos tanto a la diplomacia parlamentaria, la diplomacia laboral y la diplomacia sindical.

Finalmente, Juan Manuel del Nido transmite su experiencia etnográfica, desarrollada a partir de la llegada de Uber a Buenos Aires, para explorar lo que esta plataforma importa en términos simbólicos para determinados sectores sociales, en particular, los sectores medios urbanos. La clave de su reacción reside en dos elementos: por un lado, en la identificación de esta singular aplicación digital con el proyecto de consagrar una “modernidad periférica e incompleta”; por el otro, en la complejidad que supone diseñar políticas públicas regulatorias de lo que es presentado, por su carácter tecnológico, como algo transparente, eficiente y, en definitiva, moralmente superior a la propia política que pretende gobernarlo.

Esperamos que estos trabajos, en conjunto, resulten un aporte genuino a quienes pretenden hacer del *futuro del trabajo* un futuro deseado. En un modelo de acumulación caracterizado por la centralidad del conocimiento como factor de poder, articular espacios de acción colectiva con espacios de construcción de saber (en tanto saber hacer), como han hecho el Observatorio del Futuro del Trabajo y la Revista Hipertextos, es la tarea de esta hora.

Referencias

- Arendt, H. (2009). *La condición humana*. Buenos Aires: Paidós.
- Castel, R. (2002). *La metamorfosis de la cuestión social*. Buenos Aires: Paidós.
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (2005). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires: Siglo veintiuno.

Más allá del fin, más acá del futuro: un análisis de las narrativas sobre el “futuro del trabajo” ante la “transición tecnológica”

Por Gonzalo Bustos¹²

Recibido: 10/05/2019; Aceptado: 13/06/2019

Resumen

¿Qué “narrativas” y qué “narrativas estratégicas” sobre el “futuro del trabajo” donde el “evento crítico” esté centrada en responder a fenómenos centrados en la tecnología existen hoy en la literatura (elaborada durante la última década) en castellano y en inglés? ¿Cuáles son sus principales semejanzas y diferencias?

Palabras clave: futuro del trabajo, transición tecnológica, análisis de narrativas, economía digital, cuarta revolución industrial.

Abstract

What “narratives” and what “strategic narratives” about the “future of work” where the “critical event” is focused on responding to technology-centered phenomena exist today in literature (elaborated during the last decade) in Spanish and in English? What are its main similarities and differences?

Key words: Future of work, technological transition, analysis of narratives, digital economy, fourth industrial revolution

¹ Licenciado en Ciencia Política (Universidad de Buenos Aires), Magister en Procesos de Integración Regional (Universidad de Buenos Aires), Candidato a Doctor en Ciencias Sociales (Universidad de Buenos Aires), investigador del Observatorio del Futuro del Trabajo de la Asociación del Personal Legislativo, investigador y docente del área de Relaciones Internacionales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), investigador del Centro de Estudios en Tecnología y Sociedad de la Universidad de San Andrés (CETyS-UDESA), docente de la Universidad José C. Paz (UNPAZ), asesor legislativo en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Contacto: bustos1648@gmail.com

² El autor desea agradecer a todos aquellos que hicieron este trabajo posible y contribuyeron a su mejora, en primer lugar al equipo de *Hipertextos*, en especial Mariano Zukerfeld y Agustina Dolcemáscolo, por su generosidad y paciencia; en segundo lugar a los evaluadores de la revista, quienes aportaron observaciones atinadas, precisas y constructivas; y, en tercer lugar, a los compañeros del Observatorio del Futuro del Trabajo de la Asociación del Personal Legislativo, en particular, a Víctor Hugo Hollisch, Fredes Luis Castro, Beatriz Pereyra Irueta y Gustavo Mariluz, por su permanente apoyo y sus lúcidos comentarios.

Resumo

O que “narrativas” e que “narrativas estratégicas” sobre o “futuro do trabalho” onde o “evento crítico” está focado em responder a fenômenos centrados na tecnologia existem hoje na literatura (elaborada durante a última década) em espanhol e em inglês? Quais são suas principais semelhanças e diferenças?

Palavras-chave: futuro do trabalho, transição tecnológica, análise de narrativas, economia digital, quarta revolução industrial.

1. Introducción

El problema son los diversos modos de narrar “el futuro del trabajo” que tienen los actores sociales, y su relación con las condiciones de posibilidad de la acción colectiva.

En vísperas de la tercera década del siglo XXI, y en el año del centenario de la creación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ¿qué escenarios para el “futuro del trabajo” son pensables y cómo se relacionan con las condiciones de posibilidad de la acción social? Mejor dicho: ¿Cómo narran los actores sociales el “futuro del trabajo”?

Varios y diversos estudios recientes han abordado el problema de las representaciones sobre el “trabajo” (o el “post-trabajo”) y su relación con la tecnología (Weeks, 2011; Rodgers, 2012; Richardson, 2017; Baker, 2018; Chamberlain, 2018; Besky y Blanchett, 2018). A su vez, encontramos estudios que han procurado sistematizar la vasta literatura reciente sobre el problema de la relación entre el trabajo y el cambio tecnológico acelerado, o más bien, lo que se presenta como tal (OIT, 2019). Sin embargo, no hay un trabajo que haya intentado contribuir a dicha sistematización en función de las “narrativas” que se inscriben en dicha literatura (Webster y Mertova, 2007).

Con ese norte, se quiere indagar la literatura producida durante la última década en búsqueda de aquellas “narrativas” donde el “evento crítico” (Webster y Mertova, 2007) es el impacto de las transformaciones tecnológicas en el trabajo y en el mundo del trabajo.

En particular, interesan las “narrativas estratégicas” (Burke, 1969; Miskimmon et ál., 2013; Rosselle y Miskimmon, 2014), es decir, narrativas

descriptivas que han sido elaboradas por los actores internacionales interesados en la evolución efectiva de la gobernanza del mundo del trabajo.

El estudio se inscribe en dos literaturas: el marco “constructivista”, en tanto un conjunto de herramientas que hace hincapié en los aspectos “evolutivos” de los fenómenos sociales, en lugar de concebirllos como continuos lineales (Kratochwill, 2013); y más específicamente, en el “análisis de narrativas” como método de investigación social (Webster y Mertova, 2007; Miskimmon et ál., 2013; Rosselle y Miskimmon, 2014; Burke, 1969).

El objetivo general es contribuir al debate sobre la relación entre la humanidad, sociedad, tecnología y naturaleza en la denominada “era digital” (Negroponte, 1995), con especial énfasis en los modos en que los complejos de representaciones sobre la relación entre procesos productivos, trabajo y tecnología pueden afectar las condiciones de posibilidad de ciertas políticas públicas y de ciertas coaliciones sociales e institucionales.

Los objetivos específicos son dos: (i) sistematizar la literatura acerca del “futuro del trabajo” producida en inglés y castellano durante la última década, en función de los múltiples y diversos modos de narrar el mismo “evento crítico”: un proceso de cambio tecnológico del mundo del trabajo que se presenta como “disruptivo”; y (ii) comparar las “narrativas” disponibles en dicha literatura, con foco en las narrativas estratégicas de las partes interesados en la gobernanza del mundo del trabajo.

Las preguntas del estudio son dos:

(a) ¿qué “narrativas” y qué “narrativas estratégicas” sobre el “futuro del trabajo” donde el “evento crítico” esté centrada en responder a fenómenos centrados en la tecnología se han elaborado en la última década en castellano y en inglés?;

(b) ¿cuáles son sus principales semejanzas y diferencias?

Siete casos son identificados y analizados:

1. “Emprendedorismo” (narrativa de larga duración)
2. “Optimización” (narrativa de larga duración)
3. “Futuro del trabajo que queremos” (narrativa estratégica de la Organización Internacional del Trabajo)

4. “Cuarta revolución industrial” (narrativa estratégica del Foro de Davos)
5. “Transferibilidad de los trabajadores de las ocupaciones en declive a las emergentes” (narrativa estratégica de la asociación BID-LinkedIn)
6. “La producción de datos es trabajo” (narrativa estratégica centrada en comunidad epistémica)
7. La “naturalización del trabajo” (narrativa descriptiva centrada en comunidad epistémica)

La primera parte del trabajo plantea el problema a la vez que describe el marco teórico y el método de investigación adoptado; la segunda expone los resultados del análisis, el cual se divide a su vez en tres secciones: referentes bibliográficos y descripción breve de cada narrativa, matriz de atributos y análisis de frecuencias. Por último, se exponen las consideraciones finales y nuevos interrogantes a indagar en próximas investigaciones.

2. Problema, marco y método

2.1 Problema y marco

El estudio parte de un marco de referencia “constructivista”, al que se concibe como un conjunto de herramientas que hace hincapié en los aspectos “evolutivos” de los fenómenos sociales, en lugar de concebirlas como continuos lineales (Kratochwill, 2013; Bustos, 2016). Más específicamente, el análisis se inscribe en el enfoque que Webster y Mertova (2007) propusieron denominar “análisis de narrativas”, en tanto un método de investigación social emergente (Miskimmon et ál., 2013; Rosselle y Miskimmon, 2014; Burke, 1969).

Parto de distinguir entre “narrativas descriptivas” y “narrativas estratégicas”. Diré que solo las segundas suponen un uso estratégico por parte de los actores sociales, mientras que las primeras cumplen una función narrativa descriptiva, en tanto realizan una actividad ordenadora de un conjunto de sucesos y elementos dispersos que requieren una explicación con cierto nivel de síntesis sistémica.

Para la definición más genérica de “narrativa”, se sigue a Webster y Mertova (2007), para quienes los actores “registran la experiencia humana a través de la construcción y reconstrucción de historias personales” (2007: 1). Los supuestos

centrales son que “la tradición filosófica cambia lentamente en comparación con el avance tecnológico” (2007: 5) y que “contar historias (*storytelling*) es una forma natural y común de comunicación humana” utilizada para “comunicar aquellos elementos de la experiencia que han tenido un impacto profundo en un individuo” (2007: 103). El siguiente pasaje es ilustrativo:

Las personas dan sentido a sus vidas de acuerdo con las narraciones disponibles para ellos. Las historias se reestructuran constantemente a la luz de los nuevos eventos, porque las historias no existen en el vacío, sino que están moldeadas por narraciones personales y comunitarias. La narrativa permite a los investigadores presentar la experiencia de manera integral en toda su complejidad y riqueza. La narrativa ilustra la noción temporal de experiencia, reconociendo que la comprensión de las personas y los eventos cambia (Webster y Mertova, 2007: 2).

En este sentido, los enfoques de la experiencia humana basados en la investigación de narrativas permiten enfocar en los “asuntos de complejidad y centralidad humana” que resultan preocupantes o problemáticos para la investigación científica, y que se presentan “en la forma de eventos críticos que son instrumentales para cambiar o influir en nuestro entendimiento” (Webster y Mertova, 2007: 71).

Esta noción de “evento crítico” (Webster y Mertova, 2007: 71) resultará clave para este estudio. A su vez, incorporamos las nociones de “coyuntura crítica” (Skocpol y Pierson, 2002) y de “sentido de urgencia” (Kotter, 2008), en tanto nos permiten introducir la cuestión del juego estratégico entre los actores sociales que componen la gobernanza del mundo del trabajo.

Ahora bien, para la definición de “narrativa estratégica” seguiremos a Miskimmon et ál. (2013) y a Rosselle y Miskimmon (2014), para quienes los actores considerados constituyen ya “actores internacionales”. De modo que:

La narrativa, cómo se forma y proyecta en un entorno de comunicación, ayuda a explicar las principales dinámicas en los asuntos internacionales. Subyacente a este argumento hay tres puntos. Primero, las narrativas son fundamentales para las relaciones humanas; ellos dan forma a nuestro mundo y restringen el comportamiento. En segundo lugar, los actores políticos intentan utilizar las narrativas estratégicamente. Tercero, nuestro entorno de comunicación afecta fundamentalmente a cómo se

comunican y fluyen las narraciones, y con qué efectos (Miskimmon et ál., 2013: 1).

Es decir, aquí nos encontramos no tanto con narrativas elaboradas por los actores para dar sentido del mundo, sino más bien narrativas que, además de cumplir una función descriptiva, cumplen a su vez un objetivo estratégico orientado a intervenir sobre la representación de un orden, y sobre las alternativas en términos de opciones políticas disponibles:

La narrativa estratégica ofrece una explicación de tres aspectos del orden internacional. Primero, las narrativas estratégicas contribuyen a cómo se concibe el orden. (...) Las narraciones compiten para definir qué es el orden y los términos sobre los cuales entendemos el orden. En segundo lugar, las narrativas estratégicas desempeñan un papel importante en la producción del orden. La comunicación de las narrativas da forma a las deliberaciones sobre las opciones políticas que enfrentan los actores políticos. Finalmente, las narrativas estratégicas son fundamentales para el mantenimiento del orden. Definen la naturaleza de los órdenes existentes en el sistema internacional. Las narrativas estratégicas son intentos de estructurar el compromiso sobre cómo entendemos el orden dentro de los estados, entre los estados y con los actores transnacionales (Miskimmon et ál., 2013: 88)

En este estudio, diremos que los “eventos críticos” que ponen en riesgo el “orden” del “mundo del trabajo” son los fenómenos centrados en la introducción de nuevas tecnologías en los procesos productivos y decisivos.

En cuanto a los usos estratégicos de las narrativas, este trabajo se diferencia de Miskimmon et ál (2013) al poner en consideración tres funciones clave asociadas a las narrativas estratégicas: a) la conformación de “coaliciones institucionales” (Thelen, 2018) en torno a un cierto “sentido de urgencia” (Kotter, 2008); b) la conformación y difusión de “estándares de cooperación y regulación” (Lessig, 1999); y c) y la legitimación (o deslegitimación) de ciertos foros diplomáticos donde construir normas internacionales (Coleman, 2011).

Por último, cabe mencionar que estas narrativas estratégicas no se encuentran en el vacío de un juego de suma cero entre dos actores racionales, sino que se inscriben en una conversación mucho más amplia, donde conviven con otras narrativas descriptivas, quizá no utilizadas “estratégicamente” por los actores sociales, pero: (i) fundamentales para su descripción del mundo ante un

escenario de incertidumbre generalizado; y, en tanto resultan eficaces a la hora de presentar una narración alternativa y una descripción consistente de los cambios y continuidades que caracterizan al mundo del trabajo frente a las transiciones en marcha, se encuentran (ii) disponibles para su eventual uso estratégico por parte de otros actores institucionales.

2.2 Método

Se parte de la revisión exploratoria de la literatura en inglés y castellano relativa al impacto de la tecnología tanto sobre los procesos productivos y decisorios como sobre los imaginarios sociales. Se incluyen publicaciones académicas, institucionales y artículos de divulgación.

El foco del artículo son las narrativas elaboradas durante la última década, una vez ya comenzado a menguar el fervor en torno al “excepcionalismo de Internet” (Wu, 2010) que caracterizó a la primera etapa de la denominada “era digital” (Negroponte, 1995). En concreto, el universo bajo análisis son las narrativas puestas en juego durante la última década.

El período se elige siguiendo cierto consenso entre autores muy diversos (Schwab, 2015; Zuboff, 2019; Sadin, 2017; Srnicek, 2016), para quienes durante la última década se introdujeron en el mercado ciertas tecnologías de uso múltiple, las cuales: i) parecen haber reconstituido el estado de “excepcionalidad” en el que nos había introducido la comercialización global de Internet a mediados de los 90, y que desde inicios de la última década entró en crisis (Wu, 2010); y ii) a la vez que constituyeron las condiciones de posibilidad efectivas para una serie de modelos de negocios que permitirían dejar atrás definitivamente a la “burbuja dotcom”.

Aunque las miradas acerca del mismo fenómeno resulten muy diferentes, algunas más apocalípticas o integradas (Eco, 1962), puede decirse que tal consenso existe, lo cual resulta tan interesante como problemático. Así, se hable de un “capitalismo 4.0” (Schwab, 2015), de un “capitalismo de plataformas” (Srnicek, 2018), de un “tecnocapitalismo” (Sadin, 2017), o de un “capitalismo de vigilancia” (Zuboff, 2019), por citar algunas conceptualizaciones acerca del mismo fenómeno, el común denominador en la literatura es que desde los inicios de la informática, pero en particular en la última década, se han producido cambios en la economía política de tal magnitud que han configurado las bases de un nuevo modelo de acumulación capitalista.

Siguiendo a estos autores, se ponderan en particular sendas salidas al mercado de Amazon Web Services en 2006 y del Iphone en 2007 —respectivamente, la infraestructura informacional crítica (“la nube”) y los dispositivos “inteligentes” necesarios para digitalizar las trayectorias vitales de los seres humanos y sentar las bases del “ecosistema digital”.

Ahora bien, si lo que se quiere es considerar el carácter “evolutivo” de los fenómenos sociales (Kratochwill, 2013; Bustos, 2016), comprender el vínculo complejo entre cambio social y desarrollo tecnológico obliga a prestarle atención a los procesos de larga duración (Tilly, 1986; White Jr., 1962) en los que se inscriben los “horizontes de expectativas” y “espacios de experiencia” (Koselleck, 2001) a partir de los cuales los actores sociales “narran” el mundo.

Así, en primer lugar, se identificó un primer grupo de narrativas donde el “evento crítico” (Webster y Mertova, 2007) o el “sentido de urgencia” (Kottler, 2008) está centrado en responder al impacto de la tecnología sobre los procesos productivos, en general, y en el mundo del trabajo, en particular.

A su vez, se identificaron narrativas más generales cuya creación es previa al período analizado, pero pueden haber servido como marcos de referencias para la emergencia de narrativas recientes. Cinco casos caen en esta categoría de “narrativa de larga duración”: la dedicada al problema del “fin del trabajo”, iniciada en los 90 (Rifkin, 1995); la dedicada al problema del “futuro del trabajo”, iniciada en los años 70 (Johnston, 1972; Zuboff, 1988); las dedicadas a la “automatización” y a la “optimización” de los procesos productivos, iniciadas en los 50 en torno a la “cibernética” (Weiner, 1956; Comité Ad Hoc sobre la Triple Revolución, 1962); y la dedicada al “emprendedorismo”, la más longeva entre las seleccionadas, iniciada a esta altura del siglo pasado (Theodore Ely y Wicker, 1919: 1921).

Las narrativas potenciales identificadas en esta primera etapa fueron:

1. “Emprendedorismo” (Theodore Ely y Wicker, 1919: 192).
2. “Automatización”
3. “Optimización” y “auto-optimización”
4. “Futuro del trabajo” (Johnston, 1972)
5. “Futuro del trabajo que queremos” (OIT, 2019)
6. “Fin del trabajo” (Rifkin, 1995)
7. “Innovación disruptiva” (Christensen y Rainor, 2013)

8. “Revolución de plataformas” (Parker, Val Alstyne, Choundary, 2016)
9. “Cuarta revolución industrial” (Schwab, 2015 y 2017; Eberhard et ál., 2017)
10. “Segunda era de las máquinas” (Brynjolfsson y McAfee, 2014)
11. “La humanidad aumentada” (Schmidt, 2011; Juergen, 2017; Sadin, 2017)
12. “Transferibilidad de los trabajadores” (BID-Linkedin, 2019)
13. “Susceptibilidad de los empleos a la computarización” (Frey y Osborne, 2013)
14. “La producción de datos es trabajo” (Lanier, 2014; Arieta Ibarra et ál., 2018)
15. “Aceleracionismo” (Noys, 2014; Srnicek y Williams, 2017)
16. “Xenofeminismo” (Helster, 2017)
17. “Negación integral” (Sadin, 2018)
18. “Ralenticionismo” (Citton, 2019)
19. “La naturalización del trabajo” (Besky y Blanchett, 2018)
20. “Acción colectiva sindical como plataforma centrada en el ser humano” (APL-ISP, 2018).³

El siguiente paso fue filtrar las narrativas menos pertinentes para el objetivo de la investigación. El primer paso fue ponderar las “narrativas estratégicas” (Miskimmon et ál., 2013; Rosselle y Miskimmon, 2014), tanto las elaboradas por actores institucionales establecidos, ya por emergentes “comunidades epistémicas” (Haas, 1992).

A continuación, se procuró introducir un indicador empírico de orden cuantitativo, con ciertas precauciones.⁴ En este punto, este estudio se diferenció

³ En octubre de 2018, en el marco de la 19ª Reunión Regional Americana de OIT, realizada en la Ciudad de Panamá, el Observatorio del Futuro del Trabajo de la Asociación del Personal Legislativo presentó un documento en esta línea, titulado “El futuro del trabajo que queremos: una agenda en defensa del interés público, la democracia y la dignidad humana”. A partir del interrogante “¿qué futuro del trabajo queremos?”, allí se plantean tres ejes de discusión centrales: “Desde el Observatorio del Futuro del Trabajo de APL, consideramos que, en el siglo XXI, los sindicatos y las organizaciones sindicales internacionales deben convertirse en actores protagónicos en tres campos de lucha complementarios: en la defensa de los procesos regulatorios basados en el interés público; en la defensa de los regímenes democráticos como forma de organizar la acción colectiva; en la defensa de la propia dignidad humana, en particular en el lugar de trabajo, como principio rector de las relaciones entre la sociedad y el Estado” (OFT-APL, 2018).

⁴ Algunos estudios han señalado los límites de las métricas de Google Académico para la evaluación científica (Delgado López-Cózar y Cabezas-Clavijo, 2012; Delgado López-Cózar et ál., 2012); en particular, de Google Académico, por tratarse de “un producto inmaduro y con múltiples limitaciones por lo que no se aconseja su uso con fines evaluativos” (Delgado López-Cózar y Cabezas-Clavijo, 2012). De todos modos, la crítica mencionada por Delgado López-Cózar et ál. (2012) a la “la facilidad que existe para manipular los datos e indicadores bibliométricos que proporcionan estos productos de Google” es pertinente, y nos sirve como

del marco de herramientas planteadas por Webster y Mertova (2007). Así, seguimos aquellos estudios que han utilizado técnicas de análisis de frecuencias como *Visor Google Ngram* y *Google Académico* para el “análisis de contenido masivo de la cultura” (Zeng y Greenfield, 2015: 3), en tanto permiten a los investigadores observar tendencias culturales para someterlas a análisis cuantitativos utilizando millones de libros digitalizados (Michel et ál., 2011). Bajo la premisa de que los libros son una “representación pública y tangible de la cultura”, el estudio de Greenfield (2013) encontró que, con la urbanización y aumentos correlacionados de la riqueza, la frecuencia de las palabras que reflejaban valores individualistas aumentó desde 1800 hasta 2000 tanto en los Estados Unidos como en el Reino Unido, mientras que aquellas palabras que reflejaban valores colectivistas declinaron. En la misma línea, Zeng y Greenfield analizaron el caso de China para el período 1970-2008, y llegaron a conclusiones semejantes (2015).⁵

Ahora bien, el análisis de frecuencias se realizó diferenciando dos subconjuntos: las narrativas de larga duración y las narrativas recientes.

Entre las narrativas recientes, el índice de frecuencias se considera un indicador mucho menos confiable. En este aspecto, sirven como antecedentes los estudios que han planteado dudas acerca de la fiabilidad de las herramientas de análisis de frecuencia de Google para publicaciones actuales (Delgado López-Cózar y Cabezas-Clavijo, 2012; Delgado López-Cózar et ál., 2012).

En la larga duración, en cambio, las narrativas exhiben patrones más definidos, menos sujetos a la “manipulación” de las bases de las que hablan dichos autores, y pueden servir para brindar un marco de referencia para la interpretación de las narrativas recientes. Solo en estos casos se tomó el índice

advertencia acerca de la necesidad de dudar de este tipo de abordaje metodológico, y de triangularlo con metodologías cualitativas como suponen el análisis crítico de la literatura bajo estudio. Por otro lado, el llamado de atención de aquellos estudios se dirige a problematizar los alcances y límites que ofrece el índice h de un amplio conjunto de revistas científicas y de otras fuentes documentales. Este estudio, sin embargo, no utiliza el índice h sino que recurre a dos indicadores: Google Ngram Viewer para la larga duración y el índice de resultados en Google académico para el período de interés específico (2006-2019).

⁵ Cabe aclarar que estamos muy lejos del interesante y complejo planteo de los estudios de Greenfield (2013) y de Zeng y Greenfield (2015). Construir un diseño semejante, mucho más robusto que el aquí esbozado, supondría haber identificado una serie de palabras asociadas a dos visiones alternativas del mundo, y ver la evolución para cada conjunto de palabras. Aquí tan solo se indagó en la frecuencia con la que ciertas palabras clave (como “optimización”, “automatización”, y “emprendedorismo”) y ciertas frases (“futuro del trabajo” y “fin del trabajo”) son mencionadas en la producción bibliográfica, bajo el supuesto de que constituyen un indicador aproximado de la normalización de ciertos modos de narrar la evolución de las representaciones sobre los procesos productivos, en general, y el trabajo, en particular.

de *Visor Google Ngram* como un indicador proxy de la normalización de ciertos valores culturales en la producción bibliográfica en inglés y en castellano, de modo de indagar en la frecuencia estadística con la que aparecían ciertas palabras que asumimos asociadas a ciertas narrativas.

Cabe hacer dos aclaraciones. En primer lugar, por “palabra clave de cada narrativa” solo se entiende específicamente el propio nombre de cada narrativa. Así, para “*Futuro del trabajo*” se consulta por la frase exacta “futuro del trabajo” en las bases *Google Ngram Viewer* y *Google Académico*, tanto en castellano como inglés (“*future of work*”). Esto supuso limitaciones en algunos casos que debieron ser excluidos, como “*Producir datos es trabajar*” —en rigor, “datos como trabajo”, según el paper original de Arieta Ibarra y otros (2018) (“*treat data as labor*”) — y la “*transferibilidad de las profesiones en declive a las emergentes*” (BID-Linkedin, 2019).

En segundo lugar, en cuanto al binomio “*futuro del trabajo*” y “*fin del trabajo*” — a los que interpretamos como narrativas genéricas en sí mismas, además de valores alternativos para la dimensión “uso” en la matriz del apartado 3.2.—, ambas expresiones dan lugar a confusión: ¿por qué asumir que “fin del trabajo” no es más bien “meta del trabajo” antes que “terminación del trabajo” como principio estructurante de las relaciones sociales y los procesos de acumulación? Algo semejante podría decirse del “futuro del trabajo”. Lo cierto es que cada narrativa tiene una obra de referencia a partir de la cual podemos decir que la representación asociada a cada expresión ha de adquirir un nuevo sentido: el libro de Jeremy Rifkin de 1995, *The End of Work: The Decline of the Global Labor Force and the Dawn of the Post-Market Era*, cumple ese rol para el “fin del trabajo”; y el artículo de Denis Johnston de 1972, “*The Future of Work: Three Possible Alternatives*”, cumple ese rol para “el futuro del trabajo”.

Si esto fuera así, no obstante, tendríamos que registrar un incremento en la frecuencia de sendas expresiones tras la publicación de cada obra de referencia. En efecto, el análisis en *Visor Google Ngram* arroja dichos resultados esperados, tanto en inglés (Ver Figura 9) como en castellano (Ver Figura 10), por lo que los datos fueron incluidos en los resultados.

Para el análisis de las narrativas recientes se utilizó *Google Académico*, con el objeto específico de visualizar qué casos se están difundiendo de forma acelerada en la literatura académica, como es el caso de la “*cuarta revolución industrial*”.

Finalmente, se descartaron aquellas narrativas donde la problematización de los escenarios posibles del mundo del trabajo es un aspecto más entre otros que hacen a la pregunta por la evolución de la acción colectiva y de la propia condición humana y social (*aceleracionismo*, *xenofeminismo*, *ralenticionismo*, *negación integral*).

El siguiente paso fue construir un corpus con la literatura donde las propias narrativas seleccionadas son tratadas en tanto objetos de estudio. Así, por ejemplo, en el caso de la “*cuarta revolución industrial*”, se consideraron tanto a los estudios que hacen propia dicha narrativa y que procuran realizar un aporte a la literatura en esos términos (Klaus Schwab, 2015 y 2017; Eberhard et ál., 2017) como aquellos que la problematizan en clave crítica (Oliván Cortés, 2014; Sadin, 2013; Tim Unwain, 2019).

A partir de esta muestra, se realizó un doble análisis. El primero fue de tipo exploratorio y supuso indagar en las representaciones sobre el “trabajo”, la “tecnología” y la “humanidad”, así como las prioridades en materia de acción efectiva que cada narrativa plantea. El segundo análisis fue descriptivo: se clasificó a los casos seleccionados en una matriz de atributos para compararlas a partir de una serie de dimensiones que permitiera mapear las múltiples líneas de convergencia y divergencia que se registran en las conversaciones entre los exponentes de cada narrativa.

2.2.1 Sobre la matriz de atributos

En este apartado se señalan algunas consideraciones teóricas y metodológicas adicionales sobre la elaboración de la matriz.

Existen diversos modos de clasificar las narrativas acerca de la relación entre cambio social y desarrollo tecnológico, siempre de acuerdo con una distribución que varía según las representaciones e intereses de los actores involucrados. El más conocido y difundido es el simple aunque potente marco elaborado por Umberto Eco (1962), quien en los años 60, en pleno apogeo de la difusión de la cibernética de Wiener, propuso diferenciar entre lecturas más “apocalípticas” o más “integradas”. Aunque el planteo original del pensador italiano apuntaba a la adaptación frente al avance de la “cultura de masas”, ha sido utilizado para abordar el problema de la incorporación de tecnologías informacionales que hacían aquel avance posible.

A pesar de su utilidad para un análisis exploratorio de las narrativas sobre el futuro del trabajo en la actualidad, el clivaje *apocalípticos/integrados* no nos sería de gran ayuda porque la gran mayoría de las narrativas seleccionadas parten de un diagnóstico que podría considerarse como “integrado”. Solo tres casos identificados en la fase exploratoria podrían ser considerados “apocalípticos”. En primer lugar, la “negación integral” de Sadin (2018) —a la que identificamos, de un modo más general, con el “*ralenticionismo*”—, cuyo pesimismo reside en la noción de que la voluntad humana lleva las de perder frente al determinismo tecnológico. En segundo lugar, la narrativa “*producir datos es trabajar*”, al menos en tanto parte de identificar como modelo de acumulación al “capitalismo de vigilancia” del que habla Shoshana Zuboff (Zuboff, 2019; Bustos, 2019). Sin embargo, esto solo podría señalar un diagnóstico “apocalíptico” en cierto sentido, ya que dicha narrativa también plantea un discurso “integrado”, incluso desde una dimensión prescriptiva, en tanto una serie de recomendaciones para facilitar la adaptación de individuos y colectivos a la era digital, donde los datos personales se convierten en un factor de producción diferenciado. Finalmente, la narrativa de la OIT, “*el futuro del trabajo que queremos*”, se podría considerar tanto apocalíptica como integrada, al menos si se admiten dos niveles diferenciados: aquel relativo a los procesos de creación de empleo, donde se podría hablar de un diagnóstico “más apocalíptico”, y el relativo a los procesos de transformación que pueden impulsar los actores interesados en la gobernanza del mundo del trabajo para superar dicho evento crítico, donde cabe mostrarse “más integrado”. No obstante, la narrativa de la OIT, como lo demuestra el peso asignado al concepto de “transiciones”, plantea un diagnóstico “integrado”.

En suma, es necesario ir más allá de la clásica dicotomía de Eco. Otro criterio, atractivo a primera vista pero que tampoco serviría para identificar matices, sería distinguir entre las narrativas que parten de un diagnóstico más centrado en el “futuro del trabajo” o en el “fin del trabajo”. Esta diferenciación podría sostenerse en la problematización alternativa ya de la evolución (a partir de un proceso adaptativo) de lo que históricamente hemos entendido por “trabajo” (como plantea la OIT con su narrativa *el futuro del trabajo que queremos*), ya de la emergencia de un fenómeno nuevo, como suponen por ejemplo los planteos acerca del “post-trabajo” que plantean los autores identificados con el *aceleracionismo*.

Sin embargo, el mayor contraste aquí se expresaría entre las narrativas de larga duración y las narrativas contemporáneas.⁶ Entre las segundas, salvo por algunos casos como el "*aceleracionismo*" (narrativa en la cual aquí no se profundiza), prácticamente todas problematizan explícitamente más “el futuro del trabajo” que el “fin del trabajo” (*el futuro del trabajo que queremos, producir datos es trabajar, naturalización del trabajo*). Incluso la *cuarta revolución industrial* del Foro de Davos debería inscribirse en este conjunto. A su vez, podría ponerse el foco en ciertos contrastes respecto de la cuestión del ingreso básico universal, aunque no resultaría recomendable considerarlo un indicador acerca de si se habla más del “fin” que del “futuro” del trabajo. Esto porque encontramos narrativas muy diversas que lo plantean como una necesidad (*el futuro del trabajo que queremos, cuarta revolución industrial* e incluso *aceleracionismo*), mientras que otras se diferencian explícitamente (*producción de datos como trabajo*).

Un punto de partida válido para una matriz de atributos diferenciada, aunque básico, supone distinguir entre las narrativas elaboradas antes del periodo analizado (2006 a la actualidad), o durante el mismo. Así, se distinguirá entre “narrativas de larga duración” o “narrativas contemporáneas”. Más específicamente, entre las segundas nos interesa distinguir entre las narrativas desarrolladas por instituciones establecidas y reconocidas en la gobernanza global del mundo del trabajo (a las que llamaremos de forma genérica “organizaciones internacionales”), empresas con un interés económico en dicha gobernanza, y finalmente “comunidades epistémicas”, es decir, grupos de expertos o investigadores que construyen redes de socialización y aprendizaje a partir de la puesta en consideración de una agenda común (Haas, 1992), en este caso, sobre algún aspecto del “futuro del trabajo”.

⁶ Incluso un caso donde se podría hablar de un diagnóstico centrado en el “fin del trabajo”, como es el caso de la narrativa de la *optimización*, presentaría ciertas dificultades. En línea generales, parece válido decirlo respecto de una narrativa donde la lógica de maximización de los recursos para la maximización de los retornos a partir de la mejora continua de procesos basados en la incorporación de conocimiento habría de representar, muy probablemente, al trabajo humano como un proceso falible, subóptimo. Ahora bien, veremos en el análisis que en esta narrativa hay espacio para subnarrativas (*auto-optimización, humanidad aumentada*); según las cuales la labor de los algoritmos (los de un “dispositivo inteligente” diseñado para el “yo cuantificado”, por ejemplo) ha de permitir perfeccionar la actividad humana y potenciar las trayectorias vitales. Ahora bien, ¿deja este proceso cierto margen para una reinención del trabajo que mantenga cierta centralidad social para el concepto? Así, encontramos discursos encuadrados en la “optimización” que ponderan en cierto sentido el factor humano y que, de forma indirecta, podría decirse que apelan al futuro del “trabajo”, aunque el rol de la mediación entre el individuo y su educación parezca pasar de la sociedad a la tecnología.

En segundo lugar, se quiere indagar si la narrativa puede ser caracterizada como una “narrativa estratégica” (Miskimmon et ál., 2013; Rosselle y Miskimmon, 2014; y Burke, 1969) o si corresponde limitarse a hablar de “narrativas descriptivas” (Webster y Mertova, 2007). Aquí el criterio para la distinción es si la narrativa en cuestión ha tenido un uso estratégico por los actores sociales e institucionales que conforman la gobernanza del mundo del trabajo, o si plantea de forma explícita una línea de acción con impacto potencial en dicha gobernanza. Esta última condición es clave, en particular para el caso de la narrativa *producir datos es trabajar*. El otro caso de una narrativa elaborada por una comunidad epistémica es la *naturalización del trabajo*, y no incluye un planteo prescriptivo semejante.

En tercer término, cabe distinguir las narrativas por su *locus*, el sujeto al que interpelan, mediante la distinción entre aquellas que ponen el foco en el rol del individuo (*emprendedorismo, optimización, transferibilidad de las ocupaciones*) vis a vis aquellas que ponen el foco en el colectivo (*el futuro del trabajo que queremos, naturalización del trabajo*). La única que se diferencia es la *naturalización del trabajo*, que corre el eje de discusión del eje individuo/colectivo al locus “ser humano/humanidad”. Esta diferenciación, cabe mencionar, se vincula a otra: prácticamente todas las narrativas coinciden en que atravesamos un “evento crítico”: el impacto de las transformaciones tecnológicas en los procesos productivos y decisorios. La única que se diferencia en este sentido es la *naturalización del trabajo*, que problematiza no tanto la relación entre trabajo y tecnología como la existente entre trabajo y naturaleza (Besky y Blanchette, 2018).

Un cuarto atributo a considerar son las *opciones* que se plantean para cada narrativa. Es posible identificar por menos dos respuestas típicas en la literatura: “acelerar” o “ralentizar” (Citton, 2019).

Este punto merece una aclaración final. Podríamos haber considerado ambas posturas (acelerar o ralentizar) como narrativas en sí mismas. En efecto, el “aceleracionismo” representa una interesante comunidad epistémica (Noys, 2014; 2015; Srnicek y Williams, 2017; Sharzer, 2018), donde incluso hay espacio para la formación de narrativas más específicas, como es el caso del “xenofeminismo” (Helster, 2017). En estas lecturas, se pone en juego un imaginario asociado al “post-trabajo”, donde se apela a la necesidad de una reinención de las actividades que permiten construir la autoestima individual y

de implementar un ingreso universal. En cuanto al “xenofeminismo”, propone la combinación virtuosa de los procesos de acumulación social basados en la lucha feminista y de la distribución de los beneficios sociales del desarrollo tecnológico acelerado.

Sin embargo, consideramos que el *aceleracionismo* se trata de una narrativa demasiado amplia para los fines de este estudio, pues su problematización de los escenarios posibles del mundo del trabajo es un aspecto más entre otros que hacen a la pregunta por la evolución de la acción colectiva y de la propia condición humana y social. Así, indagar en esta literatura específicamente en tanto narrativa nos habría desviado del objetivo de esta investigación. Algo semejante podría decirse acerca del *ralenticionismo*, con la importante salvedad de que se trata de una comunidad epistémica menos consolidada que el “aceleracionismo”. Si quisiéramos considerarla como una narrativa en sí misma, deberíamos incluir el estudio crítico de Citton (2019), y más especialmente, el planteo reciente de Eric Sadin (2018), que propone una narrativa que podríamos considerar “ralenticionista”, aunque con nombre propio: “negación integral”.⁷ No obstante, los trabajos identificados con ambos enfoques plantean un clivaje que resulta esencial para este estudio, en tanto nos permiten identificar un atributo clave para el análisis comparativo de las narrativas: aquel relativo a las dos opciones o “salidas” que, siguiendo a Yves Citton (2019), se les presentan a los actores sociales, ya “acelerar”, ya “ralentizar”. Así, diremos que algunas narrativas proponen “acelerar” (*cuarta revolución industrial, optimización*) y otras “ralentizar” (*futuro del trabajo que queremos, naturalización del trabajo*).

⁷ De nuevo recurrimos al trabajo de Citton (2019), que realiza un análisis descriptivo de las corrientes “aceleracionistas” y “ralenticionistas”. Allí afirma que “La aceleración desenfadada de nuestro modo de vida y consumo toma una forma característica en la obsolescencia programada de nuestros dispositivos informáticos (...). Desperdiciando las tierras raras y saturando los basurales de residuos tóxicos, la obsolescencia programada destruye de antemano el futuro cuyo advenimiento precipita (...). Frente a un ubicuo imperativo de aceleración, que hipoteca nuestro futuro al mismo tiempo que vacía nuestro presente de toda sustancia, el llamado a la ralentización se impone como una evidencia, una condición de supervivencia, para contrarrestar el impulso egocida de expectativas sociales que se vuelven insostenibles” (Citton, 2019). Otro elemento destacable del trabajo de Citton es su distinción entre tres facciones de “ralentistas”: la facción de “los convencidos”, la facción basada en “reglamentos institucionales antes que en el llamado a decisiones individuales”, y una facción “más dura” que preconiza “abiertamente las huelgas y los piquetes como formas más radicales de ralentización” (2019).

3. Resultados

A partir de la revisión de la literatura en inglés y en castellano producida durante el período de análisis, se identificaron siete “narrativas” elaboradas o reelaboradas donde el “evento crítico” (Webster y Mertova, 2007) o el “sentido de urgencia” (Kottler, 2006) está centrado en responder al impacto de la tecnología sobre los procesos productivos, en general, y en el mundo del trabajo, en particular:

1. “Emprendedorismo” (narrativa de larga duración)
2. “Optimización” (narrativa de larga duración)
3. “Futuro del trabajo que queremos” (narrativa estratégica de la Organización Internacional del Trabajo)
4. “Cuarta revolución industrial” (narrativa estratégica del Foro de Davos)
5. “Transferibilidad de los trabajadores de las ocupaciones en declive a las emergentes” (narrativa estratégica de la asociación BID-LinkedIn)
6. “La producción de datos es trabajo” (narrativa estratégica centrada en comunidad epistémica)
7. La “naturalización del trabajo” (narrativa descriptiva centrada en comunidad epistémica)

Los resultados se presentan en tres partes: la primera presenta los referentes bibliográficos para cada narrativa y una breve descripción de cada una de ellas; la segunda mapea las narrativas en una matriz de atributos que se propone como alternativa para el análisis comparado; y la tercera presenta los hallazgos de análisis de frecuencias.

3.1 Referentes bibliográficos y descripción de las narrativas

A continuación, se realiza una descripción de cada narrativa analizada:

1) El “*emprendedorismo*”

Se trata de una narrativa de larga duración —de hecho, es la narrativa más longeva entre las analizadas—, al haber sido elaborada y ponderada hace un siglo prácticamente en los mismos términos que hoy. Así, Theodore Ely y Wicker (1919) sostenían hace un siglo, prácticamente a la vez que nacía la OIT: “La función del emprendedorismo es tan importante en la industria moderna, y los servicios del emprendedor tan distintivos, que casi podría tratarse al

emprendedor o al emprendedorismo como un cuarto factor de producción” (Theodore Ely y Wicker, 1919: 192).⁸

Su mención como “cuarto factor de producción”, diferenciado de tierra, capital y trabajo (en particular de este último), debe ser destacada. Tanto entonces como hoy, esta narrativa viene a plantear que “emprender” es algo diferente de “trabajar”. Lo nuevo es que hoy la narrativa se asocia a otras que son propias del período analizado, y que apelan a la existencia de tecnologías en tanto bienes públicos globales disponibles para cualquier emprendedor, sea cual sea su origen socioeconómico. Aquí nos referimos a las relativas a la “economía compartida” o la “economía de las tareas” (*sharing economy*, *gig economy*) (Parker, Val Alstyne, Choundary, 2016; Tiwana, 2016; Richardson, 2017), pero también podríamos incluir la llamada “sociedad de coste marginal cero” de Jeremy Rifkin (2014).

Así, encontramos dos “emprendedores” efectivamente existentes: por un lado, el “innovador disruptivo” (Bower y Christensen, 1995; Christensen y Rainor, 2013; Schwab, 2015), aquel que conmueve al mundo desde su “garage” y que, en tanto contribuye con su genio creativo a romper el estancamiento al que nos habría conducido la cultura de masas, se proyecta como CEO de una empresa tecnológica o al menos como principal beneficiario de la venta de una *start-up*; por el otro lado, el “trabajador autónomo”, que vende su fuerza de trabajo en el mercado laboral a través de un contrato simple entre partes que erosiona la eficacia (y prepara la obsolescencia) de los contratos colectivos de trabajo. En el medio entre ambos sujetos, solo encontramos un páramo colmado por “dispositivos inteligentes” y “plataformas colaborativas”.

Los abordajes críticos del “emprendedorismo” en esta “era digital” son muchos y diversos. Destacamos los aportes de dos filósofos contemporáneos, el coreano Byung-Chul Han (2014) y el francés Eric Sadin (2016 y 2018), quienes coinciden en asociar la narrativa del “emprendedorismo” y la de la “optimización”, aunque de diversos modos.

La originalidad del planteo crítico de Byung-Chul Han es haber puesto el foco en la aquiescencia de los sujetos sociales con el actual modelo de

⁸ La traducción es propia. El pasaje original es “The function of entrepreneurship is so important in modern industry, and the services of the entrepreneur so distinctive, that it might almost be well to treat the entrepreneur or entrepreneurship as a fourth factor of production” (Theodore Ely y Wicker, 1919: 192).

acumulación capitalista. En este proceso resulta clave el concepto de “rendimiento”, que acerca la narrativa del “*emprendedorismo*” a la de “*optimización*”. Así, Byung-Chul sostiene que “la sociedad del siglo XXI ya no es disciplinaria, sino una sociedad de rendimiento. Tampoco sus habitantes se llaman ya ‘sujetos de obediencia’, sino ‘sujetos de rendimiento’. Estos sujetos son emprendedores de sí mismos” (2014: 25).

El planteo de Eric Sadin (2016 y 2018) va un paso más allá. El objeto de su obra han sido precisamente las narrativas nacidas con el surgimiento del modelo de acumulación capitalista informacional, desde mediados del siglo pasado. Su crítica al “emprendedorismo” procura deconstruir los mitos asociados a los innovadores solitarios, encerrados en los mentados “garages” con la misión redentora de reinventar el mundo, para poner en el centro de la discusión a las condiciones sociales y económicas que hicieron posible la emergencia de una economía global centrada en *Silicon Valley*.⁹

2) La “*optimización*”

Otra narrativa de larga duración que, al igual que la “*automatización*”, se remonta a las discusiones en torno a la “*cibernética*”, iniciadas en los años 50 del siglo pasado (Weiner, 1956; Comité Ad Hoc sobre la Triple Revolución, 1962).

Ahora bien, lo que realmente nos interesa describir aquí es más bien una subnarrativa, incluida en aquella narrativa más general de “*optimización*”: la “*auto-optimización*” (*self-optimization*, en inglés).

Tener en cuenta esta subnarrativa es clave por tres motivos: a) para comprender mejor la complejidad que caracteriza al complejo representacional

⁹ “El garage es el nombre de la escena primitiva, la escena del impulso inicial, el lugar de una forma de ‘rebelión original’ pero basada sobre el repliegue íntimo que habilita, al abrigo de las miradas, incluidas las de la familia, un *bricolaje* libre de inventar lo que mejor le parezca a cada cual, incluso las cosas más insólitas. En los hechos, hay que tomar al garage como un indicador, ya que depende más de un relato legendario que de una realidad histórica. Es un mito fundador que da testimonio de la capacidad de crear no *ex nihilo*, sino a partir de una intuición fuerte, de una idea que se juzga prometedora en el interior de un marco flexible y ligero, un *prototipo* de vocación empresarial al margen de toda subordinación a un grupo industrial establecido. El ADN original de Silicon Valley es el cuestionamiento de un arco existente que se juzga obsoleto movido por una visión industrial portadora de futuro y apenas balbuceante, mezclada a su vez con el sueño americano de la realización de sí mismo gracias al coraje, al esfuerzo y a la tenacidad. Alía una intuición audaz, una iconoclasia discreta y una ‘visión individual’ capaz de crear ella sola la ‘ruptura’ con el modelo dominante (Sadin, 2016: 62). Las cursivas son propias del autor. En sus estudios más recientes, Sadin comenzó a explorar los contenidos de una narrativa propia, a la que llama “*negación integral*”, y que podríamos considerar como una variante estilizada del “*ralenticionismo*” (2013 y 2019).

que pone en juego la propia “optimización”, más acá de su foco en procesos técnicos, al cual abordaremos más abajo; b) para comprender mejor el contexto en el que se inscribe otra narrativa diferenciada, pero semejante en su apelación a una hibridación de la naturaleza humana y la tecnología informacional: la “*humanidad aumentada*”; y c) para tejer un puente entre el presente y el pasado de la “optimización”, anclado en las discusiones generadas en torno y a partir de la emergencia de la disciplina “cibernética”.

Entonces, ¿qué mundo narran quienes hablan de “auto-optimización”? Aquí incluimos fundamentalmente los llamados a la “auto-medición” (*self-measurment*) (Singer, 2011; Swan, 2012 y 2013). La entrada en inglés de Wikipedia para el movimiento “*Quantified self*” (“El yo-cuantificado”, sería nuestra traducción) es bastante ilustrativa cuando afirma: “El Yo Cuantificado se refiere tanto al fenómeno cultural del auto seguimiento con tecnología como a una comunidad de usuarios y creadores de herramientas de auto seguimiento que comparten un interés en el autoconocimiento a través de números” (Wikipedia, “*Quantified Self*”).

Por empezar, digamos que este fenómeno parece ir mucho más allá del consumo conspicuo que caracteriza al consumidor de la “era digital”: “dispositivos inteligentes” que no solo nos conocen mejor en tanto usuarios que nosotros mismos (lo que ya no es novedad, aunque siga resultando problemático en términos de construcción de la agencia individual), sino que ahora también nos asiste, siempre mediante interfaces amigables, en nuestros procesos de “auto-optimización”, que no son otra cosa que procesos de aprendizaje (aunque a través de procesos de realimentación de ciertas conductas sociales e individuales, menos mediadas por las propias instituciones sociales que por interfaces mediáticas, en detrimento de otras).

Ahora bien, mejor no simplificar la complejidad de este modo de narrar el encuentro entre las trayectorias vitales de los seres humanos, su capacidad y deseo de auto-conocimiento, la optimización de procesos y los dispositivos tecnológicos. Un buen modo de sintetizar sus potenciales aportes a la humanidad es el siguiente pasaje de un estudio de Melanie Swan:

Los conceptos de salud y atención de la salud se están moviendo hacia la noción de mantenimiento preventivo personalizado de la salud y lejos de un enfoque exclusivo en la cura de enfermedades. (...) La medicina

preventiva personalizada podría ser fundamental para resolver los problemas de salud pública en su raíz causal (Swan, 2012).

Por otro lado, también conviene aclarar que, si bien las promesas de la “auto-optimización” son vastas y aspiracionales, también han formado parte de la discusión pública desde hace tiempo. Así, en los años 70 Helvey afirmaba que la “auto-optimización” era un “parámetro esencial de la cibernética” (1971: 162). De hecho:

La auto-optimización es realmente auto-organización con un estado especial de equilibrio que está predeterminado por un determinado vector. Sin este vector o función de forzado, el sistema entraría en un equilibrio diferente. Cuando tratamos con humanos, este equilibrio preferencial también puede llamarse comportamiento adaptativo con propósito (Helvey, 1971: 162)

Para un análisis del desarrollo de la cibernética en tanto comunidad epistémica —cuyas múltiples y diversas ramificaciones sobre distintos campos disciplinarios y sobre los imaginarios sociales por igual sería difícil enumerar—, nos remitimos a los estudios de Ryd (2016) y Kline (2015). Digamos tan solo que, si bien el fenómeno tuvo epicentro en los Estados Unidos, de ningún modo se redujo a la potencia norteamericana, ni tampoco al bloque occidental de la Guerra Fría. Por algo Henri Levine sostuvo que, hacia los 60, la cibernética “mostraba señales de estar convirtiéndose en la ‘mano invisible’ de los mercados socialistas” (2012: 137).¹⁰

Entre los abordajes críticos de esta narrativa consideramos los aportes de Jennifer M. Logg, Julia A. Minson y Don A. Moore (2018), junto a los aportes teóricos de Shoshana Zuboff (2015 y 2019), Eric Sadin (2017 y 2018), Jammes Wu (2019) y, en América Latina, de Alejandro Galiano (2019).

¹⁰ Ver también Krivý (2019). En cuanto a Levine (2012), repasa un artículo de un autor, Nemchinov, en estos términos: “En esencia, Nemchinov dijo que los precios en un sistema cibernético descentralizado reflejarán las preferencias encarnadas en un plan económico optimizador en el nivel general (*over-all optimum economic plan*). Esta subordinación de la ‘ley del valor’ a la ‘ley del desarrollo planificado y proporcional creará una situación donde la optimización a los niveles más bajos llevará a la optimización total del sistema, por lo tanto permitiendo la consecución de las metas del partido (cuyos objetivos, por supuesto, se han visto reflejados en el plan general)” (Levine, 2012: 137). En cuanto al estudio de Krivý (2019), se trata de un interesante análisis descriptivo del caso de Etarea, el proyecto de la Unión Soviética que a fines de los 60 se propuso, aunque sin éxito construir una “ciudad inteligente” con una “infraestructura automatizada” cerca de Praga, hoy República Checa.

En cuanto al trabajo de Logg, Minson y Moore (2018), cabe empezar por decir que no se trata de un análisis crítico de la “optimización”, sino de un estudio empírico que problematiza el grado de confianza que exhiben las personas acerca de los datos generados ya por un algoritmo, ya por una persona.

Sin embargo, sus hallazgos, además de develadores, son una excelente forma de sintetizar lo que ocurre con la “optimización”: un proceso de normalización de la “apreciación algorítmica” (Logg, Minson y Moore, 2018). Sostienen los autores: “Descubrimos que a las personas no les disgustan los algoritmos (...). De hecho, las personas muestran una ‘apreciación del algoritmo’ y confían más en el mismo consejo cuando piensan que proviene de un algoritmo que de una persona” (2018: 1).

En términos conceptuales, recuperamos los trabajos de Shoshana Zuboff (2019) y de Eric Sadin (2017 y 2018). Lo esencial para ambos pensadores es que lo que se encuentra en riesgo no es solo el lugar del “trabajo” en el orden social, sino la propia capacidad de los seres humanos de construir un futuro contingente, no predeterminado antes de su propio nacimiento por procesos basados en alguna forma de eficiencia técnica. Por su parte, Zuboff hace una descripción densa de lo que llama “capitalismo de vigilancia”, la cual sirve de base para los planteos de la comunidad epistémica que desarrolló la narrativa “*producir datos es trabajar*”. Se trata de un estudio seminal que abordamos específicamente en otro lugar (Bustos, 2019). En cuanto al planteo de Sadin, debemos reponer de forma breve su descripción de lo que él llama “antrobología”:

La aparición del smartphone en tanto objeto globalizado que permite una continuidad de uso espacio-temporal y el acceso, como corolario, a una infinidad de servicios consagra de cierta manera el fin de esa ‘revolución’ (la digital) y la emergencia de una ANTROBOLOGÍA, una nueva condición humana aún más secundada o duplicada por robots inteligentes (Sadin, 2017: 28-29).

El objetivo de esta “antrobología” sería “rechazar a incertidumbre de la decisión que, hasta entonces, ha sido atribuida a la responsabilidad humana para *transferirla, delegarla* poco a poco en la inteligencia fiable de las máquinas” (2013:

25).¹¹ Sobre esta “nueva condición humana” que la “auto-optimización” viene a hacer posible, entonces, el pensador francés sostiene:

Desde hace medio siglo, se viene produciendo una mutación, a la vez discreta y decisiva, del estatuto concedido a la técnica: mientras que su vocación ancestral consistía en colmar las insuficiencias del cuerpo de acuerdo con una dimensión prioritariamente protésica, de modo progresivo, fue asumiendo la carga inédita de gobernar de forma más masivas, rápida y ‘racional’ a los seres y las cosas (2013: 22-23).

En cuanto a la crítica de James Wu, asocia la “*optimización*” a la idea de “tecnosolucionismo”, al que no duda en llamar “ideología” y en asociar al “neoliberalismo”. Así, sostiene: “el tecnosolucionismo es el alma del diseñador de políticas neoliberal, dedicado fetichistamente al oficio de la alineación de incentivos y (cuando es necesario) la regulación benévola” (Wu, 2019).

En el mismo sentido, Alejandro Galiano describe al “solucionismo tecnológico” que subyace a la narrativa “optimización” como “la confianza inapelable en que cualquier problema es esencialmente técnico, transparente e impersonal y requiere soluciones técnicas, transparentes e impersonales; la incapacidad intelectual de salir de esa lógica instrumental aún cuando la solución no esté allí” (2019).

Por último, consideramos que, así como proponemos considerar a la “auto-optimización” como una subnarrativa dentro de la “optimización”, algo semejante puede decirse de la “humanidad aumentada”. Sin embargo, algo de esta segunda subnarrativa nos resulta interesante y problemático: el hecho de que aquí la condición humana pareciera no someterse sin más al cálculo óptimo para la maximización de recursos, sino que el locus parece permanecer en el ser humano para verse amplificado por la tecnología. Ahora bien, aunque sobre la definición estricta de “humanidad aumentada” pueda haber cierto acuerdo, para su análisis y juicio resulta clave la perspectiva del autor. La mirada apocalíptica de Eric Sadin (2013) convive con la mirada integrada de pensadores como

¹¹ Sadin considera que el momento inaugural de esta nueva disciplina tuvo lugar con la instauración de los sistemas de pilotaje automático de los aviones comerciales en los años 60: “esta libertad luego se incrementó o radicalizó con el trading algorítmico, por ejemplo, que opera a través de intercambios entre robots asignados, a los que, en adelante, se les otorgó libre licencia para ejecutar órdenes. Fue una ‘independencia decisional’ concedida a líneas de código, que hoy arca y decide áreas cada vez más extensas de la sociedad contemporánea. Esta facultad de juicio computacional caracteriza la singularidad casi futurista de la condición actual y en definir de la técnica, revelando una nueva forma de autonomización: no ya la que se refiere a su ‘autodesarrollo’ tendencialmente irreprimible, evocado por Jacques Ellul, sino aquella capaz de pronunciarse a conciencia y en nuestro lugar, según una reciente soberanía que, desde ahora, le es permitida” (2013: 26-27).

Alessandro Baricco (2019), o de empresarios como el propio Eric Schmidt, CEO de Google entre 2002 y 2016.¹²

Consideramos que la literatura que se identifica en torno al problema de la “humanidad aumentada” supone otro desprendimiento de las discusiones en torno a la “cibernética”, iniciadas en los años 50 del siglo pasado y articuladas en los años 60 en torno a la figura de los “cyborgs” (Ryd, 2016). Ahora bien, de modo reciente se ha articulado en torno a la investigación aplicada de las tecnologías de “realidad aumentada”, “realidad virtual” y “realidad mixta”. En esta asociación, no es Google el único que ha incursionado (Helin et ál., 2016). A su vez, podríamos considerar el Informe *Converging Technologies for Improving Human Performance* (CTIHP) de la Fundación Nacional de Ciencia (NSF) norteamericana, que promueve un cierto tipo de interdisciplinariedad, denominado nano-bio-info-cogno (NBIC) (Echeverría, 2009).

3) La “cuarta revolución industrial”

La “cuarta revolución industrial” es el enfoque que guía la diplomacia pública del Foro Económico Mundial de Davos desde 2015. La publicación del primer texto en el que se esboza esta narrativa en la discusión pública en 2015 ya puso en juego dos “actores internacionales”, en los términos de Miskimmon et ál. (2013), la del propio autor, Klaus Schwab, presidente del Foro de Davos, y la del medio elegido para la publicación, la revista *Foreign Affairs*, del Consejo de Relaciones Exteriores de Estados Unidos. Entre los referentes de esta narrativa, cabe mencionar Schwab (2015 y 2016); Schwab y Davis (2016); Gleason (2018); y Kelly (2019).

La fórmula básica de la narración que efectúa Schwab es vincular una aparente “aceleración” de la “innovación disruptiva” (Christensen y Rainor, 2013) con la idea de “revolución industrial” (Rifkin, 2014). Así, el primer dato es la confianza en la tecnología para transformar al menos uno de los dos factores que considera claves para pensar la que denomina “cuarta revolución industrial”: la oferta. Así, en sus publicaciones encontramos pasajes como este: “La innovación tecnológica también conducirá a un milagro de la oferta, con ganancias a largo plazo en eficiencia y productividad” (2015).

¹² Ver video “Eric Schmidt talks about age of ‘augmented humanity’ at DLD in Munich” en *YouTube*. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=oNsKYhOP9So>

Ahora bien, más acá de esta representación genérica de un tiempo que se “acelera” —que no nos es desconocida desde que la “modernización” como narrativa empezó a disputarle el trono a la “ilustración” a partir de planteos prescriptivos como el de J. J. Rostow (1960) —, consideramos que lo central en la narrativa de la “cuarta revolución industrial” es la convergencia entre las biotecnologías y las tecnologías informacionales:

La Primera Revolución Industrial usó el agua y el vapor para mecanizar la producción. El segundo usaba energía eléctrica para crear la producción en masa. La tercera usaba la electrónica y la tecnología de la información para automatizar la producción. Ahora, una Cuarta Revolución Industrial se basa en la Tercera, la revolución digital que se está produciendo desde mediados del siglo pasado. Se caracteriza por una fusión de tecnologías que está difuminando las líneas entre las esferas física, digital y biológica (Schwab, 2015)”.

El aspecto aceleracionista es un punto en común de prácticamente todas las narrativas analizadas (salvo *ralentización* y *naturalización del trabajo*, aunque en ambos casos se propone una modificación en el modo de concebir el tiempo asociado al trabajo y a la trayectoria vital de los seres humanos). Pero este segundo aspecto, la convergencia entre capitales informacionales y biotecnológicos, la acerca más a algunas narrativas en particular (*humanidad aumentada*, *optimización*).

En cuanto a la noción de “trabajo”, podría decirse que mantiene cierta centralidad en virtud de la importancia asignada a la noción de “industria”, pero que parece deconstruirse en dos nociones y categorías diferentes: “talento” y “empleo”. En este punto, esta narrativa se asemeja a la del “*emprendedorismo*”, al que incluso fortalece mediante una suerte de teoría exploratoria acerca de la teoría del valor: “En el futuro, el talento, más que el capital, representará el factor crítico de la producción” (Schwab, 2015: Kindle location 615). Recordemos lo dicho por Ely y Wicker sobre el emprendedorismo hace un siglo: “casi podría tratarse al emprendedor o al emprendedorismo como un cuarto factor de producción” (1919: 192). De nuevo, esa pregunta sobre si hay un modo de crear valor, un factor productivo, que resulte a la vez humano, pero no atado al “trabajo”. En este caso, la respuesta parece ir en sentido afirmativo, siempre que se le permita al “talento” desplegar su “emprendedorismo”.

Lo anterior no quita que Schwab sea capaz de reconocer la centralidad de la pregunta por el “futuro del trabajo” (de hecho, la expresión textual es mencionada siete veces en su libro de 2016),¹³ ni que los mayores beneficiarios de la innovación tienden a ser los proveedores de capital intelectual y físico. “Innovadores, accionistas e inversores” constituyen este grupo de proveedores privilegiados. De nuevo, en este modo de narrar la “aceleración” de la “era digital”, resulta clave la figura del “innovador”, aquel que concentra a la vez el “talento” y la audacia emprendedora necesarias para aprovechar los cuatro grandes “efectos” que trae consigo la nueva “revolución industrial”: aquellos que está teniendo “sobre las expectativas de los consumidores, la mejora del producto, la innovación colaborativa y las formas organizaciones” (2015: Kindle location 732).

Sin embargo, y de modo interesante, la noción de “innovación disruptiva” (Christensen y Rainor, 2013) se asocia sin tantos eufemismos con la de “disrupción de mercados laborales” (*disrupt labor markets*, en inglés). En este punto, pareciera que aquella diferenciación entre “empleo” y “talento” se articula en torno a dos potenciales sujetos sociales, uno integrado, otro subalterno. Así, Schwab afirma:

La revolución podría generar una mayor desigualdad, particularmente en su potencial para perturbar los mercados laborales (...). El resultado es un mercado laboral con una fuerte demanda en los extremos alto y bajo, pero un hueco fuera del medio. (...) Esto dará lugar a un mercado laboral cada vez más segregado en los segmentos de ‘baja calificación’ / ‘baja remuneración’ y ‘alta calificación’ / ‘alta remuneración’, que a su vez conducirán a un aumento de las tensiones sociales (Schwab, 2015).

Es aquí donde cobra sentido la apuesta de esta narrativa por un “ingreso básico universal”, algo en lo que coincide con varias otras (*futuro del trabajo que queremos, aceleracionismo*) y disiente con otras (*producir datos es trabajar*).

Finalmente, donde la narrativa de Davos es más difusa y seductora, además de en su abstracta apelación a la idea de “industria”, es en su inclusión de múltiples partes interesadas en un mismo “sentido de urgencia” (Kotter, 2008)

¹³ En rigor, en uno de los siete casos, la expresión exacta se trata de “future of workin” y no “future of work”. En cuanto a la frecuencia de las palabras “emprendedor” (Entrepreneur) y “talento” (talent), son mencionadas 4 y 7 veces, respectivamente. El otro libro de referencia de Schwab al respecto, sin embargo, co-escrito con Nicholas Paul y prologado por Satya Nadella (2018), menciona la expresión “futuro del trabajo” solo dos veces, la palabra “talento” tres veces y “emprendedor” 19 veces.

frente a un mismo “evento crítico” (Webster y Mertova, 2007): “La respuesta debe ser integrada e integral, con la participación de todas las partes interesadas de la política mundial, desde los sectores público y privado hasta el mundo académico y la sociedad civil” (Schwab, 2015: Kindle location 59).

Este último punto no debería ser subestimado. Para algunos actores sociales, la narrativa de Davos puede resultar habilitante para una mayor agencia. Por ejemplo, en 2015 la provincia argentina líder en programas de inclusión digital, San Luis, identificó en dicha narrativa un potencial para relanzar su plan de digitalización pionero, iniciado hacia el cambio de siglo.¹⁴ En tal sentido, resulta necesario indagar en cómo esta narrativa permite pensar y construir ciertas “coaliciones institucionales”, en los términos de Thelen (2018), que pueden resultar eficaces y legítimas para impulsar procesos de “diplomacia de normas” (Coleman, 2011), como por ejemplo definir y difundir ciertos “estándares de cooperación y regulación” (Lessig, 1999).

Es en este sentido que nos parece clave la participación de Satya Nadella, CEO de Microsoft, autor del prólogo de una de las publicaciones de referencia para esta narrativa (Schwab y Davis, 2016). Al respecto, a su vez, cabe mencionar que la *cuarta revolución industrial* es la primera de las tres narrativas, entre las siete analizadas, donde Microsoft tiene algún tipo de rol.

El enfoque ha sido criticado por varias voces (Oliván Cortés, 2014; Sadin, 2017; Unwuin, 2019). Tim Unwuin, por mencionar una de ellas, sostiene que presenta algunos “problemas”, como una creencia tecno-deterministas de que la tecnología ha cambiado y está cambiando el mundo, una visión revolucionaria y elitista de la historia, una visión de la revolución limitada a héroes masculinos, y un discurso que se articula como una profecía autocumplida (2019).

4) *El “futuro del trabajo que queremos”*

En abril de 2013, la OIT anunció que su nuevo lema, aquel con el cual se mostraba listo para recibir el centenario de su creación a celebrarse en mayo de 2019, sería “El futuro del trabajo que queremos: un diálogo global” (OIT, 2013).

¹⁴ Ver “Bañuelos: “Estamos condenando a la Argentina a sacar gente valiosa del país, a la fuga de cerebros”, en Agencia de Noticias San Luis, 4 de septiembre de 2018. Disponible en <http://agenciasanluis.com/notas/2018/09/04/banuelos-estamos-condenando-a-la-argentina-a-sacar-gente-valiosa-del-pais-a-la-fuga-de-cerebros/> (último acceso 6/5/19).

Así, la organización casi centenaria, desde 2012 conducida por Guy Ryder —quien había liderado el proceso de fusión entre la CIOSL y la CMT, los dos nodos institucionales de las centrales sindicales durante la Guerra Fría—, inauguraba su flamante “narrativa estratégica” para ingresar en la tercera década del siglo XXI. Además de digna sucesora del “trabajo decente” —la narrativa que marcó a la administración de Juan Somavía (1999-2012) —, “*el futuro del trabajo que queremos*” se inscribe en la larga duración del debate de ideas, como veremos en el análisis de frecuencias del apartado 3.3. Poner el foco en el “futuro del trabajo”, y no en el “fin del trabajo”, como se acostumbró desde mediados de los 90, es una elección importante; más aún lo es poner la cuestión del “futuro del trabajo” y su asociación a una noción de “futuro deseado” en el centro de la narración del proceso a describir.

En pocas palabras, la narrativa plantea que: i) el orden social e internacional global atraviesa un proceso de cambio vertiginoso, de resultado tan incierto como la coyuntura crítica de posguerra un siglo atrás; ii) el proceso está marcado por la aceleración del ritmo de cambio tecnológico, combinado con el cambio demográfico y la transición a un “ambiente sostenible”; iii) como resultado de estas tendencias estructurales, están en riesgo tanto el “futuro del trabajo” como la propia centralidad de los “seres humanos” en el orden social e institucional futuro; (iv) para lo cual es necesario profundizar el “diálogo social” (gobiernos, empresas y trabajadores) que históricamente caracterizó a la organización centenaria mediante un “diálogo global” orientado a construir el “trabajo del futuro que queremos” (OIT, 2019).

A su vez, resulta un caso sumamente rico porque incorpora tres elementos de relevancia: a) la caracterización de los procesos no como profecías autocumplidas ni como “revoluciones” donde cabe el excepcionalismo o naturalizar la “disrupción”, sino como “transiciones”; b) el rechazo de las perspectivas tecno-deterministas a través de la identificación de tres “transiciones” en marcha: la tecnológica, la ambiental y la demográfica; y c) la articulación de una agenda centrada en el “ser humano” que permita a las personas adaptarse a estas transiciones, en virtud de concebir la centralidad del factor humano en los procesos productivos y decisorios.

Ahora bien, las narrativas evolucionan. Desde su primer planteo en 2013, “*el futuro del trabajo que queremos*” ganó en profundidad conceptual, a la vez que permitió a la OIT actualizar su diplomacia de normas basada en estándares

mínimos a través de convenios internacionales. Así, incorporó elementos clave como la centralidad en el factor humano frente a la disrupción tecnológica programada, a la vez que procuró operativizar sus consignas en programas más mensurables para el resto de los actores que componen el “diálogo social”, ahora “diálogo global”. Así, “*el futuro del trabajo que queremos*” se planteó de modo más reciente como “Una agenda centrada en el ser humano para un decente futuro del trabajo”.¹⁵

En esta línea, en enero de 2019, la OIT anunció la creación de una Comisión Global sobre el Futuro del Trabajo (*Global Commission on the Future of Work*), a la que definió como la segunda etapa en la Iniciativa sobre Futuro del Trabajo lanzada en 2013. Sus recomendaciones se ordenan en tres ejes: aumentar la inversión en las capacidades de las personas (en su adaptación a las transiciones), aumentar la inversión en las instituciones del trabajo, e incrementar la inversión en trabajo decente y sostenible.

En términos de programas concretos, las recomendaciones principales son:

- A) Aumentar la inversión en las capacidades de las personas:
 - 1. El reconocimiento formal de un derecho universal al aprendizaje permanente, junto al establecimiento de un sistema eficaz de aprendizaje permanente.
 - 2. Aumentar la inversión en las instituciones, políticas y estrategias que ayudarán a las personas a lo largo de las transiciones del futuro del trabajo.
 - 3. Adoptar un programa transformador y mensurable para lograr la igualdad de género en el futuro del trabajo.
 - 4. Garantizar una protección social universal desde el nacimiento hasta la vejez.
- B) Aumentar la inversión en las instituciones del trabajo:
 - 5. Adoptar una Garantía Laboral Universal que comprenda los derechos fundamentales de los trabajadores, un «salario vital adecuado», límites

¹⁵ El documento de prensa tras el lanzamiento de la Comisión Global sobre el Futuro del Trabajo lo define en esos términos. La frase es más rica en inglés: “A human-centred agenda needed for a decent future of work”. Además de expresar continuidad con la línea de “futuro decente”, plantea que el propio “futuro” debe ser “decente”. Una traducción más genuina podría ser: Una agenda centrada en el ser humano para un (decente) futuro del trabajo (decente). Ver *Global Commission on the Future of Work*, disponible en: https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_663006/lang-en/index.htm (último acceso: 29-4-2019).

- a las horas de trabajo y que garantice la seguridad y la salud en el lugar de trabajo.
6. Adoptar medidas que faciliten una autonomía del tiempo de trabajo que satisfaga las necesidades de los trabajadores y de las empresas.
 7. Adoptar políticas públicas que promuevan la representación colectiva y el diálogo social.
 8. Usar la tecnología en aras del trabajo decente y bajo «control humano».
- C) Incrementar la inversión en trabajo decente y sostenible:
9. Adoptar incentivos para promover las inversiones en áreas clave que promuevan el trabajo decente y sostenible.
 10. Remodelar las estructuras de incentivos empresariales y los indicadores de progreso complementarios en aras del bienestar, la sostenibilidad medioambiental y la igualdad.

En síntesis, con sus alcances y límites, la narrativa estratégica de la OIT se muestra eficaz y legítima para impulsar “coaliciones institucionales” (Thelen, 2018) y promover ciertas políticas públicas.

5) *“Transferibilidad de las ocupaciones en declive a las emergentes”*

Esta narrativa se despliega en el informe conjunto del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y LinkedIn (Microsoft), denominado *¿Hasta dónde pueden llevarte tus habilidades? Cómo utilizar los datos masivos para entender los cambios en el mercado laboral* (Nota técnica BID, IDB-TN-1501, agosto 2018).

En pocas palabras, el informe elaborado por Nicole Amaral, Nick Eng, Carlos Ospino, Carmen Pagés, Graciana Rucci y Nate Williams para una producción conjunta de ambas organizaciones construye una interesante narrativa descriptiva y estratégica que pondera la utilidad social de las plataformas como LinkedIn para los procesos de planeamiento de la formación y capacitación de los trabajadores, orientados a facilitar lo que llaman “transferibilidad de los trabajadores de las ocupaciones en declive a las emergentes” (2018). La utilidad social reside en la capacidad de estas “plataformas” para identificar qué ocupaciones “emergentes” están más cerca de aquellas “en declive” para facilitar la “transferencia” mediante estrategias de formación y reentrenamiento de los trabajadores.

El concepto central es “el grado de transferibilidad de los trabajadores de las ocupaciones en declive a las emergentes”, un índice estadístico diferenciado. El supuesto es que los países con redes de ocupaciones más interconectadas ofrecerían más posibilidades para ayudar a los trabajadores a salir de las ocupaciones en declive (Amaral y Eng et ál., 2018). En concreto, el informe problematiza

la transferibilidad de los trabajadores empleados en ocupaciones en declive hacia sectores crecientes de la economía como un primer paso para identificar el conjunto de políticas que podrían ser necesarias para acelerar la reubicación y el ajuste económico, y para crear vías de aprendizaje y de empleo más resilientes (Amaral y Eng et ál., 2018: 6).

Tres elementos de esta narrativa resultan de particular interés. En primer lugar, se trata, como la “*cuarta revolución industrial*”, de otra narrativa alineada con el “modelo multisectorial” de gobernanza global (Raymond y Denardis, 2015). Sin embargo, en este punto la *transferibilidad de las ocupaciones en declive a las emergentes* es más exitosa que la *cuarta revolución industrial*, porque se trata de una alianza efectiva entre un organismo internacional típicamente “westfaliano”, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y una compañía privada líder tanto en el “ecosistema” laboral como en el “ecosistema” de la inteligencia de datos, LinkedIn —a su vez, propiedad de Microsoft, uno de los actores privados más activos en materia de “ciber-diplomacia” (Hurel y Lobato, 2018).

El segundo punto digno de ser mencionado es indisoluble del primero: la centralidad de las técnicas de inteligencia de datos, lo que acerca a esta narrativa a la de “*optimización*”. Es precisamente en virtud de su capacidad para detectar tendencias estructurales (globales y nacionales, de larga y corta duración) mediante sus capacidades en materia de inteligencia de datos (combinando las narrativas como “*big data*” acerca del potencial ilimitado de combinar la minería de datos con la inteligencia artificial, por cierto) que se puede presentar a las “plataformas” como LinkedIn como actores centrales en los procesos de planificación de programas (en este caso, de formación y entrenamiento de habilidades).¹⁶

¹⁶ Para que esto se entienda mejor, y a su vez para dejar en evidencia cómo se producen agenciamientos entre las narrativas, cabe citar un pasaje del prólogo de Satya Nadella en el libro de Schwab y Davis (2016): “The confluence of data with massive computational storage and cognitive power will transform industry and society at every level, creating opportunities that were once unimaginable from health and education to agriculture, manufacturing and services”.

En este punto, podríamos decir que esta narrativa contribuye a difundir lo que Logg, Minson y Moore (2018) llamaron la “apreciación algorítmica”, en el sentido de que contribuye a normalizar procesos decisorios basados en la intervención de algoritmos como una fuente más confiable de conocimiento práctico.

El tercer punto es el foco en los procesos de “transferibilidad de las ocupaciones en declive a las emergentes”. En este punto, la narrativa se acerca menos al carácter “revolucionario” de la narrativa de Davos que a las “transiciones” de las que habla la OIT.

En tal sentido, un predominante “aceleracionismo” en materia de digitalización de los múltiples aspectos que hacen a la trayectoria vital de los seres humanos y en materia de análisis de datos personales mediante técnicas de inteligencia artificial —“capitalismo de vigilancia”, resumiría Zuboff (2015 y 2019)— convive con una cierta dosis de “ralenticionismo” vinculado a los procesos de planificación, por un lado, y a los procesos de adaptación de los trabajadores en su pasaje de “ocupaciones en declive” a “ocupaciones emergentes”, por el otro. Esto se vincula, a su vez, con una problematización interesante, aunque solo se plantee de un modo implícito, acerca del supuesto carácter tecno-céntrico del propio “futuro del trabajo”. Así, el informe sostiene que en todos los países examinados “las ocupaciones relacionadas con la tecnología y con las habilidades digitales avanzadas van en aumento”, al mismo tiempo que “los empleos que implican trabajar con personas también están creciendo” (Amaral y Eng et ál., 2018).¹⁷

6) La “producción de datos como trabajo”

Se trata de una provocadora narrativa, descriptiva y estratégica (en tanto prescriptiva de la acción individual y colectiva), que está siendo desarrollada por una comunidad epistémica emergente articulada en torno a la figura de Jaron Lanier (2013), pionero en las investigaciones sobre “realidad virtual” (Ryd, 2016), hoy consultor en Microsoft.

¹⁷ Quizá sea demasiado decir que esta diferenciación supone problematizar, aunque más no sea implícitamente, el supuesto “tecno-céntrico” que impera en la mayoría de las narraciones acerca del futuro del mundo del trabajo. En concreto, el informe de Amaral y Eng (2018) describe a este tipo de empleos “sociales” como las profesiones que requieren “altos niveles de inteligencia social para observar y evaluar las reacciones de las personas y tomar decisiones” (Amaral y Eng et ál., 2018). La pregunta que queda pendiente en este punto es si tales “reacciones” podrán “observarse” en el futuro proyectado de algún modo diferente a las técnicas de minería de datos personales.

Figura 1: Comparativo entre datos como capital y datos como labor

Asunto	Datos como capital (DaC)	Datos como Labor (DaL)
Propiedad	Propiedad <i>corporativa</i> . Datos como un residuo natural del consumo que deben recopilar las empresas.	Propiedad <i>individual</i> . Datos como posesiones de los usuarios que deberían beneficiar principalmente a sus propietarios.
Incentivos	<i>Emprendedorismo</i> . Canaliza los beneficios de los datos a las empresas y plataformas de IA para fomentar el espíritu empresarial y la innovación.	<i>Contribución "ordinaria"</i> . Canaliza beneficios a usuarios individuales para fomentar una mayor calidad y cantidad de datos.
Futuro del trabajo	<i>Ingreso Básico Universal</i> . Se prepara para que la IA desplace a los trabajadores, ya sea apoyando el Ingreso Básico Universal o reservando esferas de trabajo donde IA fallará para los humanos.	<i>Trabajo de datos</i> . Ve al aprendizaje de máquinas como otra tecnología de producción que mejora la productividad laboral y crea una nueva clase de "trabajos de datos".
Fuente de la autoestima	<i>Más allá del trabajo</i> . Alienta a los trabajadores a encontrar dignidad en el ocio o en las interacciones humanas fuera de la economía digital.	<i>"Dignidad digital"</i> . Considera que el trabajo de datos es una nueva fuente de "dignidad digital".
Contrato social	<i>Servicios gratuitos a cambio de datos gratuitos</i> . Ve el contrato social en línea como servicios gratuitos a cambio de la vigilancia prevaleciente.	<i>Poder compensatorio para crear un mercado laboral de datos</i> . Procura que las instituciones a gran escala verifiquen la capacidad de las plataformas de datos para explotar el poder monopsonico sobre los proveedores de datos y garantizar un mercado justo y dinámico para el trabajo de datos.

Fuente: Traducción propia de Arieta Ibarra et ál. (2018)

Su premisa principal es que los datos constituyen una forma de “trabajo”, en lugar de una forma de “capital”, que la producción de datos es una labor, y que es necesario crear “sindicatos de datos” que planteen la discusión en torno al “futuro del trabajo” y no en torno a la implementación de un ingreso universal como única alternativa (Lanier, 2014; Arieta Ibarra y Lanier et ál., 2018;

Carrington, 2018; Spiekermann, et ál., 2018). Para una crítica, ver el estudio de Susan Aaronson (2018).

El estudio fundamental de este enfoque (Arieta Ibarra et ál., 2018) plantea que “el modelo de datos gratuito” en el que se basan los desarrollos en Inteligencia Artificial (AI) mediante la técnica de “aprendizaje de máquinas” se vale de datos creados por los seres humanos que no resultan retribuidos por sus labores, lo que genera múltiples “problemas”, como la “ansiedad” generalizada respecto al futuro del trabajo, cuando sus bases efectivas ya estarían siendo desplegadas. Reproducimos un pasaje clave:

Sostenemos que el aspecto clave de la economía política actual de los datos que causa estos problemas es tratar los datos como capital en lugar de mano de obra. Si bien puede parecer que los activos son uno u otro, y que el tratamiento es irrelevante, las transiciones en la actitud social hacia los activos en estas categorías han jugado un papel importante en la historia. La esclavitud y, en menor medida, el feudalismo, trataron el trabajo (principalmente agrícola) como una posesión de un amo o señor, mientras que la reforma liberal y laboral trabajó para dar reconocimiento al producto económico marginal y su producto económico marginal. Para entender lo que estamos tratando de lograr, es útil contrastar varias actitudes hacia los datos actualmente bajo el paradigma ‘Datos como capital (DaC)’ con los apropiados en un mundo donde vemos los datos como labor (DaL)’ (Arieta Ibarra et ál., 2018).

Esta distinción entre dos “paradigmas” —narrativas, en nuestro enfoque— es sumamente interesante. El estudio de Arieta Ibarra et ál. (2018) procura un análisis comparativo de ambos tipos según cinco dimensiones: propiedad, incentivos, futuro del trabajo, fuente de la autoestima y contrato social (Ver Figura 1).

En cuanto a la red de investigadores que conforman esta “comunidad epistémica” (Haas, 1992), resulta interesante el agenciamiento entre el sector académico y el sector privado. El propio paper de Arieta Ibarra et ál. (2018) es ilustrativo en este sentido: Arrieta-Ibarra y Jiménez-Hernández se inscriben en la Universidad de Stanford, Goff en la Universidad de Columbia, y Lanier y Weyl en Microsoft. De nuevo, como en el caso de la *cuarta revolución industrial* y

la *transferibilidad de las ocupaciones*, encontramos a Microsoft jugando un rol activo en materia de “ciber-diplomacia” (Hurel y Lobato, 2018).¹⁸

7) La “naturalización del trabajo”

Se trata de una narrativa tan original como novedosa. Dada a conocer en 2018, se basa en una agenda de investigación colectiva centrada en la *Sociedad de Cultura Antropológica* (una sección de la Sociedad de Antropología norteamericana), la cual se tradujo en varios estudios exploratorios en torno a un interrogante común: “¿Cómo confrontamos críticamente las múltiples formas que la naturalización del trabajo parece estar tomando hoy?” (Besky y Blanchett, 2018; Battistoni, 2017; Paxson, 2018; Barua, 2018; DiNovelli-Lang y Hébert, 2018).

Su premisa central es que el trabajo humano no solo debe conceptualizarse legalmente en su relevancia para el mercado privado, sino que también debe reconocerse en su importancia para la esfera pública y para la propia especie humana.¹⁹ El siguiente pasaje de Besky y Blanchette, aunque algo extenso, resulta sumamente rico para nuestro análisis:

La frase "naturalización del trabajo" enumera más que un supuesto cultural inconsciente y en gran parte dado por sentado de que el trabajo humano es inherentemente necesario y valioso. También apunta a una gran cantidad de procesos materiales cuyos fines son indeterminados, que van desde la elaboración de paisajes de trabajo hasta la integración de vidas animales en órdenes capitalistas. La degradación ambiental y el desempleo masivo han puesto de relieve el productivismo implícito en muchos entendimientos populares de la naturaleza humana, y han hecho más fácil cuestionar si el trabajo es una propiedad necesaria y exclusiva del ser humano. (...) ¿Cuáles son, entonces, las bases de ver el trabajo como naturaleza y la naturaleza como trabajo? ¿En qué medida el reconocimiento del trabajo de otras especies es central para transformar (o sostener) el capitalismo? ¿Cómo cambian las formas de naturalización del trabajo, u obvian, los tempos, los valores y los objetivos del trabajo

¹⁸ De hecho, entre los agradecimientos del paper de Arieta Ibarra et ál. cierran con la siguiente frase: “Estamos agradecidos a muchos colegas por sus comentarios, pero especialmente a los líderes empresariales de Microsoft Satya Nadella y Kevin Scott por su aliento” (2018).

¹⁹ Cabe mencionar que, hasta el surgimiento de esta narrativa en 2018, la idea de “naturalización del trabajo” aparecía en la literatura fundamentalmente para referirse al proceso mediante el cual el trabajo se normalizó como práctica social durante el capitalismo. Así, por ejemplo, Perelman sostenía: “La naturalización del trabajo, favorecida por la influencia individualista del neoliberalismo, ha contribuido a transformar esa vergüenza en un sentido de orgullo que se deriva de haber creado un trabajo y de no ganarse la vida robando” (Perelman, 2014).

humano tal como lo conocemos? Finalmente, ¿qué podría implicar la desnaturalización del trabajo, como a la vez un proyecto imaginativo y ambiental? (Besky y Blanchette, 2018).

Los investigadores reunidos en esta narrativa indagan en las diversas formas en las que el trabajo se está naturalizando y desnaturalizando. Este ejercicio de poner al “trabajo” y a la “naturaleza” en “nuevos tipos de relación” (Besky y Blanchette, 2018) resulta fundamental porque cuando estos dos elementos se consideran de forma conjunta “llaman nuestra atención a los mundos de trabajo que se ofuscan cuando suponemos que los seres humanos transforman de forma autónoma los materiales inertes y los imbuyen de valor” (2018).

Ahora bien, esta narrativa, como bien dejan en claro sus propios impulsores, se limita a plantear una narración descriptiva y en todo caso problematizadora de las categorías que utilizamos histórica y actualmente para pensar el trabajo, y no constituye una narrativa estratégica orientada por una lógica prescriptiva. Así, Besky y Blanchette afirman:

Esta serie no aspira a desarrollar un programa teórico único y unificado para repensar la naturaleza del trabajo. Más bien, estos ensayos nos ofrecen vislumbres de combinaciones inusuales, incómodas y potencialmente transformadoras de políticas de austeridad y domesticación animal, explotación ambiental y desempeño de la administración, y productividad y falta de trabajo en juego en el mundo de hoy (Besky y Blanchette, 2018).

3.2 Matriz de atributos

Para ordenar el universo de narrativas y diferenciar sus múltiples dimensiones, se propuso una matriz de atributos (ver Figura 2) que mapea los casos en cuatro dimensiones de análisis: 1) Origen: de “larga duración”, o, entre las “narrativas contemporáneas”, aquellas que fueron elaboradas ya por una “organización internacional” que forma parte de la gobernanza del mundo del trabajo, ya por una empresa que tiene un interés económico en la evolución de dicha gobernanza, o por una “comunidad epistémica” cuyo proceso de socialización refiere a algún aspecto de dicha gobernanza; 2) uso narrativo o estratégico de las narrativas; 3) locus: centradas en el individuo, en el colectivo social o en la

especie humana, o mixto, si se trata de una combinación de los anteriores; y 4) opciones: acelerar o ralentizar.

Figura 2: Matriz para el análisis comparativo de las narrativas sobre el futuro del trabajo

Narrativas/dimensiones	Origen	Uso	Locus	Opciones
Emprendedorismo	Larga duración	Descriptivo	Individuo	Acelerar
Optimización	Larga duración	Descriptivo	Individuo	Acelerar
La cuarta revolución industrial	Organización internacional (Foro de Davos)	Estratégico	Individuo	Acelerar
El futuro del trabajo que queremos	Organización internacional (OIT)	Estratégico	Colectivo	Mixto
La transferibilidad de las ocupaciones	Mixto (BID-LinkedIn)	Estratégico	Individuo	Acelerar
La producción de datos es trabajo	Comunidad epistémica (Lanier et. al)	Estratégico	Mixto	Acelerar
La naturalización del trabajo	Comunidad epistémica (Sociedad de Antropología Cultural de EEUU)	Descriptivo	Naturaleza	Ralentizar

Fuente: Elaboración propia

El análisis de los siete casos seleccionados deja en evidencia que ninguno de estos modelos resulta, por sí solo, satisfactorio a la hora de mapear las narrativas en juego, en particular si uno procura dilucidar los modos en que estos complejos de representaciones sobre la relación entre procesos productivos, trabajo y tecnología pueden afectar las condiciones de posibilidad de ciertas políticas públicas y de ciertas coaliciones sociales e institucionales.

Se identificaron dos “narrativas de larga duración” (*emprendedorismo* y *optimización*), y cinco “narrativas contemporáneas” (el resto). Entre las segundas, dos han sido creadas por “organizaciones internacionales” (la OIT impulsó *el futuro del trabajo que queremos*, mientras que el Foro de Davos desarrolló la *cuarta revolución industrial*); una (*transferibilidad de las profesiones en declive*) fue catalogada como “mixta” en virtud de la participación conjunta de una organización

internacional (el BID) y una empresa (LinkedIn, controlada por Microsoft); y dos fueron creadas por comunidades epistémicas: *producir datos es trabajar* se articula en la figura de Jaron Lanier, y la *naturalización del trabajo* se centra en la producción de profesionales enrolados en la Sociedad de Antropología de Estados Unidos.

En segundo lugar, identificamos cuatro “narrativas estratégicas” (*futuro del trabajo que queremos*, *cuarta revolución industrial*, *transferibilidad de las profesiones en declive*, *producir datos es trabajar*) y tres “narrativas descriptivas” (*emprendedorismo*, *optimización* y *naturalización del trabajo*). Los dos criterios para la distinción fueron si la narrativa en cuestión ha tenido un uso estratégico por los actores sociales e institucionales que conforman la gobernanza del mundo del trabajo, o si plantea de forma explícita una línea de acción con impacto potencial en dicha gobernanza. Esta última condición se cumple en el caso de *producir datos es trabajar*, por lo que se decidió incluirla entre las narrativas estratégicas.

En materia de “locus”, encontramos que algunas narrativas ponen el foco en el individuo (*emprendedorismo*, *optimización*, *cuarta revolución industrial*, *humanidad aumentada*); otras ponen el foco en el colectivo (*futuro del trabajo que queremos*, *naturalización del trabajo*); y otras intentan lograr un equilibrio (*producir datos es trabajar*). En cuanto a la naturalización del trabajo, no obstante, el colectivo al que se refiere es menos los colectivos sociales y más la propia especie humana en su conjunto. Esto se vincula a su vez con el hecho de que casi todas las narrativas coinciden en que atravesamos un mismo “evento crítico”: el impacto de las transformaciones tecnológicas en los procesos productivos y decisorios, lo que lleva a la crisis de la representación del trabajo. La única que se diferencia en este sentido es la *naturalización del trabajo*, que problematiza no la relación entre trabajo y tecnología sino entre trabajo y naturaleza.

Finalmente, en materia de opciones, prácticamente todas (salvo la *naturalización del trabajo*, que propone ralentizar, y el *futuro del trabajo que queremos*, que plantea una perspectiva intermedia) proponen acelerar. No obstante, no todos lo hacen del mismo modo. Algunos proponen “acelerar” mediante la facilitación de la convergencia entre capitales biotecnológicos e informacionales (*cuarta revolución industrial*), mientras que otros proponen hacerlo mediante la creación de “sindicatos de datos” destinados a administrar los recursos generados por la producción de datos en tanto actividad creadora de valor (*producir datos es trabajar*). En cuanto a ralentizar, algunos optan por moderar la

velocidad de los cambios para hacer “sostenibles” a las “transiciones” (*futuro del trabajo que queremos*), sin dejar de proponer una perspectiva integrada que considera que el escenario actual y venidero quiere tomar medidas enérgicas de forma inmediata, mientras que otros proponen salir de la lógica del “excepcionalismo tecnológico” y explorar las actividades realizadas por ecosistemas naturales para deconstruir el paradigma moderno mediante el cual hemos pensado el “trabajo” humano (*naturalización del trabajo*).

3.3 Análisis de frecuencias

El análisis de frecuencias se realizó diferenciando dos subconjuntos: las narrativas de larga duración y las narrativas recientes. En rigor, su utilidad se limita sobre todo al primer subconjunto (narrativas de larga duración que pueden haber servido como marcos de referencias para las narrativas recientes).

Sin embargo, como puede verse en la Figura 3, hay algunos casos puntuales que resultan interesantes, como la amplia difusión en un período breve de la narrativa “*cuarta revolución industrial*”, o la mayor difusión del “*futuro del trabajo que queremos*” en castellano que en inglés. En concreto, se indagó por las expresiones “futuro del trabajo” y “fin del trabajo” en castellano e inglés, desde la publicación de las obras de referencia consignadas en el apartado 2.3. Desde 1972, *Google Académico* arroja 17.400 resultados con la expresión exacta “futuro del trabajo” en inglés (“*future of work*”). A su vez, desde 1995, arroja 15.100 resultados con la expresión exacta “fin del trabajo” en inglés (“*end of work*”). Interesantemente, algo distinto ocurre en la literatura académica en castellano, donde la frecuencia del enunciado “*fin del trabajo*” es prácticamente mayor al doble de la frecuencia del enunciado “*futuro del trabajo*”, tras acelerarse su uso en torno al cambio de siglo (Figura 11). Si en lugar de remitirnos a *Visor Google Ngram* se considera el índice general de resultados de *Google Académico* con cada frase exacta, la tendencia es semejante.

Como se consignó en el apartado metodológico, se utilizó *Visor Google Ngram* en tanto una herramienta para el “análisis de contenido masivo de la cultura” (Greenfield, 2013; Zeng y Greenfield, 2015) que permite a los investigadores observar tendencias culturales utilizando como base de datos un corpus bibliográfico compuesto por millones de libros digitalizados (Michel et ál., 2011). Así, se utiliza el índice de frecuencia de *Visor Google Ngram* como un indicador proxy de la frecuencia con la que ciertas palabras, las cuales asumimos asociadas a ciertas narrativas, son mencionadas en la producción bibliográfica

en la larga duración (desde mediados del siglo pasado, salvo el caso del “emprendedorismo”, que obliga a remontarse más atrás todavía). En el contraste se utilizó también “modernización” (*modernization*), palabra clave para encuadrar el mundo de las narrativas en torno a la incorporación de tecnología a los procesos productivos y decisorios, que aquí utilizamos como variable de referencia para visualizar el nivel de difusión de las demás narrativas.

Lo primero que salta a la vista del análisis de frecuencias mediante *Visor Google Ngram* (ver Figura 4) es la persistencia de ciertas narrativas en la larga duración: “automatización” (*automation*), “emprendedorismo” (*entrepreneurship*) y “optimización” (*optimization*). En la Figura 5 se consignan las mismas consultas para la literatura en castellano. El segundo dato es que las diferencias en sendas literaturas son llamativas y problemáticas. Aunque volveremos sobre esto, cabe mencionar que introducen un interrogante que supera el objetivo de este estudio y que solo podremos indagar en futuras investigaciones. Otro elemento interesante es el largo recorrido de “emprendedorismo” (*entrepreneurship*), que comenzó a ser utilizado a esta altura del siglo pasado (Theodore Ely y Wicker, 1919), y cuyo crecimiento, cuarto lento, ha sido constante, hasta que finalmente se aceleró en las últimas décadas. Un quinto dato es que la actual ola de publicaciones de menciones de la palabra “automatización” (de 2006 a 2019, 1.720.000 resultados en inglés y 30.000 resultados en castellano según *Google Académico*) no es la primera. Como demuestra el gráfico, a mediados de los años 60 y a mediados de los 80 se produjo un incremento considerable de su frecuencia en la literatura digitalizada por *Visor Google Ngram* (cuya base, recordemos, está disponible desde 1800 hasta 2008).

Figura 3: Resultados en Google Académico según narrativa

Narrativa / Período de análisis	Histórico	2006-2019
Automation	4.110.000 resultados	1.720.000 resultados
Automatización	225.000 resultados	30.000 resultados
Modernization	1.490.000 resultados	504.000 resultados
Modernización	496.000 resultados	63.400 resultados
Optimization	4.290.000 resultados	1.570.000 resultados
Optimización	677.000 resultados	1.350.000 resultados
Entrepreneurship	1.670.000 resultados	509.000 resultados
Emprendedorismo	2.350 resultados	2.160 resultados
The future of work	19.700 resultados**	17.700 resultados
El futuro del trabajo	3.320 resultados**	2.620 resultados
The end of work	14.300 resultados*	9.730 resultados
El fin del trabajo	5.300 resultados*	3.710 resultados
Fourth Industrial Revolution	20.600 resultados***	20.600 resultados*
Cuarta Revolución industrial	2.000 resultados	2.000 resultados
The future of work we want	26 resultados	26 resultados
El futuro del trabajo que queremos	96 resultados	96 resultados
Augmented humanity	116 resultados	103 resultados
Naturalization of work	50 resultados	50 resultados
Naturalización del trabajo	244 resultados ****	12 resultados ****
Data as labour	23 resultados	23 resultados

* Desde 1995, cuando se publicó el libro de Jeremy Rifkin

** Desde 1972, cuando se publicó el paper de Daniel Johnston

*** Para Third Industrial Revolution son 13.300 resultados

**** Los 244 resultados históricos refieren a estudios relativos a naturalización en tanto normalización. Solo se considera el período 2018-2019, tras la publicación de Besky y Blanchett (2018), con 12 resultados.

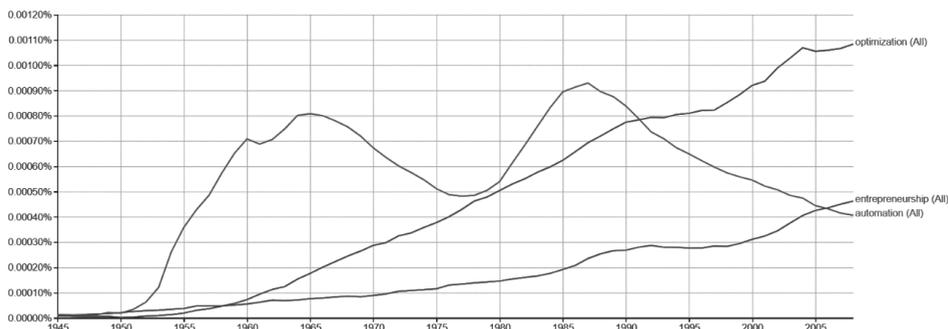
Fuente: elaboración propia en base a Google Académico

Un sexto dato es la larga marcha ascendente de la “*optimización*”, aunque solo en habla inglesa (ver también Figuras 6 y 7). Como la “*automatización*”, los estudios sobre la “*optimización*” tienen su raíz en el desarrollo de la “*cibernética*” (Weiner, 1949 y 1956; Comité Ad Hoc sobre la Triple Revolución, 1962). Lo interesante es que, mientras que la frecuencia de la palabra “*automatización*” (en inglés) ha tenido etapas de ascenso y descenso, tanto en inglés como en castellano, en el caso de la “*optimización*” la frecuencia viene creciendo de forma sostenida. En la Figura 6 se puede apreciar más específicamente la frecuencia comparada de “*automatización*”, “*optimización*” y

“*cibernética*” en inglés. Allí vemos que durante los inicios de los años 60 del siglo pasado la frecuencia de “*optimización*” y “*cibernética*” tendió a coincidir, pero que a mediados de la década la frecuencia de “*optimización*” consolidó su curva ascendente, mientras que la “*cibernética*” inició su fase de estancamiento. En la Figura 7, en tanto, vemos que en castellano se registra una tendencia bastante semejante. Sin embargo, mientras que en inglés no encontramos narrativas con una tendencia tan dominante como el caso de “*optimización*” (optimización), en castellano encontramos que la narrativa acerca de la “*modernización*” ha tenido una difusión mucho mayor (ver Figuras 8 y 9).

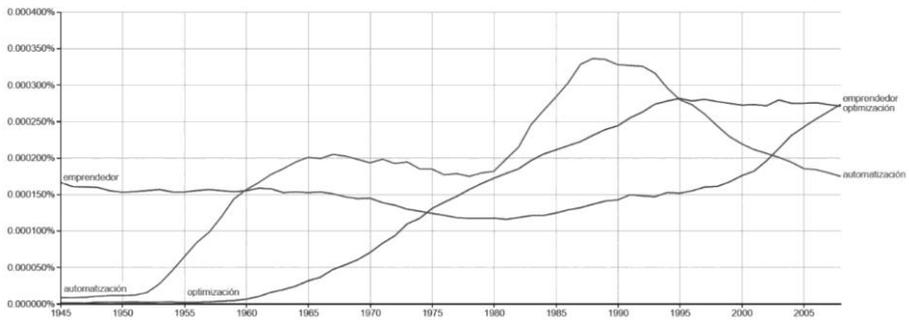
En cuanto al binomio “*futuro del trabajo*” y “*fin del trabajo*” — a los que en la fase exploratoria interpretamos como narrativas genéricas en sí mismas—, el análisis de frecuencias también exhibe diferencias de peso según se indague en la literatura en inglés (Figura 10) o en castellano (Figura 11), en particular hasta inicios del siglo XXI. En inglés, desde los años 90, la frecuencia en la que ambos casos han aparecido en la literatura (“*the end of work*”, “*the future of work*”) ha sido bastante parecida.

Figura 4: Narrativas en la larga duración (inglés)



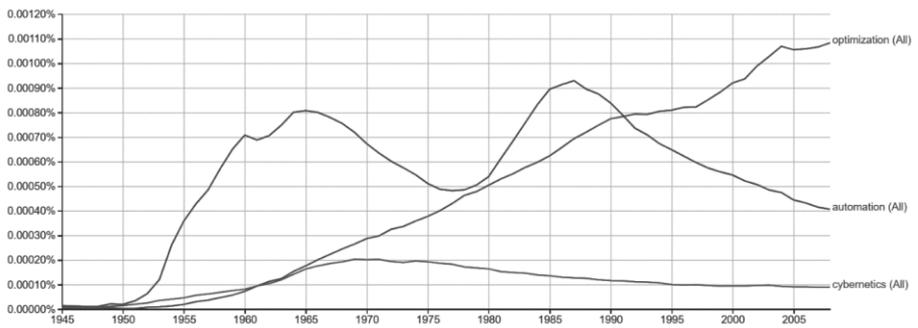
Fuente: Elaboración propia en base a Visor Google Ngram

Figura 5: Narrativas en la larga duración (castellano)



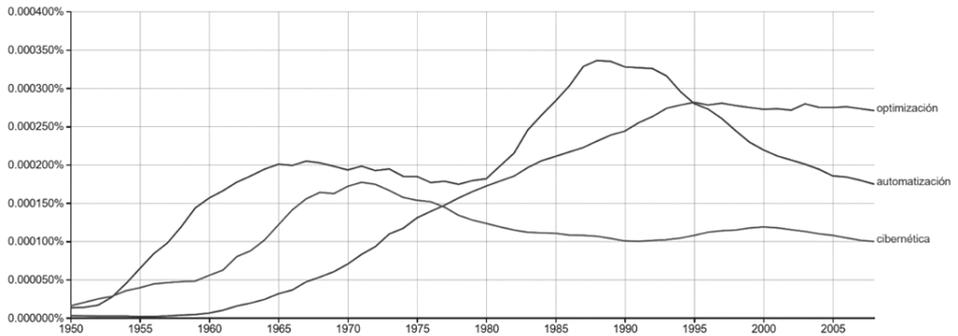
Fuente: Elaboración propia en base a Visor Google Ngram

Figura 6: Optimización, automatización y cibernética en inglés (1945-2008)



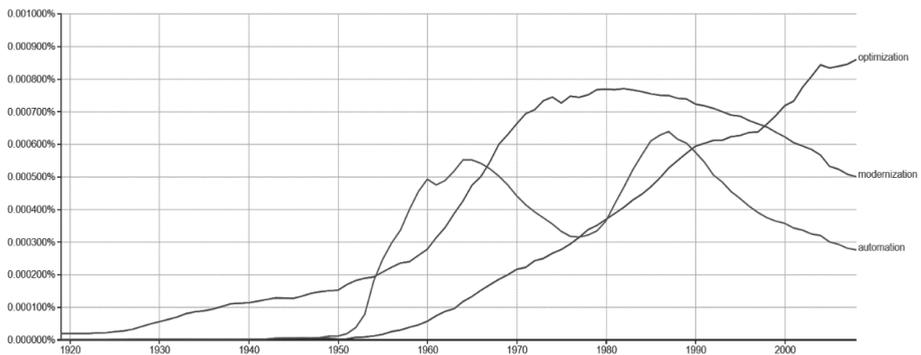
Fuente: Elaboración propia en base a Visor Google Ngram

Figura 7: Optimización, automatización y cibernética en castellano (1945-2008)



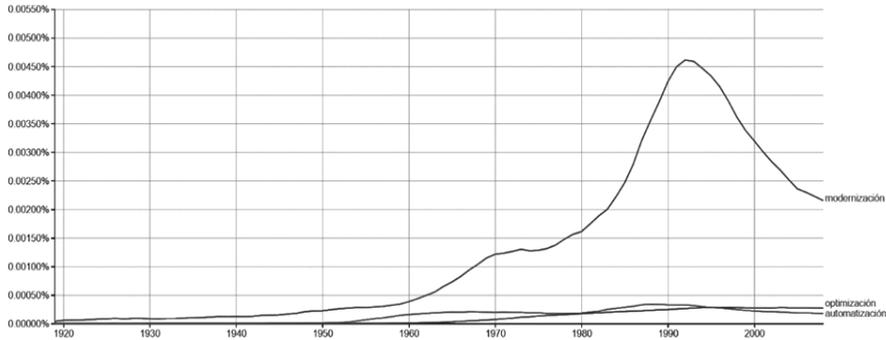
Fuente: Elaboración propia en base a Visor Google Ngram

Figura 8: Optimización, modernización y automatización en inglés (1920-2008)



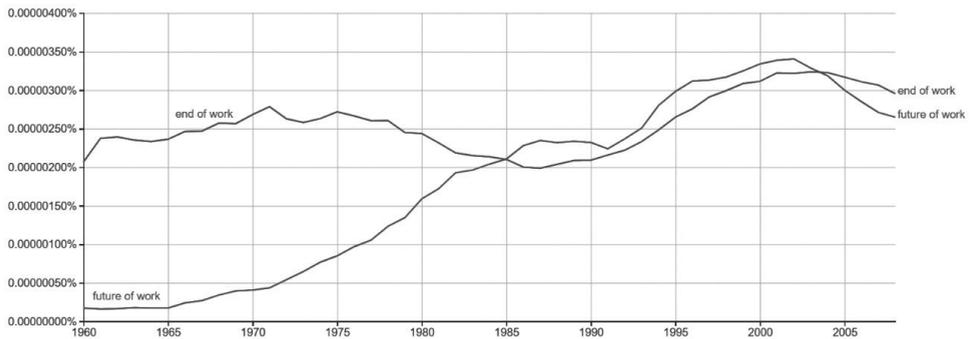
Fuente: Elaboración propia en base a Visor Google Ngram

Figura 9: Optimización, modernización y automatización en castellano (1920-2008)



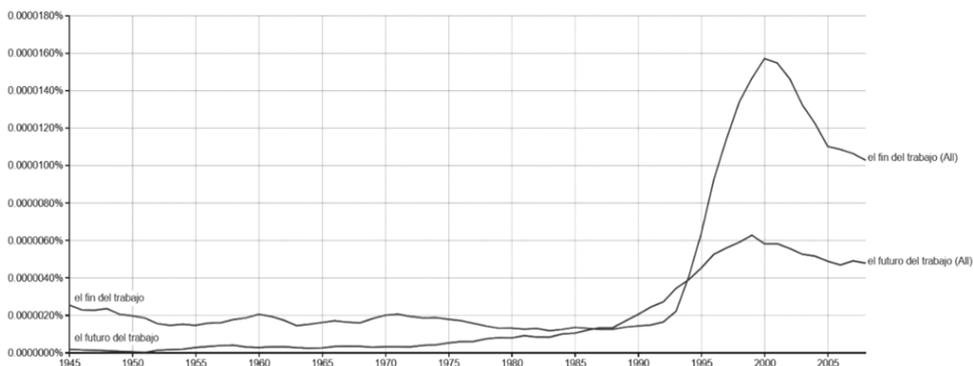
Fuente: Elaboración propia en base a Visor Google Ngram

Figura 10: Futuro del trabajo, fin del trabajo en inglés (1945-2008)



Fuente: Elaboración propia en base a Visor Google Ngram

Figura 11: Futuro del trabajo, fin del trabajo en castellano (1945-2008)



Fuente: Elaboración propia en base a Visor Google Ngram

Consideraciones finales y nuevos interrogantes

Las preguntas que guiaron este estudio fueron: (a) ¿qué “narrativas” y qué “narrativas estratégicas” sobre el “futuro del trabajo” donde el “evento crítico” esté centrado en responder a fenómenos centrados en la tecnología existen hoy en la literatura en castellano y en inglés producida durante la última década?; y (b) ¿cuáles son sus principales semejanzas y diferencias?

Se identificaron y analizaron siete casos en detalle:

1. “Emprendedorismo” (narrativa de larga duración)
2. “Optimización” (narrativa de larga duración)
3. “Futuro del trabajo que queremos” (narrativa estratégica de la OIT)
4. “Cuarta revolución industrial” (narrativa estratégica del Foro de Davos)
5. “Transferibilidad de los trabajadores” (narrativa estratégica de BID y LinkedIn)
6. “La producción de datos es trabajo” (narrativa estratégica, comunidad epistémica)
7. “La naturalización del trabajo” (narrativa descriptiva, comunidad epistémica)

Para ordenar el universo de narrativas y diferenciar sus múltiples dimensiones, se propuso una matriz de atributos (ver Figura 3) con cuatro dimensiones de análisis: 1) origen: narrativas de larga duración o narrativas contemporáneas (creadas por organizaciones internacionales, actores económicos o comunidades epistémicas); 2) locus: centradas en el individuo o centradas en el colectivo; 3) uso: narrativo o estratégico; y 4) opciones: acelerar o ralentizar.

El análisis arrojó resultados interesantes que requieren mayor estudio. En primer lugar, prácticamente todas las narrativas coinciden en que atravesamos un “evento crítico” centrado en el impacto de las transformaciones tecnológicas en los procesos productivos y decisorios. La única que se diferencia en este sentido es la “naturalización del trabajo”, que problematiza no tanto la relación entre trabajo y tecnología como la existente entre trabajo y naturaleza. A partir de dicha diferencia, a su vez, esta narrativa construye un discurso donde la opción es más ralentizar que acelerar.

En segundo lugar, en lo atinente a la potencial formación de “coaliciones institucionales” (Thelen, 2018), encontramos diferencias en los cuatro casos de “narrativas estratégicas” analizadas (Miskimmon et ál., 2013): la impulsada por un organismo intergubernamental centenario, como lo es la OIT (*el futuro del trabajo que queremos*); la impulsada por una organización internacional privada, como lo es el Foro de Davos, y apoyada por la revista *Foreign Affairs*, del Consejo de Relaciones Exteriores de Estados Unidos (*cuarta revolución industrial*); la impulsada por una alianza entre un organismo intergubernamental regional y una compañía privada dedicada a la inteligencia de datos, como lo son, respectivamente, el BID y LinkedIn (propiedad de Microsoft) (*transferibilidad de las ocupaciones*); y la impulsada por una comunidad epistémica emergente, donde convergen investigadores académicos (Stanford y Columbia) y del sector privado (Microsoft) en torno a la figura pionera de Jaron Lanier (2013), y donde se plantea un camino de acción sugerido, con un alto componente prescriptivo (*producir datos es trabajar*).

En particular, resulta llamativo el rol emergente de Microsoft, involucrada en tres de las siete narrativas analizadas (*transferibilidad de las ocupaciones*, *cuarta revolución industrial*, *producir datos es trabajar*), en una de ellas de forma directa. En virtud de que se trata de una compañía líder en materia de “ciber-diplomacia” (Hurel y Lobato, 2018), hacia el futuro resulta interesante indagar en la relación

entre las discusiones que integran la “ciber-diplomacia” (Barrina y Renard, 2017) y aquellas relativas al futuro del trabajo.

En tercer lugar, sean apocalípticos e integrados, hablen del futuro del trabajo o de su fin, no todos quieren acelerar o ralentizar del mismo modo, incluso entre las voces críticas del modelo de acumulación capitalista. Algunos proponen “acelerar” tanto los procesos de sustitución de empleos basados en el factor humano como los procesos de convergencia del capital informacional y biotecnológico que supuestamente permitirán liberar el potencial del talento humano (*cuarta revolución industrial, humanidad aumentada, auto-optimización*); otras voces proponen acelerar en la combinación virtuosa de los procesos de acumulación social e institucional basados en la agenda de género y en la distribución de los beneficios sociales del desarrollo tecnológico acelerado (*xenofeminismo*); y otros, mediante la creación de “sindicatos de datos” destinados a administrar los recursos generados por la producción de datos en tanto actividad individual creadora de valor (*producir datos es trabajar*).

En cuanto a ralentizar, algunos optan por moderar la velocidad de los cambios para hacer “sostenibles” a las “transiciones” (*futuro del trabajo que queremos*), mientras que otros proponen salir de la lógica del “excepcionalismo tecnológico” y explorar las actividades realizadas por ecosistemas naturales para deconstruir el paradigma mediante el cual hemos pensado históricamente el “trabajo” humano (*naturalización del trabajo*).

A su vez, si bien el foco del estudio estuvo en las narrativas elaboradas y utilizadas durante la última década, se propuso un estudio atento a los procesos de larga duración (Tilly, 1986). Para situar las narrativas bajo análisis en esta conversación solo visible en la larga duración, se procuró triangular métodos mediante el análisis de frecuencias. En concreto, se utilizó *Visor Google Ngram* en tanto herramienta para el “análisis de contenido masivo de la cultura” (Zeng y Greenfield, 2015). Se registraron ciertos datos interesantes en los que cabe indagar en futuras investigaciones: a) la persistencia de ciertas narrativas en la larga duración (*automatización, emprendedorismo* y, en particular, *optimización*, aunque solo en habla inglesa); b) el largo recorrido de “*emprendedorismo*”, que comenzó a ser utilizado a esta altura del siglo pasado (Theodore Ely y Wicker, 1919), prácticamente al mismo tiempo que nacía la Organización Internacional del Trabajo; c) el hecho de que la actual no es la primera ola de publicaciones con menciones a la palabra “*automatización*” (de 2006 a 2019, 1.720.000

resultados en inglés y 30.000 resultados aproximados en castellano según *Google Académico*), sino la tercera, pues la tendencia es un uso oscilatorio de dicha “palabra” en la literatura tanto en inglés como en castellano; y d) se registran diferencias de peso entre los resultados según palabra para la literatura en castellano y en inglés (en particular, llama la atención la mayor difusión relativa en castellana de la expresión “fin del trabajo” vis a vis “futuro del trabajo”).

El objetivo específico del estudio fue presentar un análisis descriptivo comparativo de las principales narrativas identificadas, que permitiera ubicar a los casos de las narrativas estratégicas en un universo más amplio, así como mapear las semejanzas y diferencias entre las narrativas mediante un criterio de clasificación multidimensional. Consideramos que dicho objetivo ha sido cumplido, al menos parcialmente, y que se necesitan mayores estudios.

Los principales interrogantes que surgen a la luz de estos resultados, y que guiarán las próximas investigaciones en esta línea, son los siguientes: ¿Qué narrativas fortalecen más los discursos basados en la centralidad de los seres humanos en los procesos decisorios, y en la centralidad del concepto de “trabajo” para caracterizar a los procesos productivos donde participan seres humanos? ¿Qué representaciones del cambio social, la acción colectiva, la cuestión de género y la forma estatal promueven estas narrativas? ¿Qué dinámicas de contestación se establecen entre ellas? ¿Cómo se relaciona la diplomacia de normas y estándares promovida a partir de estas “narrativas estratégicas” y las representaciones sobre “el futuro del trabajo” de los decisores políticos, en particular, en países con economías emergentes?

Referencias

- Aaronson, S. (2018). *Data Is Different: Why the World Needs a New Approach to Governing Cross-border Data Flows*. CIGI Papers No. 197, November 2018. Ontario: Centre for International Governance Innovation.
- Abbott, K., Green, J., & Keohane, R. (2016). Organizational Ecology and Institutional Change in Global Governance. *International Organization*, 70(2), 247-277. doi:10.1017/S0020818315000338.

- Acharya, A. (2004), How Ideas Spread: Whose Norms Matter? Norm Localization and Institutional Change in Asian Regionalism, *International Organization*, 58(2), 239-275. doi:10.1017/S0020818304582024.
- Amaral, Nicole, Nick Eng, Carlos Ospino, Carmen Pagés, Graciana Rucci y Nate Williams (2018). ¿Hasta dónde pueden llevarte tus habilidades?, BID, Nota técnica BID, IDB-TN-1501, agosto 2018.
- Arrieta-Ibarra, Goff, L, Jiménez-Hernández, D., Lanier, J., Weyl, EG (2018). Should We Treat Data as Labor? Moving Beyond “Free”. *AEA Papers and Proceedings* 108, 38-42.
- Baker, S. E. (2018). Post-work Futures and Full Automation: Towards a Feminist Design Methodology. *Open Cultural Studies* 2018; 2: 540–552. Auckland: De Gruyter.
- Baricco, A. (2019). *The Game*. Madrid: Anagrama.
- Barrinha, A. y Renard, T. (2017). Cyber-diplomacy: the making of an international society in the digital age, *Global Affairs*, DOI: 10.1080/23340460.2017.1414924
- Barua, M. (2018). *Animal Work: Metabolic, Ecological, Affective*. Society for Cultural Anthropology. July, 2018.
- Battistoni, Alyssa (2017). Bringing in the Work of Nature: From Natural Capital to Hybrid Labor. *Political Theory* 45, no. 1: 5–31.
- Besky, Sarah, and Alex Blanchette (2018). "Introduction: The Naturalization of Work." *Theorizing the Contemporary, Fieldsights*, July 26. <https://staging.culanth.org/fieldsights/introduction-the-naturalization-of-work>
- Brynjolfsson, E., McAfee, A., Ghelfi, E (2014). *La segunda era de las máquinas: trabajo, progreso y prosperidad en una época de brillantes tecnologías*. Temas, 2014.
- Burke K (1969). *A Rhetoric of Motives*. Berkeley: University of California Press.

- Bustos, G. (2016). *Inserción Estratégica Suramericana: alcances y límites de los intereses conjuntos en América del Sur (1985-2015)*, Eudeba, Buenos Aires, 2016.
- Bustos, Gonzalo (2015): *La construcción de un interés suramericano en clave autonomista. El Mercosur 2003-2011*, tesis para optar al título de la Universidad de Buenos Aires de Magíster en Procesos de Integración Regional, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abril de 2015. Directora: Dra. María Cecilia Míguez.
- Bustos, Gonzalo (2019). *Variedades de capitalismo de vigilancia (o cómo entrenar a tu Dragonfly)*, en *La Vanguardia*. Enero de 2019.
- Chamberlain, J. A. (2018). *Undoing Work, Rethinking Community: A Critique of the Social Function of Work*. Ithaca and London: ILR Press.
- Christensen, C. y Rainor, M. (2013). *The Innovator's Solution: Creating and Sustaining Successful Growth*. Boston: Harvard Business Review Press.
- Citton, Y. (2019). *Ralentizar o acelerar: Algunos dilemas de las izquierdas del siglo XXI*. Nueva Sociedad. Enero-Febrero 2019.
- Coleman, K. P. (2013). *Locating norm diplomacy: Venue change in international norm negotiations*. *European Journal of International Relations*, 19(1), 163–186.
- Cortina, R. (2018). *Sindicalismo y future del trabajo*. Buenos Aires: Prometeo.
- Danneels, E. (2004). *Disruptive Technology Reconsidered: A Critique and Research Agenda*. In *Product Innovation Management*. Volume 21, Issue 4, July 2004, pp.: 246-258.
- DiNovelli-Lang, D. y Hébert, K. (2018). *Ecological Labor*. *Society for Cultural Anthropology*. July, 2018.
- Eberhard, Birgit et al. (2017). *Smart work: The transformation of the labour market due to the fourth industrial revolution (I4.0)*, *International Journal of Business and Economic Sciences Applied Research (IJBESAR)*, ISSN 2408-0101, Eastern Macedonia and Thrace Institute of Technology, Kavala, Vol. 10, Iss. 3, pp. 47-66.

- Echeverría, J. (2009). Interdisciplinariedad y convergencia tecnocientífica nano-bio-info-cogno. En *Sociologías*, Porto Alegre, año 11, n° 22, jul./dez. 2009, p. 22-53.
- Eco, U. (1962). *Apocalípticos e Integrados*. Madrid: Lumen.
- Ely, R. T. y Wicker, G. R. (1919). *Elementary Principles of Economics, Together With a Short Sketch of Economic History*. Londres: Macmillan.
- Galiano, A. (2019). Por una internet comunista. *Poneleinfo*. Abril, 2019.
- Gleason, Nancy W. (2018). *Higher Education in the Era of the Fourth Industrial Revolution*. Singapur: Palgrave Macmillan. DOI<https://doi.org/10.1007/978-981-13-0194-0>
- Graton, L. (2012). *The Shift: The Future of Work is Already Here*. Toronto: HarperCollins.
- Greenfield, P. M. (2013). The changing psychology of culture from 1800 through 2000. *Psychological Science*, 24, 1722–1731.
- Haas, P. (1992), Introduction: Epistemic Communities and International Policy Coordination, en *International Organization* Vol. 46, No. 1, Knowledge, Power, and International Policy Coordination (Winter, 1992), pp. 1-35.
- Han, B. C. (2014). *Psicopolítica*. Buenos Aires: Herder.
- Helin, K., Karjalainen, J., Kuula, T. and Philippon, N. (2016). Virtual/Mixed/Augmented Reality Laboratory Research for the Study of Augmented Human and Human-Machine Systems. In 2016 12th International Conference on Intelligent Environments (IE), London, 2016, pp. 163-166. Doi: 10.1109/IE.2016.35.
- Helvey, T. C. (1971). *The Age of Information: An Interdisciplinary Survey of Cybernetics*. New Jersey: Educational Technology Publications.
- Hester, H. (2018). *Xenofeminismo: Tecnologías de género y políticas de reproducción*. Buenos Aires: Caja Negra.

- Hurel, L. M. y Lobato, L. (2018), Unpacking Cybernorms: Private Companies as Norms Entrepreneurs (January 22, 2018). GigaNet: Global Internet Governance Academic Network, Annual Symposium 2017.
- Johnston, D. (1972). The Future of Work: Three Possible Alternatives. *Monthly Labor Review*, Vol. 95, No. 5 (MAY 1972), pp. 3-11.
- Juergen, M. (2017). Augmented humanity. *Technoetic Arts*, Volume 15, Number 3, December 2017, pp. 341-352(12). Intellect.
- Kelly, R. (2019). *Constructing Leadership: Swarm Leadership and the Fourth Industrial Revolution*. Cham: Palgrave Mcmillan.
- Kline, R. (2015). *The Cybernetics Moment, Or Why We Call Our Age the Information Age*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Koselleck, R. (2001). *Los estratos del tiempo: estudios sobre historia*. Buenos Aires: Paidós.
- Kotter, J.P. (2008), *A Sense of Urgency*. Harvard Business Press, Boston.
- Kratochwill, Friedich (2013): *Constructivism: what it is (not) and how it matters*, en Della Porta, Donatella y Michael Keating, *Approaches and methodologies in the social sciences*, Cambridge, 2013.
- Lanier, J. (2014). *Who Owns the Future?* New York: Simon & Schuster.
- Lehtiniemi, Tuukka & Ruckenstein, Minna. (2019). The social imaginaries of data activism. *Big Data & Society*. 6. 10.1177/2053951718821146.
- Lessig, L. (1999). The Limits in Open Code: Regulatory Standards and the Future of the Net, *14 Berkeley Tech. L.J.* 759.
- Levine, H. (2012). *Economics*. Fischer, G. (Editor). *Science and Ideology in Soviet Society: 1917-1967*. New Jersey: Transaction Publishers.
- Logg, J., Minson, J. y Moore, A. (2018). Do people trust algorithms more than companies realize? *En Harvard Business Review*, Octubre, 2018.
- Mazzucato, M. (2014) *O estado empreendedor*, San Pablo, Editora Schwarcz, 2014

- Miskimmon A, O’Loughlin B and Roselle L (2013). *Strategic Narratives, Communication Power and the New World Order*. New York: Routledge.
- Miskimmon A, O’Loughlin B and Roselle L (eds) (2014) *Strategic Narratives in International Relations*. Ann Arbor: University of Michigan Press.
- Moore, J. W. (2015). *Capitalism in the Web of Life: Ecology and the Accumulation of Capital*. New York: Verso.
- Negroponte, J. (1995), *Being Digital*. New York: Alfred A. Knopf.
- Noys, B. (2013). *Days of Phuture Past: Capitalism, Time, and Acceleration*.
- Oliván Cortés, R. (2014). La Cuarta Revolución Industrial, un relato desde el materialismo cultural. En *Revista de Estudios Urbanos y Ciencias Sociales*. Volumen 6, número 2, páginas 101-111.
- O’Loughlin, Ben & Miskimmon, Alister & Roselle, Laura. (2013). *Strategic Narratives: Communication Power and the New World Order*. 10.4324/9781315871264.
- Organización Internacional del Trabajo (2013). *Towards the ILO centenary: Realities, renewal and tripartite commitment*. Report of the Director-General, Report I ILC.104/DG/I, International Labour Conference, 102th Session.
- Organización Internacional del Trabajo (2015). *The future of work centenary initiative*. Report of the Director-General, Report I ILC.104/DG/I, International Labour Conference, 104th Session.
- Organización Internacional del Trabajo (2019). *Trabajar para un futuro más prometedor*. Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo. Ginebra. Ginebra: OIT, 2019.
- Parker, G., Val Alstyne y M., Choundary, S. P. (2016). *Platform Revolution: How Networked Markets Are Transforming the Economy, and How to Make Them Work for You*. W. W. Norton & Company.
- Paxson, H. (2018). *The Naturalization of Nature as Working*. Society for Cultural Anthropology. July, 2018.

- Raymond, M. y Denardis, L. (2015). Multistakeholderism: anatomy of an inchoate global institution. *International Theory* 7:3, 572–616, Cambridge University Press: 2015.
- Richardson, L. (2017). Sharing as a postwork style: digital work and the co-working office, *Cambridge Journal of Regions, Economy and Society*, Volume 10, Issue 2, July 2017, Pages 297–310,
- Rifkin, J. (2014), *La sociedad del coste marginal cero*, Buenos Aires, Paidós, 2014.
- Rodgers, D. (2012). Busy as a Bee or Unemployed? Shifting Scientific Discourse on Work. *Minerva*, Volume 50, Issue 1, pp 45–64, March 2012.
- Roselle, L. & Miskimmon, A. & O'Loughlin, B. (2014). Strategic narrative: A new means to understand soft power. *Media, War & Conflict*. 7. 70-84. DOI: 10.1177/1750635213516696.
- Rostow, J. J. (1960). *The Stages of Economic Growth: A Non-Communist Manifesto*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Ryd, T. (2016). *Rise of the Machines: A Cybernetic History*. New York: W. W. Norton & Company.
- Sadin, E. (2017). *La humanidad aumentada*. Buenos Aires: Caja Negra.
- Sadin, E. (2018). *La siliconización del mundo*. Buenos Aires: Caja Negra.
- Schwab, K. (2015). *The Fourth Industrial Revolution: What It Means and How to Respond*. Foreign Affairs. December 12, 2015.
- Schwab, K. (2017). *The Fourth Industrial Revolution*. Crown Publishing Group.
- Schwab, K. y David, N. (2018). *Shaping the Fourth Industrial Revolution*. World Economic Forum.
- Sharzer, G. (2018). Accelerationism and the Limits of Technological Determinism. In *Filozofski vestnik*, Volume XXXIX, Number 2, 2018, pp. 163–177.

- Singer, E. (2011). The Measured Life. In MIT Technology Review.
- Skocpol T, Pierson P. (2002). Historical Institutionalism in Contemporary Political Science. In: Katznelson I, Milner HV (editors). Political Science: State of the Discipline. New York: W.W. Norton.
- Srnicek, N. (2016). Platform Capitalism. London: Polity.
- Srnicek, N. y Williams, A. (2015). Inventing the Future: Postcapitalism and a World Without Work. London: Verso.
- Steinmo, S. (2008). Historical Institutionalism, en Della Porta, Donatella y Michael Keating, Approaches and methodologies in the social sciences, Cambridge, 2013.
- Susarla, A. (2019). The new digital divide is between people who opt out of algorithms and people who don't, en Fast Company, 4 de abril de 2019.
- Swan, M. (2012). Health 2050: The realization of personalized medicine through crowdsourcing, the quantified self, and the participatory biocitizen. Journal of personalized medicine, volume 2, issue 3, pp.: 93-118. Molecular Diversity Preservation International.
- Swan, M. (2013). The Quantified Self: Fundamental Disruption in Big Data Science and Biological Discovery. Mary Ann Liebert, Inc. Vol. 1 N. 2, JUNE 2013. DOI: 10.1089/big.2012.0002
- Thelen, K. (2018). Regulating Uber: The Politics of the Platform Economy in Europe and the United States. Perspectives on Politics, American Political Science Association. DOI:10.1017/S1537592718001081
- Tilly, C. (1986). Big Structures, Large Processes, Huge Comparisons. Journal of Interdisciplinary History. 17. 10.2307/1957147.
- Unwin, T. (2019). Why the notion of a Fourth Industrial Revolution is so problematic. Blog personal. Marzo, 2019.
- Webster, L. y Mertova, P. (2007). Using Narrative Inquiry as a Research Method, Oxon: Routledge.

- Weeks, K. (2011). *The Problem with Work: Feminism, Marxism, Antiwork Politics, and Postwork Imaginaries*. Durham, N.C.: Duke University Press.
- Wendt, A. (1992). Anarchy is what States Make of it: The Social Construction of Power Politics, en *International Organization*, vol. 46, N° 2, 1992, pp. 391-425.
- Wu, J. (2019). Optimize What? In *Commune*, issue 2.
- Wu, T. (2010). Is Internet Exceptionalism Dead? Szoka, B. y Marcus, A. (eds.). *The Next Digital Decade: Essays On The Future Of The Internet*. Washington: TechFreedom.
- Zeng, R. y Greenfield, P. (2015). Cultural evolution over the last 40 years in China: Using the Google Ngram Viewer to study implications of social and political change for cultural values. *International Journal of Psychology, International Union of Psychological Science*. DOI: 10.1002/ijop.12125
- Zuboff, S. (2019). *The age of surveillance capitalism: The fight for a human future at the new frontier of power*. London: Profile Books.

Sindicalismo, democracia y humanidad

Fredes Luis Castro¹

Recibido: 08/05/2019; Aceptado: 05/07/2019

Resumen

Este artículo tiene dos objetivos. El primero consiste en ilustrar y alertar sobre las implicancias de la introducción de las tecnologías informacionales en el mundo del trabajo, en especial su repercusión en las capacidades decisorias y deliberativas, inciertas y falibles, que constituyen la humanidad de los trabajadores y en el orden democrático del que participan. El segundo objetivo procura subrayar el rol que el actor sindical debe desempeñar ante los desafíos que comunica el eficientismo característico del capitalismo informacional o de vigilancia.

Palabras clave: sindicalismo, humanidad, democracia, trabajo

Abstract

This article has two objectives. The first is to illustrate and alert about the implications of the introduction of information technologies in the world of work, especially its impact on the humanity of workers and in the democratic order in which they participate. The second objective attempts to underline the role that the trade union actor must play in the face of the challenges that the efficientism characteristic of informational or surveillance capitalism communicates.

Keywords: trade unions, humanity, democracy, work.

Resumo

Este artigo tem dois objetivos. O primeiro é ilustrar e alertar sobre as implicações da introdução das tecnologias da informação no mundo do trabalho, especialmente seu impacto nas capacidades de tomada de decisão e deliberativas, incertas e falíveis, que constituem a humanidade dos trabalhadores e na ordem democrática de que eles participam. O segundo objetivo tenta sublinhar o papel que o ator sindical deve desempenhar em face dos desafios do eficienteísmo característico do capitalismo informacional ou de vigilância.

Palavras-chave: sindicalismo, humanidade, democracia, trabalho.

¹ Abogado (Universidad Católica de Córdoba), docente en las carreras de Comercio Electrónico y Gobierno Electrónico de la Universidad Nacional José Clemente Paz, investigador del Observatorio del Futuro del Trabajo de la Asociación del Personal Legislativo, asesor legislativo en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Contacto: fredescastro7@gmail.com

1. Introducción

La pregunta general que dispara la presente propuesta puede presentarse de la siguiente manera: ¿cómo se relaciona el proceso de emergencia de una lógica de acumulación informacional con la evolución de las instituciones democráticas por un lado, y con la de cierto imaginario social que se pretende instalar y que compromete la idea misma de humanidad por el otro? Se asume, además, el desafío de conectar esta pregunta con otra: ¿qué rol deben cumplir los sindicatos ante los desafíos producidos por ese registro evolutivo?

A tal efecto, se explora dos niveles de análisis. El primer nivel explora el sistema democrático y la institución sindical, el primero comprendido fundamentalmente como sistema político u orden normativo que tiene como fundamento y justificativo esenciales los de producir definiciones basadas en la deliberación humana.

El segundo nivel refiere al plano de las representaciones sociales, circunscripto a la oferta propagandística de la ideología tecno-eficientista. Este artículo no indaga sobre las representaciones efectivas que anidan en colectivo alguno, sino en el imaginario que procuran instalar y popularizar los sectores corporativos. La exploración de ambos niveles de análisis intenta converger, en términos de representación institucional concreta, en la indagación acerca del rol que los sindicatos deben cumplir antes los novedosos desafíos emergentes por la expansión de las tecnologías informacionales.

Para responder a los interrogantes aludidos, se indaga sobre los incentivos sistémicos que la lógica de acumulación del capitalismo informacional imprime tanto sobre las instituciones y relaciones sociales, como sobre los imaginarios sociales que dan sentido y contenido a la cuestión humanidad. Se proponen y emplean una serie de conceptos que colaboran con la tarea exploratoria, como los de ideología tecno-eficientista, gestión científica de la deshumanización y redistribución de derechos (individuales y sociales). Por ideología tecno-eficientista debe comprenderse al conjunto de nociones e incentivos que propagandizan y provocan la supresión de las actividades humanas que por dubitativas, deliberativas o “deficitarias” atentan contra la agilidad productiva con que debe acometerse todo tipo de proyecto o emprendimiento.

La gestión científica de la deshumanización resume -y reformula modestamente- los aportes teóricos de Frischmann y Selinger (2018), con la

finalidad de ser más preciso en la denuncia que ellos detallan: se intensifica una mecanización/automatización de las humanidades trabajadoras, con proyección que excede la jurisdicción de las relaciones laborales. Esta gestión científica es naturalizada por la eficaz actividad propagandística de la ideología tecnoeficientista, en relación que produce una redistribución de derechos, a través de una ingeniería capitalista de vigilancia (Zuboff, 2015), especializada en la extracción de datos e íntimas informaciones para su reapropiación empresarial.

Es incorporado un interludio que antecede las conclusiones, como ejercicio de memoria que rescata la experiencia del Nuevo Sindicalismo para inspirar estrategias novedosas, como lo fueron las practicadas por una dirigencia que advirtió la encrucijada entre incluir o arriesgarse a un destino de probable irrelevancia. Como se reiterará oportunamente, las conclusiones de este artículo requieren estudios que profundicen en otras trayectorias históricas para gozar de una mayor generalidad. En todo caso, la parte final sugiere tan sólo posibilidades para otros contextos históricos y geográficos, que requieren de mayores estudios y aproximaciones comparativas.

En la primera sección se describe y reflexiona sobre el impacto que las tecnologías informacionales proyectan en instituciones democráticas y existencias humanas. En la segunda sección se compendia una serie de introducciones tecnológicas en el mundo laboral y se indaga su vinculación con los tópicos desarrollados en la sección previa. En la tercera sección se revisan las acciones preteritamente adoptadas por el sindicalismo cuando hubo que lidiar con otras interpelaciones y encrucijadas en el pasado. En la cuarta y última sección se presentan las conclusiones.

2. Democracia y humanidad

Son tan diversas como relevantes las voces que alertan sobre los efectos no deseados del progreso de las tecnologías informacionales, la inteligencia artificial (IA) en primer lugar. Elon Musk y Stephen Hawking (El Mundo, 2017) se cuentan entre los que advierten sobre los peligros de un desarrollo que puede llegar a ser amenazante para la propia existencia humana, si bien el físico y cosmólogo británico fue mucho más moderado que el primero, al subrayar la obvia pluralidad de escenarios de acuerdo a las decisiones que se adopten e

implementen. Pero antes que ellos, el científico informático Stephen Omohundro (2008) en *The Basic AI Drives* acusó la elemental resistencia de los sistemas de IA a ser alterados o incluso desactivados, como consecuencia de un diseño intrínseco que los ordena a la acumulación de recursos para la consecución de objetivos. ¿Se desprende de lo observado por Omohundro que los sistemas de IA son incorregibles? El teórico explica que de no existir un diseño que explícitamente invierta esta dinámica intrínseca efectivamente se impone el impulso de la IA a favor de su autoconservación.

Es lugar común sostener que los datos son el petróleo del siglo XXI, que en el caso de la IA configuran su insumo básico, cuyo procesamiento maximiza sus posibilidades a través de las tecnologías empleadas en el análisis y la predicción de comportamientos, regularmente encapsuladas bajo la etiqueta de *big data*. Las tecnologías de procesamiento de datos según Yuval Noah Harari (2018) ofrecen extraordinarias oportunidades para un ejercicio antidemocrático del poder. Con aguda y original precisión Harari describe el conflicto entre democracia y dictadura como un conflicto entre dos sistemas de procesamientos de datos diferentes antes que como una contienda ética o ideológica. “La democracia distribuye el poder para procesar información y tomar decisiones entre muchas personas e instituciones, mientras que la dictadura concentra la información y el poder en un solo lugar.” (*ibid.*, párr. 29)

La inexistencia de tecnologías capaces de centralizar y procesar los datos imprescindibles para implementar las mejores decisiones perjudicó al régimen soviético en su competencia contra los Estados Unidos, agrega Harari. La alternativa de distribuir poder informativo entre diversos departamentos y organizaciones ciudadanas se juzgó inadmisible, como es predecible en cualquier organización totalitaria. Las tecnologías informacionales y la IA modifican este escenario, al habilitar el procesamiento centralizado de macrodatos y su análisis para formular decisiones, aplicando sofisticadas técnicas digitales predictivas. Por su parte, los sistemas políticamente centralizados -y desinteresados por la privacidad de sus ciudadanos- alientan la concentración de información, asunto vital para el desarrollo de la IA, cuyo perfeccionamiento -en círculo “virtuoso”- colabora con la centralización del poder que la perfecciona. Harari es sentenciante:

Si pasas por alto los problemas de privacidad de mil millones de personas y concentras toda su información en una base de datos única, obtendrás muchos mejores algoritmos que si respetas la privacidad

individual y formas una base de datos compuesta por informaciones parciales relativas a un millón de personas. (*ibid.*, párr. 30)²

Es claro que el autor piensa en China al pronunciar sus reflexiones, sin embargo no desconoce la transferencia de poder que existe en los sistemas democráticos en los que la economía algorítmica de redes sociales, plataformas y aplicaciones -dominadas por un puñado de mega corporaciones- desplaza la autoridad decisoria desde las humanidades a las “máquinas en red”, que no son otra cosa que monumentales almacenes de datos cuyo acopio monetiza preferencias con notable precisión a raíz de estrategias de micro-segmentación. Una creciente y excesiva confianza en las producciones algorítmicas para adoptar decisiones laborales, sentimentales o rutinarias de la más diversa naturaleza, distancia a las personas de sus propios juicios de valor y por ende del drama profundamente humano que involucra el íntimo proceso decisorio. “Estamos creando seres humanos domesticados que producen enormes cantidades de datos y funcionan como eficientes chips en un enorme mecanismo de procesamiento que difícilmente maximice su potencial humano.” (*ibid.*, párr. 45).

En términos similares, con particular contundencia, en otro artículo de divulgación, Bidemi Ologunde (2018, párr. 6 y 9) afirma que

El mayor peligro que enfrenta la democracia liberal es que la revolución en las tecnologías de la información hará que las dictaduras sean más eficientes que las democracias, y la principal desventaja que tuvieron los regímenes autoritarios en el siglo XX, su intento de concentrar toda su información en un solo lugar, ahora se convertirá en su mayor ventaja (...) la construcción de grandes bases de datos centralizadas y de algoritmos predictivos que toman decisiones en sustitución de los seres humanos y que ignoran por completo los problemas de privacidad, parece ser la más eficiente forma de gobernar actualmente.³

Con mayor rigor académico, Shoshana Zuboff (2015) caracteriza como Capitalismo de Vigilancia a la lógica de acumulación que se impone en la era digital de este siglo XXI. La “civilización informacional” (*ibid.*: 77) edificada tiene al *big data* como piedra basal y a la predicción y monetización del comportamiento humano como finalidad ordenadora, mediante una

² Traducción propia (TP).

³ TP

experimentación continua. La lógica de acumulación informacional afecta todas las relaciones sociales, incluidas las concepciones y ejercicios del poder y la autoridad.

Las acciones extractivas de datos así como sus análisis se despliegan unilateralmente, con prescindencia del consentimiento de la humanidad invadida, cuya subjetivación es degradada a mercancía, materia prima que es procesada para ofertar su composición bajo un precio. Esto rompe con la narrativa que coloca a los consumidores humanos como clientes (*ibid.*: 80). Los usuarios de los servicios informacionales se aprecian como surtidores de datos, no como consumidores o trabajadores titulares de derechos. Las preferencias y actividades *online* son analizadas para mejorar los algoritmos y programas destinados a anticipar comportamientos y para incidir en su manifestación. El interés primordial es eliminar la incertidumbre y falibilidad humanas. Zuboff caracteriza como “poder soberano del futuro cercano” al que bautiza como el “Gran Otro” (*ibid.*: 81) a una arquitectura ubicua que acopia, ordena y mercantiliza experiencias, comunicaciones e intimidades de todo tipo.

Como en el caso de Harari, la filósofa y psicóloga social advierte la potencialidad totalitaria de esta novedosa forma soberana, pero diferencia al Gran Otro de los totalitarismos del siglo XX por la mayor extensión de su alcance, del mismo modo que lo distingue de la arquitectura panóptica de Bentham por suministrar una infinidad de puntos de control que exceden la observación solitaria y física en una prisión. A la lógica de acumulación del Gran Otro le importa menos la propiedad de los medios de producción que la de los medios de manipulación de comportamientos. En restauración regresiva, que sintoniza con los regímenes absolutistas premodernos, tiene lugar una redistribución de los derechos a la privacidad, que transitan de las personas que los titularizan a un ajustado grupo de “capitalistas de la vigilancia” que privan a los primeros de la elemental libertad de decidir qué puede ser público y qué debe mantenerse en secreto (*ibid.*: 82-83).

En línea con los cuestionamientos de Evgeny Morozov (2011) y Jaron Lanier (2010), Jamie Bartlett (2018) combina los aportes teóricos de los epidemiólogos Richard Wilkinson y Kate Pickett y de los politólogos Francis Fukuyama, Steven Levitsky y Daniel Ziblatt para describir como posible desenlace el de un régimen dirigido por una tecnocracia digital-autoritaria. Bartlett no focaliza en la IA u otra tecnología informacional en particular. Le

interesa subrayar la explosividad de un cuadro social en el que la creciente desigualdad en la distribución de los recursos lejos de dar lugar a respuestas sensatas y sensibles por parte de las autoridades públicas, intensifica la desconfianza ciudadana en las instituciones democráticas, incapaces por su parte de formular políticas públicas adecuadas como consecuencia del desfinanciamiento que ellas mismas provocaron al reducir las obligaciones tributarias de los sectores más enriquecidos.

Este desfinanciamiento autoinfligido empobrece las intervenciones del sector público, retroalimenta la desconfianza ciudadana y configura el caldo primigenio que puede originar un consenso autoritario a favor de tecnologías hábiles para prometer reparaciones desde la neutralidad técnica a problemas que no pudieron ser solventados por las humanidades que trabajan en las aparentemente incompetentes instituciones democráticas. La automatización de los procesos decisorios, en la anticipación de Bartlett, es concebida socialmente como la más eficiente -por deshumanizada- modalidad de asignación de recursos. Las redes y plataformas de liberación digital mutan en instrumentos de sutil coacción que suprimen la libertad ciudadana y la rendición de cuentas de corporaciones y oficinas gubernamentales.

Allí donde Zuboff denuncia el rompimiento de una narrativa de mercado por el que se anulan las mínimas consideraciones hacia el consumidor que era el cliente destinatario de la oferta, Bartlett es menos original al informar la intensificación de una interesada pretensión deshumanizadora que tan sólo recarga las narrativas neoliberales, siempre promotoras de manos invisibles que deben preferirse a las distorsiones que encarnan en las mujeres y los hombres que animan la disputa política. Esto no quita valor a la producción de Bartlett, que con elemental pero encomiable economía literaria comunica la siguiente concepción vertebral:

La democracia necesita mantener un curso equilibrado, como siempre lo hizo, entre las dos fuerzas gravitacionales de control y libertad. Eso significa adoptar la tecnología que colabora para que seamos mejores personas, más saludables y satisfechas, pero también garantizar que esté sujeta al control democrático y que funcione atendiendo el interés público. (Bartlett, 2018: 111)⁴

⁴ Según paginado electrónico formato epub (Capítulo 7: Conclusion: Say Hello to the Future). TP

La ideología del tecnoeficientismo se hace fuerte al propiciar un imaginario que suprime la incertidumbre humana, presentada como una barrera que detiene los flujos que movilizan el progreso en las redes “naturalmente” canalizadoras del mismo. Esta oferta ideológica omite señalar lo obvio: la incertidumbre, como la ignorancia y la falibilidad humanas son elementos imprescindibles de la innovación. La eficiencia se edifica sobre el error y la ignorancia humanas, esta es la paradoja descrita por Edward Tenner (2018), que alerta sobre las doctrinas gerenciales que persiguen una perfecta eficiencia, por sacrificar la cultura innovativa que asegura el crecimiento de largo plazo en aras del incremento de beneficios de corto plazo. Como Albert Hirschman, Tenner valora la importancia de la arriesgada mano oculta que inventa mercados en desmedro de la invisible que los ordena. Los espíritus creativos no se forman sobre la base de estrictas racionalidades, sino motivados por fantasías, subestimaciones de riesgos y sobreestimaciones de éxitos, del mismo modo que las creaciones son el producto de formidables fracasos previos (*ibid.*: 80-82)⁵.

Rescatando la distinción elaborada por Clayton Christensen, Derek van Bever y Bryan Mezue, Tenner privilegia la “innovación creadora de mercado” por sobre la “innovación eficiente”. La primera crea productos antes inexistentes y por ende forma nuevos mercados que generan nuevos empleos, mientras que la innovación eficiente, típica de las plataformas como Uber, sólo extiende el alcance de bienes y servicios ya existentes a través de una oferta que comprime precios y que regularmente elimina empleos (*ibid.*: 61-64)⁶. A riesgo de incurrir en un pronunciamiento exagerado, puede sugerirse que la innovación eficiente de los algoritmos, a diferencia de la versión schumpeteriana, destruye pero no crea.

Tenner no sólo cuestiona la economía algorítmica en su opacidad, se atreve a denunciar la insustentabilidad de su eficiencia y los límites de una creatividad deshumanizada. Del mismo modo que se alertó sobre la existencia de una democracia delegativa (O'Donnell, 1994) en la que líderes electos ejercen una autoridad que avanza sobre las instituciones democráticas, por juzgar que sus controles restringen indebidamente el poder que les fue transferido (en suma, traban ineficientemente su despliegue), la economía algorítmica avanza sobre las libertades humanas primero, para luego asumir la autoridad de los procesos

⁵ Según paginado electrónico formato epub (Capítulo 1).

⁶ Según paginado electrónico formato epub (Capítulo 1).

decisorios, tanto en los rutinarios que naturalizan la tercerización cognitiva, como en los trascendentes que suceden ante el hecho consumado de la delegación ya naturalizada.

Douglas Rushkoff (2019) manifiesta: “En un mundo configurado por las computadoras, la velocidad y la eficiencia se convierten en los valores principales.” (*ibid.*: 67)⁷. Esta reformulación axiológica, por la cual, por ejemplo, es más importante la rapidez con la que se publicitan los resultados de un proceso electoral que la transparencia con que se verifica, reprende a los cuestionadores de las actualizaciones informacionales del mismo modo que se pune a los que se apartan de las normas sociales dominantes. Semejante atrevimiento, observa Rushkoff, convierte al disidente digital en un paria social, alguien que desea “permanecer enfermo, débil y desvergonzadamente humano.” (*ibid.*).

Los programas y acciones que emplean algoritmos para regular asuntos sociales no deben perder de vista sus condiciones intrínsecas, como consecuencia de un diseño utilitario que amenaza con instrumentalizar la condición humana. “No están guiados por un conjunto central de valores sino por un conjunto específico de resultados”, adiciona Rushkoff. Por ende, preferirlos para que determinen soluciones a los pequeños y grandes problemas humanos, reclama de las personas asistidas que se esfuercen en una optimización que las degrada en instrumentos de las máquinas, invirtiendo una secuencia por la cual son las máquinas las que deben optimizarse para servir las necesidades humanas (*ibid.*). Al tolerar y promover la inversión secuencial se empodera una “agenda antihumana” en los sistemas tecnológicos, pero también en los educativos, políticos y culturales, que atenta contra las autonomías individual y colectiva.

La promoción de esta agenda está a cargo del sistema operativo que subyace a los dispositivos tecnológicos, redes sociales y plataformas que, a diferencia de Shoshana Zuboff, no requiere a juicio de Rushkoff ninguna adjetivación calificativa, simplemente se sirve del sustantivo: capitalismo. Pero admite la particularidad de estos tiempos informacionales, al describir a las empresas digitales como softwares, que “transforman activos físicos en formas abstractas” para beneplácito de los accionistas (*ibid.*: 54-55)⁸. La dilución

⁷ Según paginado electrónico formato epub (Capítulo 8: Artificial Intelligence, punto 56).

⁸ Según paginado electrónico formato epub (Capítulo 7: Economics, puntos 45 y 46)

capitalista descrita es confrontada por el profesor de la Universidad de Nueva York con la estrategia diplomática de localización interpersonal, como fase decisiva para superar los más dramáticos dilemas globales: “La parte más importante de cualquier empresa diplomática es la última- la que lleva a las dos partes cara a cara. Porque es en el encuentro en vivo que los adversarios potenciales se ven obligados a reconocer la humanidad de cada uno.” (*ibid.*: 107)⁹

Reconocer y valorar la humanidad de los hombres y mujeres que trabajan es un imperativo categórico en esta particular fase del capitalismo, edificado sobre tecnologías intrínsecamente diseñadas para acumular recursos y alcanzar objetivos, en una cuantificación que no se sensibiliza -no puede hacerlo- por los costos humanos infligidos. La excesiva concentración de los datos que animan esas tecnologías y de su procesamiento por parte de corporaciones multinacionales constituyen un peligro para las libertades e íntimas autonomías, del mismo modo que son una amenaza cuando la gestión está a cargo de gobiernos que no admiten ni propician controles democráticos y políticas de transparencia.

La consolidación de una ideología tecnoeficientista de la mano de un imaginario popularizado para naturalizar la extracción de informaciones de todo tipo, por medio del uso de diversos dispositivos y redes informacionales, componen un cóctel que deriva casi necesariamente en una arquitectura institucional que privilegia el control en perjuicio de la libertad. En este escenario la falibilidad e incertidumbre humanas son despreciadas, con riesgo -como se dijo- para la democracia pero también con afectación de las innovaciones de auténtico interés público y humano, por centrar sus cometidos en las personas y no en objetivos que las degradan a meros instrumentos susceptibles de ser desechados cuando pierden funcionalidad con los fines perseguidos.

3. La gestión científica de la deshumanización

“El mundo ordenado por los datos siempre estará funcionando, siempre rastreando, siempre monitoreando, siempre escuchando y siempre observando- porque estará siempre aprendiendo.” (Reinsel, Gantz y Rydning, 2018: 2). Con

⁹ Según paginado electrónico formato epub (Capítulo 13: Organize, punto 87)

estos términos, un reporte elaborado por integrantes de la *International Data Corporation* (IDC), consultora que provee asesoramiento y servicios para empresas informacionales y de las telecomunicaciones, resume la inteligencia que subyace a la infraestructura del capitalismo informacional. Las máquinas, plataformas y redes sociales responden a requisitorias (o las anticipan antes de concluir un tipeado en los buscadores electrónicos), conducen automóviles, desplazan objetos y sugieren amistades o películas a partir de los datos extraídos de los usuarios.

El “aprendizaje supervisado”, que procesa patrones y correlaciones, en una trayectoria que diluye progresivamente las fronteras entre el mundo *online* y la existencia *offline*, expande también hacia las relaciones laborales. El empoderamiento de los trabajadores recomendado por reportes como el mencionado, para que sean capaces de gestionar las informaciones de acuerdo a las necesidades corporativas de sus empleadores (*ibid.*: 25), no advierte el desempoderamiento que puede afectarlos si se materializa un progreso autorregulado.

El rubro de la compraventa minorista condensa acabadamente la digitalización de una actividad económica con el desplazamiento o sustitución de los trabajadores. Las tiendas Go de Amazon fueron diseñadas para operar con un mínimo personal, en parte para colaborar con las máquinas que envasan los productos que llegan a los clientes a través de una cinta transportadora. Un artículo de la revista *The Verge* informa: “El objetivo final es reducir los costos laborales y promover la supresión de la interacción humana innecesaria en las compras físicas.” (Statt, 2017, párr. 3). Similares experiencias lleva a cabo Alibaba en Hong Kong. En Suecia, el empleo del smartphone permite realizar compras en un supermercado que no necesita de trabajador alguno: todo se realiza con el uso de una aplicación.

Digitalización y supresión de interacciones forman un combo orientado a fragmentar los trabajos en una diversidad de tareas, algunas de las cuales preservan la intervención humana, pero con un horizonte poco halagüeño, toda vez que parece claro el objetivo de avanzar en la automatización de todas las tareas posibles, en la medida que emergen tecnologías hábiles al efecto (Zarkadakis, 2018, párr. 8). Esta tendencia sólo puede intensificarse con la expansión de las tecnologías y la precisión de sus injerencias, aspectos que hacen cada vez menos admisible las demoras y errores humanos.

La capacidad de error caracteriza la condición humana e informa nuestros valores morales más preciados, incluida la caridad y el cuidado de aquellos ‘menos afortunados’ que nosotros. Sin embargo, una vez que poseamos la tecnología que nos permita tomar las mejores decisiones casi todo el tiempo, no habrá ninguna excusa para que alguien fracase. (Zarkadakis, 2016: 260)¹⁰

El incentivo a que el usuario de Uber califique al chofer, en aspectos tales como la profesionalidad con que desempeñó su tarea, habilita sanciones anónimas e inapelables, a la vez que funciona como presión para que el trabajador o trabajadora actúen del modo que estiman lo espera el pasajero. El dispositivo móvil es instrumento de punición algorítmica y ventana de oportunidad para la impiedad del que no admite la tarea cumplida -a su juicio- deficitariamente.

Las pantallas pueden también ser empleadas cruelmente contra los trabajadores retirados de bajos ingresos, como lo pone de manifiesto el programa llevado a cabo por *Element Care*, entidad de atención médica que opera en los Estados Unidos, distribuidora de una tablet que hace las veces de mascota y acompañante de los beneficiarios de este curioso servicio, invariablemente personas solitarias con signos de depresión. En este caso, el dispositivo móvil funciona como una criatura que requiere de cuidados y atención virtuales. El servicio demuestra ser sumamente exitoso, al menos para las cifras de los proveedores. En el caso de una paciente que acostumbraba movilizarse para obtener contención social, dejó de concurrir al establecimiento sanitario, permitiendo un ahorro de 90.000 dólares (Bowles, 2019).

Sólo se pueden conjeturar los beneficios económicos que percibe la empresa responsable de manufacturar las tablets, con seguridad muy superiores a los ingresos de los anónimos trabajadores que interactúan con los usuarios del artificial acompañante. Interesa este caso por duplicar la deshumanización, la del servicio sanitario que se presta por un lado, y la de los trabajadores cuya tarea es formular expresiones que son replicadas por un avatar electrónico.

La despersonalización de la atención sanitaria se encuentra también en el punto de partida de la trayectoria laboral, por medio del uso de sistemas de contratación que discriminan algorítmicamente entre los aspirantes a llenar un puesto laboral o a acceder a ciertos beneficios o prestaciones. La cientista de

¹⁰ Según paginado electrónico formato epub (Epilogue: The future of humanity). TP

datos Cathy O'Neil (2016) denuncia los sesgos con que funcionan estos modelos, por su proclividad a excluir a los pobres de las oportunidades laborales. En especial, se ocupa de la empresa Kronos y de su programa Workforce Ready HR, que prometen suprimir la incertidumbre a la hora de contratar personal, al aplicar un modelo matemático que permite anticipar qué aspirante será el más productivo o permanecerá más tiempo en el puesto vacante.

En el sitio web de la sucursal mexicana bajo la leyenda “Acceda a la información de personal que necesita para tomar decisiones empresariales asertivas”, la empresa sugiere capacidad para indicar quiénes “son los mejores trabajadores” y quién “obtendría un mayor beneficio con las capacitaciones”¹¹. Surge el interrogante acerca de la metodología empleada para brindar estas informaciones con la certeza comprometida. Al respecto, advierte la nota de O'Neil, el objetivo de estos programas no pasa por detectar el mejor empleado, sino por excluir “a tantas personas como sea posible de la manera más económica posible” (*ibid.*, párr. 19). Si la originalidad del modelo de negocios “a la Uber” se encuentra en su aptitud para monopolizar la oferta de la mano de obra en ciertos rubros, desviando la competencia entre empresas a una entre trabajadores, la originalidad de la contratación y promociones laborales automatizadas radica en la internalización de una eficiente y “objetiva” segregación en las relaciones laborales.

La despersonalización que excluye del lugar de trabajo sin brindar explicaciones ni admitir cuestionamientos, se completa con la invasión física de los que sortean la barrera de ingreso. La implantación de microchips en los cuerpos de hombres y mujeres que trabajan es una realidad en el día a día laboral de la firma Three Square Market desde que se asoció con Biohax en agosto del 2018. Los trabajadores, cabe aclarar, accedieron de forma voluntaria (Metz, 2018). De modo muy distinto fue apreciada tal posibilidad en Gran Bretaña, donde la Confederación de la Industria Británica (CBI) y el Congreso Sindical británico alertaron sobre la amenaza que la Internet de los Cuerpos importa para la privacidad de los potenciales receptores (Kollewe, 2018).

La predicción de la que se ufana Kronos, que le permitiría anticipar aptitudes laborales, avanza en este caso a incuestionables certezas acerca de la localización, los desplazamientos, la temperatura corporal, entre un extenso

¹¹ Ver <https://www.kronos.mx/productos/workforce-central-suite/workforce-hr>

catálogo de informaciones susceptibles de ser transmitidas por los microchips. Como bien señala Peter Franklin (2018, párr. 19) ya es perturbadora la obligatoriedad de portar en los uniformes de trabajo dispositivos que habilitan vigilancias constantes sobre los trabajadores, como sucede en algunas fábricas y almacenes de distribución, pero al menos se trata de “cadenas electrónicas” de las que ellos pueden desprenderse al finalizar su jornada laboral, instancia que estaría vedada a los dependientes que portan involuntariamente los implantes de vigilancia.

Pero incluso el consentimiento informado para la introducción de los microchips puede ser boicoteado por las vulnerabilidades del dispositivo, con antecedentes que revelaron la posibilidad de su hackeo (Graveling, Winski y Dixon, 2018: 17) o por reprogramaciones que pueden alterar la finalidad originalmente comunicada, misma que persuadió a favor de la introducción, asuntos que involucran “una violación de la integridad del cuerpo humano o una violación de la dignidad humana” (*ibid.*: 28).

Sin llegar a tales extremos, cabe alertar sobre los perniciosos efectos de un individualizado, íntimo y excesivo monitoreo que transfiere al empleador informaciones que él -o la empresa a la que se tercerizó el servicio- puede redirigir a otros sujetos o entidades interesadas. Por otro lado, surge el interrogante acerca de la influencia de dichas informaciones en la definición de premios y “castigos” laborales, sin que los destinatarios comprendan por qué son aplicados. En no menor medida, debe importar el efecto sobre una personalidad que es consciente de una vigilancia radical, y que por ende adecuará su comportamiento en términos de una “conformidad anticipada” que diluye la creatividad, el compromiso y la motivación laborales (Ball, 2010: 93).

Estas supresiones no son un efecto colateral, por el contrario constituyen el objetivo buscado. El plano laboral sirve como plataforma de proyección de un rediseño de todas las relaciones sociales y de la propia humanidad. Frischmann y Selinger (2018) advierten sobre una “re-ingenierización”¹² de la humanidad, mediante un perfeccionamiento de las técnicas tayloristas que permite un mayor grado de optimización de la eficiencia productiva al minimizar los costos de la fricción y la deliberación humanas. Las tecnologías informacionales innovan en las técnicas de recopilación de datos elaboradas por el ingeniero industrial

¹² Se trata del término con que titulan su obra *Re-engineering Humanity*, que traduzco como re-ingenierización por ser un neologismo más útil para obtener el concepto que los autores pretenden.

estadounidense para la organización y gestión científicas de los trabajadores. Los sistemas de vigilancia y el monitoreo preciso de los desempeños laborales no son elementos originales, pero sí reforzados en términos insoportables para la dignidad humana, a través de tecnologías como los implantes artificiales, invasivos al punto de confundirse con la propia humanidad a la que pretenden programar los comportamientos anhelados. Frischmann y Selinger alertan por los costos sociales asociados a una “rampante ingeniería tecno-social que devalúa y disminuye la autonomía humana y social” (*ibid.*: 112).¹³

Taylor y sus discípulos asumieron que todo era comprensible en el lenguaje de la computación. En un nivel fundamental, el taylorismo fue un sistema revolucionario para la ingenierización de los humanos. Como popularmente declaró Taylor: “En el pasado, el hombre era lo primero; en el futuro el sistema debe ser lo primero.” (*Ibid.*: 102)¹⁴

En el capítulo 13 de la parte III de su obra -titulado “¿Con qué fin?”- los teóricos desarrollan un planteo nuclear, al informar que la gestión científica de las humanidades de Taylor no se circunscribió a los muros de una fábrica o dependencia administrativa, lejos de ello se extendió al resto del orden social a medida que las tecnologías desarrolladas en el siglo XX dilataron exponencialmente la escala y el alcance de los procesos de recolección y procesamiento de datos (*ibid.*: 429)¹⁵. Sobra agregar que el progreso del capitalismo informacional y de sus desprendimientos algorítmicos multiplican las posibilidades de una expansión inusitada del sistema taylorista, al lograr la completa traducción y movilización computacional de sus reglas y aspiraciones, que siempre concibieron a los seres humanos como insumos del sistema, jamás como titulares de derechos y portadores de dignidad.

Esto último conmina a imaginar de qué manera los representantes de los hombres y mujeres que trabajan pueden desplegar las mejores estrategias, tanto para impedir la degradación de la humanidad laboriosa como la proyección a todo el orden social de los sistemas que la calculan instrumentalmente, en vez de concebirla como portadora de una libertad irrenunciable. Es lo que se desarrolla en las próximas secciones.

¹³ Según paginado electrónico formato epub (Parte II, Capítulo 5: Engineering Humans with Contracts).

¹⁴ Según paginado electrónico formato epub (Parte II, Capítulo 4: Tools for Engineering Humans; Taylor's Scientific Management of Human Beings).

¹⁵ Según paginado electrónico formato epub (Parte III, Capítulo 13: To What End?; Life as a Machine: The Power to Control Minds, Make Humans into Things, and Determine What Other People Do).

4. Interludio histórico. Apuntes para un Nuevo Nuevo Sindicalismo

Se denominó Nuevo Sindicalismo al producto concluido por las transformaciones verificadas en el movimiento obrero a fines del siglo XIX, que permitieron el incremento significativo del número de trabajadores sindicalizados, como consecuencia, básicamente, de la incorporación de los trabajadores no calificados. Se suele marcar como punto de inflexión histórico a la huelga de trabajadores portuarios de 1889 de Londres, y posiblemente sea el de los británicos el caso más emblemático por la existencia, antes de ese año, de sindicatos organizados que debieron revisar sus estrategias e innovar en sus agendas para adecuarse a la nueva realidad histórica que derivó, entre otras cosas, en la generación de nuevos emergentes sindicales, al punto que entre los 10 sindicatos más grandes de 1885 sólo uno de ellos participaba de esa primera decena en 1963 (Hobsbawm, 1984: 156). En primer término, como bien lo subraya Eric Hobsbawm (*ibid.*) los sindicatos persistieron con sus demandas naturales, a favor de mejores salarios, pero extendiendo su impacto a un universo mucho mayor, con lo cual las diferencias de ingresos entre trabajadores, a la inversa de lo sucedido previamente, se redujeron.

La producción de un sindicalismo de masas resultó de una combinación de elementos. En primer lugar, se detectó el poder de daño que poseían los trabajadores de actividades económicas fundamentales (como los de la industria gasífera), en caso de una actuación organizada, cuya prolongación temporal implicaba costos demasiado altos para los empleadores. La ventaja de la fuerza laboral, curiosamente, fue consecuencia ineludible de la estrategia de expansión de las industrias más gravitantes, basada en la explotación de la mano de obra antes que en la modernización de equipos y plantas fabriles (*ibid.*: 159).

Al mismo tiempo, las autoridades públicas fueron persuadidas de intervenir en los conflictos laborales, toda vez que las demandas de los trabajadores eran demandas de un numeroso número de electores, que no podían ser ignorados sin riesgo de radicalizar sus preferencias y de tal modo sembrar alternativas antisistemas. Las intervenciones gubernamentales, más allá de sus sesgos y decisiones, fortalecieron la estrategia sindicalista que las provocó, por implicar un reconocimiento oficial que legitimó sus acciones (*ibid.*: 163).

Los sindicatos, al organizar y contener a los operarios y trabajadores no calificados, garantizaron el funcionamiento de sectores vitales de la vida

económica nacional y la estabilidad político-institucional, a cambio de una mejora progresiva en sus salarios y condiciones de vida. Desde ya, no se trató de una trayectoria lineal y pacífica, en la que cada parte aceptó dócilmente los nuevos signos de época. La sorprendente explosión de afiliaciones, de 650 mil personas que se incorporaron a las fuerzas sindicales del Congreso Sindical británico¹⁶ entre 1888 y 1990, fue paralela a 2.400 huelgas o, lo que es lo mismo, a “once millones de días-hombres perdidos en 1889 y 1990” (*ibid.*: 157).

Por otro lado, los sindicalistas reformistas debieron lidiar con los comprensibles temores y dudas de las organizaciones tradicionales. Hay que recordar que las organizaciones laborales -la mayor parte al menos- antes de los cambios propiciados en la segunda mitad del siglo XIX eran subnacionales, con una escala limitada y ordenada a amparar los intereses de los trabajadores que participaban del mismo oficio o profesión en el respectivo distrito (en muchos casos, el objetivo era protegerlos de la competencia generada por la potencial introducción en su rubro de mano de obra no calificada y con bajas pretensiones salariales)¹⁷.

[A las asociaciones sindicales locales] no les cautivó la idea de abandonar su independencia, como tampoco les atrajo a las representaciones locales la idea de perder el control de sus propios fondos. Fue difícil convencer a los trabajadores para que subordinen sus demandas particulares a las necesidades de otros trabajadores localizados en el otro extremo de su país. (Fraser, 1999: 26)¹⁸

No debe escandalizar que la dirigencia tradicional, priorizando las necesidades de sus representados, promoviera un mercado de trabajo regulado con el fin de mantener a buena parte de la masa desempleada excluida del mismo, habida cuenta que su incorporación amenazaba con ajustar a la baja los ingresos de los trabajadores especializados de que eran mandatarios (*ibid.*: 35). Estos y otros desafíos conminaron a los primeros dirigentes interesados en construir sindicatos nacionales a revisar sus tácticas y estrategias.

¹⁶ Traduzco como Congreso Sindical al Trades Union Congress (TUC), confederación que agrupa el mayor número de sindicatos británicos, con más de 5 millones y medio de afiliados actualmente. El sitio web puede visitarse en <https://www.tuc.org.uk>

¹⁷ Al respecto, cabe reconocer los intentos de formar alianzas inter-oficios, por parte de figuras visionarias como John Doherty (Fraser, *ibid.*: 1-25).

¹⁸ TP

Para ello, tejieron mejores relaciones con la prensa y abrazaron banderas con las que simpatizaban figuras socialmente influyentes, muchas de ellas militantes de la clase media progresista y anti-aristocrática. Con seguridad, fueron creyentes convencidos de causas tales como la independencia polaca, la lucha contra la esclavitud en Estados Unidos o la democratización del Parlamento durante la década de 1860 (*ibid.*: 41), pero ello no les impidió apreciar también su utilidad en la disputa por los juicios y estimaciones de eso que ya entonces se conocía como opinión pública.

El sindicalismo de masas fue el resultado de un proceso construido por una dirigencia visionaria pero realista. Reducir el costo económico para la afiliación fue parte también del realismo de la dirigencia sindical, amén de la solidaridad que impulsó esta medida (*ibid.*: 89). La propensión a negociar con la patronal reveló cierta falta de espíritu revolucionario, pero en mayor medida el conocimiento de las limitadas capacidades económicas de los nuevos afiliados para resistir medidas de fuerzas prolongadas así como de la posibilidad contratante de sustituirlos por trabajadores desempleados.

Conclusiones

La relación histórica antecedente, dentro de sus límites, acusa la formidable capacidad del actor sindical para funcionar como agente socialmente inclusivo, sin perjuicio de las contradicciones y déficits que necesariamente tuvieron y tendrán lugar. En definitiva, se trata de la actuación de un colectivo complejo, humano y democrático. El rompimiento del trabajo en tareas que fragmentan y dispersan la intervención humana y la combinan con tecnologías sustituyentes, reclama una revisión histórica de la expansión sindical, para rescatar, de ser esto posible, tácticas y estrategias empleadas con una finalidad que nuevamente exige un notable esfuerzo imaginativo para edificar novedosas modalidades de relacionamiento con los trabajadores excluidos de una solvente organización defensora de sus derechos e intereses. La revisión que este artículo alienta, aportará otras experiencias, necesarias para inspirar cursos de acción que trasciendan del descripto aquí, y conclusiones con mayores chances de generalizarse.

Al sindicalismo, posiblemente como a ningún otro actor representativo, le toca la responsabilidad de asegurar la intervención humana y defender su

dignidad ante la consolidación de un capitalismo de vigilancia, erigido sobre una ideología eficientista que intensifica las técnicas de ordenamiento científico que desde el lugar de trabajo logran proyectarse a todas las relaciones sociales. Esta misión, a juicio del autor de este trabajo, exige la materialización y comunicación de la fraternidad que caracteriza la organización sindical. La no incorporación de los trabajadores desprotegidos no sólo aparta a estos de participar de los beneficios que disfrutaban los trabajadores sindicalizados, también arriesga a los últimos a preservarse en espacios cada vez más reducidos y, consecuentemente, con menor fuerza y capacidad de maniobra en cada negociación colectiva.

Convicciones ideológicas y realismo político convencieron a la dirigencia del Nuevo Sindicalismo acerca de la necesidad de emprender la misión incluyente. Las mejoras posteriores de que disfrutaron los trabajadores durante los años de vigencia del Estado de Bienestar se explican por diversas causas, como sucede con todo fenómeno social, pero la integración operada por el Nuevo Sindicalismo se destaca como condición esencial de esas conquistas.

La misión categórica del sindicalismo en la era del capitalismo informacional es defender la integridad y la libertad humanas en el mundo del trabajo, misión que para llenarse completamente requiere incorporar la defensa de los trabajadores afectados por la automatización y el avance precarizante de las tecnologías informacionales. En concreto: que la integridad humana sea alevosamente vulnerada por aplicaciones o plataformas digitales en cualquier dimensión laboral, equivale a admitir una cuenta regresiva para que esa vulneración se expanda y penetre todas las restantes dimensiones. Esto, por la propensión imperial de las técnicas científicas de gestión de los trabajadores a que se hizo referencia en este documento.

El eficientismo sobre el que se estructuran esas técnicas, con su pretensión supresora de fricciones y deliberaciones humanas, supone a su vez una amenaza al orden democrático. En última instancia, tiene como horizonte un totalitarismo tecnológico, con invasiones y procesamientos de íntimas informaciones, aptas para la inducción de comportamientos. De allí, que la defensa de las dignidades mencionadas coincida y se confunda con la defensa de la democracia, la que se sustenta en diversos componentes, pero que pierde todo sentido cuando se elimina la deliberación humana que justifica cualquier sistema político u orden normativo. En este sentido, la lucha por los derechos y

las libertades de los trabajadores contiene crecientemente como una batalla definitiva por la defensa de nuestra propia humanidad.

Referencias

- Andreotti, A. (2016, 5 de marzo) The Supermarket with No Employees. *Next Nature*. Recuperado de <https://www.nextnature.net/2016/03/the-first-supermarket-with-no-employees/>
- Ball, K. (2010). Workplace surveillance: an overview. *Labor History*, 51(1), pp. 87-106. Recuperado de <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/00236561003654776>
- Bartlett, J. (2018). *The People Vs Tech : How the internet is killing democracy*. London: Ebury Press.
- Bhardwaj, P. (2018, 5 de julio). Alibaba's new Hong Kong store combines the best parts of physical and online shopping — take a closer look. *Business Insider*. Recuperado de <https://www.businessinsider.com/alibaba-fashion-ai-store-shopping-photos-2018-7>
- Bowles, N. (2019, 23 de marzo). Human Contact Is Now a Luxury Good. *The New York Times*. Recuperado de <https://share.qz.com/news/2350229/body/>
- Franklin, P. (2018, 19 de noviembre). Prepare to be microchipped. Your boss will be hooking you up to the 'Internet of Bodies' before you know it. *UnHerd*. Recuperado de <https://unherd.com/2018/11/prepare-to-be-microchipped/>
- Fraser, W. (1999). *A History of British Trade Unionism, 1700–1998*. New York: McMillan Press.
- Frischmann, B. y Selinger, E. (2018). *Re-engineering Humanity*. Cambridge: Cambridge University Press.

- Graveling, R., Winski, T. y Dixon K. (2018). Comisión de Empleo y Asuntos Sociales del Parlamento Europeo. Parlamento Europeo. Recuperado de [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2018/614209/I_POL_STU\(2018\)614209_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2018/614209/I_POL_STU(2018)614209_EN.pdf)
- Harari, Y. (2018, octubre). Why Technology Favors Tyranny. *The Atlantic*. Recuperado de <https://www.theatlantic.com/magazine/archive/2018/10/youval-noah-harari-technology-tyranny/568330/>
- Hobsbawm, E. (1984). *Worlds of labour. Further Studies in the History of Labour*. London: Weidenfeld and Nicolson.
- Kollewe, J. (2018, 11 de noviembre). Alarm over talks to implant UK employees with microchips. *The Guardian*. Recuperado de <https://www.theguardian.com/technology/2018/nov/11/alarm-over-talks-to-implant-uk-employees-with-microchips>
- Lanier, J. (2010). *You Are Not a Gadget: A Manifesto*. New York: Alfred A. Knopf.
- Metz, R. (2018, 17 de agosto). This company embeds microchips in its employees, and they love it. *MIT Technology Review*. Recuperado de <https://www.technologyreview.com/s/611884/this-company-embeds-microchips-in-its-employees-and-they-love-it/>
- Morozov, E. (2011). *The Net Delusion. The Dark Side of Internet Freedom*. New York: PublicAffairs.
- O'Donnell, G. (1994). Delegative Democracy. *Journal of Democracy*, 5(1), pp. 55-69. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/236769663_Delegative_Democracy
- Ologunde, B. (2018, 2 de noviembre). Predictive Algorithms and Big Data are Credible Threats to Democracy. *Medium*. Recuperado de <https://blog.usejournal.com/predictive-algorithms-and-big-data-are-credible-threats-to-democracy-c20eb06ff09c>

- Omohundro, S. (2008). The basic AI drives. *Proceedings of the First AGI Conference*, 171, pp 483-492. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/221328949_The_basic_AI_drives
- O'Neil, C. (2016, 1 de septiembre). How algorithms rule our working lives. *The Guardian*. Recuperado de https://www.theguardian.com/science/2016/sep/01/how-algorithms-rule-our-working-lives?utm_source=esp&utm_medium=Email&utm_campaign=Long+reads+base&utm_term=188778&subid=19485206&CMP=ema-1133
- Reinsel, D., Gantz, J. y Rydning, J. (2018). The Digitization of the World. From Edge to Core. *IDC White Paper*. Recuperado de www.seagate.com
- Rushkoff, D. (2019). *Team Human*. New York –London: Norton & Company.
- Statt, N. (2017, 6 de febrero). Amazon's cashier-free Go stores may only need six human employees. From three to a max of 10 employees. *The Verge*. Recuperado de <https://www.theverge.com/2017/2/6/14527438/amazon-go-grocery-store-six-human-employees-automation>
- Tenner, T. (2018). *The Efficiency Paradox: What Big Data Can't Do*. New York: Alfred A. Knopf.
- Zarkadakis, G. (2016). *In Our Own Image: Savior or Destroyer? The History and Future of Artificial Intelligence*. New York: Pegasus Books.
- _____ (2018, 28 de mayo). Do platforms work?. *Aeon*. Recuperado de https://aeon.co/essays/workers-of-the-world-unite-on-distributed-digital-platforms?utm_source=Aeon+Newsletter&utm_campaign=f9066283bb-EMAIL_CAMPAIGN_2018_05_28_12_18&utm_medium=email&utm_term=0_411a82e59d-f9066283bb-69360781
- Zuboff, S. (2015). Big Other: Surveillance Capitalism and the Prospects of an Information Civilization. *Journal of Information Technology*, 30, pp. 75–89. Recuperado de https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2594754

Transición demográfica y cambios en el curso de la vida: bases para un debate sobre el futuro del trabajo más allá de la transición tecnológica

Gustavo Mariluz¹

Recibido: 15/05/2019; Aceptado: 09/07/2019

Resumen

El mundo está asistiendo en forma acelerada a cambios muy profundos. Todos estos cambios incluyen transiciones que es la forma en que dejamos un estado social para pasar a otro. Las más conocidas son la transición tecnológica, la transición ambiental y la transición demográfica. De esta última, objetivo de este artículo, se desprenden la transición existencial, la territorial, la de género y la temporal. Todas estas transiciones operan en conjunto a veces en forma armónica y otras en tensión. El Paradigma del Curso de la Vida, nos posibilita una mirada orientada por la filosofía de cuño existencial y la sociología, que nos enfrenta al desafío no solo de conocer la fenomenología de estas transiciones sino su impacto en el mundo social y en el mundo del trabajo particularmente.

Palabras clave: futuro del trabajo, transición demográfica, curso de vida, envejecimiento, filosofía y sociología.

Abstract

The world is witnessing accelerated changes very profoundly. All these changes include transitions, which is the way we leave a social state to move on to another. The best known are the technological transition, the environmental transition and the demographic transition. From the latter, the objective of this article, are the existential, territorial, gender and temporal transitions. All these transitions work together, sometimes harmoniously and sometimes in tension. The Paradigm of the Course of Life, allows us a view guided by the philosophy of existential and sociology, which challenges us not only to know the phenomenology of these transitions but its impact on the social world and the world of work particularly.

Keywords: future of work, demographic transition, life course, aging, philosophy and sociology.

¹ Doctor UBA en ciencias sociales. Magister en Política Social. Licenciado en Sociología. Docente titular en el seminario de investigación "Envejecimiento y sociedad". Carrera de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales. UBA. Subdirector de Investigación y Difusión en el Instituto de Capacitación Parlamentaria de la H. Cámara de Diputados de la Nación. Contacto: gustavo.mariluz@gmail.com

Resumo

O mundo está testemunhando mudanças aceleradas muito profundamente. Todas essas mudanças incluem transições, que é a maneira como deixamos um estado social para passar para outro. Os mais conhecidos são a transição tecnológica, a transição ambiental e a transição demográfica. A partir deste último, o objetivo deste artigo são as transições existenciais, territoriais, de gênero e temporais. Todas essas transições funcionam juntas, às vezes harmoniosamente e às vezes em tensão. O Paradigma do Curso da Vida, permite-nos uma visão guiada pela filosofia da existencialidade e da sociologia, que nos desafia não só a conhecer a fenomenologia destas transições, mas também o seu impacto no mundo social e no mundo do trabalho, particularmente.

Palavras-chave: futuro do trabalho, transição demográfica, curso de vida, envelhecimento, filosofia e sociologia.

1. Introducción

Una de las pocas certezas que tenemos en la actualidad es que lo único que no cambia es que todo cambia. El cambio abona transformaciones permanentes expresadas no solo en la dinámica cósmica² sino también en nuestra historia.

Si hablamos de cambio, es pertinente hablar de “transiciones” entendidas como la articulación de esos cambios, y este concepto nos da la pauta para entender esta dinámica, que es la que propongo, para analizar algunos aspectos que incumben al mundo del trabajo. La OIT nos recomienda analizar el futuro del trabajo en base a tres transiciones que postula:

- a. La transición tecnológica.
- b. La transición ambiental.
- c. La transición demográfica.

El análisis de las transiciones nos indica que hay, al menos, dos estados; uno previo (*ex ante*) de la transición y otro posterior (*ex post*) que es el resultado de esa transición. El paso de un estado a otro es lo que se conoce específicamente como transición y es el indicador de la dinámica a la que hago referencia.

La mayoría de los análisis suelen poner el foco en la transición tecnológica (como señala Bustos en su paper, correspondiente a este dossier). El objetivo

² La dinámica cósmica alude al hecho de que no hay punto fijo en el universo, todo está en expansión que es lo mismo que decir que todo es movimiento

específico de este estudio es poner el foco en otro fenómeno central para pensar el futuro del trabajo, que suele pasar desapercibido frente a las lecturas que ponen el foco en la tecnología, sean o no tecno-céntricas. En este sentido, se sientan algunas bases para el debate que tiene a las transiciones que devendrán en los próximos años, iniciadas posiblemente desde la Teoría de la Transición Demográfica, y su consecuente envejecimiento poblacional, y su impacto en el mundo laboral principalmente. El interés se centra en indagar el curso de vida de las personas que envejecen para que los hallazgos devenidos de esta indagación, puedan ser utilizados como insumos a la hora de planificar, implementar y evaluar las políticas sociales centradas principal pero no exclusivamente en el mundo laboral. Obviamente, es una propuesta que debe ser analizada y criticada ya que solo se trata de un solo factor, entre varios, que impulsa el cambio y la transición.

Las transiciones que se presentan deben ser consideradas bajo el modelo de Tipo Ideal que es un artilugio metodológico que nos permite comprender los hechos sociales. Estas transiciones son, en general, combinaciones de otros fenómenos y su tipicidad obedece a una articulación teórica y metodológica que nos permite exponerlas. Por ello, deben ser criticadas y perfeccionadas.

Dentro de los cambios que se analizan, emergen nuevas transiciones, como la existencial, la etaria, la temporal y la de género que se suman a las tradicionales como la transición tecnológica y la transición ambiental. A lo largo de este artículo, se dará cuenta de cada una de ellas.

En las páginas siguientes, se analizará, teniendo como eje la Transición Demográfica y el curso de vida analizado desde una perspectiva existencial, estas transiciones a la que hice referencia, con excepción de la tecnológica y de la ambiental ya que estas dos son las que cuentan con una mayor difusión en la bibliografía que se preocupa por conocer el futuro del trabajo. Finalmente, en el epílogo se dará cuenta de ellas.

2. La Transición Demográfica

La sociedad planetaria está asistiendo a un fenómeno demográfico de trascendencia. Es la primera vez en la historia de la humanidad que quienes envejecen no solamente son las personas sino también las sociedades.

Este es un fenómeno que se da como consecuencia de la llamada Transición Demográfica que, además de haber sido identificada por la OIT como uno de los tres desafíos que marcarán el futuro del trabajo (2019), es una teoría que explica los cambios que acontecen en las poblaciones al transitar su evolución.

La teoría de la Transición Demográfica nos explica cómo pasamos de una sociedad rural con una alta tasa de fecundidad y de mortalidad en donde el envejecimiento apenas era observable, a sociedades urbanas modernas envejecidas.

La Organización de las Naciones Unidas nos indica que una sociedad puede considerarse envejecida cuando el porcentaje de personas viejas supera el 7%. Nuestro país, según el censo nacional del año 2010, ronda el 14% de personas mayores de sesenta años, sin embargo, hay que saber interpretar este dato pues Argentina es un país diverso y extenso y su difusión poblacional es casi única. Más del 90% de nuestra población es urbana pudiendo decir que es en las ciudades en donde se concentra la mayor proporción de personas envejecidas. Buenos Aires y el Ámbito Urbano Bonaerense (AMBA), por ejemplo, poseen alrededor del 22% de personas mayores de sesenta años, pero también la ciudad de Córdoba, Mar del Plata, Santa Fe y otras ciudades pueden ser consideradas ciudades envejecidas.

Lo que me interesa destacar en este aspecto, es que la Argentina junto con Uruguay y Chile, son los países más envejecidos de la región, y que esta población, para el caso de Argentina y de Uruguay, es predominantemente urbana. Los otros países de la región, con excepción de los mencionados, están iniciando su camino de envejecimiento poblacional y la característica de este proceso es que es mucho más rápido que el nuestro. Esta particularidad, traerá sus consecuencias porque no necesariamente se encuentran estructuras e instituciones que puedan dar cuenta del fenómeno. En Argentina, Uruguay y Chile, al ser un fenómeno de larga data, se han podido crear ciertas estructuras que pueden dar respuestas a las demandas que emergen. Sin embargo, no necesariamente se deba mantener una posición optimista pues aún resta mucho

por hacer. Lo que me interesa resaltar, es que para los países que inician o están promediando la Transición Demográfica, los ejemplos de Argentina, Uruguay y Chile, pueden ser ilustrativos sobre qué esperar y cómo enfrentarse a la problemática.

Hay tres factores que dan cuenta del envejecimiento poblacional y estos son:

- a. Descenso de la tasa de fecundidad.
- b. Longevidad.
- c. Migraciones.

La baja tasa de fecundidad, también conocida como envejecimiento por la base de la pirámide demográfica, significa sencillamente, que nacen menos niños/as por lo que crece proporcionalmente la población añosa. Al mismo tiempo, afecta la tasa de dependencia que puede ser definida como la proporción de personas menores de 16 años y mayores de 65 años sobre la población en edad de trabajar o Población Económicamente Activa (PEA). La fórmula es la siguiente: $0-16 + 65 \text{ y más} / \text{PEA} (17 + 64)$. Este es un dato de mucha importancia ya que, al afectar la tasa de dependencia, habrá efectos sobre la población en general en relación a la tasa de sustitución generacional.

Gracias a los adelantos científicos técnicos en materia de salud, vivienda, prevención social y políticas sociales principalmente, la ciencia ha logrado vencer algunas enfermedades y controlar otras. Este fenómeno ha posibilitado que la vida humana se extienda, lo que determina un impacto directo en la longevidad. Este efecto sobre la pirámide poblacional se conoce como envejecimiento por la cúspide. Es de esperar que, con la cura del cáncer o su control, así como de otras enfermedades degenerativas, el mundo asista a un aumento tanto en la expectativa de vida en general como en la expectativa de vida sana, lo que tendrá efectos sobre la longevidad determinando que la cúspide de la pirámide se alargue y ya no podamos hablar de pirámide poblacional, puesto que tendrá una forma más parecida a un cajón.

Finalmente, las migraciones también impactan en el proceso de envejecimiento poblacional de dos maneras. Generalmente, la población migrante forma parte de la PEA pues el motivo de esta población es la búsqueda de trabajo. Al emigrar del lugar de origen, esta migración funciona como una baja tasa de fecundidad determinando un fenómeno similar al envejecimiento por la base. Por otro lado, el lugar destino, que es la

ciudad/región que recibe al contingente migratorio, puede verse rejuvenecida porque recibe PEA, sin embargo, más allá de algunos casos puntuales, el efecto de la migración no es tan grande como para que cambie la tendencia envejeciente.

La baja tasa de fecundidad, la longevidad y las migraciones, son las tres causas con mayor poder explicativo para dar cuenta del envejecimiento poblacional y sus efectos no solo en la estructura social de una ciudad, de una región o de un continente, sino también nos permite comenzar a analizar y proyectar estos efectos en el futuro.

Los análisis, estudios e investigaciones que tendrán como foco al trabajo y todas las relaciones que él implica, deberán incorporar la Transición Demográfica y sus efectos en las ciudades y en la sociedad en general, pues hoy sabemos que el mundo del futuro será un mundo en donde las personas mayores cobrarán mayor protagonismo. Al envejecer la población también envejecerá el mundo del trabajo. En este mismo sentido, sabemos que también viviremos más tiempo y muy probablemente en mejores condiciones de salud, por lo que nuestro retiro de la actividad laboral no seguirá con la tendencia del pasado. Los/as trabajadores/as, aún jubilados/as, no podrán ser considerados/as, al menos no todos/as, en situación de retiro porque continuarán en actividades que incluso pueden generar ingresos monetarios. Cabe pensar, en consecuencia, si la responsabilidad gremial finaliza con la jubilación o, como es mi propuesta, debe continuar pues, finalmente, un/a jubilado/a es un/a trabajador/a que ha cumplido con lo que se esperaba de él/ella. Este es un campo que, si bien no es novedoso, deberá concentrar la atención de las organizaciones gremiales toda vez que el ser humano envejece trabajando.

El envejecimiento poblacional, la disminución de la tasa de fecundidad, la longevidad y la preminencia de género, serán cuestiones que el mundo del trabajo deberá atender pues le corresponde, como organización gremial, tener voz en estas cuestiones. Esta será una manera diferente de obtener legitimidad en su accionar.

3. El curso de la vida

Para la filosofía existencial, el hombre adviene al mundo como un proyecto que se cumplirá fluyendo en esa existencia. Es la condición de yecto que anuncia Martín Heidegger (1951). Según este autor, el ser es eyectado al mundo en donde estará expuesto a las posibilidades que la propia vida le traerá. Cada vida, así, es resultado de la condición de yecto. Las decisiones que tomará el ser debido a esta condición, conformarán su pro-yecto existencial que solo culminará con su muerte. El ser es un pro-yecto incompleto que se completa en su existencia.

Las ventajas que nos trae esta filosofía para las ciencias sociales, es que ubica al ser humano como un ser existente, único y concreto que vivencia sus aconteceres a su manera, determinando su particularidad. No obstante, su singularidad no es ajena a su socialidad, lo que nos permite comprender la vinculación entre lo individual y lo social, lo coyuntural y lo histórico, lo sincrónico y lo diacrónico. El paradigma del curso de la vida, toma este desafío existencial y, a su manera, lo completa pues nos permite conocer cómo se desarrolla este proyecto en el curso de una vida.

Para cumplir con el objetivo propuesto, cabe decir que, mientras vamos existiendo, envejecemos.

El envejecimiento es el resultado de una vida que se está desarrollando y su ligazón con el mundo del trabajo, al menos en la actualidad, es que es esta relación la que se institucionaliza para que el ser existencial, el *da-sein* en términos existenciales, pueda producirse y reproducirse en el tiempo y en un lugar. Es el trabajo, definido como lo queramos definir, la estrategia que el ser humano se ha dado para producir los bienes y los servicios que le permitirán cumplir con su proyecto existencial y, desde la perspectiva filosófica que se propone, debemos considerar al trabajo como un existenciario.

La perspectiva existencial nos da la clave para entender a la vida como un curso, como un fluir, como una duración que se desplaza en un tiempo y en un lugar. Durante este curso, cada ser humano irá cumpliendo su proyecto existencial que no debe entenderse como un destino prefijado sino todo lo contrario. Para el existencialismo, nos vamos haciendo *qua* ser-allí (*da-sein*) mientras vamos fluyendo en nuestra existencia; y el modo en que nos vamos haciendo, está determinado por el uso que hacemos de los recursos existentes y

por lo que hacemos con lo que han hecho de nosotros nuestros predecesores, pero también nuestros contemporáneos significantes. Si bien somos los actores principales de nuestra existencia, esta está condicionada por las posibilidades que la propia existencia nos brinda. Somos seres libres durando en un tiempo existencial obligados a tomar decisiones a partir de las posibilidades que nuestra vida nos trae y el resultado es el proyecto en curso de nuestra vida existencial. Este proyecto, cabe decir, finalizará con nuestra muerte. Es a partir de estas consideraciones que Martín Heidegger nos dice que “el hombre es un ser para la muerte”.

La importancia que asume la perspectiva del curso de la vida y la aceptación de las premisas existenciales para el análisis del mundo del trabajo, reside en que esta actividad es una vivencia existencial trascendental. El trabajo y las relaciones que establecemos en este mundo, no solo son vivencias existenciales, sino que contribuyen en nuestra definición identitaria. Somos lo que vamos haciendo mientras somos y, cuando nos desempeñamos como trabajadores/as, nos vamos construyendo como tales.

La perspectiva del curso de la vida y el existencialismo, nos proporcionan un marco diferente para comprender como vivimos no solo a partir de nuestras vivencias como trabajadores/as sino por lo que significa para el ser humano la concreción de su proyecto laboral que le permite producirse y reproducirse. En las páginas siguientes, completaremos esta idea al analizar qué son los puntos de inflexión y cuál es su importancia para entendernos.

Si ligamos estos argumentos con el paradigma del curso de la vida, notaremos su pertinencia para comprender algunos fenómenos sociales, por ejemplo, aquellos ligados a la edad.

4. La edad

Toda sociedad conocida adscribe a sus miembros en sistemas estratificados de edades. Son estratificados porque cada edad supone una especie de capa o sedimento etario que se van superponiendo unos a otros definiendo, justamente, ese sistema estratificado. Lo que sucede con estos sistemas es que no son reversibles; una vez cumplida cierta edad, no se puede retrotraer a la anterior, si ya he cumplido la mayoría de edad, no puedo volver a ser niño/a.

Esta es una característica importante para entender el desarrollo evolutivo del ser humano y sus consecuencias sociales.

La política de la sociedad moderna ha receptado esta característica de los sistemas estratificados y por ello ha sancionado leyes que, para el caso que nos ocupa, se relacionan con la edad definiendo una edad mínima y una edad máxima para el trabajo. Casi todos los estados democráticos de derecho, han sancionado leyes que prohíben el trabajo infantil pues consideran que los/as niños/as no deberían ejercer ninguna tarea laboral hasta cierta edad cronológica. Por el otro lado, también se han sancionado leyes previsionales que dictan que un/a trabajador/a al cumplir cierta edad y haber hecho los aportes correspondientes, está en condiciones de recibir su haber previsional.

Estas leyes se sustentan en un aspecto que en épocas recientes comenzamos a comprender y es que cada edad porta una expectativa de rol social y por ello solemos escuchar en nuestro trabajo de investigación frases como “Sos demasiado joven para...” o “Ya no tenes edad para ...” La sociedad dicta, por medio de la expectativa de rol ligada a la edad, que es lo que “deben” hacer los/as niños/as, los/as adultos/as, los/as viejos/as, etc. No cumplir con estas expectativas, puede ser motivo de alguna sanción social. Sin embargo, y este es un aspecto que me interesa resaltar, estas expectativas están cambiando rápida y profundamente, lo que impactará en el mundo laboral. Lo que cabe explicar al respecto, es que no solo todo cambia, sino que lo hace cada vez más rápido. El ritmo de las transiciones se ha acelerado de una manera única en la historia de la humanidad.

Esta aceleración suele hacernos caer en algunas trampas. Como las tecnologías cambian muy rápido, solemos adjudicarles cierta autonomía, pero no advertimos que la aceleración de “los tiempos” es en realidad una construcción social³. El tiempo en-sí, no puede ni acelerarse ni enlentecerse, pero sí nuestra apreciación del o de “los tiempos”.

Como las tecnologías son una de las dimensiones más factibles al cambio y a los cambios rápidos, solemos adjudicarle una entidad que no posee. Una de

³ En este punto cabe hacer una aclaración; para la filosofía de Martín Heidegger, la tecnología, así en singular, es una forma de confrontación con la naturaleza. Esta no se desvela, no pierde su carácter oculto por medio de la tecnología, sino que reacciona a ella. La filosofía, según este autor, debería des-velar, quitar el velo que oculta la verdad de la naturaleza y no confrontar con ella. En la actitud técnica, el hombre provoca a la naturaleza, la estimula. Para mayor información al respecto Cfr. Safranski, Rüdiger (2010), especialmente páginas 457 a 466.

estas entidades, aunque no la única, es su supuesta independencia y autonomización, pero ¿de qué se independizan las tecnologías? Las tecnologías siempre serán dependientes de las capacidades técnicas de la sociedad que la produce y de las necesidades inherentes a su función; difícilmente desarrollemos tecnología in-útil o “fuera de tiempo”.

La trampa a la que hacía referencia se sustenta en la idea de la jerarquización o el orden que pudieran poseer algunas transiciones; si la transición tecnológica es previa a la transición ambiental o a la demográfica o al revés. La idea que se sostiene en este artículo es que no hay tal orden o jerarquía entre las transiciones porque su propia fenomenología, deudora de su genealogía, nos impide probar fehacientemente que exista realmente un orden. Quizás en una época prevalezca un orden tecnológico debido a que sus efectos son mucho más visibles en lo coyuntural, pero a nadie se le escapa que los efectos de la transición ambiental y de la transición demográfica no pueden ser analizados como la transición tecnológica. Para conocer los efectos de la transición ambiental y de la transición demográfica necesitamos muchos años y la forma de estudiarla es a través de estudios longitudinales que son difíciles de llevar a cabo y su costo a veces está vedado por cuestiones económicas. En cambio, es mucho más fácil estudiar los efectos de la transición tecnológica pues están “allí”, en nuestra vida cotidiana con una contundencia clara e impactante. Los efectos de la transición ambiental, la deforestación, el cambio climático, etc., son apreciables después de centurias y lo mismo podemos decir de la transición demográfica. Los efectos son observables con el correr de los siglos.

Esta asimetría temporal, si se me permite, obstaculiza los análisis que pretenden buscar órdenes y jerarquías en las transiciones. La propuesta teórica y epistemológica de este artículo es la de considerar que las transiciones se dan a partir de la madurez de las condiciones que la posibilitan; ninguna transición se dará “antes de tiempo” si no se dan las condiciones para el cambio; ellas se cumplimentan cuando su posibilidad deja de ser posibilidad y se da de hecho. La tecnología, con su rapidez y aceleración, parece que es autónoma pero cada cambio tecnológico es deudor, al menos hasta la fecha, de la tecnología precedente que sobrevive, en parte, en la tecnología novedosa. La renovación tecnológica es posible, ahora bien, ¿es posible pensar en una renovación ambiental? ¿y en una renovación demográfica? Por ahora, solo podemos estar seguros de que cada transición es resultado de sus condiciones previas en donde ella ha hibernado, si es que se me permite el uso de esta metáfora.

La clave para comprender estos argumentos está en el desentrañamiento del proceso transicional, es decir, no alcanza con conocer su fenomenología, su manifestación, aunque este conocimiento sea útil, sino que se necesita conocer los factores que impulsan la transición de un estado que está vigente a uno que será liminar para pasar a un nuevo estado que indique la caducidad de aquel estado original. Como se puede apreciar, lo que se observa en la analítica de las transiciones no solo es su ritmo sino también su condición y su proclividad a ser lo que es: cambio en estado puro que se fenomenaliza, se hace fenómeno, en un modelo concreto ajustado a su contexto socio-histórico.

Retomando el tema de las expectativas ligadas a la edad y la rapidez de los cambios –la aceleración de “los tiempos”– cabe decir que la crisis social que afecta a la Argentina, pero también a otros países, está determinando que cada sujeto aún jubilado/a deba seguir trabajando pues los recursos no alcanzan. La frase “Ya sos viejo para...” puede estar desactualizada por la misma situación que se ha descrito. Como vemos, la edad cronológica deja de ser una categoría útil para entender estos cambios.

Las expectativas de rol ligadas a la edad de ayer, no son las mismas que las de hoy. Lo que ayer era aceptado para un/a adulto/a hoy ya no es así. La edad en la sociedad de tan solo hace un par de decenas de años, nos constreñía a determinadas actividades que hoy ya no están vigentes. Lo que se esperaba ayer de un/a niño/a no es lo que esperamos hoy. No solo han cambiado la extensión de las edades, es decir, las edades ya no poseen la misma extensión cronológica de antaño⁴, sino también sus expectativas⁵, y estos cambios impactan en la consideración social referidas a las edades y es por ello que es lícito pensar si no estamos yendo o evolucionando hacia una sociedad en donde la edad cronológica sea irrelevante. Lo que quiero decir es que los cambios en el sistema estratificado de edades y las expectativas de rol ligadas a ellas, está cambiando aceleradamente produciendo impactos que estamos verificando no solo en la sociedad en general sino en el mundo del trabajo, en el mundo de la

⁴ Lo que sucede en realidad en relación a la extensión, es que no solo hay “más edades” (infancia, infancia tardía, pre-adolescencia, maduritud, etc.) sino que estas, al extenderse la vida, se extienden también las edades. En los inicios del siglo XX, la adolescencia era un período más corto que el actual y correspondía hasta el ingreso al mundo laboral. Hoy día, la adolescencia se ha extendido cronológicamente y un adolescente de hoy era un joven de ayer.

⁵ Cfr. Mariluz, Gustavo (2018).

vida⁶, etc. Hoy día, para dar un ejemplo, y a partir de la extensión y profundización del mundo virtual, asistimos a fenómenos comunicacionales que tienen como protagonistas esenciales a adolescentes que, en el mundo del pasado, no hubieran soñado con ganar dinero y fama a partir de su condición de *youtuber* o *influencer*. Sin embargo, todavía nos queda por definir si estas tareas –o labores desde una perspectiva estrictamente laboral- que producen dinero y ganancia, puede ser considerada trabajo tal como lo hacíamos hace unos años. Justamente, el objetivo de este artículo es poner en duda la eficacia de las categorías utilizadas en el campo académico para entender estos cambios. Sostengo la idea de que, si podemos comprender la genealogía y la fenomenología de los actuales y de los futuros cambios que acontecerán en la sociedad, deberemos criticar las categorías de análisis y, de ser posible, crear nuevas categorías que nos satisfagan para poder comprenderlos.

La sociedad estipula roles según cada edad, pero esto no quiere decir que en todas las sociedades exista el mismo rol para cada edad. En determinados y específicos contextos ambientales y culturales en algunas zonas rurales de nuestro continente, está aceptado que un niño menor de edad pueda ayudar a su padre o tíos en la cosecha o incluso en la caza, y las niñas aprenden tempranamente algunas tareas domésticas, de hilado, tejido, etc. Más allá de estas descripciones, hay que decir que estas cuestiones seguramente se modificarán en los próximos años debido a las profundas transformaciones sociales y económicas que estos ambientes y estas culturas –si se me permite el plural- recibirán.

La Transición Demográfica y el impacto que está teniendo no solo en la sociedad sino también en los sistemas estratificados de edad, son cuestiones que se deberán atender con urgencia pues sabemos con una previsión aceptable, que la sociedad del futuro cercano, no será la misma que hoy.

Lo que debemos entender, a partir de lo argumentado, es que estos cambios no son ni azarosos ni casuales, sino que respetan, por decir así, ciertas cuestiones ligadas a las transiciones vitales como al ritmo (*timing*).

⁶ Mundo de vida o *lebenswelt* es un concepto propio del campo fenomenológico y alude a ese mundo, que no es el planeta tierra, en donde el ser desarrolla su vida. Todos los seres humanos, poseemos un mundo de vida que es el que nos posibilita existir.

5. Ritmo (*timing*) y puntos de transición/inflexión en el curso de la vida

Algunos de los acontecimientos que nos ocurrirán en nuestro curso de vida están institucionalizados y por ello son esperables. Esta institucionalización respondía, en la mayoría de los casos, a una ligazón etaria. Hoy convivimos con institucionalizaciones etarias, pero también es posible pensar que habrá otras institucionalizaciones que no tengan a la edad como núcleo.

Nuestra sociedad obliga por la ley de educación, que los/as niños/as deban ingresar al sistema de educación formal a partir de cierta edad. El ingreso a la educación formal es uno de los primeros puntos de transición de nuestro curso de vida, al menos en una sociedad que hace de la educación formal un capital apreciado.

Los puntos de transición son aquellos momentos de nuestra vida, mirada desde el Paradigma del Curso de la Vida, que determinan o bien una continuidad esperable o una ruptura de esa continuidad. Que comencemos a estudiar en la infancia nos cambiará profundamente nuestra vida porque no solo cumpliremos con las expectativas sociales descargadas sobre nosotros/as sino porque también cambiará nuestra cotidianeidad. Dejamos la seguridad y la comodidad de nuestro hogar en donde nuestros padres/madres nos suministraban todo, para ingresar el mundo social escolar en donde ya no contaremos con esa seguridad y comodidad. Si nuestra vida estaba determinada por nuestros padres/madres y nuestro ámbito familiar (hermanos, hermanas, abuelos, abuelas, etc.) ahora estará determinada por nuestros maestros/as, nuestros compañeros/as, etc. Lo que cabe aclarar es que estos dos mundos –el familiar y el escolar- si bien pueden competir, en realidad son complementarios y nosotros, como seres existenciales, vamos entendiendo que nos comportaremos de una manera distinta existiendo en el mundo familiar y en el mundo escolar.

Pero estos eventos esperables, justamente por esta condición, son tributarios de un ritmo (*timing*) que nos indica que hay un momento específico para el desarrollo de lo esperable. A nadie se le escapa que iniciar la educación formal a los cuarenta y cinco años, tendrá consecuencias diferentes que haberla comenzado cuando se esperaba. De la misma manera, si ingresamos al mundo laboral a una edad mayor, este ingreso tardío afectará seguramente nuestra

carrera laboral, sobre todo en relación con la ausencia o falta de aportes previsionales que puede impedir que obtengamos el beneficio⁷.

Así como hay una edad –y su consiguiente expectativa de rol- para el ingreso al sistema educativo formal, hay –o había- una edad mínima y máxima para el ingreso al mundo laboral. Al cambiar los roles y al extenderse las edades, es esperable que cambien también estas expectativas, sin embargo, aún se sigue sosteniendo que hay un ritmo que se debe respetar. Difícilmente se acepte que ingresemos al mundo laboral a los cinco años o a los ochenta.

Los puntos de inflexión que impactarán sobre el curso de vida laboral, también se relacionan con la edad.

Algunos efectos de la Transición Demográfica están determinando que no solo se institucionalizan “más” edades –infancia tardía, adolescencia tardía, maduritud, mediana edad, tercera y cuarta edad- sino que estas edades se alarguen, es decir, sean más extensas, duren más años que antaño.

Hasta hace unos pocos años era muy normal que los varones comenzaran a trabajar como mucho a los dieciocho años pues ya habían cumplido, al menos en forma general, con las exigencias de la educación formal. Hoy en día, la edad para el ingreso al mundo laboral se ha extendido no solo por el fenómeno de la desocupación sino también porque la formación educacional lleva más tiempo.

Debemos ir comprendiendo como se vivencian y como impactan estos puntos de inflexión en relación al mundo laboral. Ingresar tardíamente como así también ser expulsado tempranamente del mundo laboral seguramente tendrá consecuencias existenciales difíciles de solucionar.

La carrera laboral hoy en día dista de lo que fue hace unos años. Hoy, por ejemplo, ya no es esperable tener un trabajo para toda la vida. Solamente se puede esperar esta continuidad laboral en los trabajos en la administración pública pues así lo garantiza la Constitución Nacional⁸. Lo normal, para el mundo laboral actual, es que ingresemos a una empresa y quedemos en ella un

⁷ En este punto cabe hacer una reflexión. La lógica y la economía de los cuidados poseen dos condiciones que son la femineidad y la familiarización y tanto una como la otra impactan en la carrera laboral de las cuidadoras. Utilizo el femenino porque en general, son más las mujeres quienes cuidan a sus familiares que los varones. La responsabilidad y el tiempo que consume la tarea de cuidado se oponen, al menos en un primer momento, al desarrollo de una carrera profesional.

⁸ Artículo 14 bis. Constitución Nacional Argentina.

par de años como máximo y luego debamos buscar otro ingreso. La antigüedad en el puesto de trabajo será una categoría *demodé*.

De manera análoga, podemos pensar que tampoco será muy común la relación de dependencia y que los próximos trabajadores/as serán contratados bajo nuevas modalidades en donde esta relación desaparezca.

Evidentemente, según lo que se viene sosteniendo en este artículo, todas estas modificaciones más otras que apenas comenzamos a vislumbrar, impactarán como puntos de inflexión, en nuestro curso de vida y en nuestra propia perspectiva laboral.

Uno de los efectos esperables, al menos en términos de probabilidad, es que nuestra cotidianeidad, mirada desde la organización del tiempo, ya no se regirá por los tiempos del trabajo. Hasta hoy, organizamos nuestro plan de día de acuerdo no solo a la semana laboral sino también a nuestro horario de trabajo. Nuestro tiempo ocupado, que se define como el tiempo que le dedicamos a las tareas que nos posibilitan producirnos y reproducirnos, está estrechamente relacionado con la temporalidad del trabajo. Salimos de nuestra casa a una hora determinada, viajamos de la misma manera, almorzamos a determinadas horas y, cuando cumplimos nuestro horario, salimos del trabajo haciendo el viaje inverso. Toda esta organización nos demanda el consumo de un tiempo ya estipulado. La sociedad moderna, ha tenido al trabajo como un organizador temporal y al cambiar esta organización cambia también sus clivajes.

La sociedad actual es una sociedad en donde los tiempos ya no se usan como antaño. Si bien aún siguen siendo pertinentes las categorías clásicas del uso del tiempo –libre, ocupado y desocupado- es probable que asistamos a cambios en este uso, y estos cambios estarán relacionados con las transformaciones en el mundo del trabajo y con los efectos de la Transición Demográfica.

En la sociedad moderna en donde el uso del tiempo y la temporalidad se determinaban por la lógica fabril y el horario de oficina, había cierta predictibilidad calendaria. Sabíamos que trabajábamos, de acuerdo con esta lógica, de lunes a viernes de 08.00 horas a 18.00 horas y luego teníamos tiempo libre para dedicarnos a las tareas que deseáramos. Los sábados y domingos fijaban los días de descanso en donde ocupábamos nuestro tiempo libre para esparcimiento. Finalmente, en la temporada estival, nos tomábamos vacaciones.

Lo que sucede hoy en día es que se ha modificado esta temporalidad y el consiguiente uso del tiempo. La lógica fabril es la que cambia y está siendo sustituida por otras lógicas que o bien se superponen con ella o directamente la anulan. La expansión del tercer sector y lo que ello implica en términos de empleabilidad y uso del tiempo, es un ejemplo de lo manifestado.

El uso que hicimos del tiempo, al menos la generación de los años sesenta, fue muy diferente a la que hicieron nuestros padres y mucho más si fueron migrantes del mundo campesino. En este mundo, regido por una temporalidad diferente a la urbana, no había horarios determinados como los descriptos y las tareas no se suspendían por ser sábado, domingo o día feriado. De la misma manera, no se esperaba el verano para irse de vacaciones pues este ejercicio no integraba el mundo de expectativas como hoy día.

De la misma manera, pero con otro sentido, los/as trabajadores/as de hoy y muy posiblemente del futuro, ya no se regirán por horarios cerrados o por la semana laboral. La vieja lucha obrera de las ocho horas de trabajo, hoy ya no tiene sentido pues hay como una especie de libertad obligada, si se me permite la contradicción, por la que estamos abandonados a nuestros propios riesgos⁹. Hoy podemos estar dos meses trabajando más de diez horas por día para luego estar cinco meses desocupados. Ocupar los sábados en un trabajo intenso, para disponer de toda la semana restante.

El análisis del o de/los uso/s del tiempo se tornará clave para comprender los cambios que advendrán.

La vivencia de los puntos de inflexión son los que nos dan las claves para entender como se está cursando la vida en el proyecto existencial. Son estos puntos los que nos dotan de singularidad pues cada uno de nosotros los vivenciamos y les asignamos sentido.

Cada curso de vida de cada uno de nosotros es único. Lo que nos permite el curso de la vida, es entender como nos singularizamos sin perder nuestra condición social, y por eso, cuanto más vivimos, más singulares nos volvemos.

Si este aserto es correcto, debemos entender que el envejecimiento individual es la clave para comprender no solo el curso de vida sino nuestra existencia individual. En este curso, el trabajo es un punto importante no solo

⁹ Hago mención al trabajo de Ulrich Beck (1998) en su libro *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*.

porque nos organiza la temporalidad cotidiana sino también porque es una institución social que permite dar sentido a nuestra existencia.

De acuerdo a lo dicho hasta aquí, podemos comenzar a comprender como y porque afecta tanto el desempleo a trabajadores/as envejecidos/as. Así como la ONU¹⁰ ha definido a los/as viejos/as a partir de los sesenta años, también se ha definido como trabajador envejecido a las personas de cuarenta y cinco años y más. Una población que envejece, envejece también su fuerza de trabajo y estos factores no pueden menos que incidir en la vida de todas las personas y también en las políticas emanadas desde el estado.

Si una persona de cincuenta años queda desocupada, esta situación opera como un punto de inflexión negativo no solo porque ese/a trabajador/a pierde una usina, por decir así, de identidad social sino también porque se le dificultará volver a encontrar un nuevo trabajo. La conjunción de pérdida de identidad y la imposibilidad de producir ingresos suficientes para su sustento y su familia, producirán una situación de vulnerabilidad que debemos atender en virtud del impacto que tendrá en el futuro.

6. Género

Otro aspecto que hay que considerar y que se liga estrechamente con la Transición Demográfica, es la preminencia del género femenino en la vejez que es conocido como matrifocalidad.

Si bien nacen más hombres vivos que mujeres vivas (Censo 2010), lo cierto es que la mujer sobrevive a los hombres unos siete años promedio para el caso de la Argentina. Incluso, la muerte intrauterina también puede ser analizada desde la perspectiva de género porque son más los nonatos varones fallecidos que las mujeres¹¹. A partir de los veinte años de edad, en forma general, se comienza a notar que uno de los lados de la pirámide poblacional, que es el que corresponde a las mujeres, se agranda y este fenómeno se da sencillamente porque aumentan las muertes masculinas. Este fenómeno se sostendrá pudiéndose notar un incremento hacia las edades proyectadas. Finalmente, al llegar a los sesenta años y más, notaremos, siempre de acuerdo con los censos

¹⁰ Asamblea Mundial del Envejecimiento. Viena. 1982. ONU.

¹¹ Cfr. Natalidad y Mortalidad 2016. Síntesis estadística 3. Dirección de Estadísticas y Salud. Ministerio de Salud. Presidencia de la Nación.

nacionales, que hay una prevalencia del género femenino por sobre los masculinos. El índice de masculinidad en la Argentina es, para el año 2010, de 94.8 varones por cada 100 mujeres (INDEC 2011).

Esta condición de género, a la que hay que sumarle la etaria, tiene algunas consecuencias que vale la pena señalar. Entre ellas cabe hacer notar que, en la actualidad, la mayoría de las mujeres vivas son viudas y, por esta condición, son pensionadas por lo que sus ingresos no son tan altos como los que corresponden a una jubilación, y si bien la mayoría de los haberes previsionales son bajos, los de la pensión lo son más aún.

La condición de viuda y pensionada impacta directamente en la pobreza del colectivo y de allí la importancia que tiene este dato para elaborar políticas sociales que tiendan a amortiguar esta condición. Con la incorporación de la mujer al mundo laboral y esperando que se le hagan los aportes correspondientes, esta condición previsional se modificará.

Otra cuestión que también es imperativo señalar se relaciona con la expectativa de vida. La mujer sobrevive al hombre en nuestro país en aproximadamente siete años como ya se manifestó, sin embargo, se jubila cinco años antes. Según la ley previsional, se necesitan los mismos años de aportes, pero la edad cronológica difiere; sesenta años para la mujer, sesenta y cinco para los hombres según nuestra ley.

Esta es una cuestión que se deberá abordar en los próximos años habida cuenta de las fallas que existen en la financiación de la previsión social. El costo que representa la matrifocalidad en la jubilación es un tema que los estados están analizando. Las propuestas para su solución, además de controlar la evasión previsional, se orientan a aumentar la edad de jubilación e igualarla para hombres y mujeres como así también aumentar los años de aporte. Estas medidas se darán junto con la posibilidad de planificar el retiro por parte de los aportantes, es decir, cada trabajador/a podrá, si lo requiere, planificar su retiro de la actividad laboral anticipándolo con el costo, en términos de disminución del haber previsional, que esa decisión implica.

El tema de la matrifocalidad, debe ser bien entendido porque se da en un contexto de lucha por parte del colectivo femenino en pos de ampliar sus derechos ciudadanos, y más allá de la justicia de este reclamo, que es una vieja lucha de las mujeres y que podemos ubicar ya en la Revolución Francesa, lo

cierto es que también habrá que debatir y buscar soluciones integrales y duraderas para evitar el colapso de los sistemas previsionales, sobre todos aquellos sustentados en la solidaridad intergeneracional.

Los efectos que trae el envejecimiento poblacional, la longevidad y el aumento de la tasa de dependencia, tienen un efecto directo en la recaudación y en la financiación de la previsión social.

Las cuestiones ligadas al género, en los que hay que destacar al colectivo Lésbico, Gay, Transexual, Bisexual (LGTB)¹², serán cuestiones que el mundo del trabajo y en especial el mundo gremial, deberán tener en cuenta pues hoy en día no es posible sostener medidas discriminatorias que afecten derechos ciudadanos de estas personas. La ampliación de derechos que supone el reconocimiento de la diversidad sexual, pero también étnica, religiosa, territorial, etc., debe impactar positivamente en la acción sindical.

Epílogo

Este artículo se propuso analizar los efectos que la Transición Demográfica tiene y tendrá sobre el mundo del trabajo futuro. De la misma manera, se analizó qué es el curso de vida y su importancia para comprender la existencia del ser humano como trabajador/a. Por las características propias de este análisis, no es pertinente concluir ya que no es resultado de una investigación, sino que responde a una reflexión motivada por algunas cuestiones que se deben abordar habida cuenta de la importancia que tendrá, para los/as trabajadores/as, las transformaciones en el mundo del trabajo.

Lo que resalta en estas reflexiones, es que estamos asistiendo a numerosas transiciones. Lo primero que debemos hacer, es definir qué es lo que entendemos por transición.

Una transición debe ser entendida como el paso de un estado a otro o también el estado intermedio que culmina, finalmente, en un nuevo estado. El paso del agua en estado líquido al sólido, puede ser entendido como una transición del estado líquido al sólido. Cabe decir que es un modo sintético de expresar y de definir la transición pues quedan múltiples dudas como ¿Cuándo

¹² Esta es una denominación que en el futuro admitirá modificaciones, incorporación del colectivo Queer, Intersexual, etc.

comienza la transición? ¿Cómo se despliega fenoménicamente? La transición ¿tiene momentos? ¿Cuándo termina? El estado liminar ¿no es una nueva transición?, etc. A los efectos que me he propuesto en este artículo, alcanza con entender que el concepto de transición es un recurso analítico que nos posibilita entender el cambio que, como se dijo en la introducción, es una de las pocas certezas con la que contamos. Una vez definido y comprendido lo que entiendo por transición, pasaré a describir algunas transiciones que surgen de esta reflexión.

La primera transición que he analizado, corresponde con la Transición Demográfica que explica el paso de una sociedad arcaica, definida por el modo de producción campesino, a una industrial en donde predomina el modo de producción moderno. Esta teoría explica, a partir del análisis de sus fases, como hemos pasado de una sociedad joven, en donde la proporción de niños/as y jóvenes era alta, a una edad envejecida en donde la proporción de viejos/as es mayor que la de antaño. Este es un fenómeno de características históricas. Nunca en la historia de la humanidad, las sociedades fueron envejecidas.

En la sociedad pretérita había una alta tasa de fecundidad combinada con una alta tasa de mortalidad neonatal e infantil lo que reducía la cantidad de niños/as vivos en la sociedad. No obstante esta condición, la tasa de sustitución aseguraba el reemplazo de una generación por la otra. La alta tasa de mortalidad afectaba también a los más viejos/as y, sobre todo, a las mujeres parturientas. La pirámide poblacional resultante de esta condición, se puede describir como de una amplia base (muchos niños/as) y una cúspide alargada y chata (pocos viejos/as). La sociedad del siglo XVIII en Europa principalmente, obedecía a este tipo de población.

Las tres variables explicativas –baja tasa de fecundidad, longevidad y migraciones- son las que explican la tercera fase de la Transición Demográfica y su consecuente envejecimiento poblacional. Algunos de los efectos de esta Transición ya han sido descriptos.

La segunda transición que me parece correcto señalar, es análoga a la primera pero sus efectos no se corresponden con lo etario sino con lo territorial; llamo a este fenómeno como transición territorial para referirme al proceso de urbanización.

Esta transición es también una transición migratoria y da cuenta del traslado de enormes contingentes poblacionales, generalmente dentro de la PEA, que migran de las zonas rurales a las zonas urbanas. Esta transición puede ser interna, cuando los migrantes son del mismo país, o externa cuando son de países extranjeros.

La transición territorial tiene importantes consecuencias en el mundo del trabajo pues vacía, si se me permite, las zonas rurales y aumenta la población, aquí sí en forma nominal, de las ciudades. Los campos se encuentran desiertos y las ciudades superpobladas.

El fenómeno migratorio responsable del proceso de urbanización, establece que haya flujos más o menos fijos que determina que haya zonas de origen o expulsoras –en general zonas rurales o urbanas pobres carentes de trabajo-, y zonas receptoras o destino que son, en general, urbanas fabriles y comerciales, con demanda de trabajadores/as.

Con la transnacionalización del capital y los traslados de las fábricas, estos flujos migratorios están cambiando por lo que se deberá estar atento a las demandas, sobre todo referidas a la protección social, de estos/as trabajadores/as. En base a esta argumentación, cabe hacer una reflexión: de persistir la baja tasa de fecundidad y siendo esta selectiva afectando a la población blanca urbana, es muy posible que la generación sustituyente ya no responda a la cultura y las tradiciones que esa generación urbana poseía, antes bien, puede darse el caso que sea sustituida por hijos/as de migrantes. Asistiremos a una suplantación poblacional cuyas características sean raciales; los/as hijos/as de inmigrantes extracontinentales, pueden ser los que sustituyan a la población de larga data en una ciudad y ocupen lugares antes reservados a la elite.

En relación con lo planteado y articulado tanto con el envejecimiento poblacional como con la niñez, cabe señalar que es esperable que, en la sociedad de los próximos años, asistamos a una institucionalización y a una consolidación de los cuidados tantos infantiles como gerontológicos.

Este es un campo de investigación fogoneado por los estudios feministas iniciados en los años '70 que está cobrando mayor visibilidad no solo porque estos cuidados se implementan bajo la modalidad de feminización y familiarización sino también porque en muchos casos, las cuidadoras son mujeres

migrantes que, por su condición, no logran estar cubiertas por las políticas protectoras. Esta cuestión supone un desafío tanto para los estados como para las organizaciones gremiales.

La transición territorial cobrará importancia en países diferentes a la Argentina en el sentido de que nuestro país ya cuenta con una población altamente urbanizada por lo que es de esperar que el impacto mayor, aunque nunca será tan grande como el que se cree, sea el de la inmigración.

Está asentado en el acervo común representacional de los argentinos, la idea de que “bajamos de los barcos” y que nuestra población nativa es casi inexistente. Lo que indican los censos, es todo lo contrario.

La proporción de inmigrantes tal como nos indica el censo del 2010 no supera el 3% del total de la población, y las personas que se reconocen pertenecientes a una población originaria también ronda el 3% de la población. Lo que nos indican estos datos es que los argentinos somos mestizos antes que blancos europeos concentrándose la población inmigrante, sobre todo la blanca, en lo que se conoce como Pampa Húmeda, que comprende la ciudad de Buenos Aires, Rosario, etc.

La otra transición que me interesa destacar la denomino como la transición temporal y aludo, sobre todo, al uso del tiempo.

Con la tecnificación de la sociedad y del mundo laboral es de esperar que la jornada laboral se vea reducida, lo que determinará que no solo se modifique nuestra cotidianeidad sino también los usos de los tiempos sociales. Lo que se espera es que vayamos hacia una sociedad en donde la mayoría de los ciudadanos/as dispongamos de más tiempo de ocio.

La sociedad humana dispondrá de mayor tiempo para sí que podrá ser utilizado de múltiples maneras. Posiblemente, la necesidad de capacitación nos demande más años en el sistema formal lo que impactará en el modelo de ingreso al mundo laboral. Por otro lado, la desterritorialización de la producción y las nuevas tecnologías que nos permitirán trabajar desde el hogar conectados con puntos lejanos, determinarán que hagamos un uso del tiempo diferente en relación con el tiempo fabril propio de la modalidad de producción fordista. Esta transición, como se puede ver, tendrá un impacto importante en

la organización social mirada, sobre todo, desde la organización familiar y laboral.

La sociedad del ocio se vinculará con la sociedad del placer lo que requerirá, seguramente, que haya una ampliación de servicios que se presenten para contentar las nuevas demandas. Si la producción fabril estará a cargo de maquinaria robotizada, posiblemente la satisfacción del ocio y del placer siga un camino análogo; no obstante, en algunos servicios, sobre todo los ligados al arte, persistirá la necesidad de los contactos humanos.

Otra transición que debemos considerar es lo que llamo la transición de género o la transición de la diversidad y que alude, precisamente y en virtud de la integración de los colectivos de diversidad sexual y étnica al mundo social hegemónico.

Es gracias a la ampliación de derechos y como resultado de las luchas feministas, de las comunidades originarias y del colectivo LGTB que tanto el estado como las demás instituciones sociales, incluso algunas iglesias, receptan estas demandas y se preparan para el cambio.

Es de esperar que esta integración no solo modifique algunas estructuras sociales –por ejemplo, los parlamentos habida cuenta de la paridad de género– sino que también haya un impacto en el sistema representacional compartido, en el lenguaje, en los medios audiovisuales, en el arte, etc. Asistiremos a novedosas formas de organización familiar –familia monoparental, ensamblada, etc.–, nuevas relaciones interhumanas, nuevos modos de consumo, etc., y todo ello también tendrá un impacto en el mundo del trabajo ya que este se encuentra integrado al mundo social en general.

El ser humano es diverso. Alcanza para comprobarlo, analizar un poco quienes somos y como vivimos. La igualdad social, aquella que preconizaba Rousseau hacia fines del siglo XVIII, es en realidad una construcción social que permitió la institucionalización de dispositivos democráticos que derrocaran el *ancient regime* para que fuera sustituido por lo que hoy llamamos el estado moderno de derecho, sociedad burguesa o, en la actualidad, sociedad post-industrial.

Todas estas transiciones impactarán no solo en las tradicionales estructuras sociales heredadas del siglo XIX y del siglo XX, sino que también nos están

indicando que las viejas categorías de análisis de los sucesos que acontecieron en estos siglos y que, de alguna manera, nos influenciaron en nuestros actuales análisis, hoy deben ser puestas en duda.

Los cambios a los que estamos asistiendo y que pueden ser reflejo de las transiciones descritas, no pueden ser completamente comprendidos si utilizamos las viejas categorías. Se necesita, en consecuencia, nuevos marcos teóricos, nuevos métodos y nuevas palabras para designar los nuevos fenómenos a los que asistiremos en los próximos años.

Sin embargo, y más allá de estas consideraciones, que haya nuevos problemas no significa que los viejos problemas hayan desaparecido; antes bien, es preciso comprender y describir cómo se solapan, cuáles son las nuevas modalidades de explotación laboral que emergen –hago referencia a las formas del *delivery* tipo Glovo, Rappi, etc.–, cómo se estructuran las nuevas formas de riesgo y de vulnerabilidad social tan solo para nombrar algunas.

Finalmente, es preciso decir que el análisis transicional es tan solo uno de los posibles análisis que colaborarán en la construcción de conocimiento que tenga al mundo laboral, y a su futuro, como núcleo.

Las transiciones se dan cuando las condiciones se lo permiten; no se dan ni antes ni después y por ello es muy difícil, al menos teórica y metodológicamente, determinar jerarquías. Lo que es posible conocer, una vez dada la transición, son sus efectos.

La sociedad feudal cedió ante los embates de la sociedad moderna lo que determinó una transición social, política, económica, etc., pero ¿sabemos realmente cual fue/fueron los acontecimientos que lo posibilitaron? Solemos identificar un detonante, pero este no es autónomo, seguramente es el producto de un complejo proceso. El detonante de la revolución industrial suele identificarse con la creación de la lanzadera volante que permitió la expansión de la industria textil, pero ¿acaso no existían ya los territorios colonizados para extraer la materia prima y colocar los excedentes manufactureros? ¿No existía ya una flota mercante que pudiera trasladar esas materias primas a las ciudades puertos y llevar los excedentes manufactureros? La concreción de una clase social como la burguesía ¿fue la precursora de la lanzadera volante o sencillamente estaba allí y aprovechó el cambio tecnológico? La necesidad de

vestirse ¿fue el motor que impulsó este cambio? Si no hubiera sido este cambio tecnológico ¿hubiera sido otro?

Cómo se puede apreciar, cada cambio es tributario de otros cambios y dispara múltiples preguntas y por ello se propone analizar los frecuentes y múltiples cambios que nos acontecen, sus ritmos, sus aceleraciones, en un contexto mucho más amplio que el coyuntural. Más allá de algunas propuestas válidas, la historia y la filosofía de la historia, todavía tienen palabras para ser escuchadas y de lo que se trata es de entender que, otra vez en nuestra historia, estamos siendo actores y testigos de un cambio histórico.

Como dice la canción de los Redonditos de Ricota “el futuro llegó hace rato” y es necesario que la sociedad en su conjunto se dé a la tarea de analizar y reconocer estos cambios.

Las entidades gremiales y todas las instituciones que conforman el mundo del trabajo no son ajenas, ni pueden serlo, a estos cambios. Conocerlos y comprenderlos nos permitirá actuar en consecuencia teniendo siempre a la persona como núcleo central de las políticas protectoras. De lo que se trata, en definitiva, es de conocernos más y mejor para construir un mundo, en forma colectiva, que nos contenga y nos permita producirnos y reproducirnos con la mayor dignidad posible.

Referencias

- Arango, Joaquín (1985): Las “leyes de las migraciones” de E. G. Ravenstein, cien años después. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. N° 32. 1985. Páginas 7 a 26.
- Beck, Ulrich (1998): *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Paidós. Barcelona.
- Becker, Howard (2011): *Manual de escritura para científicos sociales. Como empezar y terminar una tesis, un libro o un artículo*. Siglo XXI. Argentina
- Belvedere, Carlos (2007): Sobre el estatuto fenomenológico de lo social: prolegómenos a una sociología pura. Artículo presentado en la Universidad de Buenos Aires. Seminario de Doctorado en Ciencias Sociales. 2008. Material de trabajo.

- Belvedere, Carlos (2011): *Problemas de fenomenología social. A propósito de Alfred Schütz, las ciencias sociales y las cosas mismas*. Prometeo. Bs. As.
- Berger Peter y Lucmann Thomas (1986): *La construcción social de la realidad*. Amorrortu. Bs. As.
- Castel, Robert (1997): *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado* Paidós. Bs. As.
- Coriat, Benjamin (1982): *El taller y el cronómetro. Ensayo sobre el taylorismo, el fordismo y la producción en masa*. Siglo XXI. México.
- Dirección de Estadísticas y Salud. Ministerio de Salud. Presidencia de la Nación (2016): *Natalidad y Mortalidad 2016. Síntesis estadística 3*.
- Follesdal Dagfin (1991): El concepto de lebenswelt en Husserl. *Boletín de la Sociedad Española de Fenomenología*. 1991. N° 4. Páginas 49-78
- Goldfarb, Delia Catullo (1998): *Corpo, Tempo e Envelhecimento*. Casa do Psicólogo. San Pablo.
- Golpe, Laura Irene (2011): Las vejeces: memoria generacional y trayectorias vitales de otredad en Yuni (comp) (2011): *La Vejez en el curso de la vida*. Encuentro Editor. Córdoba.
- Hareven, T (1996): El Transcurso de la vida en J. Birren (Ed) *Encyclopedia of gerontology*. Academic Press. 1996.
- Heidegger, Martín (1951): *Ser y tiempo*. FCE. México.
- Heller, Ágnes (1994): *Sociología de la vida cotidiana*. Ed. Península. Barcelona.
- Lalive d'Épinay, CH; Bickel, J.F, Cavalli, S y Spini, D: El curso de la vida. Emergencia de un paradigma interdisciplinario en Yuni (comp) (2011): *La Vejez en el curso de la vida*. Encuentro Editor. Córdoba.
- Lalive d'Épinay, Christian, Bickel, Jean-Francoise, Cavalli, Stefano y Spini Dario (2011): El Curso de la Vida: emergencia de un paradigma interdisciplinario. En Yunin (2011) (comp): *La vejez en el curso de la vida*. Encuentro Editor. Bs. As.

Mariluz, Gustavo (2018): *El sentido de la vejez*. Ediciones Gerontovida. Buenos Aires.

ONU (s/d): Abril 2019. Población. Disponible en: <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/population/index.html>.

Organización Internacional del Trabajo (2019). *Trabajar para un futuro más prometedor. Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo*. Ginebra. Ginebra: OIT, 2019.

Safranski, Rüdiger (2010): *Un maestro en Alemania. Martín Heidegger y su tiempo*. Tusquet. Buenos Aires.

Futuro del trabajo, tecnología y comercio: disposiciones sobre empleo y trabajo en los Acuerdos Regionales de Comercio suscriptos por los países de América Latina y el Caribe

Beatriz Pereyra Irusta¹

Recibido: 14/05/2019; Aceptado: 10/06/2019

Resumen

El presente estudio tiene como objetivo principal abordar los contenidos normativos, incluidos en los Acuerdos Regionales de Comercio que involucran a países de la región, relativos a la esfera del mercado del trabajo. En concreto, se pretende hallar criterios o parámetros que permitan definir una clasificación descriptiva de los diferentes tipos de disposiciones contenidas en tales acuerdos, caracterizándolos además en relación con las diferentes modalidades o formatos jurídicos con que los acuerdos regionales de comercio se han ido instrumentando en el tiempo.

Palabras clave: Futuro del trabajo, comercio, regionalismo, empleo, América Latina y el Caribe.

Abstract

The main objective of this study is to address the normative contents, included in the Regional Trade Agreements that involve countries of the region, related to the sphere of the labor market. Specifically, it seeks to find criteria or parameters that allow defining a descriptive classification of the different types of provisions contained in such agreements, also characterizing them in relation to the different modalities or formats with which regional trade agreements have been refined over time.

Key words: Future of work, trade, regionalism, employment, Latin America and the Caribbean.

¹ Licenciada en Economía por la Universidad Nacional de Río Cuarto. Especialista en Políticas de Integración y tesista de la Maestría en Integración Latinoamericana de la Universidad Nacional de La Plata. Diplomada en “Diseño y Evaluación de Políticas Públicas” por la Universidad Pompeu Fabra y el Instituto de Investigación y Educación Económica (I+E). Asesora legislativa. Docente del Seminario en Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa del Instituto de Capacitación Parlamentaria de la Honorable Cámara de Diputados. bpereyairusta@hotmail.com

Resumo

O principal objetivo deste estudo é abordar os conteúdos normativos, incluídos nos Acordos Comerciais Regionais que envolvem países da região, relacionados à esfera do mercado de trabalho. Especificamente, procura encontrar critérios ou parâmetros que permitam definir uma classificação descritiva dos diferentes tipos de disposições contidas nesses acordos, caracterizando-os também em relação às diferentes modalidades ou formatos legais com os quais os acordos comerciais regionais foram implementados no tempo.

Palavras-chave: Futuro do trabalho, comércio, regionalismo, emprego, América Latina e Caribe.

1. Introducción

Los modelos elaborados por las diferentes teorías del crecimiento y del desarrollo económico han vinculado tradicionalmente al crecimiento económico, expresado en su versión más elemental como la variación positiva, generalizada y sostenida del Producto Interno Bruto (PIB)² de una nación, con la variación de alguno de los factores de la producción utilizados para la obtención del producto, cuando no, con la variación simultánea de varios de ellos como el capital y el trabajo.

Adicionalmente, existe otro factor cuya presencia adquiere, avanzando hacia el primer cuarto del siglo XXI, una dimensión determinante para la explicación del fenómeno del crecimiento, que es la variable tecnología.

Asimismo, las diversas corrientes de la teoría del comercio internacional reconocen en sus explicaciones una fuerte asociación positiva entre el producto y el comercio, de tal modo que permiten apreciar a simple vista evoluciones tendenciales y cíclicas similares a lo largo del tiempo.

En consecuencia, es factible observar dos relaciones con una misma variable dependiente o explicada (el producto) y dos variables explicativas o independientes (el trabajo y el comercio), de modo tal que el crecimiento económico experimentado por una nación se podría explicar, entre otras causas, por la expansión del comercio, por un lado, y por las cantidades y

² Al final del artículo se presenta un listado completo de las siglas utilizadas a lo largo del escrito junto con la descripción de las mismas.

calidades relativas de algunos de los recursos productivos usados para generarlo, por otro.

De modo más específico, dentro del comercio internacional, uno de los aspectos que mayor desarrollo ha tenido, particularmente desde la segunda mitad del siglo pasado, ha sido la proliferación de Acuerdos Regionales de Comercio (ARCs), al amparo de las prescripciones generales del Sistema GATT-OMC³, uno de los principales organismos internacionales que rigen las relaciones económicas entre naciones.

Por otra parte, las disposiciones a nivel mundial que regulan las relaciones laborales se enmarcan en las normativas que acuerdan los países miembros en el seno de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), organismo internacional que en abril de 2019 cumplió un siglo.

Bajo las consideraciones precedentes, y a la luz de la iniciativa que desde la Asociación del Personal Legislativo (APL) fuera lanzada a mediados de 2018 para la creación en su seno del Observatorio El Futuro del Trabajo (OFT), el presente artículo tiene como objetivo principal abordar los contenidos normativos incluidos en los ARCs que involucran a países de la región, en relación con disposiciones que prescriban explícitamente el cumplimiento de determinados requisitos de nivel y/o variaciones de ellos, correspondientes a indicadores relacionados a la esfera del mercado del trabajo.

La importancia de efectuar este relevamiento radica fundamentalmente en la posibilidad que el mismo brindaría de observar cómo tales acuerdos han ido evolucionando en la incorporación de disposiciones laborales en el tiempo a partir de su absoluta inexistencia, en los comienzos de los procesos de integración en la región, a la inclusión de cláusulas especiales en los tratados más recientes. Al mismo tiempo, también como tendencia, es dable verificar en este tipo de acuerdos la inserción de disposiciones relativas al comercio electrónico, la economía digital y otros aspectos vinculados al avance de la tecnología con sus aplicaciones en productos y servicios. Este paralelismo entre ambos procesos da cuenta del impacto relativo que los diferentes factores de la

³ A los efectos de este trabajo, se denominará Sistema GATT-OMC al conjunto de normas y prescripciones reglamentarias y reguladoras del sistema de comercio internacional surgido al finalizar la Segunda Guerra Mundial, primero con la suscripción del Acuerdo General sobre Tarifas y Comercio (GATT en su sigla inglesa) en 1947, y luego con la firma del Acuerdo de Marrakech en 1994 por la que se crea la Organización Mundial del Comercio (WTO en su sigla inglesa), teniendo en cuenta las diferencias jurídicas e institucionales implicadas por ambos instrumentos, pero que a nuestro juicio constituyen un cuerpo sistémico.

producción provocan en los fenómenos de crecimiento económico y de desarrollo antes aludidos.

Desde estas perspectivas, esta investigación se propone en primer lugar, efectuar una somera revisión del estado del arte en materia de anteriores trabajos sobre esta temática; es decir, disposiciones específicas relativas al trabajo y al empleo en los diferentes acuerdos de comercio de carácter preferencial suscriptos por los países de América Latina y el Caribe registrados en la OMC desde sus comienzos y hasta la actualidad.

En segundo término, se pretende hallar criterios o parámetros que permitan definir una clasificación descriptiva de los diferentes tipos de disposiciones contenidas en tales acuerdos, caracterizándolos además en relación con las diferentes modalidades o formatos con que los acuerdos regionales de comercio se han ido instrumentando en el tiempo.

Finalmente, extraer algunas primeras conclusiones sobre las que se establezca una línea de futuras investigaciones acerca de la pertinencia de la inclusión de disposiciones laborales en este tipo de acuerdos, a la luz de los posibles impactos positivos o negativos que las mismas puedan tener en el marco más amplio de discusión del futuro del trabajo en sus diversas modalidades.

2. Trabajo, comercio y desarrollo: antecedentes

2.1 Las normas de trabajo en el nivel multilateral

Previamente, y a los efectos de relevar e identificar las normas que vienen siendo incorporadas, tanto en el nivel multilateral del comercio como en los ARCs objeto particular de este análisis, es necesario repasar algunas de las normativas internacionales más importantes dictadas por la OIT. A continuación en esta sección en el Recuadro 1. se presenta el punto 2. de la Declaración de la OIT de 1998 relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Recuadro 1. Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Punto 2.

... 2. Declara que todos los Miembros, aun cuando no hayan ratificado los convenios aludidos, tienen un compromiso que se deriva de su mera pertenencia a la Organización de respetar, promover y hacer realidad, de buena fe y de conformidad con la Constitución, los principios relativos a los derechos fundamentales que son objeto de esos convenios, es decir:

- (a) la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva;
- (b) la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio;
- (c) la abolición efectiva del trabajo infantil; y
- (d) la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

OIT (2019) <https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:1:0>

Asimismo, cabe destacar que estos cuatro derechos fundamentales reconocidos en dicha Declaración de 1998 cristalizan ocho de los 190 convenios específicos que los países de la institución han adoptado y ratificado a lo largo del tiempo desde 1932 y hasta la actualidad, cuyo detalle de ratificación son recogidos en la Tabla 1.

Tabla 1: OIT. Convenios colectivos de trabajo fundamentales. Ratificación de los convenios por cantidad y principales países ratificantes y NO ratificantes.

Número	Año	Fecha puesta en vigor	Nombre	Cantidad de países ratificantes a junio 2019	Cantidad de países NO ratificantes a junio 2019	Cantidad de países denunciados a junio 2019	Principales países	
							NO Ratificantes	Ratificantes
C-029	1930	1-05-1932	Convenio sobre el trabajo forzoso	178	9	0	R.P. China-Estados Unidos-	
P-029	2014	9-12-2016	Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso	36	151	0		Alemania-Argentina-Canadá - España-Fed. Rusa-Francia-Reino Unido
C-087	1948	4-07-1950	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación	155	32	0	Brasil- R.P. China-Estados Unidos-India-Nueva Zelanda	
C-098	1949	19-07-1951	Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva	166	11	0	B R.P. China-Estados Unidos-India-	
C-100	1951	23-05-1953	Convenio sobre igualdad de remuneración	173	14	0	Estados Unidos	
C-105	1957	17-01-1959	Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso	175	12	2: Singapur (1979) y Malasia (1990)	R.P. China-Japón-	
C-111	1958	15-06-1960	Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación)	175	12	0	Estados Unidos-Japón-	
C-138	1973	19-06-1976	Convenio sobre la edad mínima	171	16	0	Australia- Estados Unidos- Nueva Zelanda	
C-182	1999	19-11-2000	Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil	186	1	0	Tonga	

Fuente: Elaboración propia sobre la base de OIT. Ratificación de los Convenios de la OIT (2019) <https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/?p=1000:12001:::NO>

Una vez hechos visibles los principales aspectos normativos de los derechos laborales reconocidos y promovidos a nivel internacional, se procederá en las siguientes secciones a identificar y relevar la existencia de cláusulas y

disposiciones laborales en vinculación con la normativa sobre comercio internacional y su relación con el tema del desarrollo.

2.2 Comercio y trabajo en el nivel multilateral. El trabajo en el comercio no preferencial

Hacia 1947, los orígenes del actual sistema multilateral de comercio GATT-OMC surgido desde la finalización la Segunda Guerra Mundial (SGM) junto con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) en lo que se conoce como los Acuerdos de Bretton Woods, definió la materia objeto de sus prescripciones, el comercio, en un sentido bastante restricto -el comercio de manufacturas-, a la vez que dejó sin contemplar aspectos vinculados entre dichos flujos económicos derivados del intercambio de esos productos entre las naciones, y las condiciones macroeconómicas bajo las cuales se producían y se distribuían los bienes, entre y dentro de ellas.

De tal suerte que las consideraciones sobre desarrollo y empleo no estuvieron explicitadas como factores favorecedores del, ni favorecidos por, el comercio. Este hecho ha sido destacado por algunos autores como Tussie, D. (1988) para quien el rol institucional que asumiría el GATT desde entonces significó una versión más acotada que la planteada por la versión definitiva de la Carta de La Habana, resultado esta última de las negociaciones llevadas adelante entre 1946 y 1948 para crear la Organización Internacional del Comercio (OIC).

Así pues, el GATT no es en sentido técnico una organización de la que se vuelvan miembros los países, sino un tratado con partes contratantes. Sin embargo, ha asumido el papel que en la política comercial se había planteado para OIC, sin incluir las provisiones más amplias de la Carta de la Habana sobre prácticas comerciales restrictivas, acuerdos de productos, políticas de desarrollo económico y de pleno empleo. En cambio, se ocupa principalmente de la reducción de los aranceles en el comercio de manufacturas. (Tussie 1988: 23)

De este modo, al frustrarse el intento de crear dicha institución principalmente porque el instrumento jurídico firmado por una veintena de países, entre ellos, Estados Unidos no fue ratificado luego por el Congreso de ese país, se decidió fatalmente la suerte del organismo. En consecuencia, el GATT en tanto acuerdo entre partes, vino a asumir el rol ordenador del comercio mundial, limitado principalmente a acordar reducciones generalizadas

de aranceles de bienes industriales como forma de dinamizar los flujos de comercio internacional que precisamente habían quedado tan disminuidos al finalizar la SGM, en cuyo ámbito no podían prosperar las consideraciones sobre desarrollo y empleo.

Más de setenta años después, el dinamismo del proceso que implicó diversas transformaciones en el seno de las instituciones internacionales, que van desde tibias reformas a drásticas modificaciones en sus estructuras, contenidos y prescripciones, permite observar una profusa red de vínculos entre estos y otros organismos internacionales; producto de la convergencia de miradas y de una correcta lectura e interpretación de las relaciones involucradas entre variables que pudieron haber sido soslayadas en un comienzo cuando cada uno de ellos orientó sus acciones al principal objetivo para el cual había sido creado, y sobre cuyos vínculos hoy descansan una importante cantidad de acciones de cooperación entre ellos para trabajar en pos del desarrollo, el empleo, el comercio y la inversión, entre otros aspectos axiales.

Este avance de la cooperación y coordinación entre instituciones internacionales ha adquirido tal dimensión que en la actualidad se traduce y puede observarse, por ejemplo, con la conformación del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo creado en 2006 e inaugurado al año siguiente en el seno del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC por su sigla en inglés). Concomitantemente comienza a utilizarse cada vez con mayor frecuencia en los organismos internacionales el concepto de “coherencia” para dar contenido práctico a dicha colaboración entre organismos internacionales, armonizando objetivos y evitando superposición de esfuerzos.

Cuando en 1998 la Organización Mundial del Comercio (OMC) inició los preparativos para la realización de la Tercera Conferencia Ministerial que se realizaría en Seattle en 2000, invitó a otras instituciones multilaterales a participar de una cantidad de eventos y reuniones paralelas de carácter regional y especial con el fin de colaborar en el análisis de los temas que los países miembros de la organización llevarían como preocupación para la discusión en su seno. Entre dichas instituciones internacionales, una de las convocadas fue la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) que produjo durante 1999 una serie de documentos técnicos para que sus miembros, países en desarrollo, contaran como antecedentes para la discusión

de nuevas negociaciones comerciales multilaterales en el marco de un plan de trabajo que dio en llamar la formulación de un “programa positivo en materia de comercio” para los países en desarrollo

Esta propuesta se plasmó en una publicación que recopila dichos trabajos técnicos y que fuera publicado con posterioridad a la realización de la Cumbre de Seattle. Allí la UNCTAD (2000) define que

La finalidad primordial de la iniciativa del programa positivo consistía, pues, en que los países en desarrollo hicieran un esfuerzo sin precedente para que sus intereses se abordasen en las futuras negociaciones comerciales multilaterales, a fin de que en éstas se tuvieran plenamente en cuenta sus preocupaciones. Como primera medida, ello significaba que tendrían que presentar propuestas detalladas, técnicamente bien estructuradas en el proceso preparatorio de la Tercera Conferencia Ministerial de la OMC, y que la UNCTAD debería ayudarles en esta empresa. (UNCTAD 2000:16)

Esta publicación de la UNCTAD es un profuso recordatorio de las razones basales de su existencia, de sus reclamos, históricos y nuevos, frente a un estado de cristalización de la situación de inequidad absoluta y relativa que presentaban y presentan aún hoy muchos países en materia de desarrollo. En ella se subrayan una vez más las condiciones de partida asimétricas sobre las que no es posible aplicar reglas generales en materia de comercio, finanzas e inversiones. La misma contiene con alto grado de detalle en su Capítulo II (Las disciplinas comerciales multilaterales), propuestas en materia de Trato Especial y Diferenciado para los países en desarrollo sobre la aplicación de casi todos los acuerdos de Marrakech: Agricultura, Inversiones, Servicios, Obstáculos Técnicos al Comercio, Salvaguardas, Derechos Compensatorios y Antidumping, Medidas Sanitaria y Fitosanitaria y Normas de Origen, entre otros.

Adicionalmente, pero de modo más relativo, los expertos que escribieron estos documentos se pronunciaron acerca de dos temas vinculados con el comercio sobre los que claramente existía una situación de “vacío” reglamentario en el nivel multilateral: comercio y medio ambiente, y comercio y empleo. Ambos aspectos son los mismos que, desde principios de la década de los noventa y el ámbito regional, Estados Unidos intentaba incorporar en los Tratados de Libre Comercio primero con el TLCAN en 1991, y luego con

mayor intensidad en las negociaciones para alcanzar el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA), dando origen a dos conceptos que los especialistas en estas cuestiones han dado en llamar *dumping verde, ambiental o ecológico* y *dumping social*.⁴

Si bien el presente trabajo focaliza en el segundo de los aspectos señalados, es menester recordar que la inclusión de estas dos materias dentro de los acuerdos comerciales fueron resistidas por los países en desarrollo por vislumbrar intenciones proteccionistas por parte de los países desarrollados bajo el argumento de que en los primeros no se cumplirían con determinados requisitos de protección al medio ambiente y a las condiciones de empleo de los trabajadores y, en consecuencia, pudieran tener acceso a mercados en condiciones de competencia desleales.

En tanto, paralelamente era posible advertir en esos tiempos también la preocupación por la incorporación de los temas vinculados al comercio electrónico en las esferas de estos organismos internacionales, como se analizará más adelante, definiendo los tres temas, trabajo, medio ambiente y comercio electrónico, la tríada de los nuevos temas que emergieron en las discusiones de la OMC y que también estuvieron presentes en el documento de la UNCTAD señalado (UNCTAD 2000: 410-458)⁵

En cambio, frente a estas emergencias, en la publicación de la UNCTAD más arriba mencionada la cuestión del empleo aparece señalado solo tangencialmente bajo el título Normas de Trabajo en el Capítulo I (Panorama General del Programa de Trabajo Positivo) en el documento de Gibbs, Murray (2000) *El Programa de Trabajo Positivo y La Conferencia de Seattle*, en el que recuerda la posición fijada por la OMC en relación con el organismo de competencia encargado de regular las normas de trabajo, la OIT, tal como había sido explicitado en la Primera Conferencia Ministerial de la OMC de 1996 en Singapur.

⁴ En el tercer y último capítulo de la publicación, denominado “Otras cuestiones de acceso a los mercados o de elaboración de normas”, se introduce el tema ambiental en el artículo *Comercio, Medio Ambiente y Desarrollo* de Veena Jha y René Vossenaar (UNCTAD 2000: 329-361)

⁵ También incluido en el tercer y último capítulo de la publicación, denominado “Otras cuestiones de acceso a los mercados o de elaboración de normas”, el documento de Arvind Panagariya “*El Comercio Electrónico, la Omc y los Países en Desarrollo*” que, con 260 citas refleja la profunda preocupación acerca de cómo las instituciones rectoras del comercio deberían afrontar el futuro tratamiento de estos temas dado las implicaciones que el mismo tiene respecto de una importante cantidad de cuestiones, a saber: los bienes, los servicios, los derechos de propiedad intelectual, el tratamiento tributario y el tratamiento especial y diferencial para los países en desarrollo, entre otros.

Recuadro 2. Normas del trabajo

La Primera Conferencia Ministerial de la OMC de 1996, en Singapur, incluyó en el texto de la Declaración Ministerial los siguientes párrafos sobre normas del trabajo, que es la manera de denominar a estas cuestiones en este organismo:

"... (Los Ministros) Renovamos nuestro compromiso de respetar las normas fundamentales del trabajo internacionalmente reconocidas. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) es el órgano competente para establecer esas normas y ocuparse de ellas, y afirmamos nuestro apoyo a su labor de promoción de las mismas. Consideramos que el crecimiento y el desarrollo económicos impulsados por el incremento del comercio y la mayor liberalización comercial contribuirán a la promoción de esas normas. Rechazamos la utilización de las normas del trabajo con fines proteccionistas y convenimos en que no debe cuestionarse en absoluto la ventaja comparativa de los países, en particular de los países en desarrollo de bajos salarios. A este respecto, tomamos nota de que las secretarías de la OMC y la OIT proseguirán su actual colaboración. ..."

Por consiguiente, quedó confirmada expresamente la competencia única de la OIT en esta esfera. La Conferencia Ministerial no dio ningún mandato a la OMC a este respecto. En cambio, el resurgimiento de las normas del trabajo en cuanto tema relacionado con el comercio parece responder a la reacción social que se observa en algunos países desarrollados a la mundialización y a la liberalización del comercio. Sin embargo, las normas del trabajo no son en sí un tema relacionado con el comercio, y los países en desarrollo temen que sea un pretexto muy conveniente para la adopción de "nuevas medidas proteccionistas" contra la competencia de sus exportaciones de bajo costo. Esta cuestión es un problema de "coherencia" y, en opinión de los países en desarrollo, debe tratarse como tal en cooperación con todas las organizaciones internacionales competentes bajo la dirección de la OIT.

Gibbs, M. "El Programa de Trabajo Positivo y La Conferencia de Seattle" (2000: 71-72)

Asimismo, Gibbs (2000) destaca las principales iniciativas que ya los países desarrollados, Estados Unidos y la Unión Europea fundamentalmente, comenzaban a introducir dentro las discusiones del organismo rector del comercio mundial como preocupaciones acerca de cómo deberían abordarse los temas del comercio vinculados con el trabajo y cuáles eran los aspectos centrales en los que debían focalizarse tales discusiones, determinando para ello seis principales áreas de acción, de acuerdo a la propuesta presentada por los Estados Unidos en 1999 para la creación de un Grupo de Trabajo en el seno de la OMC, como se puede observar en el Recuadro 3:

Recuadro 3. Creación de Grupo de Trabajo en la OMC. Propuesta de Estados Unidos. Áreas de incumbencia.

- Comercio y Protección social: examen de la relación entre la mayor apertura del comercio y la inversión y el alcance y la estructura de la protección social y las redes de seguridad básicas en los países desarrollados y los países en desarrollo;
 - Comercio y Normas Fundamentales del Trabajo: examen de la relación entre el desarrollo económico, el comercio y las inversiones internacionales y la aplicación de las normas fundamentales del trabajo;
 - Incentivos Positivos de Política Comercial y Normas Fundamentales del Trabajo: examen de las posibilidades que ofrecen los incentivos positivos de política comercial para promover la aplicación de las normas fundamentales del trabajo;
 - Comercio y Trabajo Infantil Forzoso o Explotación del Trabajo Infantil: examen de la extensión del trabajo infantil forzoso o la explotación del trabajo infantil en las industrias que participan en el comercio internacional; y
 - Comercio y No Aplicación de las Normas Nacionales del Trabajo: examen de los efectos de la no aplicación de las normas nacionales del trabajo (incluso en las zonas de elaboración para la exportación) sobre el comercio internacional, las inversiones y el desarrollo económico.
- (Gibbs 2000: 73)

Como se observa, en el recorrido histórico realizado en materia del comercio multilateral desde la firma del GATT en 1947 y hasta comienzos del presente siglo, ya institucionalizada la OMC, la búsqueda de menciones que explícitamente ilustren la consideración de normas relativas al mercado laboral dentro de las prescripciones comerciales emanadas de la autoridad mundial no registra precedente hasta el pronunciamiento inicial de la Primera Conferencia Ministerial de Singapur de la OMC en el año 1996, en lo que a comercio no-preferencial en general se refiere; aunque sí se desprende de dicha declaración sobre todo la preocupación por los casos del comercio preferencial no regional, es decir, Cláusula de Habilitación y Sistema Generalizado de Preferencias. Como queda reflejado en el documento de UNCTAD de 1999, los temas de interés del Grupo de Trabajo propuesto por Estados Unidos en 1999, no refiere particularmente a qué tipo de comercio estarían destinadas sus recomendaciones, aunque se infiere su referencia multilateral.⁶

⁶ En rigor, la OMC establece tres tipos de comercio en sus disposiciones. Así distingue claramente entre comercio no-preferencial de aquel que sí lo es en algún sentido; y luego procede a diferenciar el comercio preferencial (en sentido estricto) del comercio regional. El comercio no-preferencial está constituido por los flujos de comercio que realizan todos sus miembros entre sí, para los cuales rigen las reglas y principios generales del sistema GATT/OMC en cuanto a generalización (a través de la cláusula NMF) y reciprocidad. En tanto, reserva la denominación de comercio preferencial *estricto sensu* para aquel realizado al amparo de Acuerdos Comerciales Preferenciales (ACP) que, *“incluyen los esquemas adoptados en el marco del Sistema*

2.3 Comercio y trabajo en el nivel regional. El trabajo en el comercio preferencial.

En esta evolución, y en lo que respecta al comercio regional, el surgimiento de los procesos de integración regional alumbrados al amparo del Artículo XXIV del GATT que, como mecanismo de excepción establece la posibilidad de sortear uno de los principios básicos del sistema —la cláusula de Nación más Favorecida (NMF)— y como modelo práctico a imitar siguió al experimento comunitario europeo, sugiere también que la incorporación de la dimensión laboral en esos tratados, se fue realizando *pari passu* el perfeccionamiento de la práctica negociadora, así como la búsqueda de nuevas explicaciones al fenómeno integrador que fue dotando al *corpus* teórico de la disciplina, de nuevos conceptos como el de *regionalismo*, y a sus instrumentos jurídicos, de nuevos formatos como los ya muy manidos Acuerdos de Libre Comercio.

En el caso del comercio preferencial regional, la inclusión de normas laborales en los acuerdos regionales de comercio es analizado tempranamente en el artículo de López F. (2006), el que se reconoce como la primera referencia para la revisión del estado del arte del presente trabajo.

Posteriormente, y con un carácter más institucional, se puede decir que la preocupación por la incorporación de este tipo de medidas se instala a partir de los últimos diez años mediante algunos documentos pioneros como el de Lazo Grandi/ICTSD (2009) en lo que constituye el segundo componente de referencia.

En la actualidad y como tercer parámetro de referencia, las publicaciones de la propia OIT (2015, 2016 y 2017) brindan un marco conceptual más claro y preciso acerca del fenómeno de la inclusión de este tipo de normas en los acuerdos bilaterales y plurilaterales de comercio, en convergencia y en paralelo con la preocupación por las cuestiones referidas al futuro del trabajo, en las que las variables relacionadas con la economía digital, y en especial, los aspectos sobre el comercio de servicios, comercio electrónico y propiedad intelectual han quedado reservados como objeto de estudio y definición a la OMC (relativamente), en cuya órbita estos temas están siendo debatidos y analizados

Generalizado de Preferencias (en virtud del cual los países desarrollados aplican aranceles preferenciales a las importaciones procedentes de los países en desarrollo) y otros regímenes preferenciales no recíprocos para los cuales el Consejo General ha concedido una exención". De lo que se desprende que el comercio regional queda definido como el realizado en virtud de Acuerdos Comerciales Regionales (ACR) en tanto "acuerdos comerciales recíprocos entre dos o más socios. Incluyen los acuerdos de libre comercio y las uniones aduaneras" (las cursivas son nuestras).

en realidad con bastante poco grado de avance, a juzgar por los resultados de la última, Undécima Conferencia Ministerial realizada en Buenos Aires en diciembre de 2017; de las cinco Decisiones Ministeriales producidas por la conferencia, una de ellas se manifiesta sobre el tema del comercio electrónico.⁷

En relación con este último aspecto, en la dimensión más amplia de lo que en la actualidad se considera economía digital y como se señalara más arriba, en el caso de uno de sus aspectos, el comercio electrónico, tanto la OMC como la UNCTAD, a comienzos del presente siglo vislumbraban en éste uno de los capítulos de máxima preocupación en consideración de las implicaciones que las materias regulatorias en este campo tienen cuando ellas van por detrás de los fenómenos mismos a que dan lugar. La vertiginosa tasa de crecimiento con que se producen los avances científicos y tecnológicos no estarían permitiendo “capturarlos” para ser objeto de regulaciones, cuando los mismo ya están cambiando, produciéndose una obsolescencia regulatoria que gravita en las posibilidades de saldar los “gaps” y brechas tecnológicas y de desarrollo, con la consiguiente apropiación de beneficios por parte de empresas y gobiernos y en desmedro de las oportunidades para el desarrollo de países menos desarrollados.

En cuanto al comercio electrónico, es posible entenderlo de manera más acotada, como un tipo particular dentro del comercio digital, y a este último como uno de los aspectos que caracterizan a la economía digital⁸. Al respecto algunos autores (Lacey, S. y Otros, 2017) consideran que el comercio digital se refiere al comercio transfronterizo de algunos de los componentes del ecosistema denominado economía digital (productos, bienes, servicios y soluciones que son ellos mismos instrumentos o disponen de conectividad on line). En tanto materia regulatoria, para la OMC por comercio electrónico "...se entiende la producción, distribución, comercialización, venta o entrega de bienes y servicios por medios electrónicos..."

⁷ La Decisión Ministerial del 13 de diciembre de 2017 expresa para el PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE EL COMERCIO ELECTRÓNICO: *La Conferencia Ministerial decide lo siguiente: Convenimos en continuar la labor realizada en el marco del Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico desde nuestro último período de sesiones, sobre la base del mandato existente establecido en el documento WT/L/274. Procuraremos revitalizar nuestros trabajos y encomendamos al Consejo General que realice exámenes periódicos en sus reuniones de julio y diciembre de 2018 y julio de 2019 sobre la base de los informes presentados por los órganos de la OMC pertinentes y que rinda informe en el próximo período de sesiones de la Conferencia Ministerial. Convenimos en mantener hasta nuestro próximo período de sesiones, que hemos decidido celebrar en 2019, la práctica actual de no imponer derechos de aduana a las transmisiones electrónicas.* WT/MIN(17)/65. https://www.wto.org/spanish/thewto_s/minist_s/mc11_s/mc11_s.htm

⁸ Por economía digital se entenderá en el presente trabajo el “ecosistema compuesto por bienes, productos, servicios, plataformas y soluciones que sirven, en tanto instrumentos, para posibilitar la conectividad en línea, y a la vez se valen de ella para el desarrollo de nuevos elementos de las distintas categorías”.

En síntesis, y en relación con el comercio, la evolución histórica de este tipo de acuerdos indica que, desde la firma del GATT en 1947, recién una década después, en 1958, entró en vigor el primer acuerdo preferencial de comercio con el Tratado de la Comunidad Económica Europea; para el año 2000 se habían notificado en el seno de la OMC ochenta y tres acuerdos de manera acumulativa y de ellos, puesto en vigencia sesenta y nueve; en tanto en la actualidad y hasta el 29 de marzo de 2019 el registro indica que se llevan notificados cuatrocientos setenta y tres acuerdos de los cuales han entrado en vigencia doscientos noventa y cuatro⁹.

2.3.1 LOPEZ F. Fases: cobertura y profundidad

El análisis pionero de López F. (2006), y en coincidencia con la mayoría de los trabajos examinados, establece la partida de nacimiento de la inclusión de normas laborales en los acuerdos de comercio hacia 1994 en ocasión de suscribirse el Acuerdo de Cooperación Laboral para América del Norte (ACLAN) en el amplio marco de la firma del TLCAN suscripto por Estados Unidos, Canadá y México, de lo cual se desprende que en los ARCs suscriptos con anterioridad no existieron disposiciones expresas en esta materia.

En primer término, resulta útil señalar cuál es la razón por la cual estas disposiciones han venido incorporándose a los textos de los ARCs. En ellos se reconocen algunos derechos laborales fundamentales, con el objetivo de prevenir la posible competencia comercial desleal basada en la reducción de la protección al trabajo.

El ACLAN estableció una amplia lista de derechos laborales que debían ser promovidos por los países que lo suscriben. Se trataba del grupo de derechos más amplio que hubiera sido reconocido hasta esa fecha un acuerdo de liberalización comercial, y fue posteriormente adoptado con similar formato y contenido en el Acuerdo de Cooperación Laboral (ACL) que complementa el TLC suscripto entre Canadá y Chile en 1997.

A partir de allí, López F. (2006) identificó que entre 1994 y 2004 ocho acuerdos¹⁰ comerciales, algunos suscriptos y otros, en ese momento, en etapa

⁹ Estas cifras incluyen las notificaciones sobre el comercio de mercancías, el comercio de servicios y las adhesiones a ACR. WTO <http://rtais.wto.org/UI/PublicMaintainRTAHome.aspx>

¹⁰ En Cartagena de Indias, Colombia, el 19 de mayo de 2004 concluyó la primera ronda de negociaciones con miras a un Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Colombia, Ecuador y Perú. Se trabajó en catorce mesas de negociación y fue fijado el cronograma para las siguientes reuniones. El resultado de esas

de negociación, por parte de países de la región latinoamericana que, en la práctica queda circunscripta al hemisferio occidental, y que incluían en sus textos definitivos y en los que se estaban negociando, cláusulas, capítulos o alguna disposición en materia de normas laborales, según se muestra por orden cronológico de puesta en vigencia en la Tabla 2.

Dentro de este período, López F. (2006) destaca dos fases claramente definidas: una, anterior a la firma del Trade Promotion Authority (TPA) en Estados Unidos (*a.TPA*) y otra, *post* firma TPA (*d.TPA*). En 2002, luego de la aprobación de este instrumento legislativo, se le otorgó al Presidente de los Estados Unidos la autoridad para negociar futuros acuerdos comerciales sin la intervención del Congreso, para ser posteriormente objeto de ratificación por parte de ese cuerpo. Este mandato parlamentario, que representó una importante modificación en los mecanismos institucionales que delimitan las atribuciones constitucionales de los poderes para celebrar acuerdos internacionales de este tipo, incluyó la necesidad de mantener el respeto a los derechos laborales fundamentales que ya estaban contenidos con anterioridad en el Sistema General de Preferencias (SGP) como condiciones para que EEUU otorgara beneficios comerciales unilaterales a ciertos países.

Las características diferenciales entre una y otra fase en la inclusión de normas laborales en los ARCs descriptas por López F. (2006) están referidas a dos conceptos que, si bien no fueron explicitados por el autor en estos términos, aquí son considerados fundamentales para anticipar como categorías del análisis operacional del presente trabajo el que se efectuará en la siguiente sección y en línea con el objetivo con el que se pretende contribuir.

negociaciones fue la firma de sendos TLCs de Estados Unidos con Colombia y Perú, pero no con Ecuador. Por ello, López enumera ocho, aunque solo siete fueron formalizados. Entre 2004 y 2006 Ecuador negoció la firma de un Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos, sin embargo, ante el fuerte rechazo social, el proceso no llegó a buen término y durante la última década esta posibilidad pareció muy distante. Pese a ello, en 2018 -y luego de diez años de ausencia- una misión de la Oficina de Comercio de Estados Unidos llegó a Ecuador para mantener conversaciones que, según el ministro de Comercio Exterior, Pablo Campana, tienen el objetivo de coadyuvar en la presentación de una propuesta formal de Ecuador para negociar un acuerdo comercial.

Tabla. 2: Acuerdos Regionales de Comercio con disposiciones laborales (1994-2004)

Orden	Fecha de vigencia	Partes del Acuerdo	Nombre del Acuerdo
1.	01/01/1994	EE.UU.-Canadá-México	Acuerdo de Cooperación Laboral para América del Norte. ACLAN.
2.	05/07/1997	Canadá-Chile	Acuerdo de Cooperación Laboral entre Chile y Canadá.
3.	01/11/2002	Canadá-Costa Rica	Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de Canadá
4.	01/01/2004	Chile-EE. UU.	Tratado de Libre Comercio Chile – Estados Unidos
5.	Entre 30/06/2005 y 01/01/2009	Costa Rica- El Salvador-EE.UU.- Guatemala- Honduras- Nicaragua-Rep. Dom.	Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana-Centroamérica y Estados Unidos. (CAFTA-RD)
6.	01/02/2009	EE.UU.-Perú	Tratado de Libre Comercio Perú – Estados Unidos
7.	15/05/2012	EE.UU.-Colombia	Tratado de Libre Comercio Colombia – Estados Unidos

Fuente: Elaboración propia sobre la base de López (2006) y BID-INTAL.

En tal sentido se introducen aquí como categorías analíticas los conceptos de *cobertura* y *profundidad* de la normativa laboral contenida en los ARCs, en analogía con la conceptualización desarrollada por la teoría de la integración latinoamericana de las décadas del '60, '70 y '80, para caracterizar a los esquemas de integración que fueron impulsados por los países de la región, por sus respectivos gobiernos y con los aportes de sus intelectuales que, a partir del documento liminar de Raúl Prebisch en 1959¹¹ ¹², y continuado luego por los trabajos teóricos y empíricos del conjunto de pensadores que convergieron durante esas décadas en la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) de las Naciones Unidas y en el Instituto de Integración Latinoamericana (INTAL) creado en 1965, nutrieron a la escuela del pensamiento de la

¹¹ Prebisch, Raúl. "El Mercado Común Latinoamericano". El documento fue publicado originalmente en la Revista Comercio Exterior de México (Tomo IX, N° 5, mayo de 1959) y reproducido en el año 2000 en el número especial de la Revista Integración y Comercio dedicado a los 35 años de creación del INTAL. <http://www.iadb.org/intal/publicaciones/Sintesis.pdf>.

¹² Una revisión oportuna sobre la vigencia de las ideas de Prebisch en relación con el desarrollo y el rol de la integración regional, se encuentra en Salazar, Juan Manuel "El Resurgimiento de la Integración y el Legado de Prebisch" En: Revista de la Cepal n° 50, agosto de 1993. (1993: 21-40)

integración regional, cuya producción en la actualidad se continua con las publicaciones de BID-INTAL.

El concepto de *cobertura* (como en el caso de los acuerdos de integración que se utiliza para indicar la cantidad de productos, bienes o líneas arancelarias objeto de reducción arancelaria) sugiere la idea de cantidad de disciplinas incluidas en el universo de un fenómeno que se desea explicar, en tanto concepto cuantitativo. De este modo, una de las diferencias que señala el autor entre una y otra etapa es que en la fase *a.TPA*, es precisamente el número de disposiciones de este tipo incluidas en los ARCs, que resultan ser sustancialmente superiores a las que fueron incorporadas luego en la fase *d.ATP*.

Por otra parte, otro elemento diferenciador entre ambos sub-períodos vendría dado por lo que, a partir de aquí se denominará *profundidad* (aquí la analogía del término de construcción integracionista refería a la elaboración y aplicación de las políticas macroeconómicas y sectoriales que sustentaban el esfuerzo integrador de la reducción arancelaria definida en la *cobertura*); en este sentido, lo que López F. (2006) describe como diferencial; es el componente intencional o de carácter cualitativo con que estas normas son incluidas en los tratados comerciales, y que se reconoce en la diferencia en los verbos en infinitivo tal como se presentan en la definición de objetivos, lo que no parece mero sentido semántico. La diferencia entre “*promover*” y “*procurar garantizar*” expresa definitivamente la distancia entre una declaración de deseos y buenas intenciones, y la suscripción de compromisos de velar para que los derechos laborales sean efectivamente respetados por las partes firmantes. Así, se verifica que en los acuerdos de la fase *d.TPA*, si bien la cantidad de disposiciones es ser menor, la calidad de los compromisos asumidos por las partes concluye en superación y avance.

Sobre la base de estos dos ejes, se pueden definir las dos fases de este período. Dentro de los siete acuerdos señalados precedentemente, los tres primeros están comprendidos en la fase *a.TPA*, mientras que los cuatro restantes son representativos de la etapa *d.TPA*. Adicionalmente, se señala que aún entre los acuerdos de la fase *a.TPA* existen algunos matices en relación con el tratamiento y aplicación de medidas destinadas a ofrecer seguridades en el cumplimiento de los compromisos que se suscriben.

Como se puede observar en la Tabla 3., en el período bajo análisis de López F. (2006) los acuerdos comerciales firmados incluyeron una importante cantidad de derechos a ser promovidos y/o procurar ser garantizados. En la fase *a.TPA* fueron incorporados al derecho público internacional de los tratados de suscriptos por los países de América Latina y el Caribe un total de 11 distintas disposiciones en el ACLAN y en el TLC CAN-CHL en carácter enunciativo, del compromiso de promover estos derechos; sin embargo, en el caso del Acuerdo de Cooperación Laboral CNA-CHL además se establece en tres de ellos la posibilidad de someter a arbitraje la potencial vulneración de algunos de tales derechos enumerados para su promoción: (*Protección en el trabajo para los niños y los menores; Condiciones mínimas de trabajo -pago de salarios mínimos y de horas extras-; y Prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales*), con lo cual se implicaría el concepto de la profundidad como aquí se ha definido si tales derechos son vulnerados.

En el caso del acuerdo CAN-CRI, son siete los derechos o disposiciones de las enunciadas a ser promovidas en el acuerdo, pasibles de ser sometidos a mecanismos de solución de controversias: *Libertad de asociación y protección del derecho de organización; Acceso a negociación colectiva; Derecho de huelga; Prohibición del Trabajo Forzoso; Protección en el trabajo para los niños y los menores (único ítem que comparte con el CAN-CHL en materia de arbitraje), Eliminación de la discriminación laboral e Igual remuneración para hombres y mujeres.*

Como se puede advertir, la *cobertura* de los derechos a promover, son indicativos de la naturaleza misma intrínseca de la norma que, aunque parezca una obviedad ningún país podría oponerse a su reconocimiento; en tanto, con el concepto de *profundidad* se pretende señalar la acción efectiva de los gobiernos en sus esfuerzos por dictar y aplicar instrumentos específicos que así los garanticen.

Tabla. 3: Disposiciones laborales en ARCs. Fases. Cobertura y Profundidad. 1994-2004.

Orden	FASE I: a. TPA 1994-2002			FASE II: d. TPA 2002-2004	
	COBERTURA: PROMOCIÓN DE DERECHOS			PROFUNDIDAD: PROCURACIÓN DE GARANTÍAS DE DERECHOS	
	DESCRIPCIÓN AMPLIA (Enunciativa) ACLAN (1994) y CAN-CHL (1997)	MECANISMOS DE APLICACIÓN DE CONTROL (Arbitraje)		MODELO SGP DE EE.UU. Mantener el respeto a los derechos laborales fundamentales	CHL-EE.UU. (2004) Derechos laborales internacionalmente reconocidos que se declaran vinculantes para ambas partes
CAN-CHL (1997)		CAN-CRI (2002)			
1.	Libertad de asociación y protección del derecho de organización. C087 (1948)(*)		✓	✓	✓
2.	Acceso a negociación colectiva. C098 (1949) (*)		✓	✓	✓
3.	Derecho de huelga		✓		
4.	Prohibición del trabajo forzoso. C029 (1930) y C105 (1957) (*)		✓	✓	✓
5.	Protección en el trabajo para los niños y los menores. C138 (1973) y C182 (1999) (*)	✓	✓	✓	✓
6.	Condiciones mínimas de trabajo (pago de salarios mínimos y de horas extras)	✓		✓	
7.	Eliminación de la discriminación laboral. C100 (1951) y C111 (1958) (*)		✓		
8.	Igual remuneración para hombres y mujeres		✓		
9.	Prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	✓			
10.	Indemnización en caso de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales				
11.	Protección de los trabajadores migratorios.				

(*) En negrita, los 8 convenios fundamentales contenidos en la Declaración de la OIT de 1998 como se describen en la Tabla 1.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de López F. (2006)

2.3.2. Lazo Grandi. Tipos de disposiciones, paradigmas de inclusión laboral y ejemplos

Como ya fuera señalado, la segunda referencia constitutiva de los antecedentes de estudio de este trabajo sobre la relación empleo-comercio en los ARCs es tomada del trabajo de Lazo Grandi (2009) bajo el paraguas institucional del ICTSD, quien en 2009 identifica 27 tipos de disposiciones relativas a condiciones y derechos laborales contenidas en los distintos ARCs firmados en el seno de la OMC, sobre los cuales sintetiza en 4 de ellos lo que aquí se denominará paradigmas o modelos y que a su juicio han caracterizado ese proceso de incorporación de normativa laboral en acuerdos comerciales bilaterales o multilaterales, tal como se presenta en la Tabla 4.

El artículo de Lazo Grandi (2009) se plantea como objetivo específico describir, sobre la base de una revisión histórica inicial, los modelos institucionales y legales que se estaban desarrollando en la primera década del presente siglo y analizar posibles tendencias futuras. Así pues, amplía la cobertura (tal como fuera definido en el concepto más arriba introducido) enumerada por López F. (2006) llevando de 11 a 27 la cantidad de referencias normativas incluidas en los distintos acuerdos comerciales y, a diferencia de éste que focaliza en los casos latinoamericanos, su universo de análisis es la totalidad de acuerdos suscriptos en la órbita de la OMC.

Sin embargo, al analizar con mayor grado de detalle los contenidos descriptivos de los tipos de normas que contiene la lista de Lazo Grandi (2009), se puede concluir que en su amplitud convergen y estarían comprendidas tanto las normas de derechos elementales reconocidos en materia laboral, las que ningún país podría dejar de reconocer, en tanto cobertura, como las propias disposiciones que llevarían a su efectiva garantía como compromiso de cumplimiento, en términos de profundidad.

Así, los derechos objeto de promoción de la fase I (*a.TPA*) de López F. (2006) en los ítems 1, 2, 4, 5 y 7 de la Tabla 3., se encuentran en estricta correspondencia con las normas descriptas por Lazo Grandi (2009) en el rubro 2 (*Ratificación de compromisos con la OIT y el compromiso con la Declaración de la OIT de 1998*) de la Tabla 4., y representan el núcleo de los derechos fundamentales consagrados en esa organización tal como fuera descrito en el apartado 2.1. del presente. Luego, queda claro que en Lazo Grandi (2009) la cobertura de derechos se amplía además con los derechos incluidos en los rubros 3, 5 y 6 de

dicha tabla, los que podrían denominarse derechos de última generación, compatible con la diferencia en las fechas de publicación de ambos trabajos.

Asimismo, se puede observar en Lazo Grandi (2009) que la lista de normas de control o regulatorias del cumplimiento efectivo de los compromisos adquiridos para lograr garantizar los derechos que se dicen promover, es decir, el componente de profundidad, también es más amplia que la versión de López F. (2006), por imperio de la cantidad de acuerdos examinados y que, a pesar de la escasa diferencia de años entre cada trabajo (sólo 3), en ese lapso se registraron una importante cantidad de acuerdos comerciales, en los que de manera creciente se fueron incorporando estas normativas.

Además de establecer esta tipificación de normas, como se dijo, el artículo de Lazo Grandi (2009) provee de una importante sistematización de los formatos en que dichas normas aparecen en tales tratados, lo que da lugar a determinar cuatro paradigmas o modelos, de los que luego extrae los ejemplos emblemáticos para su presentación; Paradigma I es el formato de Estados Unidos con el ejemplo del TLC entre EE. UU.-PER; el Paradigma II de Canadá con el caso CAN-PER; el Paradigma III de la UE con el ejemplo de UE-CARIFORUM y el Paradigma IV de Chile y Nueva Zelanda con el caso de NZL-CHN.

2.3.2.1. Paradigma I: Estados Unidos o Paradigma Promocional

En coincidencia con el trabajo de López F., Lazo Grandi (2009) reconoce como experiencia inicial en la incorporación de disposiciones laborales en los ARCs y de su posterior desarrollo, el antecedente de los requisitos establecidos unilateralmente por Estados Unidos con el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP). En el mismo sentido, se reconoce que el modelo primero fue formado en el acuerdo del ACLAN entre Estados Unidos, Canadá y México en 1993, en paralelo con el TLC por estos países. También Lazo Grandi (2009) concuerda con López F. (2006) en lo determinante que resultó el TPA en la definición del modelo al señalar que después de experiencias con Jordania y Camboya, el paradigma finalmente tomó una forma más definitiva con la adopción del TPA por parte de Estados Unidos en 2002, que a su vez condujo a una serie de acuerdos iniciados con Chile y con Singapur (ambos suscriptos y ratificados por las partes en 2003 y puestos en vigor en 2004). De modo tal que en este primer modelo estarían incorporadas las dos fases descriptas por López F.

El ejemplo más acabado de este paradigma se brinda con el TLC EE.UU.-PER renegociado después del acuerdo bipartidista sobre política comercial con el resultado del TPA se presenta al Congreso en 2007, facilitando así su aprobación. Esencialmente, la fórmula más reciente establece obligaciones reglamentarias en los derechos fundamentales reconocidos en la declaración OIT sobre principios fundamentales y derechos en el trabajo y su seguimiento (cobertura), así como a la observancia de la legislación laboral nacional vigente, establecen sanciones comerciales por incumplimiento de ellos, así como un sistema de consultas preliminares (profundidad).

2.3.2.2. Paradigma II. Canadá o Paradigma Reglamentarista y de compensaciones Económicas

El modelo que ha visto un considerable desarrollo es el promovido por Canadá, que en su última versión también contiene compromisos en reglamentos y en el cumplimiento de la legislación laboral local, con la característica adicional que establece un sistema de compensación económica que puede llegar a US\$ 15 millones al año, para asegurar que se respeten las normas del trabajo. En este sentido, el acuerdo de América del Norte en el modelo de cooperación laboral (ACLAN) es tomado como una guía. Ello significa que, en términos de la distinción por fases de López, el Paradigma II seguido por Canadá representaría la continuidad de la línea original del ACLAN (*a.TPA*), mientras que el Paradigma I de Estados Unidos significa la consolidación del formato de la fase *d.TPA* de López.

2.3.2.3. Paradigma III: UE o Paradigma Regulatorio-Participativo

El tercer modelo es el que ha venido suscribiendo la UE en una serie de nuevos acuerdos comerciales, de los cuales los más innovadores son los alcanzados en Lomé IV, edición revisada (Togo-1995-2000) y Cotonou (Benin-2000), los firmados con México (2000) y Chile (2002) y, el acuerdo que se analiza con mayor profundidad, el firmado ente la UE y el CARIFORUM (Comunidad de Estados del Caribe más República Dominicana). Este último acuerdo desarrolla compromisos regulatorios más estrictos, derivados de la incorporación de nuevos derechos a la agenda aumentada desarrollada por la OIT y la agenda del pleno empleo de ECOSOC (Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas), a partir de 2006, como es dable observar en el ítem 3. de la mencionada Tabla 4. Incluye un notable elemento como es el mecanismo de participación de la sociedad civil para verificar que sean aplicadas las normas

laborales. Bajo este acuerdo las disciplinas laborales pueden ser sometidas a procedimientos de solución de controversias, en caso de desacuerdos, pero se excluyen de este ámbito la aplicación de sanciones comerciales.

2.3.2.4. Paradigma IV: Chile y Nueva Zelanda o Paradigma Cooperativo

El cuarto modelo introducido por este autor para abordar las disposiciones laborales en el contexto del comercio regional es el formato que, con algunas diferencias, vienen suscribiendo Chile y Nueva Zelanda, en sus respectivos acuerdos. Este modelo, si bien se basa en la ratificación de compromisos fundamentales, a diferencia de los anteriores está centrado en la cooperación y no en las sanciones comerciales.

Ambos países han tenido la experiencia de negociar por separado acuerdos con China y otros países asiáticos que hace particularmente interesante el modelo. Ambos países también han negociado acuerdos con Singapur y con Brunei Darussalam. La experiencia de Chile es analizada como arquetipo, porque tiene la particularidad de ser un país en vía de desarrollo que promueve la inclusión de asuntos laborales en los acuerdos comerciales y porque significativamente es el país con mayor número de acuerdos comerciales a nivel internacional. El ejemplo ilustrativo considerado es el del acuerdo NZL-CHN.

En síntesis, de la Tabla 4. es posible concluir en primer término que el ejemplo de modelo de acuerdo que mayor cantidad de disposiciones laborales es el de UE-CARIFORUM del Paradigma III con 21 de las 27 normas identificadas; seguido por el esquema de TLC CAN-PER que responde al Paradigma II con 20 de las 27 normas; luego el caso de EE.UU.-PER contiene 19 de las 27 disposiciones enumeradas; finalmente el caso del acuerdo NZL-CHN del Paradigma IV es el que menor cantidad de disciplinas laborales contiene, 13 sobre 27.

Tabla 4: Disposiciones laborales en ARCs. Tipos, paradigmas y ejemplos.

Orden	Disposición Laboral	PARADIGMA I (EE.UU.)	PARADIGMA II (Canadá)	PARADIGMA III (UE)	PARADIGMA IV (Chile/Nueva Zelanda)
		Perú- Estados Unidos	Canadá- Perú	UE- CARIFORUM	Nueva Zelanda- China
1.	Preámbulos y Objetivos	✓	✓	✓	✓
2.	Ratificación de compromisos con la OIT y el compromiso con la Declaración de la OIT de 1998	✓	✓	✓	✓
3.	Compromiso con la Declaración Ministerial 2006 ECOSOC-ONU sobre trabajo decente y pleno empleo			✓	
4.	Compromiso de adoptar leyes coherentes con las normas internacionales	✓	✓	✓	✓
5.	Derechos adicionales no incluidos en la declaración de la OIT de 1998.	✓	✓	✓	
6.	Compromiso con el trabajo decente.		✓	✓	✓
7.	Conformidad con la propia legislación	✓	✓	✓	
8.	Rechazo de uso proteccionista de las normas laborales			✓	✓
9.	No derogación de la legislación laboral	✓	✓	✓	✓
10.	Poder discrecional de inspección	✓	✓		✓
11.	Derecho soberano a establecer normas laborales	✓	✓		✓
12.	Sin derecho a realizar actividades de control en la contraparte.	✓	✓	✓	✓
13.	Debido proceso	✓	✓	✓	
14.	Derecho a realizar denuncias internas	✓	✓		
15.	Transparencia	✓	✓	✓	
16.	Evaluaciones financieras		✓		
17.	Sanciones comerciales	✓			
18.	Comunicación de la sociedad en materia laboral	✓	✓	✓	✓
19.	Comité o Consejo de alto nivel	✓	✓	✓	✓
20.	Puntos de contacto	✓	✓	✓	✓

Orden	Disposición Laboral	PARADIGMA I (EE.UU.)	PARADIGMA II (Canadá)	PARADIGMA III (UE)	PARADIGMA IV (Chile/Nueva Zelanda)
		Perú– Estados Unidos	Canadá– Perú	UE– CARIFORUM	Nueva Zelanda– China
22.	Consultas para resolver disputas	✓	✓	✓	✓
23.	Comité de expertos			✓	
24.	Mecanismos para la cooperación laboral	✓	✓	✓	✓
25.	Participación social en mecanismos de cooperación	✓		✓	✓
26.	Asesoramiento de la OIT en la implementación de normas laborales			✓	
27.	Asesoramiento de la OIT para la creación de un panel de revisión		✓		

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Lazo Grandi (2009)

En segundo lugar, su examen permite concluir que, de las 27 normas laborales consideradas, nueve de ellas están contenidas en los cuatro ejemplos considerados, 8 disposiciones figuran en 3 de los acuerdos, 3 disciplinas están incluidas en 2 los tratados y sólo una de ellas está incluida en 7 de dichos acuerdos.

2.3.3. OIT. Dimensiones promocionales y condicionales

El tercer elemento de revisión del estado del arte en materia de disposiciones laborales contenidas en ARCs, en tanto objeto de estudio más sistemático e institucional es de más reciente desarrollo y corresponde a la línea que como cuerpo viene desarrollando la propia Organización Internacional del Trabajo desde mediados de la presente década. En esta línea se inscriben las publicaciones de la OIT (2015, 2016 y 2017), que fueron revisadas con este propósito.

El primero de los trabajos revisado de la OIT (2015)¹³ revela el interés de la institución por el fenómeno que venía advirtiendo unos años antes¹⁴ caracterizado por la reciente y creciente inclusión de normas de carácter laboral en ARCs, en el contexto más amplio de su preocupación por el crecimiento con

¹³ Organización Internacional del Trabajo 2015 *Dimensiones Sociales de los Acuerdos de Libre Comercio*.

¹⁴ El primer capítulo de la publicación se basa en un trabajo anterior de la institución del año 2009 (OIT:2015: 9). Asimismo, en el prólogo se menciona que entre los expertos encargados de la investigación de antecedentes de la publicación se cuenta al propio Lazo Grandi (OMC: 2015: VI)

equidad mundial y materializada en un conjunto de estudios realizados en su seno. Allí la OIT señalaba que:

Una parte importante del debate sobre cómo lograr que el proceso de globalización sea socialmente más sostenible, se refiere a la forma en la que se puede asegurar que la liberalización comercial garantice o mejore las normas del trabajo, en lugar de ponerlas en peligro. En los últimos años, las normas del trabajo y otras cuestiones sociales se han ido integrando cada vez más en los acuerdos comerciales bilaterales y regionales. Los sindicatos y los miembros de la sociedad civil invierten considerables recursos en defender la inclusión de disposiciones laborales en los acuerdos comerciales, una cuestión que está en la agenda de un número cada vez mayor de negociadores comerciales. Independientemente de lo anterior, existe diversidad de opiniones en cuanto a su efectividad. Si bien algunos las consideran una panacea para mejorar las normas del trabajo y las condiciones laborales, otros las critican por considerarlas un mero ejercicio de imagen, o incluso de proteccionismo encubierto. El debate se complica aún más debido a la variedad existente de disposiciones laborales con distintas implicaciones legales e institucionales, lo que dificulta la generalización de sus efectos. (OIT 2015: 9)

El panorama que describe la OIT (2015) destaca en primer término que para junio de 2013 cincuenta y ocho, de los 381 y 285 acuerdos comerciales bilaterales y regionales suscriptos y puestos en vigor acumulados en el mundo, respectivamente, contenían este tipo de provisiones; en tanto, en 2005 alcanzaba a 21 (de 180 suscriptos y 131 vigentes, acumulados) y en 1995 sólo 4 acuerdos (de 54 suscriptos y 44 puestos en vigor, acumulados) existían con este tipo de normativa. Lo cual da cuenta de la velocidad del fenómeno: en una década se había quintuplicado la cantidad de tratados con normativa laboral y en dos décadas, multiplicado por 13,5 veces. También el organismo señalaba como característica que si bien la tendencia de su inclusión se concentraba mayormente en acuerdos Norte-Sur, se comenzaba a observar también una corriente mayor en arreglos comerciales entre países emergentes y en desarrollo (acuerdos Sur-Sur).

Asimismo, la OIT indicaba que para esa fecha el 40 por ciento del total de ARCs suscriptos que contenían prescripciones laborales eran de tipo condicional. Ello implicaba que el cumplimiento de estándares laborales entrañaba consecuencias económicas –en términos tanto de sanciones

económicas o beneficios. Las provisiones laborales condicionales son típicamente del tipo de los acuerdos suscrito por Estados Unidos y Canadá.

El sesenta por ciento restante de los acuerdos con inclusión de normativa laboral, eran exclusivamente de naturaleza promocional. El cumplimiento o no de estas disposiciones no tiene consecuencias económicas, aunque sí provee un marco para el diálogo, la cooperación y/o el monitoreo y se encuentran principalmente en los acuerdos firmados por Estados Unidos, Nueva Zelanda y en los acuerdos Sur-Sur. En mucho de los ARCs, en particular los más recientes firmados por la UE las disposiciones laborales de tipo promocional son también legalmente vinculantes y en algunos casos, su cumplimiento puede ser orientado a proveer un marco institucional comprehensivo.

En comparación y paralelamente, sobre las disposiciones que en materia de comercio electrónico se han ido incorporando en los ARCs el trabajo de Monteiro, J. y Teh, R. (2017) resulta altamente descriptivo del panorama más reciente en esta materia. Los autores revisan los diferentes tipos de disposiciones que explícitamente abordan el comercio electrónico (*e-commerce*) en los acuerdos comerciales regionales.

El análisis cubre los 275 ARGs vigentes y notificados a la OMC hasta mayo de 2017 y muestra que las disposiciones de *e-commerce* se están incorporando a los acuerdos cada vez con mayor grado de detalle, aunque el mapeo indica que siendo altamente heterogéneas. Los tipos más comunes de las disposiciones de *e-commerce* se refieren a: la promoción del comercio electrónico; las actividades de cooperación y la suspensión de los derechos de aduana. En tanto, otras disposiciones de *e-commerce* que también están siendo incluidas refieren a: el marco jurídico nacional, así como temas más específicos tales como la autenticación electrónica, la protección al consumidor, la protección de información personal y el comercio sin papel.

Los aspectos más salientes del estudio revelan que:

- Hasta 2017 setenta y cinco de los 275 ARCs notificados a la OMC, acumulativos entre 1957 y mayo de 2017 bajo las prescripciones del Artículo XXIV, contenían disposiciones explícitas sobre comercio electrónico; es decir, el 27 por ciento.
- Las disposiciones en relación con el comercio electrónico están presentes en el 60 por ciento de los ARCs que entraron en vigencia entre 2014 y 2016.

- Hasta mayo de 2017, 47 de los ARCs que incorporaron disposiciones sobre comercio electrónico fueron acuerdos negociados entre países desarrollados y países en desarrollo (Norte-Sur), equivalente al 63 por ciento del total; 25 de los ARCs (el 33%) entre países en desarrollo (Sur-Sur) y sólo tres de ellos (el 4%) entre países en desarrollo (Norte-Norte).
- La mayor cantidad de disposiciones relativas a comercio electrónico se encuentran en los siguientes 4 ARCs: el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico entre Chile, Colombia, México y Perú; el acuerdo entre Japón y Suiza; el tratado entre Japón y Australia y el firmado también entre Japón y Mongolia.
- Los países con mayor cantidad de ARCs firmados que incorporan disposiciones sobre comercio electrónico son Australia, Canadá Chile, Colombia, República de Corea, Perú y Estados Unidos.
- La evolución quinquenal promedio de participación de ARCs con disposiciones sobre comercio electrónico, sobre el total de ARCs indica que en el período 2001-2005 la participación era del 29 por ciento; para el quinquenio siguiente fue del 24 por ciento y para el último quinquenio relevado el porcentaje ascendió al 66 por ciento. Probablemente la más baja participación de los ARCs con disposiciones de comercio electrónico del segundo período estaría reflejando las condiciones económicas de la crisis financiera ocurrida entre 2007 y 2008 en el mundo desarrollado. No obstante, las cifras del quinquenio 2011-2015 resultan a todas luces indicativas de la importancia que el tema tiene en la esfera de los acuerdos comerciales.

3. Disposiciones laborales en ALyC. BID-INTAL. Medidas laborales y sus funciones

A continuación, y a la luz de los antecedentes descriptos en la Sección 2. sobre normas laborales contenidas en acuerdos regionales de comercio, en esta sección se analizan los esquemas de integración que han sido firmados por los países de América Latina y el Caribe y que se encuentran registrados en la base de datos del BID/INTAL, organismo que por su parte efectúa su propia clasificación con este tipo de normas.

La base INTrade permite acceder a los textos indexados de los acuerdos comerciales del continente según disciplina o capítulo de un total de 23, los que a su vez tienen la posibilidad de ser abiertos en temas más específicos.¹⁵

En el caso de las disposiciones laborales, el capítulo correspondiente en esta base de datos es denominado Medidas Laborales (ML) y su apertura contiene cinco agrupamientos de dichas medidas, las que a continuación se detallan junto con las palabras claves las que, también como aporte y en línea con los objetivos aquí explicitados, se identifican como definitorias, para su posterior “operacionalidad” con el conjunto de las clasificaciones descriptas previamente:

1. Definiciones. Remisión a otras fuentes internacionales, con especial referencia a la OIT; palabra clave: DEFINICIONES.
2. Acceso a la información y a la protección jurisdiccional para el cumplimiento de la legislación laboral; palabras claves: INFORMACIÓN y PROTECCIÓN JURISDICCIONAL
3. Autoridad de aplicación; palabra clave: INSTITUCIONES
4. Procedimientos de consultas, buenos oficios, conciliación y mediación; palabra clave: CONTROVERSIAS
5. Cooperación en materia laboral; palabra clave: COOPERACIÓN.

En la Tabla 5. se presentan los ARCs de la región que arroja la búsqueda en la base INTrade con el requisito de encontrar disposiciones laborales ML, identificadas por sus palabras claves que aquí se han determinado.

¹⁵ Ver base InTrade del BID, disponible en <https://www.intradebid.org/herramientas/indexed-texts> (última consulta 15/5/19).

Tabla 5: Disposiciones laborales en ARCs firmados por países de América Latina y el Caribe por función según BID-INTAL

ACUERDO REGIONAL DE COMERCIO (Año de entrada en vigencia)	MEDIDAS LABORALES (ML) – BID/INTAL				
	DEFINICIONES	INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN JURISDICCIONAL	INSTITUCIONES	CONTROVERSIAS	COOPERACIÓN
COL-CHL (1993)	SI. Artículo 17.1	NO	SI. Artículo 17.4: Disposiciones Institucionales	NO	SI. Artículo 17.3: Cooperación Laboral
TLCAN (1994)	SI. Artículo 1	SI. 3. Acceso a la información y a la protección jurisdiccional para el cumplimiento de la legislación laboral	SI. 4. Autoridad de aplicación artículo 8	SI. 5. Procedimientos de consultas, buenos oficios, conciliación y mediación artículo 10	SI. 7. Cooperación en materia laboral artículo 10
CAN-CHL (1997)	SI	SI	SI	NO	SI
CAN-CRI (2002)	SI. Ac. Coop. Lab.: Arts. 1, 3 y 29 a 36; Anexo 1; Anexo 2; Anexo 4; Anexo 5.	SI. Ac. Coop. Lab.: Art. 4 párrafo 2; Arts. 5 a 8; Art. 25.	SI. Ac. Coop. Lab.: Arts. 9, 10 y 11; Anexo 7 (Ver "Esquema_22-ss-4_1").	SI. Ac. Coop. Lab.: Arts. 13 y 14; Anexo 1.	SI. Ac. Coop. Lab.: Arts. 12 y 28; Anexo 3.
CHL-EE.UU. (2004)	SI. Artículo 18.8	SI. Artículo 18.3: Garantías procesales e información pública	SI. Artículo 18.4: Consejo de Asuntos Laborales	SI. Artículo 18.6: Consultas cooperativas	SI. Artículo 18.5: Mecanismo de Cooperación Laboral
CAFTA-RD (2005/2009)	SI. Artículo 16.8 -Artículo 16.1	SI. Artículo 16.3:	SI. Artículo 16.4: Estructura Institucional	SI. Artículo 16.6: Consultas Laborales Cooperativas	SI. Artículo 16.5: Mecanismo de Cooperación Laboral y Desarrollo de Capacidades
EE.UU.-PER (2009)	NO	SI. Artículo 17.4: Garantías Procesales e Información Pública	SI. Artículo 17.5: Estructura Institucional	SI. Artículo 17.7: Consultas Laborales Cooperativas	Artículo 17.6: Mecanismo de Cooperación Laboral y Desarrollo de Capacidades
EE.UU.-COL (2012)	SI. Artículo 17.7: Definiciones. Artículo 17.1: Declaración de Compromisos Compartidos.	SI. 17.2: Aplicación de la Legislación Laboral Artículo 17.3: Garantías Procesales e Información Pública Artículo	SI. Artículo 17.4: Estructura Institucional	SI. Artículo 17.6: Consultas Laborales Cooperativas	SI. Artículo 17.5: Mecanismo de Cooperación Laboral y Desarrollo de Capacidades Anexo 17.5

Fuente: Elaboración propia sobre la base de INTrade. BID-INTAL.

Con los elementos taxonómicos extraídos de cada uno de los trabajos examinados previamente (López F., 2005; Lazo Grandi 2009 y OIT, 2015, 2016 y 2017) y la clasificación definida por la base de datos BID/INTAL (2019) con arreglo a las palabras claves identificadas se construyó la Tabla 6.

Tabla 6: Disposiciones laborales en ARCs. Distintas Clasificaciones.

Disposición Laboral Lazo Grandi (2009)	Fase López F. (2006)	Paradigma Lazo Grandi (2009)	Dimensión OIT (2015)	Función BID/INTAL (2019)
Preámbulos y Objetivos	I	I, II, III y IV	Promocional	Definiciones
Ratificación de compromisos con la OIT y el compromiso con la Declaración de la OIT de 1998	I y II	I, II, III y IV	Promocional	Definiciones
Compromiso con la Declaración Ministerial 2006 ECOSOC-ONU sobre trabajo decente y pleno empleo	II	III	Condicional	Definiciones
Compromiso de adoptar leyes coherentes con las normas internacionales	II	I, II y III	Condicional	Definiciones
Derechos adicionales no incluidos en la declaración de la OIT de 1998.	I	I, II y III	Promocional	Definiciones
Compromiso con el trabajo decente.	II	I, II, III y IV	Condicional	Definiciones
Conformidad con la propia legislación	II	II, III y IV	Condicional	Información y protección jurisdiccional
Rechazo de uso proteccionista de las normas laborales	II	III y IV	Condicional	Información y protección jurisdiccional
No derogación de la legislación laboral	II	I, II y III	Condicional	Información y protección jurisdiccional
Poder discrecional de inspección	II	I, II y IV	Condicional	Información y protección jurisdiccional
Derecho soberano a establecer normas laborales	II	I, II, III y IV	Condicional	Información y protección jurisdiccional
Sin derecho a realizar actividades de control en la contraparte.	II	I, II, III y IV	Condicional	Información y protección jurisdiccional
Debido proceso	II	I, II y III	Condicional	Información y protección jurisdiccional
Derecho a realizar denuncias internas	II	I y II	Condicional	Información y protección jurisdiccional
Transparencia	II	I, II y III	Condicional	Información y protección jurisdiccional
Evaluaciones financieras	II	II	Condicional	Información y protección jurisdiccional
Sanciones comerciales	II	I	Condicional	Información y protección jurisdiccional
Comunicación a la sociedad en materia laboral	II	I y II	Condicional	Cooperación

Disposición Laboral Lazo Grandi (2009)	Fase López (2006)	Paradigma Lazo Grandi (2009)	Dimensión OIT	Función BID/INTAL
Comité o Consejo de alto nivel	II	I, II, III y IV	Condiciona	Instituciones
Puntos de contacto	II	I, II, III y IV	Condiciona	Instituciones
Participación Parlamentaria	II	III	Condiciona	Instituciones
Consultas para resolver disputas	II	I, II, III y IV	Condiciona	Controversias
Comité de expertos	II	III	Condiciona	Controversias
Mecanismos para la cooperación laboral	II	I, II, III y IV	Condiciona	Cooperación
Participación social en mecanismos de cooperación	II	I, III y IV	Condiciona	Cooperación
Asesoramiento de la OIT en la implementación de normas laborales	II	III	Condiciona	Cooperación
Asesoramiento de la OIT para la creación de un panel de revisión	II	II	Condiciona	Controversias

Fuente: Elaboración propia sobre la base de López (2006), Lazo Grandi (2009), OIT (2015) y BID-INTAL (2019).

La Tabla 6. representa una síntesis clasificatoria, en orden a caracterizar la *fenomenología* particular del tema de la inclusión de disposiciones laborales en los ARCs suscriptos por los países de la región y se estructura tomando como base los 27 tipos de normas definidos por Lazo Grandi (2009), a los que se los clasifica luego en función de las categorías descriptivas de los autores analizados y definidas para cada uno de ellos a lo largo del trabajo: las fases extraídas de López F. (2006), los paradigmas de Lazo Grandi (2009), las dimensiones de la OIT (2015) y finalmente las funciones del BID-INTAL (2019). La combinación de estas categorías arroja resultado para las 27 distintas normas contenidas en un ARC con lo cual es posible analizar cualquier acuerdo comercial a la luz de este dispositivo analítico.

Conclusiones

La inclusión explícita de normas relativas al mercado de trabajo en los acuerdos regionales de comercio ha tenido en los últimos veinticinco años una evolución de singular importancia en un contexto de profundas transformaciones globales y de las instituciones internacionales que regulan el funcionamiento y forma de relacionamiento entre las naciones.

Tal evolución puede ser reconocida desde varios puntos de vista. En primer término, como fuera señalado en varias oportunidades, fue a partir de la firma

del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y de su puesta en vigencia en 1994 cuando se inauguró formalmente y se introdujo con ello la preocupación de contar con algún tipo de compromisos esta índole en estos acuerdos, al igual que los referidos a la cuestión ambiental y al comercio electrónico; ello luego se convertiría en parte del formato con que los nuevos acuerdos comerciales suscriptos se fueron presentando. A partir de allí se instalarían en la mesa de negociaciones comerciales de carácter preferencial dos conceptos, que fueron objeto de diferentes miradas tanto por parte de los países desarrollados como por parte de los países en desarrollo, y dentro de ellos por parte de los diferentes actores económicos involucrados: *dumping social* y *dumping ambiental*, respectivamente.

En segundo término, resulta pertinente señalar que la trayectoria en términos de cantidad y de calidad en la incorporación de normativa de este tipo en los ARCs, en general fue acompañando el propio proceso proliferativo de acuerdos comerciales de bienes y servicios, así como de inversión que se suscribieron en la órbita de la OMC desde mediados de los noventa.

Tercero, a la luz de la revisión de la literatura sobre el tema, se han podido capturar algunas construcciones conceptuales que podrían abonar una nueva sección de especialidad tanto dentro las disciplinas de la teoría como del derecho de la integración, en orden a responder a los dos interrogantes: el objeto de su inclusión en estos tratados y la forma de instrumentarlos.

En el recorrido efectuado, las categorías conceptuales extraídas dieron paso a significar el proceso de incorporación de normas laborales en términos de cobertura y profundidad, en referencia a la importante diferencia que representa el reconocer derechos recíprocamente, diferenciándolo del de desarrollar acciones medidas concretas para garantizar su cumplimiento; por ello se reconocieron fases en esta evolución, señalando como hito fundamental el cambio por parte de Estados Unidos al acuerdo del TPA, como es descripto por López F.

De igual modo, las categorías surgidas al describir ciertos patrones con que dichas normas son incorporadas, ha dado lugar a la identificación de paradigmas que son los formatos con que los países que mayor experiencia llevan en esta materia han impreso a sus intenciones, de los que se extrajeron sus ejemplos arquetípicos, siguiendo a Lazo Grandi.

También emerge como muy auspicioso que, ante la evidencia de los hechos de incorporación de normativa laboral en los acuerdos, la mayor producción en la investigación sobre estos temas haya sido tomada como una responsabilidad por la propia Organización Internacional del Trabajo para su seguimiento, al sistematizar tanto conceptos como registro estadístico de las medidas en cada nuevo acuerdo, cristalizando a su vez dos categorías de análisis: dimensión promocional y dimensión condicional, en convergencia con la idea de cobertura y profundidad incorporadas.

Luego, los casos concretos que resultaron de examinar los ARCs firmados por los países de ALyC dieron lugar a otra manera de clasificar a este tipo de disposiciones, en tanto en la base de datos de INTrade aparecen bajo cinco tipos diferentes que atienden a diferenciar funciones que este tipo de normativas deberían cumplir a los fines de garantizar los objetivos de los acuerdos. De allí emerge como principal conclusión que la cantidad de acuerdos regionales de comercio suscriptos entre 1994 y 2012 en la región no difiere mayormente de los ya existentes en el estudio primero de López F. y lo que sí resulta significativo es el rol arquetípico que tiene Chile no solo como país que mayor cantidad de acuerdos bilaterales ha firmado, sino como pionero en la incorporación de normativa laboral en sus tratados.

Cuarto, al mismo tiempo en que esta temática se fue incorporando a los ARCs, es preciso señalar que casi coincidente con sus orígenes se fueron introduciendo también en ellos normativa específica en relación con los temas de *e-commerce* primero, y posteriormente, de modo más amplio y creciente, aquellos que incluyen al universo de la economía digital.

Con similar trayectoria, tanto en cantidad como en densidad, están siendo considerados ambos factores, trabajo y tecnología, en su relación con el comercio, en tanto fuerzas convergentes que están determinando escenarios mundiales en una nueva configuración que llevan a precisar de mejores diagnósticos para dar respuestas a los desafíos presentes del futuro del trabajo. Por ello, se advierte de manera concurrente y muchas veces mancomunada los esfuerzos e iniciativas por parte de los organismos internacionales rectores de ambas disciplinas—comercio y empleo—; así como con la cooperación de otras instituciones como UNCTAD, CEPAL, etc., con lo cual la tarea de sistematizar la conceptualización de esta temática y su posible trayectoria y prospectiva, *vis a vis*, la inclusión de normativa de la economía digital en este tipo de acuerdos

debe ser contemplado en simultáneo para estar mejor preparados para dar respuesta al planteo de la época.

Referencias

- Gibbs, Murray (2000). *El Programa de Trabajo Positivo y La Conferencia de Seattle*. EN: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) (2000). *El Programa de Trabajo Positivo y las Futuras Negociaciones Comerciales*. ITCD/TSB/10. ISBN 92-1-112475-1. Nueva York y Ginebra.
- Lazo Grandi, Pablo. (2009). *Trade Agreements and their Relation to Labour Standards: The Current Situation*. En: Issue Paper n. 3, International Centre for Trade and Sustainable Development (ICTSD), Programme on EPAs and Regionalism. Geneva, Switzerland.
- López F., Diego (2006). *Derechos Laborales y Acuerdos de Libre Comercio*. En: Revista Nueva Sociedad- Democracia y Política en América Latina, n 202, Marzo-Abril 2006, ISBN: 0251-3552.
- Monteiro, J. y Teh, R. (2017). *Working Paper: Provisions on electronic commerce in regional trade agreements*. WTO Staff Working Paper, No. ERSD-2017-11. Provided in Cooperation with: World Trade Organization (WTO), Economic Research and Statistics.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2015). *Dimensiones sociales de los acuerdos de libre comercio/Estudios sobre el Crecimiento con Equidad*. Instituto Internacional de Estudios Laborales. (ISBN 978-92-2-329322-2). Ginebra, Suiza.
- (2016). *Cláusulas laborales en los acuerdos comerciales: tendencias recientes y pertinencia para la OIT*. Consejo de Administración. 328ª reunión, Tercer punto del orden del día. Sección de Formulación de Políticas/Segmento de Empleo y Protección Social. GB.328/POL/3. Ginebra, 27 de octubre – 10 de noviembre de 2016.
- (2017). *World Employment and Social Outlook 2017: Sustainable enterprises and jobs: Formal enterprises and decent work*, International Labour Office – Geneva.

- Prebisch, Raúl (1959). El Mercado Común Latinoamericano. Publicación original En: Revista Comercio Exterior de México (Tomo IX, N° 5, mayo de 1959). Reproducido En: Revista Integración y Comercio - número especial INTAL. 2000.
<http://www.iadb.org/intal/publicaciones/Sintesis.pdf>.
- Salazar, Juan Manuel (1993). El Resurgimiento de la Integración y el Legado de Prebisch. En: Revista de la Cepal n°50. Santiago de Chile, agosto.
- Tussie, Diana (1988). *“Los Países Menos Desarrollados y el Sistema de Comercio Mundial. Un Desafío al GATT”*. Fondo de Comercio Económico, México.p23.
- Veena Jha y René Vossenaar (2000). Comercio, Medio Ambiente y Desarrollo. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) (2000). El Programa de Trabajo Positivo y las Futuras Negociaciones Comerciales. ITCD/TSB/10. ISBN 92-1-112475-1. Nueva York y Ginebra.

LISTADO DE SIGLAS

a.TPA	antes TPA
ACL	Acuerdo de Cooperación Laboral
ACLAN	Acuerdo de Cooperación Laboral para América del Norte
ACP	Acuerdos Comerciales Preferenciales
ALCA	Acuerdo de Libre Comercio de las Américas
ALyC	América Latina y el Caribe
APL	Asociación del Personal Legislativo
ARC	Acuerdo Regional de Comercio
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAFTA	Central America Free Trade Agreement
CAFTA-RD	Central America Free Trade Agreement-Reública Dominicana
CARIFORUM	Caribbean Forum

CEE	Comunidad Económica Europea
CEPAL	Comisión Económica de Naciones Unidas para América Latina
CH	Cláusula de Habilitación
d.TPA	después TPA
ESOCOC	Consejo Económico y Social de Naciones Unidas
FCD	Foro sobre Cooperación para el Desarrollo
FMI	Fondo Monetario Internacional
GATT	General Agreement on Tariffs and Trade
ICTSD	International Centre for Trade and Sustainable Development
INTAL	Instituto de Integración Latinoamericana
INTrade BID	Integral Trade BID
ML	Medidas Laborales
NMF	Nación Más Favorecida
OFT	Observatorio El Futuro del Trabajo
OIC	Organización Internacional del Comercio
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial de Comercio
PIB	Producto Interno Bruto
SGM	Segunda Guerra Mundial
SGP	Sistema Generalizado de Preferencias
TEyD	Trato Especial y Diferenciado
TLC	Tratado de Libre Comercio
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
TPA	Trade Promotion Authority
UNCTAD	Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

{ Tecnología y ansiedad de modernidad: notas etnográficas sobre el conflicto de Uber en Buenos Aires¹ }

Juan M. del Nido²

Recibido: 16/05/2019; Aceptado: 07/06/2019.

Resumen

Basado en un trabajo etnográfico, este artículo propone la noción de “ansiedad de modernidad”, elaborada ya en estudios antropológicos de Argentina, para examinar el conflicto de la llegada de Uber a Buenos Aires. Argumento que amén de consideraciones laborales de empoderamiento o explotación, debemos también entender que la plataforma ofreció y simbolizó para un segmento de la sociedad porteña un progreso teleológico, superador de la cosa política imaginada como acosada por vicios y fallas y condensada entonces en la industria del taxi. Más que una curiosidad cultural, propongo que esta ansiedad de modernidad afectó concretamente hasta el tipo de discusiones que podía tenerse, desde consideraciones económicas hasta la naturaleza de la política pública.

Palabras clave: Uber, Buenos Aires, modernidad.

Abstract

Based on ethnographic fieldwork, this article extends the notion of “anxiety for modernity”, developed in anthropological studies of Argentina, to an examination of the conflict surrounding Uber’s arrival to Buenos Aires. I argue that beyond labour debates over its empowering or exploitative nature, we must understand that for a segment of the city’s residents, Uber’s platform offered and symbolised a path of teleological progress, superior to a political imagined through inherent and historical vice and lack and epitomised then in the taxi industry. Beyond a

¹ Una versión abreviada de este trabajo fue presentada al grupo de trabajo de políticas digitales del Consejo Argentino de Relaciones Internacionales (CARI) en abril 2019. La investigación que le da origen fue financiada por el Royal Anthropological Institute (RAI) y la Royal Economic Society (RES) del Reino Unido; la beca doctoral President’s Doctoral Scholarship, de la Universidad de Manchester, y el Departamento de Antropología Social de la misma Universidad.

² Dr. en Antropología Social (U. de Manchester), Master en Antropología Social (U. de Edimburgo), Economista (UCEMA). Profesor de Teoría Antropológica, Departamento de Antropología, Universidad de Manchester, Juanmanuel.delnido@manchester.ac.uk

cultural idiosyncrasy, I suggest this anxiety for modernity even impacted the kinds of discussions that could be had, from economic debates to the nature of public policy.

Keywords: Uber, Buenos Aires, modernity.

Resumo

Baseado em trabalho de campo etnográfico, esse artigo propõe a noção de “ansiedade pela modernidade”, já elaborada em estudos antropológicos sobre a Argentina, para examinar o conflito da chegada do Uber a Buenos Aires. Eu argumento que além das considerações trabalhistas de empoderamento ou exploração, devemos também entender que a plataforma ofereceu e simbolizou para um segmento da sociedade portenha um progresso teleológico, superior a um processo político imaginado como açoitado por vícios e falhas e portanto representado na indústria do táxi. Mais que uma curiosidade cultural, eu proponho que esta ansiedade pela modernidade afetou concretamente até mesmo o tipo de discussões que poder-se-ia ter, desde debates econômicos até a natureza de políticas públicas.

Palavras-chave: Uber, Buenos Aires, modernidade.

1. Introducción

Exactamente tres años antes de las doce del mediodía del 12 de abril de 2019, alguien anunció desde la flamante cuenta de Twitter @Uber_ARG que Uber comenzaría a proveer sus servicios en Buenos Aires ese mismo día a las cuatro de la tarde. Antes de que cayera el sol se cumplieron también tres años del inicio de un conflicto legal y social arborescente, apelado, verificado y contrariado muchas veces a la vez, en donde el Sindicato de Peones de Taxi de Capital Federal y cuatro cámaras de propietarios de automóviles con taxímetro acusaron al Estado, en particular al Ministerio de Transporte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de descuidar la protección de sus derechos laborales, económicos y personalísimos, ignorar o permitir abusos fiscales y no vigilar el uso del espacio público. Uber es una empresa, afirmaron, definición tersa que valía una acusación por cuanto desafiaba los propios términos en los que Uber se presentaba como natural, aséptica emanación tecnológica de algo que entenderíamos como progreso. En tanto que tal, adujeron, era cuestión del Estado legislar sobre ella.

En la discusión pública y en el debate académico de este conflicto, la tónica de sus argumentos y su secuencia de acontecimientos fueron leídos de manera más o menos ortodoxa desde unos elementos que aparecen como universales,

casi atemporales: el asunto de lo que se entendió como libertad económica y competencia; el rol del Estado (del Estado en general, como concepto; de algún Estado particular a las formas sociales argentinas; y de un Estado particular a la imaginación de ciertos estratos sociales argentinos) en la vida económica de las sociedades contemporáneas; lo inevitable o deseable del viaje de ida tecnológico; las formas en las que los países deben ocuparse de las tecnologías y la oposición entre creciente precarización laboral y explotación, por un lado, y el “emprendedorismo” del ciudadano-consumidor por el otro. Precisamente por su intuitiva universalidad, estos elementos cruzaron los registros en los que los debates se sostienen: de un día al siguiente todo el mundo en Buenos Aires conocía el término “ludita” y los trasuntaba a ellos, ciertos trabajadores textiles de Inglaterra del siglo 19, en alegoría moral y ejemplo histórico de la inevitabilidad de una evolución tecnológica y de lo que espera a quienes no se le avienen. El propio desplazamiento en el tiempo del término “ludita” acentuaba la universalidad de una fuerza y un conflicto que existiría mismo afuera del tiempo y cuyo fin ya estaba anunciado. En el centro de la disputa, como cosa obvia: la idea de que el problema último que Uber presentaba yacía en la naturaleza de lo que aparecía como una nueva forma de trabajo.

El primer objetivo de este artículo es reconfigurar los términos en los que entendemos el problema que se les presentó a los porteños, tanto a ciudadanos de a pie como a sus representantes políticos, como sea que se posicionasen frente a Uber, cuando la aplicación fue una realidad concreta del paisaje urbano de Buenos Aires. En este sentido, mi argumento se apoya sobre mi trabajo etnográfico sobre el conflicto económico, político, legal, social y cultural de la llegada de Uber a Buenos Aires (ver sección siguiente) y en cierta vertiente intelectual antropológica, y en menor medida sociológica, que examina lo que llamo aquí la ansiedad de modernidad de las clases medias argentinas (Bass, 2006; Muir, 2016; Taylor, 1998; 2002; Abelin, 2012; Nouzeilles y Montaldo 2002). Dados los términos de mi propia investigación y el rol que Buenos Aires ocupa en los imaginarios de modernidad argentinos, en este artículo me limito a ese segmento social, definido en su sentido menos preciso.

Esta ansiedad de modernidad es una orientación afectiva, difusa y esquiva pero particularmente poderosa, caracterizada por la convicción de que la comunidad imaginada de la nación³ lleva un rezago intelectual, técnico,

³ Me refiero aquí a la caracterización de Benedict Anderson (1991) de la nación, cualquier nación, como comunidad imaginada, no en el sentido de inventada, sino en tanto que resulta de un proceso de pensar en tal

institucional o de alguno de los órdenes que se entiende definen lo que una nación debería ser. Este rezago suele entenderse como intrínseco, como propio a ese ser nacional que cierto colectivo imagina, en este caso las capas medias porteñas que imaginan a la vez lo que la Argentina es y lo que debería ser. También está inscrito con una cierta tensión, contribuyendo con desasosiego, excitación y fatalismo a lo que caracterizo como “ansiedad”, ya que suele entenderse a la vez como asunto pendiente, sobre el que se debe trabajar, y condición irremediable. Como meta y barómetro, indexando este rezago está una modernidad completa y acabada, vagamente definida pero a ojos de estas capas medias a veces encarnada en sociedades desarrolladas (esta modernidad, de tan perfecta y lisa de problemas, es usualmente más imaginaria que imaginada, pero no por ello es menos poderosa como referente de aquello que falta).

Al caracterizar a esta condición como ansiedad busco enfatizar que no necesariamente es una *conclusión* técnica, positivista o científica (aunque existan estudios y análisis, en particular socioeconómicos y desarrollistas, cuyos argumentos pivoten sobre este rezago) sino que es una *premisa*, concreta y real, al nivel del individuo, desde la que se entiende a la condición de la nación. Es un punto de partida. El razonamiento lógico empieza desde la ansiedad de modernidad, parte desde la disposición afectiva de la falta, de lo incompleto, y de la frustración, y no es por ello menos lógico o menos crítico. No sólo es real, en el sentido de marcar fundamentalmente los sentidos en los que esos individuos acceden a, entienden y reflexionan sobre un problema, sino que en casos como el conflicto de Uber en Buenos Aires esta ansiedad de modernidad es quizá la pieza más indispensable para analizar la forma que ciertos problemas toman y los modos en los que ciertas cosas importan.

Si la ansiedad de modernidad no es una curiosidad cultural sino que constituye parte esencial de la naturaleza del problema, el segundo objetivo de este artículo es entonces mostrar que durante el conflicto de Uber en Buenos Aires, esta ansiedad de modernidad se articuló en gran medida a través de una angustia por trascender la cosa política (Mouffe, 2005). Mi argumento es que en el seno de estas capas medias de Buenos Aires, Uber se prestó a ser

cosa como un ser colectivo que aúna a varios que jamás se conocerán ni se verán las caras. Estos millones saben de sí mismos y de los otros de ese colectivo a través de censos, películas, himnos, complicidades humorísticas, mitologías urbanas y toda una panoplia de técnicas de información que les permite imaginar, concebir, ese colectivo incontable y de todos modos inabarcable, en este caso la Argentina, del que todos son parte.

entendido como una fuerza objetiva, transparente y progresista que aproximaba a Buenos Aires a una forma de modernidad que la esquivaba desde siempre, al tiempo que neutralizaba la mera posibilidad de ciertos vicios, oportunismo, y en el límite emancipaba a los ciudadanos de “la política”, entendida como espacio oscuro de excesos necesariamente inferior, y obrando en contra de, las posibilidades de la técnica. En un punto ingenuas como las formas más elementales del imaginario post-político (Wilson y Swyngedouw, 2014), estas ansiedades nos obligan a pensar la posición particular de periferia que ocupan ciertas capas urbanas en Argentina. Si bien en general es corriente pensar que sociedades como la nuestra son receptoras de tecnología, la ansiedad de modernidad que marcó el curso del conflicto indica que a la hora de analizar la circulación entre centro y periferia otros factores también cuentan, particularmente los términos de aquello que estas sociedades reciben y los términos en que estas sociedades reciben.

El objetivo último de este artículo es argumentar que independientemente de otras consideraciones quizá más canónicas, por supuesto pertinentes y hasta urgentes sobre cómo ciertas nuevas tecnologías están afectando las propias nociones de empleo, competencia, progreso y democratización, la orientación afectiva que llamo aquí ansiedad de modernidad es una pieza crucial para entender los desafíos que estas tecnologías presentan a sociedades como la Argentina. Para entender cómo fue posible que Uber se atrincherase en Buenos Aires con la saña con que lo hizo, amén de lobbies poderosísimos y un clima político afín, y a la hora de preguntarse cómo legislar, controlar, argumentar o siquiera contextualizar el rol de ciertas nuevas tecnologías, debe incorporarse el hecho de que precisamente lo que estas capas urbanas porteñas imaginan en y desean de ellas es una modernidad al día, en general, y que estén fuera del alcance de legislaciones, controles, argumentos o contextos – fuera de la égida de un Estado que lleva la marca de una falla, en particular.

2. Metodología

Los argumentos de este artículo empezaron con doce meses de trabajo de campo etnográfico en Buenos Aires, entre julio 2015 y julio 2016, como parte de mi doctorado en Antropología Social en la Universidad de Manchester, en Inglaterra. Mi tesis estaba originalmente construida alrededor de la industria del taxi porteño, su economía política, la transacción del viaje en taxi y la

construcción icónica de lo que Hansen y Verkaaik llaman “carisma urbano” (2009). Este trabajo incluyó períodos de observación participante en el Sindicato de Peones de Taxi (curso de profesionalización, escuela de peones de taxi), el estudio del abanico de gubernamentalidad de la industria (verificaciones técnicas y clínicas, instalación de taxímetros, audiencias públicas de tarifa) y observación participante en dos GNC y dos “bares de taxistas” de la ciudad. Incluyó también más de 700 viajes en taxi y horas de entrevistas con funcionarios del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, del sindicato, de dos de las cámaras de propietarios y con usuarios asiduos de taxi, desde estudiantes universitarios hasta jubilados. Todo este trabajo sirve de trasfondo a todos los argumentos que presento en este artículo.

Esos residentes de la ciudad de Buenos Aires que en el derrotero económico argentino de mediados de 2015 a mediados de 2016 estuvieron constantemente en condiciones económicas de tomar un taxi con cierta frecuencia constituyeron el sector al que me refiero en este artículo como clase media. Existen otras definiciones, seguramente; ésta es la que me interesa operacionalmente en términos de este argumento. En cuanto a sexo/género, profesión, edad y convicciones políticas fue un colectivo sumamente disperso; y fue a través de la condición socioeconómica que los agrupaba, desde mi perspectiva, como informantes (es decir, la capacidad ininterrumpida de acceder al servicio de taxi en esa época) que Uber los interpeló a partir de fines de marzo de 2016, a través de campañas online, buscando conductores con cierto tipo de vehículo y promocionando el servicio que vendría a posibles pasajeros con acceso a ciertas tecnologías, ciertas formas de moverse y los precios que conllevarían.

La llegada de Uber forzó a la industria entera que yo llevaba meses estudiando y conocía bastante bien bajo una lupa excepcionalmente crítica, no siempre justa y acendrada a veces al punto de la exageración y la mezquindad. Esa clase media y sus discursos, transacciones y reacciones en el marco de esta crítica se convirtieron en el foco de mi trabajo, centrado desde entonces en las tensiones políticas, económicas, culturales y sociales por los que el conflicto de Uber se convirtió en mucho más que su definición más estricta: una disputa industrial sobre un modo particular de moverse en Buenos Aires (del Nido, en prensa).

Como notas metodológicas y de precisión, es importante aclarar que este artículo no se ocupa de la plataforma de Uber en sí, ni de sus conductores, empleados o algoritmos, ni de las discusiones sobre los tipos de trabajo, empoderamiento o explotación, que Uber crea o canaliza (en este sentido, ver Rosenblat, 2018; Rosenblat y Stark, 2016; Lehdonvirta, 2014; y Graham, Hjorth y Lehdonvirta, 2017). Tampoco propongo un argumento normativo. Estas características son en parte propias a las limitaciones del método etnográfico que elijo seguir con cierto puritanismo: no tuve acceso de primera mano al tipo de datos que me hubiera permitido crear esos argumentos, o si lo tuve no fue lo suficientemente prolongado o decisivo. Es también una decisión de autor, en tanto que creo que otras disciplinas y otros métodos están mejor posicionados para enriquecer esa conversación, como se ve a lo largo de esta edición. Es también, por último, derivado de mi entrenamiento en cierta línea de tradición antropológica inglesa, bastante menos proclive al activismo o la denuncia como evidencia de compromiso ético que muchas de sus variantes a través del continente americano.

Finalmente, dada la distancia temporal que separa a este artículo de los hechos de que se ocupa y la interdisciplinariedad de este conjunto de contribuciones y esta publicación en general, el texto que sigue no es, estrictamente, etnográfico. Responde quizá más acabadamente a las formas narrativas del ensayo histórico-analítico, construido sobre mi elaboración de los datos etnográficos. Método por excelencia de la antropología, el éxito y la virtud de la etnografía “no (son) tanto la determinación a desenmascarar los ‘hechos’” (Malkki 1995, 51⁴), sino la capacidad excepcional de capturar lo esquivo, lo que se disuelve en una especie de sentido común y aquello que resiste a metodologías más positivistas, que o se concentran en lo cuantitativo o cuantificable, o ven mayormente en ello la prueba de un rigor argumentativo. Retengo entonces la heurística de la etnografía así entendida, que se desdobra en donde veo yo el otro compromiso ético que cuenta: la elaboración juiciosa y comprometida de una “verdad parcial” (Clifford, 1986), representante y representativa pero nunca objetiva, que trabaje sobre los fragmentos, las contradicciones y las divergencias del problema como lo atravesó un sector social desde adentro y les dé una dirección y una lógica argumentativa. Es desde esta premisa que incorporo una crónica particular de los hechos en las líneas siguientes, inscrita en las formas y los sentidos del argumento antropológico

⁴ Todas las citas de textos en inglés son traducciones mías.

acabado que le sigue, cuyo último autor y responsable, siempre, es el etnógrafo (Geertz, 1988).

3. Uber en Buenos Aires: una crónica particular de su llegada

Luego de unas semanas de publicaciones crípticas en Twitter y declaraciones provocativas a la prensa avisando en futuro presente que “Uber está llegando”, a las cuatro de la tarde del 12 de abril de 2016 el mediático y productor de cine Nacho Viale hizo un *livestreaming* de lo que se estaba convirtiendo en el primer viaje con la plataforma de Uber en territorio argentino⁵. Para entonces autoridades porteñas ya habían advertido sobre la ilegalidad de la plataforma y voceros de la empresa ya habían declarado que Uber era una innovación tecnológica que excedía la parroquia de “la ley”⁶. Mientras el montaje mediático de Viale se completaba, miles de taxistas se arracimaban en inmediaciones de la Legislatura de la Ciudad y residentes de Buenos Aires requerían autos a través de la aplicación que hicieron colapsar, los canales de televisión locales reciclaban imágenes de los conflictos en Montevideo, Río, París y Londres, recontando cuerpos muertos, autos quemados, calles cortadas y ciudades sitiadas: sensacional presagio de lo que creíamos nos esperaba a todos en el futuro inmediato a ese momento. Sin que los medios lo reportasen en ese instante, pero para sorpresa de nadie cuando más tarde se supo, antes del fin de ese 12 de abril cinco representantes de la industria del taxi presentaron ante la justicia un pedido de amparo, requiriendo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la interrupción inmediata del servicio de Uber.

La estructura legal de ese caso inicial más tarde se complicaría, pero en su matriz era esencialmente idéntica a los casos que lo precedieron y los que vendrían después en el mundo: Uber es una empresa, no una plataforma, que crea precios; no está registrada ante autoridades económicas ni impositivas ni tiene domicilio legal, razón social conocida ni estructura societaria en Argentina; promueve la ilegalidad estimulando a particulares sin los seguros, autorizaciones, verificaciones clínicas y técnicas y permisos sancionados para la salvaguarda de la transacción de transporte entre partes a vender sus servicios

⁵ Uber: el publicivaje de Nacho Viale (2016, 14 de abril). *Perfil*. Recuperado de <https://noticias.perfil.com/2016/04/14/uber-el-publicivaje-de-nacho-viale/>

⁶ Declaraciones de la entonces representante de Uber para el Cono Sur Soledad Lago Rodríguez durante una entrevista para *Lanata sin filtro*, programa radial emitido el 28 de marzo de 2016. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=UkgWtW9oZaU>

de transporte con autos particulares, lo que se reduplica además en competencia desleal, puesto que los taxistas están sujetos a todos esos controles (y lo están, en efecto, mucho más de lo que los residentes de Buenos Aires suponen e independientemente de cuán frustrantes sean o no los taxistas en otros órdenes); Uber usa ilegalmente el espacio público y en líneas generales ignora leyes laborales, comerciales, fiscales y administrativas argentinas.

El recurso de amparo lleva en sí escrita una urgencia que debe honrarse al menos para declinarla, y las autoridades del caso ordenaron en principio y de modo inmediato frenar las actividades de Uber hasta tanto se esclareciese si lo que alegaban los representantes de la industria del taxi era cierto (en su mayor parte y en ese momento lo era, independientemente de consideraciones legales que escapan a mi disciplina), y redireccionaron el caso a la justicia ordinaria dada la complejidad del tema. Empezó entonces un tironeo apasionante entre fiscales y jueces cuyo primer capítulo culminó con la justicia declarando la ilegalidad de Uber el 22 de abril⁷, largamente apoyada sobre los argumentos blandidos por los taxistas, e intimándola a retirarse del territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Hasta aquí los eventos sorprenden poco, iteraciones obvias y a ese momento intuitivas de una saga mundial ya escrita, épica y viral, de la que Buenos Aires era un episodio entre varios. Así y todo, en el debate y la conmoción que saturaron pantallas y páginas se ahogó la marca distintiva que este conflicto tomó en Buenos Aires y que debe recuperarse para entender cabalmente los términos en los que el conflicto se ordenó en Buenos Aires, significando los eventos que se sucedieron.

Esta marca se traza mejor con el siguiente desvío: el 18 de marzo de 2015, un juez de Frankfurt, Alemania, ordenó un bloqueo nacional a la plataforma, que desde entonces funciona sólo en Berlín y Munich y o bien con taxistas registrados como tales o con un servicio de transporte de conductores profesionales habilitados legalmente como tales, sin jamás volver a intentar el servicio UberX, es decir, el que llegó a Buenos Aires, entre particulares privados⁸. Las autoridades de Budapest ordenaron a Uber abandonar la ciudad

⁷ Ordenan la clausura preventiva de la web y aplicaciones de UBER en Argentina (2016, 22 de abril). *Ijudicial*. Recuperado de <https://ijudicial.gob.ar/2016/ordenan-la-clausura-preventiva-de-la-web-y-aplicaciones-de-uber-en-argentina/>

⁸ German court bans Uber's unlicensed taxi services (2015, 18 de marzo). *Reuters*. Recuperado de <https://www.reuters.com/article/us-uber-germany-ban/german-court-bans-ubers-unlicensed-taxi-services-idUSKBN0ME1L820150318>

el 24 de julio de 2016; Uber pataleó y los acusó de oscurantistas, pero el 24 de julio se fue⁹. En abril de 2017 autoridades danesas la echaron de Dinamarca por no garantizar la seguridad de los pasajeros ni cumplir los términos de la ley para el transporte de personas; Uber abandonó el mercado danés¹⁰. El 25 de junio de 2018, Uber (que ya había aceptado ajustarse a los términos y registros de la ley inglesa) acató la suspensión del permiso que le había sido otorgado y apagó sus operaciones hasta rehabilitación¹¹. En enero de 2019, Uber dejó Barcelona vista la legislación adoptada por la ciudad¹².

Esta épica se corre del eje en la segunda mitad de abril de 2016, cuando la justicia porteña ordenó a Uber interrumpir sus operaciones y abandonar la jurisdicción y Uber dijo que no se iba a ir. Vemos en la demanda que la gente quiere este servicio, argumentaron sus empleados con candidez provocadora; lanzando promociones de viajes descontados, al calor de una campaña en redes sociales etiquetada como #UberLove prometieron a sus conductores (sus “socios”) reembolsarles todas las multas, asegurándoles que Uber siempre estaría de su lado para acompañarlos mientras ejercían su libre derecho a circular por la ciudad y disponer de sus bienes privados.

Omitido por la mayor parte de las narraciones del conflicto, que subsumieron los eventos de Buenos Aires en la obviedad del descontento taxista y en la sedicente imposibilidad histórica de oponerse al “progreso”, este desvío es crucial. Al rehusar irse, coronando el desacato con la incitación a residentes a participar de una transacción sancionada como ilegal, Uber transmutó el problema de un conflicto industrial con carices legales entre proveedores de transporte a uno de naturaleza institucional, por varios órdenes más grave, en donde el Estado, en principio garante del orden de cosas en la República Argentina, le dijo “te vas”, y Uber dijo “no me voy”.

⁹ Uber to suspend operations in Hungary due to govt legislation (2016, 13 de julio). *UK Reuters*. Recuperado de <https://uk.reuters.com/article/us-uber-hungary-exit/uber-to-suspend-operations-in-hungary-due-to-govt-legislation-idUKKCN0ZT0RS>

¹⁰ Uber to shut down Denmark operation over new taxi laws (2017, 28 de marzo). *The Guardian*. Recuperado de <https://www.theguardian.com/technology/2017/mar/28/uber-to-shut-down-denmark-operation-over-new-taxi-laws>

¹¹ Uber granted short-term licence to operate in London (2018, 26 de junio). *BBC*. Recuperado de <https://www.bbc.co.uk/news/business-44612837>

¹² Uber and Cabify to suspend operations in Barcelona (2019, 31 de enero). *The Guardian*. Recuperado de <https://www.theguardian.com/world/2019/jan/31/uber-cabify-suspended-operations-barcelona>

Siguiendo la traza de esta marca cualquiera imagina por qué Uber querría no irse y cómo podría efectivamente y en los hechos luchar para quedarse. En el área metropolitana de Buenos Aires, mercado que Uber aúna y sirve de hecho, cabe una Hungría entera y media, más de dos áreas metropolitanas de Barcelona medidas generosamente y 2,5 Dinamarcas; existen también razones de presencia icónica, siendo Buenos Aires la única ciudad del Cono Sur de cierto tamaño y una de las pocas en el mundo que para ese momento de 2016 aún no tenía Uber o servicio similar; Uber digita un lobby millonario, y etc. En ese momento, también, entre sus estrategias para el Cono Sur se contaban argentinos, que conocían seguramente los hábitos y leyes blandas que gobiernan todas las otras leyes, la relación de la sociedad argentina con la institucionalidad, y con qué ecosistema de transporte e intereses políticos se encontraría Uber al llegar. Pero aquí me interesa más bien otra cosa: en lo que fue de hecho una afronta directa al orden institucional porteño, Uber encontró lo que terminó siendo un aliado, incorpóreo, incontenible pero poderosísimo, que dio un nuevo sentido a todos estos factores, que le hizo un aguante (Alabarces, 2004) acentuado hasta el paroxismo en la era política de principios de 2016 y cuya fuerza obturó en los hechos la posibilidad de imaginar una política pública que se ocupe de la tecnología: la ansiedad de modernidad de las capas medias porteñas.

4. La ansiedad de modernidad de las capas medias en Buenos Aires

Al calor de viajes en Uber en aumento galopante, descargas y promociones que se disparaban y el agotamiento diario de conductores que Uber podía ofrecer a sus pasajeros en multiplicación constante se afianzó en Buenos Aires el arco general de un argumento difícil de desbaratar en la era de equivalencias del ciudadano-consumidor: Uber es lo que la gente quiere. A este arco se le enquistaron argumentos de seguridad, inverificables en cualquier sentido pleno pero que sedujeron a una sociedad de 1,5 millones de viajes de taxi diarios¹³ que aún recuerda el asesinato del marido de Georgina Barbarossa a fin de 2001 a manos de un taxista trucho. Se le adosó también un entramado denso que combinaba varios tropos de eficiencia, transparencia, calidad de servicio y trato y libertad de elección, en una ética de progreso más intuitiva y poéticamente

¹³ Esta es la cifra que declaraba la industria del taxi incluso antes de que Uber llegase a la ciudad.

perfecta que comprobable en los hechos. Pero por sobre todas estas cosas, aunándolas bajo una dirección y un sentido, a fines de abril de 2016 (y aún hoy, tres años después) para un segmento enorme de las capas medias porteñas decirle que no a Uber era decirle que no a la modernidad, no a la vuelta al mundo – a un mundo que, entendían estas capas, le estaba diciendo que sí al nudo abigarrado de progreso, nuevas tecnologías, “economías colaborativas” y modernidad límpida e instantánea que ellos entendían Uber condensaba. Esta fue, en una enorme medida e independientemente de consideraciones económicas, técnicas y tecnológicas, una de las razones por las que Uber fue, o es, lo que la gente quería, o lo que quiere aún.

Esto es en parte explicable por el momento político que atravesaba la Argentina de entonces, cuando acababan de cruzarse dos ensamblajes partidarios con propuestas que se entendieron como opuestas, mutuamente excluyentes e irreconciliables y donde había vencido la versión que abiertamente proponía una tecnocracia modernizante. La propia coalición ganadora de Cambiemos, dirigida por Mauricio Macri, se vio en apuros al menos en términos públicos: la llegada de Uber era efecto concreto¹⁴ y símbolo perfecto de la agenda pública que proponían, la liberalización del comercio, la renormalización del mercado cambiario y la reinserción de Argentina en un capitalismo tardío entonces y hoy difícil de imaginar sin la mediación icónica de Apple, Facebook, Uber, Airbnb y otras. Simultáneamente, de todos modos, el ninguneo flagrante de Uber hacia las instituciones argentinas y porteñas chocaba de modos desconcertantemente abiertos con la defensa de las instituciones sobre la que Cambiemos había construido gran parte de su campaña apenas unas semanas antes. Aunque seguramente hayan existido conversaciones de entretelón, lobistas circulando y asuntos lejos del público, en lo que a la vista de todos respecta y sea en virtud de esa defensa de instituciones o por miedo a la violencia que podía desatarse, mientras representantes de la industria del taxi amenazaban con paralizar la ciudad todos los días hasta tanto Uber se fuera, el Ministro de Transporte de la Ciudad de Buenos Aires Juan José Méndez insistía hasta el agotamiento en la ilegalidad de Uber y advertía a los residentes que estaban cometiendo un ilícito, que se les acarrearía el auto y se los sancionaría a un tenor equivalente a 3.300 dólares estadounidenses¹⁵. A

¹⁴ Las transacciones a través de Uber en Argentina se liquidan en dólares, cosa que era imposible hasta el momento en que se restableció el mercado cambiario el 17 de diciembre de 2015.

¹⁵ La Ciudad afirma que Uber es ilegal y amenaza con llevarse los autos con grúa (2016, 12 de abril). *Clarín*. Recuperado de https://www.clarin.com/ciudades/ciudad-uber-ilegal-amenaza-llevarse_0_NJnMYSUkb.html

su vez, el flamante Presidente de la Nación Mauricio Macri declamaba que los taxis eran un símbolo de la Argentina¹⁶ y el igual de nuevo Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Horacio Rodríguez Larreta, decía a quien lo quisiera escuchar que la modernidad era bienvenida dentro del marco de la ley, cosa que en sentido estricto, y más aún en esos días de furia y expectación, podía significar absolutamente cualquier cosa¹⁷.

Pero esta explicación es incompleta, en primer lugar porque la enorme mayoría de las capas medias de Buenos Aires se manifestó a favor de Uber, independientemente de sus convicciones políticas o partidarias hacia principios de 2016. Las encuestas disponibles en los medios proponen cifras de entre 30% y casi 80% de apoyo a la empresa, variando según qué era lo que se le preguntaba a los encuestados y la interpretación que hacía de esas preguntas y esas respuestas quien reportaba¹⁸. Sin embargo, entre narrativas de curiosidad, entusiasmo modernizador, revanchismo hacia los taxistas o resignación teleológica, prácticamente todos los informantes con los que trabajé durante mi trabajo de campo discutieron el conflicto y usaron, descargaron o incluso condujeron para Uber; prácticamente todos, también, movilizaron un lenguaje de rezago tecnológico y de escándalo moral y político hacia la industria del taxi, que entendieron estaba del lado errado de la historia. Los etnógrafos buscan ansiosos y a veces sin éxito ciertas viñetas, aun pasajeras, irónicas o provocadoras, que condensen de manera poéticamente perfecta las contradicciones, oscuridades y tensiones propias del problema del que se están ocupando: yo la encontré en la figura de un ex diputado santafesino, peronista “hasta la médula” (sic) y kirchnerista, que se hizo conductor de Uber y aceptó ser entrevistado desde esa condición, declarando que intentaría explicarle a sus *compañeros* taxistas por qué lo hacía, que la organización de Uber era digna de imitar y que la solución era el diálogo y la regularización de la empresa¹⁹.

¹⁶ Uber: Macri defendió a taxistas y dijo que son "un símbolo" (2016, 14 de abril). *Perfil*. Recuperado de <https://www.perfil.com/noticias/politica/uber-macri-defendio-a-los-taxistas-dijo-que-son-un-simbolo-20160414-0026.phtml>

¹⁷ La batalla por la calle está en la ley (2016, 30 de marzo). *Página 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-295709-2016-03-30.html>

¹⁸ Como ejemplo de esta enorme variación ver ¿Qué piensan los argentinos sobre Uber? (2016, 12 de abril). *Portinos*. Recuperado de <https://blog.portinos.com/el-dato/que-piensen-los-argentinos-sobre-uber/>; o bien Encuesta: uno de cada tres porteños acepta que funcione Uber (2016, 23 de mayo). *Clarín*. Recuperado de https://www.clarin.com/ciudades/encuesta-portenos-acepta-funcione-uber_0_Nkk8r8hMZ.html

¹⁹ Un ex diputado santafesino trabaja en Buenos Aires como chofer de Uber (2016, 5 de junio). *Perfil*. Recuperado de <https://www.perfil.com/noticias/sociedad/un-ex-diputado-santafesino-trabaja-en-buenos-aires-como-chofer-de-uber-20160605-0040.phtml>

Es incompleta en segundo lugar porque omite un tropo recurrente en la concepción del ser nacional en las capas medias de Buenos Aires, que lleva décadas afianzándose, y del que ciertos antropólogos se han ocupado con bastante precisión. El argumento es que en el marco del deterioro socioeconómico y político de la Argentina, la lógica de un desfase técnico, institucional y de otros órdenes²⁰, propia a un país dependiente y periférico, se transfirió al interior del ser nacional, en especial del que habitan e imaginan las capas medias porteñas. Así, el desgaste de la Argentina

se coló subrepticia e ininterrumpidamente en la consciencia nacional (...). A medida que avanzaba el siglo 20 los porteños se vieron cada vez más forzados a enfrentar ciertas realidades: no habían estado a la altura de la imagen que tenían de sí mismos ni a sus expectativas, y la fuente de esta falta parecía estar dentro de ellos (Bass, 2006: 438-439).

Desde la perspectiva de estudios culturales, Nouzeilles y Montaldo (2002) siguen la línea de los textos que recogen versiones de esta transferencia; en sus formas más contemporáneas estas narrativas sobre un ser nacional trunco cobran fuerza alrededor de la cuestión de Malvinas (Taylor, 2002), de la latinoamericanidad, o no, de ese ser nacional (Taylor, 1998) y hasta de la imaginación de un ser nacional moral y éticamente exhausto (Muir, 2016)²¹.

Esta orientación afectiva que definí como ansiedad de modernidad, es decir, esta convicción, frustrante al punto de la humillación, de un rezago con respecto a un estadio que otros alcanzan; de que ese estadio es correcto, deseable o es el que cuenta, y de que hay una falla intrínseca en ese ser nacional que es esquiva pero indiscutible es una variante de la transferencia que enuncia Bass. Es, también, una de las razones más poderosas por las que las capas medias o bien desearon y defendieron a Uber al punto de hacer campaña por Twitter por la empresa, o bien no encontraron una gramática afectiva, o incluso lógica, para oponerse. De algún modo que no puede aducirse sea mérito único de la estrategia de relaciones públicas de la empresa, las capas medias se las arreglaron para convencerse de que eso era el futuro, ése era el mundo (a la vez que el mundo que esas capas anhelan celosamente, es decir, el primer mundo, le ponía un coto a Uber con argumentos de naturaleza muy similar a aquellos

²⁰ Por supuesto en varios géneros discursivos, desde el académico hasta el más conversacional, finalmente estos rezagos se encierran en una tautología, explicándose todos entre sí: la periferia es pobre porque no tiene tecnología, o no tiene instituciones porque es pobre, etc.

²¹ Ver también, para más ejemplos, Garguin (2000), Galen (2007) y Oxhorn (2002).

blandidos por autoridades porteñas), con una dirección y un sentido económico, moral, tecnológico y político.

Es en esta lógica, y no al revés, en donde se inscribe la administración nacional del gobierno de Mauricio Macri: Cambiemos presenta y representa solamente la lectura más reciente, más lineal y más literal de la ansiedad de modernidad de la clase media Argentina y en particular porteña, al punto de institucionalizarla y burocratizarla al crear tal cosa como un Ministerio de Modernización. La de Argentina, y en el siglo corriente en especial la de sus capas medias urbanas, es la historia de una identidad nacional imaginada y explicada largamente sobre la presencia de una falta (Bass, 2006; Taylor 1998, 2002; Muir, 2016) formulada a través de la lógica del rezago, del destiempo y de lo incompleto. Uber fue, para muchos, la capacidad de alcanzar, de completar, de estar al día.

5. La ansiedad de modernidad y la post-política

Esta ansiedad de modernidad se apoyó en algunas articulaciones específicas, separadas pero superpuestas, que propulsaron las formas lógicas de un argumento que debe entenderse a la vez desde lo afectivo, de una frustración que calaba hondo y de una sed de verificación, por una vez, de que el país en el que estas capas medias eran, podía pensarse como moderno y en vías de actualización prometedoras. Detalladas en esta sección, las articulaciones más salientes de la ansiedad de modernidad en el conflicto de la llegada de Uber tuvieron que ver con la presunta capacidad de la tecnología en general, y de Uber en particular, de trascender la cosa política. La revisión de la idea de “cosa política” excede el objetivo de este texto; teorizando a partir de lo que mis informantes entendieron, fue política a efectos de este conflicto lo que Chantal Mouffe entiende como la condición irreducible, e irreduciblemente humana, del desacuerdo (2005). Es una condición agónica, de pugna entre intereses, objetivos y encuadres de las relaciones entre personas. Por supuesto, cientistas sociales en general y aquellos en antropología política en particular trabajan con el corolario necesario de esta definición (aunque no la discutan explícitamente): toda acción, interacción e interpretación humana es política, en tanto que necesariamente nos remite a cómo las personas ordenan al mundo y se ordenan entre ellas. Esta definición implica también que otros órdenes son siempre posibles, y a este nivel de abstracción nos permite incluir la forma más

obvia de una contienda ideológica electoral, dirimida institucionalmente por el mecanismo del voto, y formas menos evidentes como la distribución de paradas de taxi, sancionadas por leyes y códigos callejeros no escritos pero bien conocidos, y el recorrido particular que toma un taxista, ordenado por el conductor al volante²².

La definición canónica de la política no corre sobre un registro moral, sino que al concebir a los humanos como sujetos en y de desacuerdo nos fuerza a pensar en términos de disenso, negociaciones y en general un mundo de relaciones e instituciones, formales o no, desde leyes hasta prácticas consuetudinarias, que organizan a las personas. Ciertamente, decir que todo es político no es decir que todo sea político del mismo modo, al mismo tiempo, ni que enunciar la condición política de las relaciones sea el análisis más interesante que se pueda hacer de un problema. Lo que me interesa de esta definición en primer lugar es que fue en estos términos que las capas medias entendieron a la suma de relaciones que hacía posible el transporte en Buenos Aires a principios de 2016. Ese transporte fue pensando desde la referencia directa a los sindicatos involucrados, a la burocracia estatal, a las políticas de transporte, a la tarifa regulada, y por supuesto también a las alianzas partidarias y a todas las fuerzas en pugna a través de las cuales, literalmente, el transporte existía.

Lo relevante en segundo lugar es que a los ojos de estas capas medias pensar este universo de transporte en términos políticos era pensarlo viciado o propenso al exceso, en particular, y en un registro moral netamente negativo, en general. Esta suciedad moral es más declamada que explicada: se la entiende desde una especie de sentido común que invoca tanto al sindicato como fuerza política con un poder sobre la calle imaginado desde la hipérbole como el hartazgo con el taxista que “pasea”. A los ojos de las capas medias que la usaban, la industria entera, indiferenciada, llevaba una marca de exceso y oportunismo a veces exagerada al punto de la caricatura, pero que era entendida como inseparable de la condición política de esa industria. Las capas medias inscribieron el registro moral en una definición que no lo lleva, y en este

²² Si bien el término política parece exagerado para estas micronegociaciones cotidianas, éstas son instancias notorias, y notoriamente desgastantes, para pasajeros y también para conductores, que deben entrar en ellas decenas de veces al día en una ciudad cada vez más paralizada por el aumento constante tanto de vehículos en circulación y por cortes de calle en donde la respuesta a cuál es la ruta más directa, o más rápida, o más barata, es cada vez menos predecible. Es interesante notar que muchos taxistas en Buenos Aires incorporaron la práctica de preguntar al pasajero qué camino prefiere, transfiriendo la responsabilidad de ese ordenamiento a este último, y las consecuencias, si el precio final resulta más caro.

sentido, la política aparece a estos residentes en una relación directa con ese rezago sobre el que pivota su ansiedad de modernidad: “por esto estamos como estamos”.

Esto me lleva al tercer sentido en el que esta definición importa y que elaboraré en profundidad en esta sección: Uber, con sus maximizaciones, algoritmos e interfaces en apariencia inmediatas simbolizó y encarnó la posibilidad de un orden post-político (Wilson y Swyngedouw, 2014), técnico, límpido y objetivo, de gestión y administración donde la eficiencia neutralizaría la condición de desacuerdo de las personas, e *ipso facto*, la necesidad de esas instituciones y relaciones que nos organizan. Concretamente: desde las micronegociaciones hasta el sindicato, desde la descortesía del taxista hasta el mecanismo de licencias que súbitamente se convirtió en el símbolo más irritante de lo que se narró como un monopolio²³, con Uber se imaginó que se acababa todo. Uber desbarataría al transporte como cosa política y salvaría ese rezago, poniendo a Buenos Aires “a la altura” de la modernidad que se imaginaba que le faltaba. Lo que me interesa es que aunque estas dos premisas sean falsas o al menos falaces, inverificables, menos objetivas que lo que el enunciado insinúa y de órdenes distintos, fueron entendidas en relación perfectamente geminada. Eran separables pero equivalentes, una representaba a la otra al punto de que no necesitaban ser enunciadas juntas, y de hecho, en esos días, eran ambas tan de sentido común que no había falta ni enunciar a ninguna de las dos.

En sus formas más apolíneas, el orden post-político es un orden “natural”, “objetivo” y transparente en todas direcciones, sin disenso más que estético: cualquier desacuerdo se reduce o a no entender aquello de lo que se trata, o a un desvío moral, viciado, propio precisamente a la cosa política que este orden presuntamente supera. Si la post-política existe como orden social posible, y si esto es deseable o para quién, son preguntas marginales a este argumento; lo que interesa es entender de qué modo estos razonamientos impulsaron otros argumentos, otras lógicas, y en última instancia, la ansiedad de modernidad que marcó este conflicto.

²³ En el contexto de este conflicto, más que una descripción de la organización industrial del taxi, la palabra monopolio fue usada como sanción moral.

5.1 Post-política y tecnología

En primer lugar, el desacato de Uber escribió las páginas de un sainete desafortunado e irritante que estas capas porteñas tomaron como evidencia patética de la imposibilidad, incluso de la ridiculez, de oponerse a Uber. Este hecho en sí mismo verificaba a sus ojos la justeza de la presencia de la empresa en la ciudad en particular y del orden general de un futuro tecnológico, eficiente y objetivo, superador de la política y sus categorías en general. Las operaciones de Uber entrelazaban infraestructuras materiales, comerciales, federales y legales y superponían las jurisdicciones porteña y bonaerense; y esa red de electromagnetismo y cableado privado, códigos bancarios y territorios diferentes pero adyacentes hizo que todos los bloqueos que se intentaron, primero a las operaciones de la empresa, y luego a las transacciones con tarjeta, fueran técnicamente imposibles en todo o en parte. Irónicamente, fueron precisamente la eficiencia de la integración en términos de provisión de internet de la Ciudad con su otrora Provincia y con el mundo, por un lado, y la sofisticación de prácticas de identificación y fluidez de la circulación de los tarjetahabientes, por otro lado, quienes hicieron imposible bloquear en los hechos a la empresa que se rehusaba a irse.

Mientras las noticias de estos intentos fallidos corrían y Uber intensificaba su penetración, repicaba con una suerte de frustración vindicativa el argumento lógicamente falso pero inapelable para el sentido común de la ansiedad de modernidad que la tecnología no conocía barreras legales, en particular, que a la luz de lo elaborado antes es decir que no reconoce barreras políticas. A estos ojos, la tecnología pertenece a un orden de cosas que responde a sus propias reglas de movimiento, naturales y orgánicas, más allá no sólo de las formas obsoletas de la ley en Argentina, y de sus intentos pueriles de extender sus garras; sino que aparecía como intrínsecamente en un plano por encima de estas menudencias. Insistir con relaciones legales era esencialmente o no entender nada o demostrar un oscurantismo recalitrante y fuera de tono con el mundo. Citas textuales de mi trabajo de campo fueron “no puede ser que haya que pasar por todo esto para tener una aplicación que funciona en todo el mundo”, o “solamente a un juez en Argentina se le ocurre frenar el avance tecnológico! Qué se creen, que Uber va a escuchar a un juez de cuarta?”, y otras burlas y sorna a un sistema judicial sospechado en general (Barrera, 2013) y atrapado en sus propias garantías en este particular. En los términos de estos discursos, el no cejar, el rehusarse a acomodar a la empresa era producto,

símbolo y evidencia del rezago que origina a estas ansiedades. Quienes se oponían al accionar de la empresa, o incluso quienes simplemente llamaban a la reflexión legal sobre sus acciones eran, o éramos, los tontos, los densos – incluso los rosqueros, que o al enfocarnos con tanta preciosidad en las reglas (en las instituciones) perdíamos de vista “la posta”, o que nos refugiábamos cínicamente en tecnicismos para cobijar a una industria viciosa por algún interés opaco.

Y así, con una perversión retórica que no pudo haber sido planeada, la dificultad técnica de extirpar a Uber se trasuntó en sí misma en argumento a favor de la legitimidad de esa modernidad y de la justeza con la que avanza y arrasa con las nimiedades parroquiales de quienes por vicio, pedantería o estupidez se le opongan. El hecho de insistir en sí era fútil, y se lo mencionaba con vergüenza ajena o sospecha, interpretando muchos libremente que el sistema judicial estaba protegiendo a los sindicatos y a otros fuertes intereses “de adentro” que insistirían en bloquear el avance de la tecnología a cualquier precio, para beneficio propio.

5.2 Post-política y autoridad

Es en este punto, en el de un “adentro” maniatado y a la merced de fuerzas que se entienden a través del modo en que se las imagina independientemente de su existencia, que tocamos la segunda articulación particular que sustentó y catalizó esta ansiedad de modernidad. Uber visto como plataforma, como estructura de intercambios electromagnéticos, como ensamblaje de algoritmos e interfaces instantáneas y optimizadoras fue deseado como marco, soporte y *autoridad última* de toda una serie de relaciones sociales que Uber mismo liberaba y permitía ser. Fue *autoridad* en dos sentidos etimológicos y *última* en dos sentidos lógicos, y multiplicándose estos sentidos trabajaron juntos en estas ansiedades con que las capas medias pensaron y desearon a Uber como marca de un futuro más allá de la cosa política.

Fue autoridad en el sentido del autor, de la autoría, de la creación técnica de un orden comercial y económico que fue también moral y político: Uber traía y creaba para los porteños, entendieron muchos entre ellos, un orden económico de opciones y elección, basado en una ética del servicio, que reordenaba el orden de cosas del transporte de personas en la ciudad y que reordenaría el juego de fuerzas que se entendía pesaba sobre cómo se movían los residentes. En este orden de cosas literalmente cualquiera podía convertirse en conductor

(en los primeros días, el maremágnum de gente que se inscribió como conductor saturó al punto de inhabilitar el sitio web de la Policía Federal en donde debían requerirse los certificados de antecedentes penales; a esta gente se le activó la plataforma de modo manual, y empezaron a manejar para Uber sin que nadie más que ellos mismos supiera absolutamente nada de su idoneidad como proveedores de un servicio en términos criminales). Creando un mecanismo tal que era posible llevar a gente de viaje a cambio de dinero sin una licencia o permiso, Uber creó, o al menos fortaleció, la lógica que resumía esas licencias o permisos a una condensación perfecta de vicio monopolístico y por tanto inmoral. Acoplando a este mecanismo una serie de algoritmos de rating y voto popular, creó a un nuevo tipo de viajero-ciudadano. Éste puede pronunciarse instantáneamente en el lenguaje monocromático, uniforme e igualador de las cinco estrellas doradas sobre lo que cree, lo que siente, lo que entiende o cree entender de su experiencia; lo que decide, aun sin saber de su relevancia legal, médica o mecánica, que no importa, efectivamente no cuenta (no tiene cómo contar por fuera de las cinco estrellas). Este viajero es “libre” de pronunciarse sobre lo que sea, en cualquier orden y con cualquier intensidad: desde cuán conversador es el chofer y el olor del auto hasta si usa o no cinturón de seguridad, si tiene su verificación vehicular al día (o si la tiene, punto) o si le patina el embrague. Sin escala, orden de variación ni jerarquía, estas consideraciones fundamentalmente diferentes no pueden sino estar completamente sujetas a lo que piense, decida o crea el viajero, que no es más que decir que en principio son todas iguales y dan todas igual²⁴.

Fue autoridad a la vez en el sentido más cercano de poder y jurisdicción, ya que todas las relaciones sociales que reordenaba (que eran muchas más y mucho más complejas que la provisión de movimiento en sí: criterios de selección, mapeo, *rating* y votaciones, sanciones y *management* de “socios”, como muestran Rosenblat, 2018 y Rosenblat y Stark, 2016) eran sólo posibles dentro de sus lógicas de interacción y bajo su égida, entre estrellas, precios “de mercado” y comunicación entre sus usuarios. Era a través de Uber que se premiaba o sancionaba, que circularían los salarios y datos bancarios, que se concertarían viajes punto a punto y potenciales recorridos, y sería siempre Uber

²⁴ La “escala” de 1 a 5 de estrellas es interesante en tanto que intuimos que provee alguna información, pero estrictamente hablando no puede “contar” (tanto en el sentido de “valer” como en el sentido de “acumular una enumeración”) en ningún sentido lógico, porque no tiene proporciones, ni jerarquía ni orden de lo que mide y de lo que no mide. No existe criterio externo, ni objetivo ni universal que proponga cuántas estrellas cuesta ser charlatán, cuántas estrellas se ganan por ser cortés, cuántas se pierden por fallas técnicas en los frenos ni cuántas se dejan de perder si el pasajero no se da cuenta de esas fallas, etc.

quien decidiría, en última instancia, quién maneja y quién no y a qué precio lo van a hacer.

Ambas autoridades fueron últimas en el sentido temporal del término: ni en la secuencia de innovaciones disponibles a los porteños ni en la retórica de “economías de colaboración” había nada más nuevo, o por lo menos no a esa escala, inscribiendo a la plataforma, a sus usuarios, y por extensión a la ciudad que sentían habitar y que imaginaban reformar en un tiempo tecnológico, que lleva en sí la marca utópica del perfeccionamiento continuo y el progreso sin fin. Fueron últimas, finalmente, en el sentido jerárquico-lógico de las relaciones entre instituciones y dentro del mundo social: no cabía imaginar nada por encima de ellas, dificultad que se reforzaba con la imposibilidad de otras autoridades, poco respetadas por el imaginario colectivo porteño, de imponer fuera de los papeles y la ceremonia otra autoridad o algo más último.

5.3 Post-política y externalidad

Estas acepciones y combinaciones presentan lógicas de diversa escala y órdenes de magnitud; pero en un punto se cortaron todas, y en el arco de ese punto, para quien así entendía las cosas, no podía sino imaginarse a Uber como versión fundamentalmente superadora de un orden que se entendía entonces como obsoleto, viciado, corrupto, inmoral. Frente a esas capas medias era imposible siquiera esbozar una explicación de cuál era el rol que cumplían las licencias, las verificaciones, las audiencias de tarifas de taxi, etc. El hecho mismo de tener que explicarlo era, a esos ojos, evidencia de algo turbio, que no se presentaba con la claridad obvia de lo que se entendía como las virtudes morales, (post-) políticas, económicas y técnicas de Uber.

Semejante nudo de trayectorias podría pensarse como inestable, y en otros contextos seguramente lo fue – de hecho, la autoridad última de un juez sobre su territorio, garantizada en principio por la tierra, la letra y el orden que les da sentido juntos, fue desestabilizada en el imaginario de estas capas al punto de la aniquilación-; sin embargo en el caso de Uber la multiplicidad de su condición de autoridad última fue estabilizada y garantizada por *venir de afuera*. Esta exterioridad se desdobra en un sentido técnico, porque el orden que trae Uber se apoya en una infraestructura técnica-matemática ajena a y fuera de la égida de la industria que viene a enfrentar, y en un sentido geográfico, en tanto que Uber había sido desarrollada y planificada fuera de la Argentina, y ya era exitosa, o por lo menos, ya existía y de hecho funcionaba, en varias partes del mundo

(hechas las salvedades que mencioné antes). Empezando por este último sentido, para estas capas medias en Argentina venir de afuera es en sí una ventaja, especialmente un afuera imaginado como desarrollado, avanzado o superior; y este matiz influyó también, sobre todo en una época en la que, como se dijo antes, la relación del país con ese “afuera” estaba virando en términos políticos, económicos, de política pública, cambiaria y comercial, y ciertos intercambios con ese “afuera” volvían a ser concretamente posibles (aunque nunca perdieron su peso en el imaginario de estas capas).

Pero esta virtud de externalidad se apoyaba también logística y poéticamente en la imaginación de la tecnología como cosa aséptica y objetiva, hecha de metales, software, maximizaciones, optimizaciones y demás operaciones numéricas, fijas y predecibles aun si no replicables (es bien sabido que los algoritmos de Uber son excepcionalmente secretos, como apuntan Chen et al., 2015). No sólo este orden algorítmico, por así llamarlo, y las infraestructuras que lo sostienen podían ser entendidas como más allá del alcance del poder judicial o de la ley misma como cosa entera, sino que en principio este es un orden, una autoridad última, que yace completamente por fuera de políticos, partidos, sindicatos, agrupaciones sociales; es impávido a cortes de calles, controles de precios, y demás estrategias (políticas) recurrentes en Argentina. Como mencioné antes, estas estrategias no son simplemente de naturaleza política; en los términos de la ansiedad de modernidad de las capas medias, estas estrategias *son* lo que la política *es*. Uber se aparecía como un orden cuyas reglas eran matemáticas, técnicas y también, por supuesto, económicas, pero a la escala más superficial – y despolitizada – de lo que entendemos por economía.

Con esto último quiero decir que las reglas (visibles) que proponía Uber, que son también aquellas y solamente aquellas a través de las que funciona, fueron inteligibles en los sentidos más cotidianos e intuitivos de precio, mercado y oferta y demanda (si es hora pico es más caro, a las dos de la tarde en zona sur es más barato, etc.) que están al alcance de cualquiera. Es con esa claridad espartana que estas reglas persuaden de su transparencia, nitidez y orden natural de cosas. Luego de esto, punto. Las capas más densas del análisis económico, en particular en este caso las de la economía política de la empresa, la triangulación internacional de fondos, la opacidad de información y otras en este sentido (sobre las que insistieron los taxistas desde el principio), requerían una reflexión de naturaleza más intrincada. Esto no es decir que estas capas no

eran intelectualmente capaces de esa reflexión, sino que pensar en esos términos les pedía subsumir sus interacciones e intuiciones planas, nítidas e instantáneas a un régimen de argumentación que sólo puede articularse en términos políticos – exactamente los términos que estas capas rechazaban con una intuición anterior incluso a la palabra. Esta intuición indicaba que la modernidad que ellos anhelaban, y que Uber era y representaba, era y respondía a formas claras, evidentes y comprensibles de primera mano.

Así, el orden de Uber llevaba la doble virtud de aparecer como impermeable al manoseo, más allá del “kiosco”²⁵, y como arma moral para eliminar o al menos desbaratar las condiciones de existencia de aquello que explicaba a esos ojos el rezago humillante de la Argentina. Es un orden que sanciona y ejecuta, permite y canaliza, abre o cierra según parámetros que se entienden como definidos y fijos. La externalidad de Uber traía a esas clases medias, moralmente agotadas (Muir, 2016) y espantadas política y económicamente hasta el último cinismo, el solaz de no solamente imaginar un orden más allá de articulaciones políticas (es decir, partidarias, sindicales, gubernamentales, legales, etc.) sino de pensarlo estable, e incluso expandible, y que resistiría siempre las pulsiones de sus vicios colectivos.

6. Los términos de la contención

Mi argumento aquí es que esta ansiedad de modernidad constituyó los términos de la contención (Roseberry, 1994), es decir, los términos que dieron forma al conflicto en la calle, en los hogares y hasta en ciertas esferas políticas, y que explican su particularidad. Argumentando en este sentido no busco pronunciarme sobre si Uber es *realmente* mejor, más eficaz, más seguro, o más transparente; tampoco busco deslegitimar debates urgentes sobre la precarización del empleo y la destrucción de estructuras complejas de contexto social, moral y ético, cuya urgencia incrementa al ritmo de la expansión de tecnologías como Uber, Rappi, Airbnb y otras. Sin embargo, en lo que a la sociedad porteña y argentina refiere, ninguno de estos debates puede tenerse de modo enteramente significativo sin entender que sus formas generales llevan una marca que cambia la esencia del problema que enfrentamos.

²⁵ Debo esta observación a un participante de un seminario que di en el Centro Argentino de Relaciones internacionales en abril 2019.

La pregunta que se presenta a quien se ocupe de pensar y entender la cosa pública Argentina no es tanto, o en cualquier caso, no es solamente, si Uber sí o Uber no, o por qué Uber sí o Uber no; la pregunta en todo caso debe buscar entender qué era exactamente Uber para un gran sector de la población que la recibió, y los términos en los que la recibió. Los elementos que expongo en este artículo son a mi juicio los que marcaron aquello que *realmente* estaba en juego: en el marco de las recurrentes ansiedades de modernidad de estas capas urbanas, independientemente de lo que ellos dijeran, en algún punto importaba bastante poco si Uber era *de verdad* más eficiente, más objetivo o más seguro que los taxis, remises, o cualquier otra forma de movimiento en Buenos Aires. El imaginario tecnológico, económico y social de Uber tanto representó como catalizó un deseo, finalmente, de trascender en última instancia a la política en el sentido del orden general de las cosas, mutándola por un orden imaginado como posible, como superador y como teleológico del que la Argentina, por sus problemas de adentro, tiene siempre un pie afuera.

Si como dije arriba el problema anterior a debatir de modo concreto y local la naturaleza de Uber o de las relaciones que crea es entender en qué términos la sociedad porteña recibió a Uber, la pregunta inmediata siguiente es qué tipo de debate puede tenerse en esos términos. La respuesta que dio la etnografía es desalentadora. La premisa de esos tiempos a la escala de las capas medias (que había votado antes del ballottage en su mayoría, no olvidemos, o bien por el partido históricamente dueño de la narrativa de los trabajadores en Argentina, en su iteración de entonces liderada por Daniel Scioli, o bien por la narrativa de las instituciones y orden legal desplegada por Cambiemos), fue desplazar a los jueces, a las leyes, a las jurisdicciones, reajustarlas y reacomodarlas (se usó aquí también el lenguaje del tiempo y de la evolución: “modernizar”, “actualizar”, “traer al mundo moderno”) hasta que o bien Uber cupiera en ellas, o bien ellas no estorbasen a Uber. Dicho en estos términos, de hecho, más que de una política pública para Uber o para cualquier forma de desarrollo tecnológico, de lo que se trató en los términos en los que esas capas medias pensaron a Uber, fue de constituir efectivamente a Uber en política pública. Digo esto en dos sentidos: primero, porque se buscó que Uber se quedase y que se desarrollase una legislación “moderna” que la siguiera, la acomodase y no encorsetara el modo en que la empresa ordena el mundo²⁶. En un segundo sentido, porque siendo Uber legal, los mecanismos de selección, gestión y sanción de choferes,

²⁶ Estas discusiones existieron a niveles partidarios y parlamentarios, y de hecho la provincia de Mendoza ya creó una legislación adaptada a Uber.

precio y todos los términos y condiciones que la empresa, privada, proponga para maximizar su beneficio, se convertirían de hecho en política pública de transporte.

Así las cosas, reflexionar sobre este problema a la luz de lo que he llamado aquí la ansiedad de modernidad abre un espacio analítico en donde ya no se trata de lamentar la relación asimétrica entre periferias y centros con respecto a la circulación de tecnologías y a las economías que ellas traen. A la altura del imaginario de las capas medias de Buenos Aires, la circulación de estas tecnologías desmanteló a la política pública del Estado como modo de acción, deslegitimándola como proyecto soberano, político, ético y social – digo soberano en su forma menos militante y más elemental, más de libro de texto, de teoría política.

Conclusiones

En la decimoctava página de una etnografía sobre el pueblo Azande publicada en 1937 que se convertiría en un clásico de la disciplina, el antropólogo británico Edward Evan Evans-Pritchard sancionó que “los brujos, como los Azande los conciben, claramente no existen” (Evans-Pritchard, 1937)²⁷. Esta quizá sea la cita más célebre de toda su obra y la que más lo deslució: con un sentido crítico particular los antropólogos decidieron pronto que importaba bastante poco pronunciarse sobre si los brujos *realmente* existían o no, y que las preguntas que había que hacerse eran más bien qué significa en un contexto particular para determinado grupo de gente pensar en términos de hechicería, y en qué sentido reflexionar sobre esa hechicería nos enseñaba algo a nosotros sobre cómo esas personas entendían la realidad que era suya. Entiendo en este sentido la contribución de mi estudio etnográfico a este volumen y a las ciencias sociales argentinas ocupadas tanto con la política pública como con entender el impacto de las nuevas tecnologías.

Examinar la llegada de Uber a la Argentina y el efecto que tuvo en la sociedad porteña en particular es preguntarse, también, cómo una interfaz de smartphone que lleva y trae vehículos y personas arrasó como *angelus novus* con las leyes, la Constitución, los jueces, su jurisdicción y el orden institucional de las cosas. Es tomar un tipo particular de distancia tanto de la épica política y

²⁷ Algunas versiones en castellano traducen *witch* como hechicero.

moral en la que su trayectoria se convirtió como de las narrativas económicas que lo sostienen, y entrar en los términos en los que cierto grupo de personas razonó sobre el conflicto del que fueron testigo y parte. Desde la perspectiva de las capas medias porteñas, entonces, la secuencia de eventos que empezó a fines de marzo en las redes sociales debe entenderse en términos de una ansiedad de modernidad que en parte causó, ordenó y dio una serie de sentidos al conflicto que siguió. Estos sentidos fueron lógicos, morales, afectivos y de órdenes que se solaparon y contradijeron, pero pasarlos de curiosidad cultural a variable crítica, como propongo en este artículo, nos enseña bastante sobre cómo esas capas medias porteñas entienden el mundo, la nación y su lugar en ambos. Nos abre a la posibilidad de entender que en juego había una serie de cosas mucho más amplias que Uber, y que analizar la eficiencia o las prácticas laborales de Uber en sí es sólo un lado de la pregunta. Para un sector de la sociedad porteña de entonces, Uber era y representaba el acceso a una modernidad esquiva al punto tal de reordenar los términos del problema: independientemente de su eficiencia, transparencia y prácticas laborales, decirle que no a Uber era ratificar el rezago del ser nacional que ellos habitan, al margen del mundo y de los países “que cuentan”.

Referencias

- Abelin, M. (2012). “Entrenched in the BMW”: Argentine Elites and the Terror of Fiscal Obligation. *Public Culture*, 24 (2), pp. 329-356.
- Alabarces, P. (2004). *Crónicas del Aguante. Fútbol, Violencia y Política*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Anderson, B. (1991). *Imagined Communities: Reflections On The Origin and Spread of Nationalism*. Londres: Verso.
- Barrera, L. (2013). Performing the Court: Public Hearings and the Politics of Judicial Transparency in Argentina. *PoLAR: The Political and Legal Anthropology Review*, 36, pp. 326–340.
- Bass, J. (2006). In Exile from the Self: National Belonging and Psychoanalysis in Buenos Aires. *Ethos*, 34 (4), pp. 433-455.

- Chen, Le, Mislove, A. y Wilson, C. (2015). Peeking Beneath the Hood of Uber. *Proceedings of the 2015 ACM Conference on Internet Measurement Conference*, pp. 495-508.
- Clifford, J. (1986). Introduction: Partial Truths. En Clifford, J. y Marcus, G (eds.) *Writing Culture: The Poetics and Politics of Ethnography*. pp 1-26. Berkeley: University of California Press.
- del Nido, J. M. (en prensa). *When Uber Arrives: Post-Political Reasoning among Argentines*. Stanford University Press.
- Evans-Pritchard, E. E. (1937). *Witchcraft, Oracles and Magic Among the Azande*. Oxford: Oxford University Press.
- Galen, J. (2000). Taking Race Seriously: Whiteness in Argentina's national and Transnational Imaginary. *Identities*, 7 (3), pp. 333-371.
- Garguin, E. (2007). 'Los Argentinos Descendemos de los Barcos': The Racial Articulation of Middle Class Identity in Argentina (1920–1960). *Latin American and Caribbean Ethnic Studies*, 2 (2), pp. 161-184.
- Geertz, C. (1988). *Works and Lives: The Anthropologist as Author*. Berkeley: Stanford University Press.
- Graham, M., Hjorth, I., y Lehdonvirta, V. (2017). Digital labour and development: impacts of global digital labour platforms and the gig economy on worker livelihoods. *Transfer: European Review of Labour and Research*, 23 (2), pp. 135–162.
- Hansen, T. B. y Verkaaik, O. (2009). Introduction – Urban Charisma: On Everyday Mythologies in the City. *Critique of Anthropology*, 29 (1), pp. 5–26.
- Lehdonvirta, V. (2018). Flexibility in the gig economy: managing time on three online piecework platforms. *New Technology, Work and Employment*, 33 (1), pp. 13-29.
- Malkki, L. (1995). *Purity and Exile*. Chicago: University of Chicago Press.
- Mouffe, C. (2005). *On the Political*. Londres: Routledge.

- Muir, S. (2016). On Historical Exhaustion: Argentine Critique in an Era of 'Total Corruption'. *Comparative Studies in Society and History*, 58 (1), pp. 129–158.
- Nouzeilles, G., y Montaldo, G. (2002). *The Argentina Reader*. Durham: Duke University Press.
- Oxhorn, P. (2002). History Catching Up with the Present? State-Society Relations and the Argentine Crisis. *Cambridge Review of International Affairs*, 15 (3), pp. 499-514.
- Roseberry, W. (1994). Hegemony and the Language of Contention. En Gilbert, J. (ed.) *Everyday Forms of State Formation: Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*. (pp. 355-366). Durham: Duke University Press.
- Rosenblat, A. (2018). *Uberland: How Algorithms Are Rewriting the Rules of Work*. Berkeley: University of California Press.
- Rosenblat, A. y Stark, L. (2016). Algorithmic Labor and Information Asymmetries: A Case Study of Uber's Drivers. *International Journal of Communication*, 10, pp. 3758–3784.
- Taylor, J. (1998). *Paper Tangos*. Durham: Duke University Press.
- Taylor, J. (2002). Argentina and the 'Islas Malvinas': Symbolism and the Threat to Nationhood. En Benthall, J. (ed.) *The Best of Anthropology Today*. (pp. 341-347). Londres: Routledge.
- Wilson, J., y Swyngedouw, E. (2014). Seeds of Dystopia: Post-Politics and the Return of the Political. En Wilson, J., y Swyngedouw, E. (eds.). *The Post-Political and Its Discontents: Spaces of Depoliticisation, Spectres of Radical Politics*. (pp. 1-24). Edimburgo: Edinburgh University Press.

Convocatoria abierta

{ Entre la estandarización y la individualización. Internet, plataformas digitales y gustos musicales de los adolescentes de CABA.¹ }

Ana Wortman²

Recibido: 13/12/2018; Aceptado: 25/02/2019.

Resumen

La emergencia de Internet, así como la presencia de nuevos dispositivos de acceso a la escucha musical incidieron radicalmente en los modos de vinculación de los adolescentes con la música. La conformación del gusto musical de los adolescentes debe pensarse en relación a los modos dominantes de circulación de la música. Si bien en los inicios de internet el acceso a los bienes musicales, como a otros tantos bienes culturales, parecía remitir a una extrema anarquía y democracia de los bienes culturales, el espacio de internet actual dominado por las redes sociales no parece caracterizarse por la libertad. Otros resultan ser los patrones que inciden en el acceso, en los cuales la lógica colaborativa se superpone con la lógica de las grandes discográficas, los cuales más allá de la extensión masiva del acceso a internet siguen estando atravesados tanto por las clases sociales como también por el grupo de pares y el dominio de las majors del espacio virtual. El objetivo de este artículo consiste en analizar si existe relación entre el acceso permanente a internet de los adolescentes porteños y el gusto musical. En diversas

¹ Este artículo da cuenta de la investigación *Internet, plataformas digitales y gustos musicales en adolescentes en CABA*, realizada gracias a un concurso convocado por el Centro Cultural Recoleta en febrero del 2017 denominado *Investigar la Adolescencia*. La misma fue realizada con el apoyo metodológico y estadístico del Prof. Carlos F. de Angelis, director del Centro de Opinión Pública de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA y la colaboración de León Tribilsí, Ezequiel Ianni, Valeria Spinetta y Federico Contartese. Estudio cuantitativo realizado con el soporte del Centro Cultural Recoleta sobre el gusto musical de los adolescentes que viven en la Ciudad de Buenos Aires.

La investigación tuvo una base esencialmente cuantitativa fundada en la realización de encuestas a 315 adolescentes sobre una cuota de sexo, edad y tipo de colegio al que concurren (público o privado). La modalidad de encuestamiento fue presencial en punto de concentración, es decir en las puertas de los colegios públicos o privados, por lo que se considera que la muestra es no probabilística. También se hicieron observaciones y entrevistas en profundidad a 20 adolescentes de distintas escuelas tanto privadas como públicas de zona Norte y Zona Sur de CABA.

² Dra. en Ciencias Sociales UBA. Investigadora del Instituto Gino Germani y profesora en Sociología contemporánea en Facultad de Ciencias sociales y de Sociología de la cultura en posgrados presenciales y virtuales de Gestión cultural. Actualmente investiga sobre el consumo musical y las nuevas formas de acceso a los consumos culturales.

Entre la estandarización y la individualización. Internet, plataformas digitales y gustos musicales de los adolescentes de CABA.

investigaciones y a partir de datos que ofrecen las plataformas de circulación digital de música se suele confirmar que el rock ya no es dominante en forma masiva en el gusto musical adolescente, constatándose la predilección por el reggaetone. Se trata de ver si este dominio del reggaetone atraviesa todas las clases sociales. También si la elección o preferencia de determinados géneros musicales depende de la situación y el contexto en el que se escucha música.

Palabras clave: gustos musicales de adolescentes, plataformas digitales; estilos de vida; estilo urbano.

Abstract

The emergence of the Internet, as well as the presence of new devices for access to musical listening, radically affected the ways teens relate to music. The conformation of the musical taste of teenagers should be thought in relation to the dominant ways of music circulation. Although in the early days of the Internet, access to musical goods, as to many other cultural goods, seemed to refer to an extreme anarchy and democracy of cultural goods, the current Internet space dominated by social networks does not seem to be defined by freedom. The patterns that affect access are others, in which the collaborative logic overlaps with the logic of the great record companies, which beyond the massive extension of Internet access are still crossed by both social classes and also by the peer group and the domain of the majors of the virtual space. The goal of this article is to analyze if there is a connection between the constant Internet access of teenagers in Buenos Aires and their musical taste. Several researches based on digital music platforms usually confirm that rock no longer massively prevails in adolescent musical taste, confirming their predilection for reggaetone. The point is enquiring if this reggaetone domain crosses all social classes. Also if the choice or preference of certain musical genres depends on the situation and the context in which music is heard.

Key words: musical taste of teenagers; digital plataform; Lifestyle; Urban life.

Resumo

O surgimento da Internet, assim como a presença de novos dispositivos de acesso à escuta musical, afetaram radicalmente os modos como os adolescentes se relacionam com a música. A conformação do gosto musical dos adolescentes deve ser pensada em relação aos modos dominantes de circulação da música. Enquanto nos primeiros dias de acesso à Internet aos bens musicais, como tantos bens culturais, parecia referir-se a extrema anarquia e democracia de bens culturais, o espaço Internet agora dominado por redes sociais não parece ser caracterizada por liberdade. Outros acabam por ser os padrões que afetam o acesso, em que a lógica colaborativa coincide com a lógica das grandes gravadoras, que além da enorme expansão do acesso à Internet ainda cruzados ambas as classes sociais, bem como por o grupo de pares e o domínio das maiores do espaço virtual. O objetivo deste artigo é analisar se existe uma relação entre o acesso permanente à Internet de adolescentes de Buenos Aires e o gosto musical. Em várias investigações e a partir de dados oferecidos por plataformas de circulação de música digital, geralmente se confirma que o rock não é mais dominante de maneira massiva no gosto musical dos adolescentes, confirmando a predileção pela reggaetona. Trata-se de ver se esse domínio reggaetônico atravessa todas as classes sociais e se a escolha ou preferência de certos gêneros musicais depende da situação e do contexto em que a música é ouvida.

Palavras-chave: gosto musical de adolescentes; plataforma digital; Estilo de vida; Vida urbana.

1. Introducción

Es indudable que atravesamos un momento de transformación de las prácticas musicales, tanto en el modo de acercarnos a la música como así también aparecen nuevos géneros y artistas juveniles , emergentes de nuevos fenómenos sociales de diversa índole, lo cual tiene impacto en el gusto musical. En ese marco la pregunta que atravesó la investigación y que pretendemos responder, es qué escuchan los adolescentes de Buenos Aires hoy y qué relación tiene esa escucha con la presencia dominante de Internet en la circulación musical. Desde la sociología de la cultura esa transformación, gustos e internet, no se produce en el vacío sino en el marco de nuevas formas de habitar la ciudad y de relacionarse, lo cual también tiene en cuenta nuevos códigos de diferenciación social.

Teniendo en cuenta estas dimensiones, la organización del artículo es la siguiente, en primer lugar haremos referencia al papel que la socialización de los sujetos y su vida cotidiana tiene en la formación del gusto musical. Luego aludimos a la creciente individualización de lo social con sus múltiples manifestaciones y como este fenómeno -transitado actualmente por la teoría sociológica- incide en el lazo social. En tercer lugar, nos referimos a Internet y plataformas en el acceso de los adolescentes a la música y por último a los géneros y figuras musicales más consumidas por los jóvenes y su relación con las plataformas digitales.

2. Aproximación al tema: musicalización de la vida cotidiana, qué sabemos sobre adolescencia y consumo musical en Argentina y particularmente en centros urbanos

En la vida cotidiana urbana es un lugar común señalar que la gente circula escuchando música con auriculares. Se podría afirmar que esa práctica constituye el consumo cultural más transitado, ya que no demanda disponer un tiempo libre y un tiempo de trabajo como el resto de los consumos culturales. Esta musicalización de la vida cotidiana es posible por la presencia de dispositivos tecnológicos y más recientemente por las posibilidades de acceso, dirigidas, por las plataformas digitales.

La investigación que se propuso en esta oportunidad se enmarca dentro de las categorías de análisis derivadas de la llamada Sociología de la cultura. Desde

Entre la estandarización y la individualización. Internet, plataformas digitales y gustos musicales de los adolescentes de CABA.

esa perspectiva disciplinaria nos situamos en la reciente trayectoria de estudios sociales sobre identidades juveniles, sobre los cuales hemos tenido la oportunidad de contribuir con diversos trabajos en los años noventa, donde ya abordamos el impacto de la música en la definición de identidades sociales de nuevos tipos (Wortman, 1993, 1997, 1998).

También deben mencionarse los estudios sociales de la música, los cuales se han desarrollado más recientemente en relación a géneros, fundamentalmente vinculados al rock y la cumbia (Grillo, 2016 y Wortman, 2015). Y curiosamente han aparecido en forma tardía y más en el exterior, que en forma local, estudios sobre el tango, aunque mucho menos sobre públicos y /o consumidores de estos géneros. No encontramos, en cambio, reflexiones específicamente sobre adolescentes y gusto musical adolescente³. Por supuesto hay investigaciones sobre cultura rock, también sobre cumbia, cuarteto, música electrónica, pero no específicamente sobre la práctica de escuchar música en los adolescentes y cómo se despliega esta en el contexto de la sociedad de la información en el contexto local. Asimismo el tema en cuestión remite al impacto de internet en la cultura. Es decir, por un lado comenzamos a pensar el tema del gusto en la sociedad contemporánea y por otro, pretendemos introducir la variable Internet y redes sociales en la conformación del gusto. Esta cuestión, tan compleja, remite a temas transitados en la obra de Bourdieu y discípulos.

En este contexto, nos interesaba pensar a los adolescentes como emergente de la cultura de internet y su posible impacto en el gusto musical, a partir del cual surgen una serie de preguntas vinculadas a las nuevas generaciones, que comenzamos a responder con esta investigación, pero requieren un programa de investigaciones. ¿Cuáles son las formas dominantes de la escucha musical? ¿Qué plataformas de internet son las más utilizadas? ¿Se elige lo que se escucha? ¿Qué diferencias se manifiestan en el acceso a la música en la historia de la vinculación de los sujetos con internet? ¿Es igual el momento cuando se

³ Si bien en otras latitudes se ha discutido el tema de los consumos musicales en relación con las pertenencias sociales y la discusión sobre omnivorismo cultural (Chan & Goldthorpe, 2005; Warde & Gayo-Cal, 2009), en la Argentina no hay trabajos en esa dirección, en parte porque no hay estadísticas oficiales sobre el tema más que algunas muy generales del SINCA (Sistema de Información cultural argentina) y en parte porque la música popular ha tendido a ser abordada aquí desde tradiciones más interpretativistas y antropológicas, como lo ponen en evidencia distintos estudios sobre la relación entre rock, cumbia, cuarteto, identidades juveniles y sectores populares (Blázquez, 2014; Rodríguez y Alabarces, 2008; Semán, 2006; Silba y Vila, 2011; Spataro, 2010, 2013), donde prácticamente no se abordan datos cuantitativos de consumo de música. El apartado referido al consumo de música en este documento se plantea abrir un poco la discusión y proponer debates sobre la incidencia de la desigualdad económica sobre los consumos musicales, la brecha entre producción y consumo o la potencialidad transformadora de las TICs sobre el status quo en términos de consumo musical en la Argentina actual. (Wortman, 2015)

bajaba música y se compartían archivos, al momento actual de predominio de plataformas digitales, como *Spotify*? Y pasando a los géneros musicales, la modificación o debilitamiento del rock como fuente de identificación musical de los jóvenes ¿tiene alguna relación con la presencia de internet? En diversas investigaciones y a partir de datos que ofrecen las plataformas de circulación digital de música se suele confirmar que el rock ya no es dominante en forma masiva en el gusto musical adolescente, constatándose la predilección por el reggaetone.

¿Hasta dónde en el mundo contemporáneo son las clases sociales las que definen el gusto social, qué variables inciden en el gusto? Se trata de ver si este dominio del reggaetone atraviesa todas las clases sociales. También si la elección o preferencia de determinados géneros musicales depende de la situación y el contexto en el que se escucha música.

Por otro lado, el acceso se ha transformado considerablemente, la sociedad ya no se vincula con los bienes culturales de la misma manera que en el pasado no digital. Las personas se han digitalizado, así como también los bienes, ¿se suman otros patrones en la definición del gusto?

3. Socialización y gustos musicales

Según se afirma en numerosas investigaciones (Wortman, 1997) sobre la emergencia de una identidad juvenil en los años sesenta, el consumo musical de los adolescentes constituye un fundamento clave de su identidad. La conformación de espacios de socialización juvenil, la expansión de los años de escolarización, la creciente presencia de medios de comunicación y formas de reproducción de sonidos musicales, han permitido que estos nuevos grupos sociales encuentren un lenguaje en la música. Si históricamente fue el rock el fundamento de la identidad juvenil dada la centralidad que el primer mundo tenía en la conformación de imaginarios juveniles, con los procesos crecientes de globalización fueron circulando otros sonidos musicales como fuentes de identificación global pero también señaladores de nuevos procesos sociales asociados al reconocimiento de la diversidad cultural, el crecimiento de la desigualdad, al debilitamiento del imaginario del cambio social y utopías comunitarias que primaban en los años sesenta por la constatación de escenarios desencantados y sin futuro.

En forma paralela, la diversificación de lenguajes musicales -en los cuales podemos observar nuevas tribus juveniles- convive con un proceso de creciente concentración de las *majors*, las cuales captaron nuevos escenarios sociales del mundo americano. La emergencia de Internet, así como la presencia de nuevos dispositivos de acceso a la escucha musical incidieron radicalmente en los modos de vinculación de los adolescentes con la música. La conformación del gusto musical de los adolescentes debe pensarse en relación a los modos dominantes de circulación de la música. Si bien en los inicios de internet el acceso a los bienes musicales, como a otros tantos bienes culturales, parecía remitir a una extrema anarquía y democracia de los bienes culturales, el espacio de internet actual dominado por las redes sociales no parece caracterizarse por la libertad. Otros resultan ser los patrones que inciden en el acceso, en los cuales la lógica colaborativa se superpone con la lógica de las grandes discográficas, los cuales más allá de la extensión masiva del acceso a internet siguen estando atravesados tanto por las clases sociales como también por el grupo de pares y el dominio de las *majors* del espacio virtual. “entender la música y sus prácticas culturales, implica ubicar éstas en un marco más amplio, en el marco de la cultura digital” (Fouce, 2009: 8).

Uno de los grandes efectos de la tecnología digital en la música fue el de convertir un producto de consumo vinculado al objeto y a los sistemas de distribución convencional, en uno basado en la información. La música digitalizada se convirtió rápidamente en un contenido información que se puede copiar para compartirse o almacenarse en forma más rápida y práctica. La desmaterialización de la música, propia de la tecnología digital, trajo consigo la fragmentación de los consumos a partir de canciones sueltas, el almacenamiento abundante de archivos musicales, la generalización de la escucha móvil, la descarga irrestricta, y el compartir música sin soporte a través de redes sociales y de dispositivos móviles (Carriço Reis, 2009, citado en Rivera Magos y Carriço Reis, 2015).

4. Consumos culturales adolescentes. Mundo privado y mundo público

Investigar sobre los gustos musicales de los adolescentes porteños y su relación con internet nos lleva a poner el foco en diversas dimensiones de la vida social. Este camino nos advierte de cambios significativos de la sociedad argentina, en

particular de Buenos Aires. En general, estudiar a los adolescentes y jóvenes constituye una anticipación de procesos que se están dando a veces sin advertirlos del todo, de ahí también su interés y productividad.

Dada la singularidad de la “identidad” adolescente, nos pareció interesante abordar su vida cotidiana, en términos de recorridos urbanos, los cuales atraviesan sus formas de socialización, hacen referencia a sus marcos de contención, sus identificaciones, las apropiaciones de lugares, etc. Según podemos advertir, los vínculos primarios difieren de épocas atrás.

Los dos indicadores siguientes dan cuenta de cambios de época en la composición de los hogares. El 38% de los adolescentes de la ciudad no viven con ambos padres y el 32% viven sólo con la madre, de esta forma también se observa que la responsabilidad de sostener el hogar se ha vuelto diversa entre los distintos hogares.

Si nos circunscribimos a la franja etárea adolescente podemos comprobar que los consumos culturales urbanos se restringen a algunos paseos o recitales muy de vez en cuando, si los comparten con sus padres. En el universo adolescente no existe la salida al cine y menos aún al teatro. Pueden aparecer esporádicamente recitales de música, de algún cantante masivo y promocionado por las radios ya que una franja importante escucha *Radio Disney*. En el universo analizado, aparecen un par de eventos que no son exclusivamente de música, pero que la incluyen, en un conjunto de entretenimientos y aparecen más como un paseo dominical “al Centro” dado que la mayoría de los entrevistados provenía de barrios alejados del Centro de la ciudad, a compartir con hermanos y padres, que un propósito cultural. Incluso el evento de Rock tenía la particularidad de presentar bandas del conurbano y, si bien tuvo lugar en el barrio de Palermo, los adolescentes asistentes eran del Conurbano bonaerense por lo cual no tenía sentido entrevistarlos en relación a nuestro interés⁴. Las chicas de la franja mayor de los adolescentes, van a bailar al Centro y allí escuchan y repiten como muletilla como los más escuchados, *Marama*, *Maluma*, *Rombai* y *Daddy Yankee*, cantantes latinos promocionados por la discográfica,

⁴ Se trato de dos eventos que tuvieron lugar en la Rural de Palermo. Uno denominado *Tatoo*, asociado a la cultura del tatuaje y otro *Rock in drive* asociado a la cultura de las motos, en ambos la música de rock ocupaba un lugar singular, junto con *merchandising* acorde a la temática. Es curioso porque el rock no aparece como música elegida por los adolescentes, en ese sentido se podría pensar que es una música que forma parte más del gusto de los padres que de los adolescentes.

Entre la estandarización y la individualización. Internet, plataformas digitales y gustos musicales de los adolescentes de CABA.

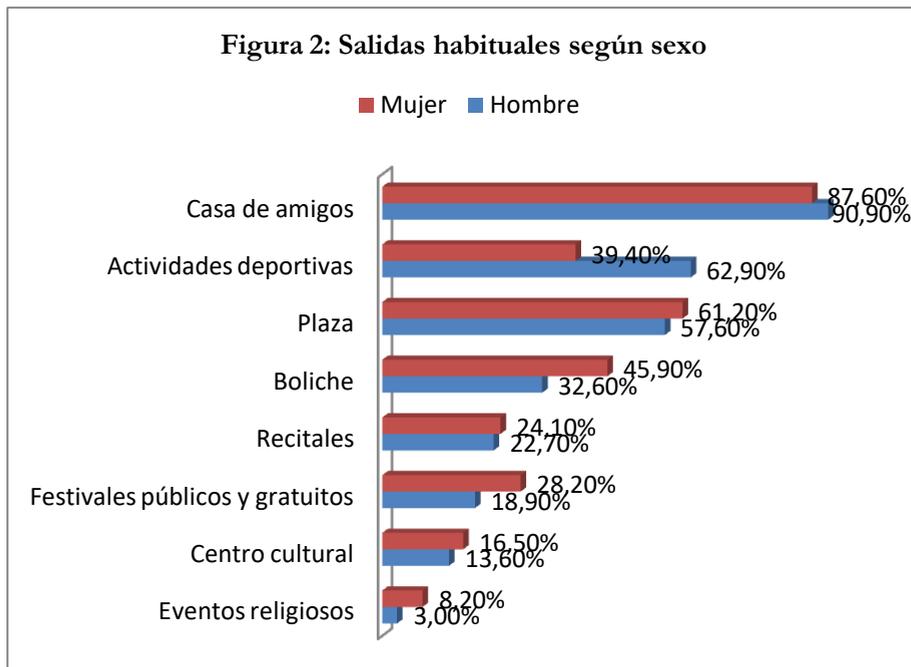
número uno en los rankings de Argentina y promovidos hasta el hartazgo en *Rádios FM* y *Radio Disney*.

Las salidas habituales de los adolescentes suelen ser las de mayor facilidad y acceso económico. Las casas de amigos, como opción, alcanza a la gran mayoría de los jóvenes, luego las plazas y los espacios públicos son la siguiente posibilidad elegida por los encuestados.

Figura 1: ¿Solés salir para divertirte al menos una vez por mes a algunos de los siguientes lugares?

		Porcentaje de casos
Lugares de entretenimiento	Casa de amigos	89,20%
	Plaza	59,20%
	Actividades deportivas	49,30%
	Boliche	39,90%
	Festivales públicos/gratuitos	23,90%
	Recitales	23,20%
	Centro Culturales	15,00%
Eventos religiosos	5,90%	
Total		305,60%

Fuente: Encuesta proyecto sobre Gustos musicales, adolescencia e internet.
CCR. Abril de 2017



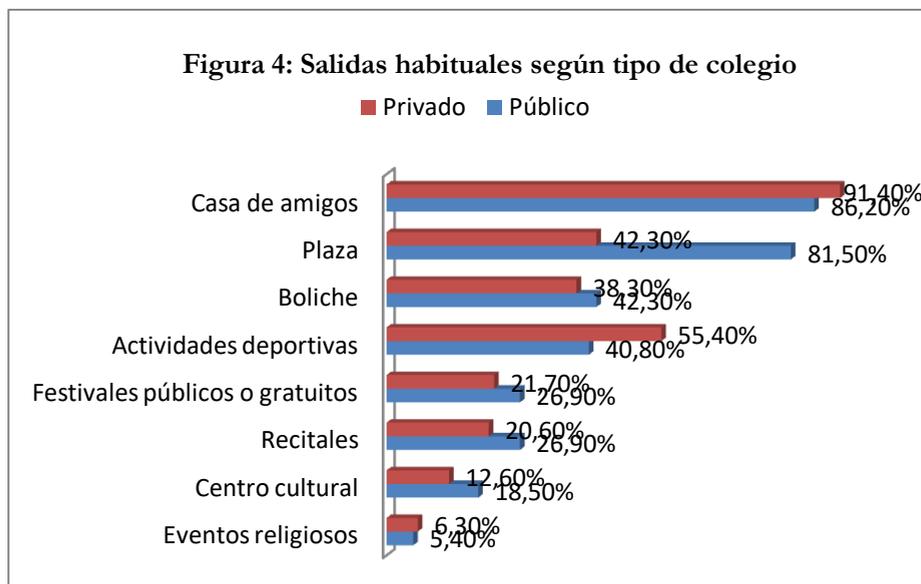
**Fuente: Encuesta proyecto sobre Gustos musicales, adolescencia e internet.
CCR. Abril de 2017**

Como es esperable la gran mayoría concurre a estos sitios con sus amigos de la escuela y menos de otros lugares. La asistencia a escuelas privadas también constituye una marca de distinción, en cuanto a diferencia de prácticas, según se puede ver en los gráficos. El deporte es más significativo en quienes asisten a privadas y las plazas son más significativas en quienes asisten a escuelas públicas.

Figura 3: ¿Con quién es concurrís a esos lugares la mayoría de las veces?

		Porcentaje de casos
Compañía	Amigos de la escuela	76,10%
	Amigos de otros lugares	45,80%
	Familia	42,20%
	Pareja/Novio/Novia	12,00%
	Solo	11,60%
Total		187,60%

Fuente: Encuesta proyecto sobre Gustos musicales, adolescencia e internet.
CCR. Abril de 2017



Fuente: Encuesta proyecto sobre Gustos musicales, adolescencia e internet.
CCR. Abril de 2017

4.1 La era Smart: Mundo tecnológico inalámbrico

El mundo de las redes sociales, asociado a su red social “real”, podría vincularse al mundo al que se accede mediante las aplicaciones. Sin dudas las posibilidades de alcanzar “gadgets” tecnológicos se han amplificado en los últimos años, pero acorde con los tiempos la posesión de un aparato de radio como uno de los

más antiguos dispositivos tecnológicos del siglo XX, se encuentra en camino de extinción: casi la mitad de los hogares no cuentan con un aparato de radio.

En el extremo opuesto la televisión tipo *Smart TV*, con capacidad de acceder a internet y los teléfonos conocidos como *Smartphone* son los instrumentos más difundidos, con presencia en casi ocho de cada diez hogares.

Figura 5: Posesión de artefactos tecnológicos

		Porcentaje de casos
Artefactos tecnológicos	Teléfono celular común	53,0%
	Smartphone	78,0%
	Tablet	56,9%
	Notebook	70,9%
	Equipo de audio de hogar (minicomponente o similar)	64,2%
	Radio (aparte del celular)	47,6%
	Televisión tipo Smart TV	78,0%
Total		448,6%

Fuente: Encuesta proyecto sobre Gustos musicales, adolescencia e internet. CCR. Abril de 2017

El celular es central como aparato de reproducción musical, tanto de acceso a las plataformas digitales como también para hacer circular música por las redes sociales. El celular cumple el papel que antiguamente ocupaba el equipo de música. De hecho, cuando se les pregunta por el equipo de música, mencionan al celular y específicamente que poseen un *Smartphone*.

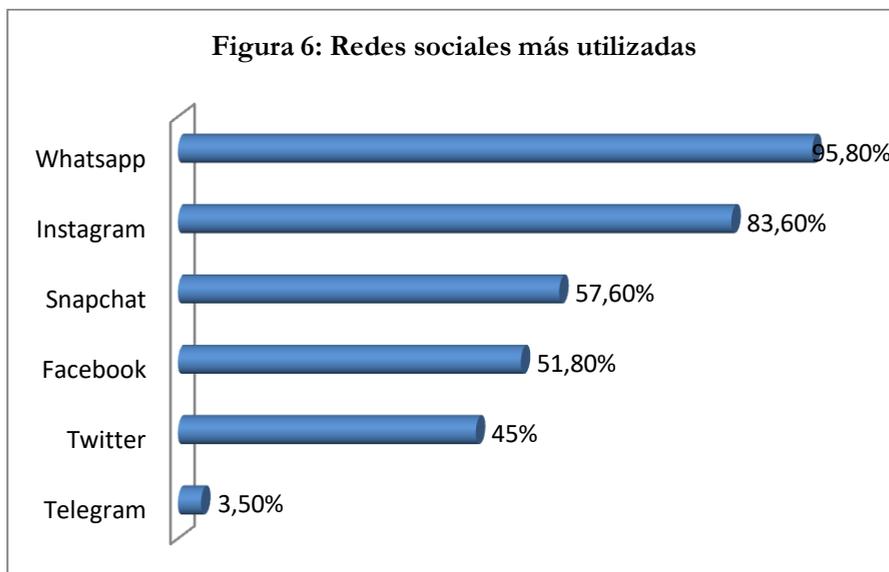
Escuchan música cuando van por la calle, andan en bicicleta. Cuando están en la casa usan más la computadora y en algunos casos se duermen con música. También a través del celular acceden a las redes sociales.

4.1.1 Redes y plataformas

Es un camino transitado resaltar la utilización intensiva de las redes sociales en las sociedades actuales, más aún entre los grupos juveniles. No obstante, los datos resaltan que las fórmulas de contacto instantáneo que ofrece el *Whatsapp* convocan a prácticamente todo el colectivo encuestado. En segundo lugar, se observa *Instagram* con alta penetración en el segmento. Cierran la lista *Twitter*

Entre la estandarización y la individualización. Internet, plataformas digitales y gustos musicales de los adolescentes de CABA.

(cada día más volcada las impresiones políticas) y *Telegram* (que no logra trascender de una escasa minoría).



Fuente: Encuesta proyecto sobre Gustos musicales, adolescencia e internet. CCR. Abril de 2017

Si bien todos tienen Facebook y les permite saber en qué andan sus amigos, usan más Whatsapp, Instagram, Snapchat, y menos Twitter.

Una afirmación que nos llamó la atención se vincula al acceso a la información. Lo que pudimos advertir es que estar únicamente vinculado a la red, vía las redes sociales los alejaría del acceso al espacio público ya que afirman enterarse de la información pública exclusivamente a partir de lo que circula en ellas. Así se puede determinar que lo que conocen del mundo es lo que conocen sus amigos y ahí depende del capital cultural y social de los amigos, el universo al cual acceden. Al depender de las nuevas formas de comunicación protagonizadas por las redes sociales de Internet, advierten no enterarse de ninguna actividad o existencia de centros culturales por el hecho de no “seguirlos”.

No sigo tal vez en Facebook, o en las redes sociales ningún centro cultural... que me tire esa información... (...) la verdad que no me llegan, me gustaría que... me

interesan esas cosas, pero la verdad que es que nunca se me dio por empezar a seguir un centro cultural. (Agustina 16 años, escuela pública Villa Lugano)

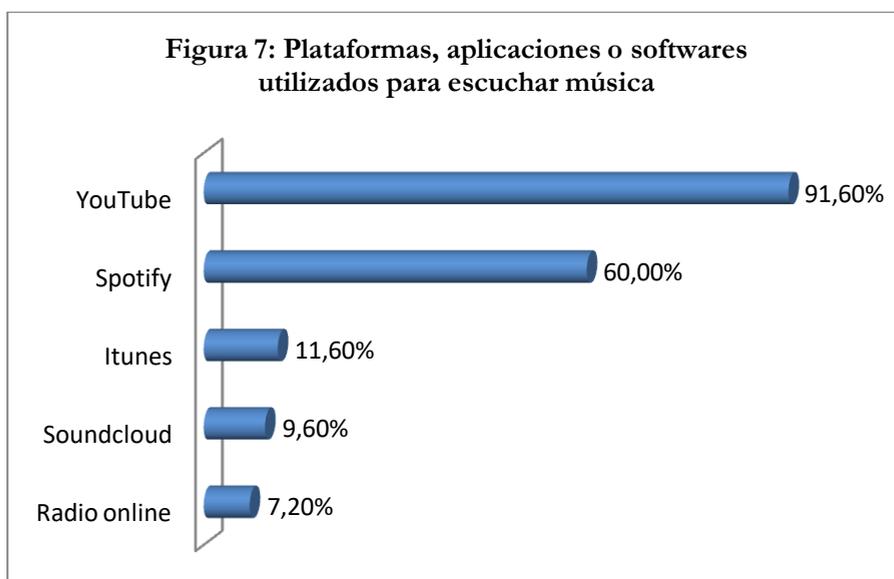
4.1.2 Las plataformas digitales

Si la reproducción técnica fue perfeccionándose con los años, Internet facilitó el acceso -vía buscadores- a toda la música que se nos ocurra, así como también se fue configurando el imaginario del acceso ilimitado. Las plataformas digitales son muy importantes a la hora de escuchar música. Si bien los más melómanos aún utilizan ciertos sitios para bajar música, o también radios extranjeras para escuchar música de su gusto, los adolescentes en general, utilizan plataformas digitales como acceso a la novedad, pero también a lo conocido. Es notable el peso cultural que tiene la plataforma *Youtube* en la vida cotidiana de los adolescentes. Lo distintivo de esta plataforma es que no solo acceden a la música sino también a la imagen de la música. Es decir que la música no solo se oye, sino que también se actúa, se dramatiza, podríamos decir que es un derivado de ver TV, pero a “su gusto”. Podemos ver los músicos cantando casi como si los viéramos en un show, así como también se dramatiza la música en espacios domésticos o públicos, en la ciudad y de esta manera se musicalizan historias, de adolescentes y jóvenes. En los videos de *Youtube*, como videoclips de canciones, podemos “ver” y escuchar todo tipo de conflictos asociados a preocupaciones de adolescentes y jóvenes, fundamentalmente en relación a situaciones afectivas con el otro, el sexo y la vida cotidiana: relaciones de pareja, encuentros, desencuentros, pasión, sexo, conflictos sociales, raciales, vecinales. Vemos -como en espejo- la vida de los adolescentes y los jóvenes, sus conflictos y sus momentos de felicidad. No todos los adolescentes tienen *Spotify* porque no siempre saben usarlo y están quienes bajan música y escuchan música guardada, en particular en la computadora y están quienes usan *Youtube*. Pensamos que el éxito de *Youtube*, además de lo señalado puede pensarse en relación a la explosión de lo visual en la cultura contemporánea. En los recitales de música, en las discos y hasta en las milongas, no sólo hay Djs que se ocupan de musicalizar el espacio, sino que han proliferado los Vj, los encargados de lo “visual”. La música se visualiza. También hay en Museos, ciclos como Sonidos visuales, etc. Si bien todos conocen *Spotify*, al menos los adolescentes usan más *Youtube* que *Spotify*, tanto por la facilidad de acceso como también porque es gratuito. También *Youtube* les informa lo nuevo, a partir de que la plataforma - como toda plataforma digital- reconoce cuales son las tendencias del usuario en términos de consumo. Ninguno de los entrevistados en esta investigación paga

Entre la estandarización y la individualización. Internet, plataformas digitales y gustos musicales de los adolescentes de CABA.

por *Spotify*. Los amigos suelen ser importantes en la música que eligen para escuchar, pero también muchas veces se diferencian de ellos. Aparecen más como fuente de información “un amigo les hizo escuchar”, la música la comparten por el celular.

YouTube como que te tira sugerencias...de la música que escuchás, entonces me pongo una lista de reproducción automática que salen todas las canciones que más o menos escucho o busco. Pero no soy así de buscar por nombres, sino que ya me pongo una lista de reproducción (MiMix) (Julieta, 18 años, escuela pública barrio alejado del Centro CABA)



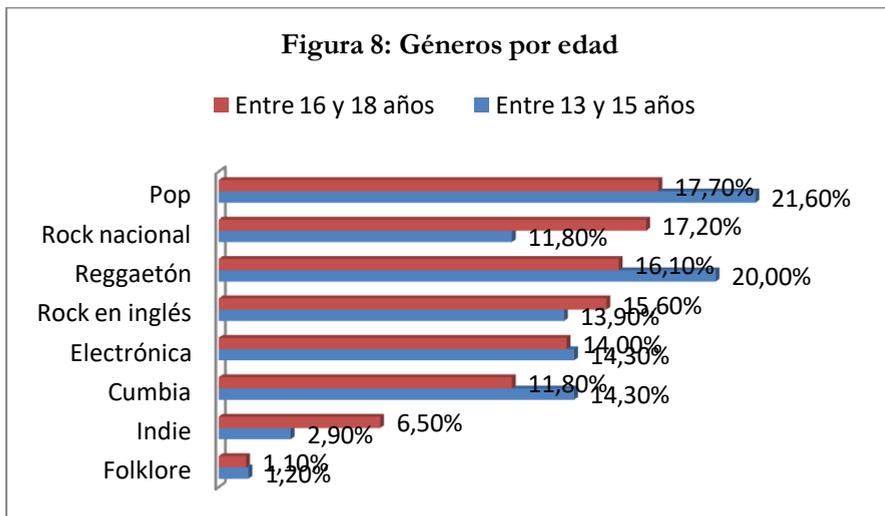
**Fuente: Encuesta proyecto sobre Gustos musicales, adolescencia e internet.
CCR. Abril de 2017**

Si bien en términos informáticos se pueden considerar parte del grupo anterior, la descarga de música lleva incorporado algunos conocimientos que lo apartan del uso de las plataformas comerciales, y por eso se considera aparte, sin embargo, continúa siendo una práctica habitual en 42% de los adolescentes.

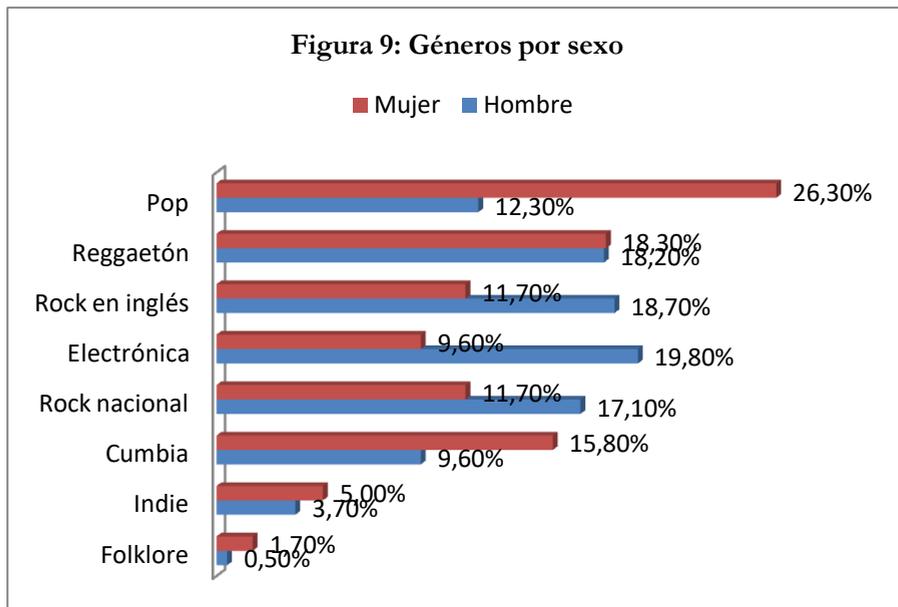
5. Los géneros musicales ¿son una cuestión de género?

Luego de analizar el impacto de Internet en el acceso al mundo musical, el cual, por supuesto no está desligado de las nuevas actividades que despliega la industria discográfica, nos sumergimos en el complejo mundo del gusto con el propósito de comenzar a comprender una pequeña parte del éxito que presenta el reggaetone como música que ocupa los *tops Global* de *Spotify*. Este lugar destacado lo comparte con el Pop y la cumbia. Exceptuando el *reggaetone* que es escuchado en iguales proporciones por hombres y mujeres, existe una predominancia de pop y cumbia entre las mujeres, y de rock (en inglés y nacional) y electrónica por parte de los hombres.

Luego en término de edades se observa una mayor similitud entre los gustos de quienes tienen entre 13 a 15 años y los que tienen 16 a 18, con excepción del pop y del reggaetone que son preferidos por los más chicos, y el rock nacional que es favorito de los mayores.



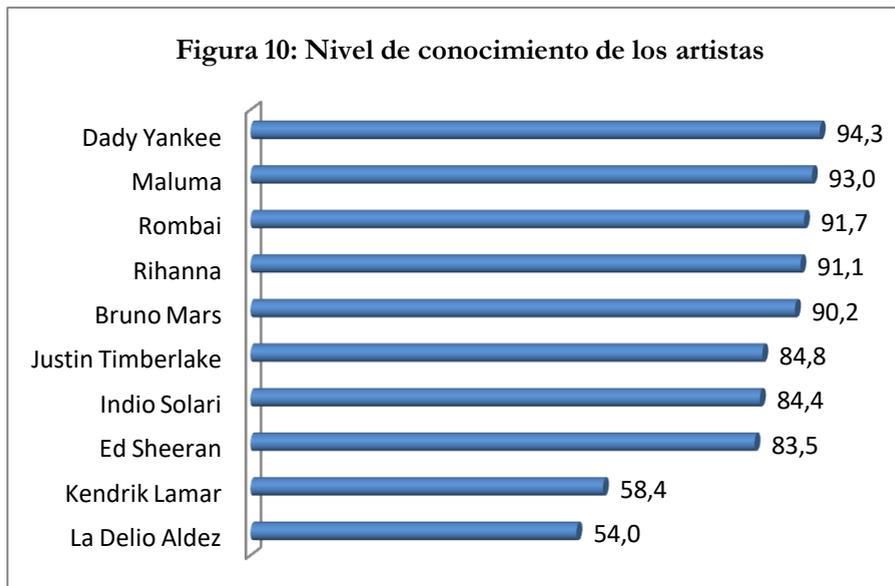
Fuente: Encuesta proyecto sobre Gustos musicales, adolescencia e internet.
CCR. Abril de 2017



Fuente: Encuesta proyecto sobre Gustos musicales, adolescencia e internet.
CCR. Abril de 2017

5.1 Los músicos más escuchados

Como recurso metodológico se les dio a los encuestados la posibilidad de puntuar de cero a diez a una decena de artistas de los más conocidos y escuchados en este momento, lista que lejos de agotar las posibilidades reúne a destacados artistas de distintos géneros.



Fuente: Encuesta proyecto sobre Gustos musicales, adolescencia e internet. CCR. Abril de 2017

Mayormente los artistas nombrados son conocidos por los adolescentes, todos superando el 50% de conocimiento. No obstante, los menos conocidos son La Delio Valdez, Kendrick Lamar y el Indio Solari; de estos tres dos son argentinos, uno de cumbia, el tercero de rock y el segundo de rap. De los nombrados el más admirado por los encuestados es Bruno Mars, seguido por Ed Sheeran. El menos, por lejos, La Delio Valdez. Nótese que en el caso de Rombai las opiniones son encontradas con personas que lo califican alto y otros que lo califican bajo.

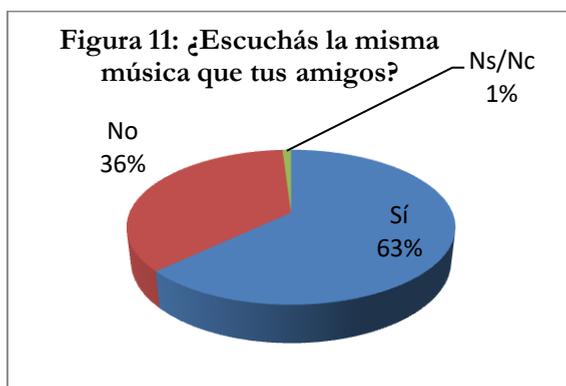
Para observar algunos patrones se efectuó una correlación entre los artistas. Se buscó la afinidad en términos de coeficientes R de Pearson por encima de 0,3, que se han resaltado en la tabla.

Se determina que quienes valoran positivamente a Maluma, también lo hacen por Dady Yankee. También eso sucede entre Bruno Mars y Ed Sheeran, otra pareja se observa entre Justin Timberlake y Rhianna. En menos medida se observa cierta afinidad entre La Delio Valdez y Kendrick Lamar, y Maluma y Rhianna. No se observa ningún coeficiente de correlación por encima de 0,3 que reúna al Indio Solari con otros artistas siendo definitivamente un artista de

“otro palo”.

5.2 Escuchar música ¿actividad social o individual?

Si tuviera que responder si la actividad de escuchar música tiene características sociales o individuales, los datos observados tienden a indicar que entre los adolescentes tiene ante todo ciertas características comunitarias. Siendo una etapa en que los adolescentes comienzan a reemplazar a la familia, su grupo primario por otro grupo primario, los amigos, en general comparten el mismo tipo de música y suelen utilizar listas de reproducciones para acceder a música ya asociadas por los programas informáticos u otros usuarios.



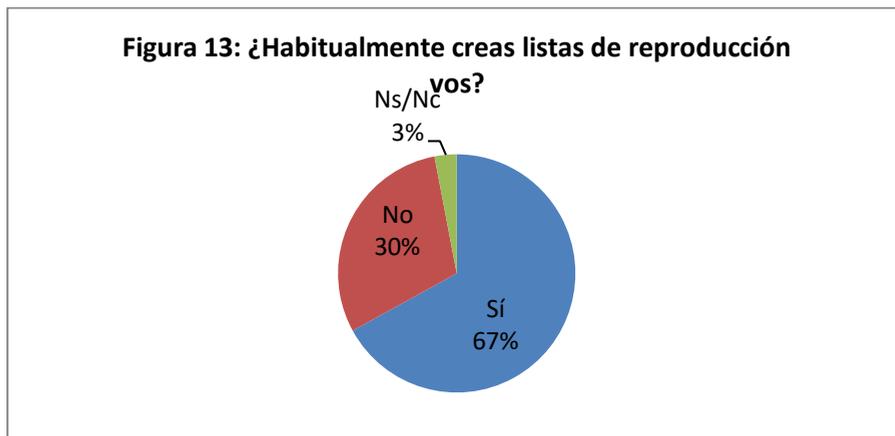
Fuente: Encuesta proyecto sobre Gustos musicales, adolescencia e internet.
CCR. Abril de 2017



Fuente: Encuesta proyecto sobre Gustos musicales, adolescencia e internet.
CCR. Abril de 2017

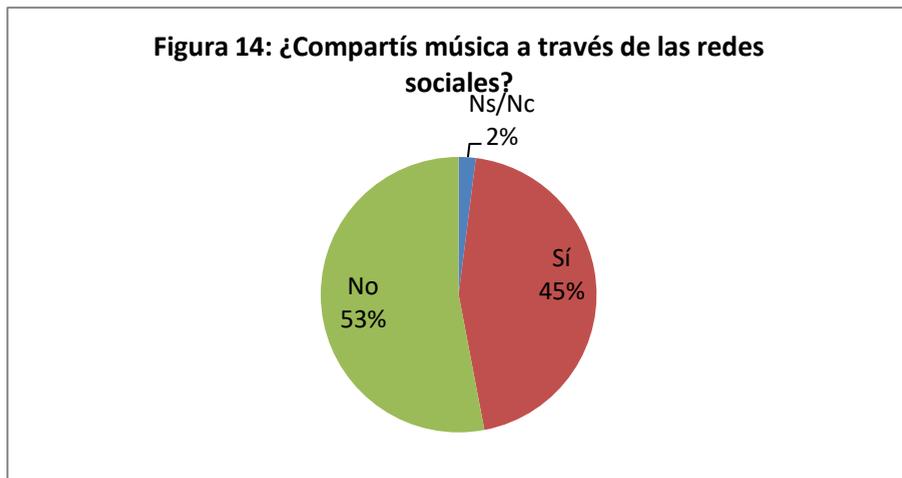
5.3 Acceso a la música. El protagonismo del Yo.

Desde la existencia del IPOD, luego con los celulares y más aún con las plataformas digitales, los adolescentes arman listas de reproducción musical, las llamadas *playlists*. Estas listas tienden a compartirlas con sus amigos y son utilizadas en situaciones sociales como encuentros, fiestas y toda situación que pretenden musicalizar.



**Fuente: Encuesta proyecto sobre Gustos musicales, adolescencia e internet.
CCR. Abril de 2017**

Los amigos suelen ser importantes en la música que eligen para escuchar, pero también muchas veces se diferencian de ellos. Aparecen más como fuente de información “un amigo les hizo escuchar”, y la música se la pasan por el celular.



Fuente: Encuesta proyecto sobre Gustos musicales, adolescencia e internet.
CCR. Abril de 2017

Reflexión final

A través de este artículo nos hemos propuesto presentar los resultados más significativos de la Investigación sobre Gusto musical adolescente teniendo en cuenta el contexto social en el cual se constituye la adolescencia, como la familia, el espacio público, la escuela y el mundo de amigos, espacios atravesados por la presencia dominante de Internet a partir del *smartphone* en la vida cotidiana. En términos del mundo social privado, se destaca de los resultados de la encuesta, la convivencia de los adolescentes con uno de los dos padres en la Ciudad de Buenos Aires. Es decir, ya no podemos hablar de familias en un sentido tradicional, sino que se constituyen familias con uno de los dos padres en la vida cotidiana en un porcentaje significativo de adolescentes. Los mundos sociales cotidianos son muy reducidos particularmente en aquellos jóvenes de escuelas públicas de zonas sur de la ciudad, donde el circular por la ciudad está asociado al barrio y la escuela. Un poco más en aquellos jóvenes aventajados donde aparece el deporte o alguna práctica artística extraescolar. Si bien la práctica de usar *smartphone* para escuchar música atraviesa a todos, aquellos de mayor poder adquisitivo utilizan más Spotify. No se presentan diferencias significativas en relación al consumo de géneros, si en cuanto a que género sexual escucha una música u otra. Queda para una próxima investigación dilucidar por qué el reggaetone se ha impuesto

como música identificatoria global de los adolescentes. Es evidente que Internet y las plataformas digitales orientan el gusto, pero no se termina de explicar por qué tanto éxito. Si bien las plataformas digitales la promueven evidentemente, debe haber razones culturales e imaginarias que han provocado su éxito global. ¿Será que el rock está más anclado a sociedades de corte occidental, donde aún las migraciones no tenían la presencia que tienen ahora en el mundo?, ¿será que lo latino se ha irradiado por todo el mundo y se ha fusionado con culturas locales?, ¿será que lo jóvenes no sueñan más y están atrapados por un puro presente de un orden social y económico extremadamente competitivo que los empuja a la calle, escenario transitado por los videos del reggaetone?

Lo que sí es evidente es como se ha transformado la práctica de escuchar música, los dispositivos de acceso al universo sonoro y la representación de lo social como un mundo de amigos.

Referencias

- Abeillé, Constanza (2013). “Go with the flow: cambios en la distribución y consumo de la música en la era digital” *Letra. Imagen. Sonido L.I.S. Ciudad mediatizada* Año IV, # 10, Segundo semestre Buenos Aires | pp120 -130.
- Bekesas, Wilson Roberto, Riegel, Viviane y Vercesi Mader, Renato (2016). “Consumo midiático juvenil em experiências cosmopolitas: entre o entretenimento global y as práticas locais” em, *Comun. mídia consumo*, são paulo, v. 13, n. 36, jan. /abr, pp 112-130.
- Bennett, Tony Mike Savage, Elizabeth Silva, Alan Warde, Modesto Gayo-Cal and David Wright (2005). “Cultural Capital and the Cultural Field in Contemporary Britain”, *CRESC The University of Manchester* June.
- Cabane Charlotte, Hille, Adrian, Lechner, Michael (2015). “Mozart or Pelé? The effects of teenagers’ participation in music and sports” *CRESC ZA Discussion Paper* No. 8987 April, pp 3-81.
- Cicchelli, Vincenzo , Octobre France Sylvie, Riegel, Viviane (2015). “After the Omnivore, the Cosmopolitan Amateur: Reflections about Aesthetic Cosmopolitanism” *DEPS/Ministère de la Culture et de la Communication*, France GEMASS/University of Paris Sorbonne/CNRS ESPM-SP, Brazil.

Entre la estandarización y la individualización. Internet, plataformas digitales y gustos musicales de los adolescentes de CABA.

- Fouce, Héctor (2009). "Más allá de la crisis de la industria discográfica: redes P2P, música y experiencia cultural generacional" Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Grillo, Mabel, Papalini, Vanina y Benitez Larghi, Sebastián (2016). *Estudios sobre consumos culturales en la Argentina contemporánea*. CLACSO, PISAC, <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20170113054140/EstudiosCulturales.pdf>, (fecha de consulta, 30 de octubre de 2017).
- Hennion Antoine (2010). "Gustos musicales: de una sociología de la mediación a una pragmática del gusto" DOSSIER Comunicar, n° 34, v. XVII, *Revista Científica de Educomunicación*; ISSN: 1134-3478; pp 25-33.
- Iadevito Paula (2014). "El consumo del K-Pop en Buenos Aires" *VIII Jornadas de Sociología de la UNLP*. Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata.
- Iztcovich, Gabriela (2006). "Mapa de Jóvenes II: una aproximación a los consumos culturales" publicado por el Ministerio de Educación de la Nación, Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente, 3er informe. Agosto.
- Rivera Magos, Sergio, Carriço Reis, Bruno (2015) "Los consumos juveniles de música en la era digital: un estudio de caso en la Zona Metropolitana de Querétaro. Cuadernos de Música, Artes Visuales y Artes Escénicas" [en línea] 2015, 10 (Julio-diciembre): [Fecha de consulta: 30 de octubre de 2017] Disponible en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=297044021004>> ISSN 1794-6670
- Savage, Mike and Modesto Gayo-Cal (2009). "Against the omnivore: assemblages of contemporary musical taste in the United Kingdom" CRESC, The University of Manchester or CRESC, Open University CRESC Working Paper Series Working Paper No. 72
- Savage, Mike, Modesto, Gayo-Cal, Alan Warde, Gindo, Tampubolon (2005). "Cultural capital in the UK: a preliminary report using correspondence analysis" CRESC, The University of Manchester

- Wortman, Ana (1989). “Juventud de los sectores populares urbanos: prácticas sociales y vida cotidiana”, en *Revista Paraguaya de Sociología*, Núm. 72, Asunción, mayo-setiembre de 1989
- Wortman, Ana (1991). *Jóvenes desde la periferia*, Biblioteca Política del Centro Editor de América Latina, vol. 324, Buenos Aires.
- Wortman, Ana (1992). “Viejas y nuevas identidades de los jóvenes de sectores populares urbanos”. Premiado por y publicado en la revista *Nueva Sociedad*, Núm. 117, Caracas, enero de 1992. [VII Concurso Ensayo Político, dedicado al tema Juventud]. pp 153-159.
- Wortman, Ana (1993) “Los jóvenes en cuestión”, en Silvia Delfino (comp.), *La mirada oblicua. Estudios culturales y democracia*, Editorial La Marca, Colección Cuadernillos de géneros. Buenos Aires, pp.119-128.
- Wortman, Ana (1997). “Estética de lo marginal: Jóvenes y videoclips”, en *Revista Paraguaya de Sociología*, Núm. 91, volumen aniversario de los 20 años de creación del Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos (CPES), Asunción, 1994, pp. 147-157. También este artículo ha sido publicado con el mismo título en *Doxa. Cuadernos de Ciencias Sociales*, otoño 1997, Año VII núm. 17 pp. 14-20.
- Wortman, Ana (1996). “TV e imaginarios sociales: los programas juveniles”. Margulis, Mario (comp.) *La juventud es más que una palabra*. Editorial Biblos, Buenos Aires (versión reducida de la tesis de Maestría de FLACSO)
- Wortman, Ana (2008) “Vivir en la música: consumo cultural permanente” Disponible en la web 1 de noviembre de 2017 <https://ubaculturadigital.wordpress.com/2008/06/27/vivir-en-la-musica-consumo-cultural-permanente/>.
- Wortman, Ana, Eugenia Correa, Liliana Mayer, Guillermo Martín Quiña Matías Romani Ezequiel Saferstein Daniela Szpilbarg Emiliano Torterola (2015). “Consumos culturales en Buenos Aires: una aproximación a procesos sociales contemporáneos” *Documentos de Trabajo N.º 73 DT*, IIGG, Buenos Aires, Julio, 2015

Prensa gráfica/ internet

“Resultados de la encuesta nacional “consumos y prácticas culturales de adolescentes”. Asociación de entidades periodísticas argentinas (30 de agosto de 2016) Disponible en <http://adepa.org.ar/resultados-de-la-encuesta-nacional-consumos-y-practicas-culturales-de-adolescentes/>

Cuáles son las canciones más escuchadas, década por década. (2016, junio 18). *Clarín: Sociedad*. Disponible en: http://www.clarin.com/sociedad/canciones-escuchada-decada_0_HJwCFDtDmg.html

Los gustos musicales son de origen cultural en ABC. (2016, Julio 13). *ABC: Cultura*. Disponible en: http://www.abc.es/cultura/musica/abci-gustos-musicales-origen-cultural-201607132046_noticia.html?ns_campaign=gs_ms&ns_linkname=boton&ns_source=fb&ns_mchannel=abc-es

¿Qué música escuchan ahora en la Argentina? Un mapa tiene la respuesta. (2016, Julio 13). *Infobae: Tecno*. Disponible en: <http://www.infobae.com/2015/07/13/1741457-que-musica-escuchan-ahora-la-argentina-un-mapa-tiene-la-respuesta/>

Resultados de la encuesta nacional “Consumos y prácticas culturales de adolescentes”. (Agosto 30). *ADEPA (ASOCIACIÓN DE ENTIDADES PERIODÍSTICAS ARGENTINAS)*. Disponible en: <http://adepa.org.ar/resultados-de-la-encuesta-nacional-consumos-y-practicas-culturales-de-adolescentes/2016>

Los adolescentes en la web: conductas y consumos en la Argentina. (2016, agosto 24). *girabsas: Hábitos*. Disponible en: <http://www.girabsas.com/nota/2016-8-24-la-mayoria-de-los-adolescentes-dice-estar-conectado-todo-el-dia>

Las aplicaciones favoritas de los adolescentes argentinos. (2016, octubre 28). *Infobae: Tecno*. Disponible en: <http://www.infobae.com/2015/10/28/1765556-las-aplicaciones-favoritas-los-adolescentes-argentinos/>

Los adolescentes prefieren Internet para escuchar música que cualquier otro medio. (2016, septiembre 2016). *iabmexico: Noticia*. Disponible en:

<http://www.iabmexico.com/news/comunicado-consumo-medios-2016-segmento-adolescentes/#.WI9UNLSSY9M.facebook>

Ofrece Spotify a usuarios resumen de su música preferida en 2016. (2016, diciembre 12). *El Siglo de Torreón: Tecnología Notimex*. Disponible en: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1291744.ofrece-spotify-a-usuarios-resumen-de-su-musica-preferida-en-2016.html>

El ranking de lo más escuchado en Argentina, según Spotify. (2016, diciembre 2). *infobae: INFOSHOW*. Disponible en: <http://www.infobae.com/teleshow/infoshow/2016/12/02/el-ranking-de-lo-mas-escuchado-en-argentina-segun-spotify/>

Las canciones más escuchadas en Argentina en 2016. (2016, Diciembre 14). *9ahora: Viral*. Disponible en: <https://9ahora.com.ar/canciones-mas-escuchadas-2016-174348/>

Pichihua, Sofía (2017, Enero 04). Estos son los mitos sobre el consumo digital de los milenials. *CLASESDEPERIODISMO: NOTICIAS*. Disponible en: <http://www.clasesdeperiodismo.com/2017/01/04/estos-son-los-mitos-sobre-el-consumo-digital-de-los-milenials/>

Spotify vs Apple Music: ¿Cuál es mejor? (2016, diciembre 29). *rooms*. Disponible en: <https://rooms.es/c/spotify-vs-apple-music/>

Spotify, Line y Netflix lideran el ranking de las apps que más ingresaron en 2016, según SensorTower. (2017, Enero 13). *Xatakamovil*. Disponible en: <https://www.xatakamovil.com/aplicaciones/spotify-line-y-netflix-lideran-el-ranking-de-las-apps-que-mas-ingresaron-en-2016-segun-sensortower>

Instrucciones para autores

Hipertextos recibe contribuciones originales e inéditas en lengua castellana que no estén atadas a compromisos editoriales ni sujetas a referato en otra publicación.

Los textos serán evaluados por dos pares anónimos externos –por lo que se solicita que se omitan las referencias que permitan identificar al autor más allá de la primera página-.

Los trabajos deben estar escritos en un procesador de textos (en .doc, .rtf, .odt) y han de prepararse de acuerdo a las normas listadas en los siguientes apartados:

1. Formato general del texto
2. Forma de citado

Las contribuciones que no respeten estas normas serán devueltas a los autores.

Una vez preparados, los textos deben enviarse al siguiente correo:

editor@revistahipertextos.org

Los autores de las contribuciones que sean aceptadas para su publicación deberán, en su momento, completar un formulario de cesión de derechos.

1. Formato general del texto

a) Cuerpo del texto:

Garamond 11- interlineado múltiple, 1,15.- Espaciado anterior 0 pto y espaciado posterior 10 pto.- Justificado.

Sangría de primera línea 0,5 cm. (la sangría únicamente separa párrafos, luego del título no se coloca sangría)

Las citas de más de 40 palabras: irán en párrafo aparte, sin comillas, con 1 cm de margen a cada lado y un punto menor en el tamaño de letra (no llevan sangría adicional)

Los gráficos: deberán incluirse en formato editable y numerarse y titularse bajo el nombre de Figuras. El título debe estar centrado y en negrita (garamond 11).

Notas al pie: deberán figurar a pie de cada página. Letra Garamond, tamaño 8 pto.

b) Títulos:

Título Principal: Garamond 14 negrita

De primer nivel: Garamond 12 y negrita.

De segundo y más niveles: Garamond 11 Negrita.

A excepción del título principal, todos los subtítulos deben estar numerados en arábigos, desde la introducción inclusive y hasta las conclusiones exclusive.

Ejemplo:

Título del artículo

Resúmenes (castellano, inglés y portugués)

Palabras clave:

1. Introducción Título de primer nivel: Garamond 12, negrita

2. Título de primer nivel: Garamond 12, negrita

2.1 (2do nivel, garamond 11 negrita)

2.2 (2do nivel, garamond 11 negrita)

3. Título de primer nivel: Garamond 12, negrita

Conclusiones: Título de primer nivel Garamond 12, negrita

Referencias (ídem).

c) Referencias:

Sistema de citado estilo APA 2006 (ver apartado siguiente)

Sangría francesa (la automática: 0,63 cm)

d) En la primera hoja del artículo deberá incluirse:

- Título del artículo (Garamond 14)
- Autor/es (Garamond 12)
- Resumen en castellano, inglés y portugués (Garamond 9)
- Palabras clave (castellano, inglés y portugués): entre 3 y 5, separadas por comas (Garamond 9)

- Mini biografía de los autores: en nota al pie –desde los autores- indique pertenencia institucional, nivel de formación, dirección de proyectos, docencia o cualquier información que considere pertinente. Finalmente, indique un email de contacto.
- Aclaraciones sobre el artículo si las hubiera (campo opcional). En nota al pie -desde el título-. Ej. Una versión preliminar de este trabajo ha sido presentada como ponencia en las Jornadas de Sociología, organizadas por la Fac. de Cs. Sociales (UBA) en 2012.

ES CONDICIÓN NECESARIA QUE EN TOTAL (título, autores, resumen, palabras clave, mini bio y aclaraciones del artículo) NO SE SUPEREN LOS 3000 CARACTERES CON ESPACIOS.

2. Forma de citado (sigue estilo de APA)

Forma de citado dentro del texto

- Para un autor (y hasta tres autores):

(Apellido del autor, año de la edición del libro o del artículo: número de página)

Ej. (Collins, 1985:138).

(Bijker, Pinch y Hughes, 1987: 234)

- Más de tres autores:

(Apellido del primer autor, et. al, año de la edición del libro: número de página).

Ej. (Watzlawick et al., 2002: 49)

- Si la cita remite a varios autores de obras diferentes se separarán los autores con punto y coma.

Ej. (Castells, 1997; Blondeau, 1999; Boutang, 1999; Rullani, 2000)

Referencias (al final del artículo)¹

Libros

- Un autor o más:

Apellido del autor, Inicial del nombre. (Año de edición). *Título del libro en cursiva*. Lugar de edición: nombre de la editorial.

Si hubiera más de un autor, se separarán con punto y coma.

¹ A diferencia de otros sistemas, el que aquí se sigue no utiliza comillas en ningún caso.

Ejemplos

Castel, R. (2010). *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Castells, M. (1996). *La era de la información*. Volumen I. Madrid: Alianza.

Bijker, W.; Pinch, T y Hughes T. (eds.) (1987). *The Social Construction of Technological Systems: New Directions in the Sociology and History of Technology*. Cambridge y Londres: The MIT Press.

- Libros del mismo autor deberán estar ordenados cronológicamente. Solamente el primer libro debe indicarse con el apellido del autor, el resto deberán indicarse con una raya.
Si hubiera dos o más libros editados el mismo año:

Misma forma que la mencionada, pero indicando, dentro del año de edición, letras de identificación asignadas en orden alfabético. [Así también deberá estar indicado en el cuerpo del texto, es decir, con la letra a o b indicando el libro al que remite].

Ejemplo:

Kierkegaard, S. (2002a). *El amor y la religión*. México: Grupo Editorial Tomo.
_____ (2002b). *Diario de un seductor*. México: Grupo Editorial Tomo.

Capítulos de libros

Apellido del autor, Inicial. (año de edición). Título del capítulo. En Apellido, Inicial. (comp. o ed.). *Título del libro en cursivas*. (pp. xx-xx). Lugar: editorial.

Ejemplo:

López, A. (2003). El sector de software y servicios informáticos en la Argentina. En Boscherini, F., Novick, M. y Yoguel, G. (eds.). *Nuevas tecnologías de información y comunicación*. (35-77). Buenos Aires: Miño y Dávila-Universidad Nacional de General Sarmiento.

Artículos de revistas o de publicaciones periódicas

Apellido, A. A., Apellido, B. B. y Apellido, C. C. (Año). Título del artículo. *Título de la publicación, volumen (número)*, pp. xx-xx

Ejemplo:

Berti, N. (2007). Córdoba ¿capital nacional de las tecnologías de la información y la comunicación o paraíso fiscal y de mano de obra calificada barata? *Geograficando*, 3 (3), 107-127.

Artículos de publicaciones diarias

Apellido, A. A., Apellido, B. B. y Apellido, C. C. (Año, fecha). Título del artículo. *Título de la publicación*.

Ejemplo:

Duhigg, C. (2009, 12 de septiembre). Toxic waters: Clean Water laws are neglected at a cost in human suffering. *The New York Times*.

Si el artículo no tuviera autor, se reemplazará el nombre del autor por el título del artículo.

Ejemplo:

Fuerte recuperación de la industria de la música (2011, 2 de junio). *La Nación*. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/1378121-fuerte-recuperacion-de-la-industria-de-la-musica>

Tesis Inédita

Apellido del autor, Inicial del nombre. (Año de edición). *Título de la tesis en cursiva*. (Tesis inédita de maestría o doctorado). Nombre de la institución, Localización.

Ejemplo:

Fernández, J. (2005). *Lenguaje y relaciones de poder*. (Tesis inédita de maestría). Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Web:

Instrucciones para autores

En aquellos casos en que el material (ya sea capítulo de libro, artículo, tesis, etc.) hubiese sido recuperado de la web, a la forma de citado correspondiente, debe agregarse al final la indicación de la web de la cual fue recuperado.

Ejemplo:

Berti, N. (2007). Córdoba ¿capital nacional de las tecnologías de la información y la comunicación o paraíso fiscal y de mano de obra calificada barata? *Geograficando*, 3 (3), 107-127. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/j.ctt1npg20>

Fuerte recuperación de la industria de la música (2011, 2 de junio). *La Nación*. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/1378121-fuerte-recuperacion-de-la-industria-de-la-musica>

Objetivos y alcances

Hipertextos tiene como objetivos:

Contribuir al desarrollo de pensamiento crítico y a la reconstrucción de la creatividad intelectual desde el mismo seno de la academia, enfatizando las transformaciones del capitalismo y las consecuencias sociales de su devenir, tanto en el plano teórico, como en el de los estudios de caso y análisis empíricos.

Rescatar la interdisciplinarietà frente al saber fragmentario e inconexo de la investigación formalmente acreditada. Tratar de crear un ambiente de optimismo crítico y de fuertes convicciones sobre el papel colectivamente relevante del pensamiento y la investigación.

Invitar a participar, convergiendo o divergiendo, a todos aquellos que, desde distintas miradas, se sientan convocados por estas temáticas en particular y por el debate intelectual en general.

Estimular la participación de quienes carecen de titulaciones académicas, ya sea por su juventud o por otros motivos, apuntando a valorizar las producciones de quienes estando por fuera o en tránsito en el mundo académico deseen escribir en Hipertextos.

Temáticas sugeridas

Se enumeran a continuación algunas temáticas indicativas, aunque de ningún modo excluyentes.

- Relación Conocimiento, Tecnología, Sociedad. Distintos abordajes del vínculo tecnología-sociedad, referentes a diversas clases de conocimientos y de tecnologías. Tecnologías en diversos períodos históricos. Tecnologías para la inclusión social.
- Cultura y tecnologías digitales. Transformaciones en los procesos de producción circulación y consumo de bienes culturales. Música, Cine, TV, textos. Cambios en las pautas culturales de diversos sectores sociales. Patrones culturales on-line: ciberculturas, cultura hacker, comunidades virtuales. Transformaciones en las identidades individuales y colectivas.
- Capitalismo cognitivo o informacional. Artículos relativos a la caracterización de la presente etapa del capitalismo. ¿Nueva etapa o continuidad? Estadísticas, trabajos cualitativos y propuestas conceptuales para aprehender el movimiento de la totalidad capitalista.

Objetivos y alcances

- Discusiones sobre la teoría del valor trabajo. ¿Vigencia, caducidad, limitaciones o reconfiguración de la teoría del valor marxiana? El conocimiento como objeto de la teoría del valor.
- Trabajo y Tecnologías digitales. Las transformaciones en el mundo del trabajo: las mutaciones en el mundo laboral asociadas a la difusión de las tecnologías digitales. Nuevos actores, ¿nuevas modalidades? Desde los call centers al teletrabajo; desde los programadores hasta los cambios en el mundo del arte.
- Circulación, producción y apropiación de conocimientos y bienes informacionales. Debates sobre trabajo impago, free work y explotación en la web. Nuevos modelos de negocio.
- El rol de la Propiedad Intelectual en la actualidad. Debates y experiencias alrededor de los distintos derechos aglutinados bajo este significante. Software Libre y Contenidos bajo Creative Commons. Producción colaborativa mercantil y no mercantil. Distintos tipos de Redes Sociales en Internet, estudios de caso, precisiones teóricas, comparaciones, etc. Tanto redes sociales realizadas con software libre como con software privativo y para distintos fines (Facebook –LinkedIn, Wikipedia, entre otras).
- Educación y tecnologías digitales. Educación a distancia, entornos virtuales de aprendizaje, aprendizaje colaborativo, mutaciones en los roles de los actores de la enseñanza. Inclusión digital y educación: Plan 1 a 1, como Ceibal y Conectar Igualdad.
- Política, políticas públicas y tecnologías digitales: políticas públicas en torno de las tecnologías digitales, políticas de acceso e inclusión digital. Derechos humanos y TD. Políticas en torno del uso y producción de software, incluyendo software libre. Digitalización de la gestión estatal, e-government, cambios en los modos de hacer política, ciberactivismo, modalidades de democracia directa, voto electrónico.
- Control y tecnologías digitales. Ponencias sobre la llamada Sociedad de Control, desde sus aspectos teóricos hasta estudios de caso. La masificación de las cámaras de vigilancia, los debates sobre la privacidad, la Internet de las Cosas, las bases de datos y otros fenómenos asociados al incremento de las posibilidades de control social digitalizado.

Contacto y envío de artículos

editor@revistahipertextos.org

Web

<https://revistas.unlp.edu.ar/hipertextos>

Facebook

<https://www.facebook.com/RevistaHipertextos/>